BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 29 DE JUNIO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.429

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

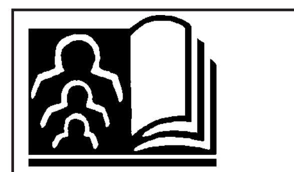
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA RANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica plazo de duración: aclaración, computo: desde la inscripción de reconducción del 18/6/96 hasta el 31/12/2026.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 54.843

ALMANZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, viuda, nacida el 21/11/41, D. N. I. 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield y Adriana Lucía Pizarro, soltera, nacida el 1/5/62, D. N. I. 14.943.444, Juncal 2875, 8º B, Capital, ambas argentinas, comerciantes. 2) 15/6/00. 3) José A. Terry 390, Capital. 4) Comercial: La compraventa, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Presidente - Máxima Amanda Correa
Nº 52.059

ARGONET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 02-05-00. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, D. N. I. 18.555.994, Lavalle 1523, C. F. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, D. N. I. 22.320.797, Azul 532, C. F. Compraventa, elaboración. Importación. Exportación, alimentos, bebidas, menaje, bazar, ferretería, cubiertas, plásticos, madera, vidrio, metales, cerámica. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Estacionamiento, lavadero autos. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31-03. Dura 99 años. Directorio 2 ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 59.847

AVILA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/06/00 aumentó su capital en la suma de $ 6.136.294 elevándolo a $ 39.087.683. Se modifica el art. 3 del Estatuto.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 52.139

AYOLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 02-05-00. Presidente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, D. N. I. 22.320.797, Azul 532, C. F. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, D. N. I. 18.555.994, Lavalle 1523, C. F. Compraventa, elaboración, importación. Exportación, alimentos, bebidas, menaje, bazar, ferretería, cubiertas, plásticos, madera, vidrio, metales, cerámica. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Estacionamiento, lavadero de autos. Capital: $ 12.000.- Sin síndico. Cierre: 31-03. Dura 99 años. Directorio 2 ejercicios, Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 54.845

BERET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, viuda, nacida el 21/11/41, D. N. I. 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield y Adriana Lucía Pizarro, soltera, nacida el 1/5/62, D. N. I. 14.943.444, Juncal 2875, 8º B, Capital, ambas argentinas, comerciantes. 2) 15/6/00. 3) José A. Terry 390, Capital. 4) Comercial: Compraventa y distribución de productos metalúrgicos, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos. Importación y exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Presidente - Máxima Amanda Correa
Nº 52.066

BIALY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, viuda, nacida el 21/11/41, D. N. I. 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield y Adriana Lucía Pizarro, soltera, nacida el 1/5/62, D. N. I. 14.943.444, Juncal 2875, 8º B, Capital; ambas argentinas, comerciantes. 2) 15/6/00. 3) José A. Terry 390, Capital. 4) Comercial: Compra venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería, veterinaria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y mecánico, productos farmacéuticos, de cosmética, perfumería y veterinaria. Servicios: a) Establecer sistemas de medicina prepaga para afiliados a los mismos para entes públicos o privados, prestando a través de ellos asistencia médica, sanatorial de servicios vinculados, de carácter integral o parcial, en cualquiera de los niveles de complejidad. Servicios de mantenimiento técnico para aparatos de uso médico. b) Prestar y locar servicios médicos sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. c) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiatricas, oftalmológicas, kinesiológicas, y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. d) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto e) Realizar asesoramiento en materia de control y prestación de servicios médico-asistenciales. f) La prestación de servicios de hotelería y geriátrica, principalmente de residencias para adultos ma-

yores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. g) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Presidente - Máxima Amanda Correa

Nº 52.064

BLETIX INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Montevideo, Uruguay, 23/11/98, Nº 2858, Folio 3324, del libro 1. Por Acta del 23/3/2000, se resolvió establecer sucursal en la Rep. Argentina, con domicilio en Sinclair 2935, Piso 3º D, Capital Federal. Representante Dr. Sergio Héctor Lettieri Servera, D. N. I. 14.446.250, 7/1/1961, arg., soltero, doctor en Administración. Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos anexos a la alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. D) Participaciones, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con inmuebles. Capital: no se le asigna.

Representante - Sergio Héctor Letieri Servera

Nº 54.741

CADACCO GRAPHIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Marcelo Picco, 18-11-58, D. N. I. 13.102.326, Armenia 2424, 1º 10, Néstor Luis Campanella, 20-12-50, D. N. I. 8.444.530, Charcas 4040, 20º A, arg., comerciantes, solteros, Cap. 2) 6-6-2000. 3) 15 de noviembre de 1889 1669, 2º F, Capital. 4) 20 años. 5) $ 12.000. 6) 30/5. 7) Presidente o Vicep. 8) Directorio: 1 a 5 miembros igual o menor Nº Sup. por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente: Daniel M. Picco. D. Sup.: Néstor L. Campanella. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os., en el país o exterior a: Diseño: Impresiones gráficas en gral., edición, publicación, dist., imp. y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos, y public. científicas, pedagógicas, religiosas, inf., o cultural. Composición, fotocopias, diagramación, película, microfilm., encuad. y vinculada con act. editorial. Producción de elementos de pap. y librería para escritorio, uso escolar pedag., científico o personal. Impresiones: Edición, imp., dist., y comercialización de revistas, libros, public., folletos e impresos, rep. y autorizaciones para su reproducción y comerc. Imp. y Exportación: mat. primas, productos elab., y terminados, equip., maquinarias, instalaciones, repuestos y tecnología relacionada con el objeto social.

Autorizado - Juan Matías Jiménez

Nº 54.733

CAEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 381 Fº 1200 del 21/06/2000, Reg. 1500, C. F., se constituyó CAEX S. A. 1) Socios: Ricardo P. Labat, arg., casado, Ing. Industrial, 28/07/58, D. N. I. 12.081.533, Av. Belgrano 2124, 6º "D", Capital; Jorge O. López Dasca, arg., casado, comerciante, 16/03/53, D. N. I. 10.711.619, Catamarca 2794, San Isidro. 2) Objeto: a) Industriales: 1) Faena de haciendas propias y/o de 3ros. para el abastecimiento propio y/o de 3ros. 2) Explot. de la ind. frigorífica de la carne; fabricación, conservación, venta de productos alimenticios derivados de la carne. b) Comerciales: 1) Explot. del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carnes de todo tipo. 2) Comercializ., compraventa, cobranzas, export., import., reexport., representación, transporte, distribución, permuta de animales de toda clase sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza; productos y subproductos de la carne sin restricción alguna, productos y frutos del país o del extranjero relativos a la ind. frigorífica y de la carne. 3) Transp. de haciendas, carnes o sustancias alimenticias propias o de 3ros., en vehículos propios o de 3os., así como import. y export. de haciendas, carnes, aves y productos de origen animal. 4) Explot. de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes, frutas, pescados, huevos, aves y alimentos en general; arriendo y subarriendo de frigoríficos y cámaras o de enfriamiento y su construc. c) Agropecuarias: Explot. agrícola-ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, establecimientos de estancias para la invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. d) Inmobiliarias: Compra-venta, arrend., construc. y administ. de bienes urbanos y rurales. e) Financieras: Dar dinero propio en préstamo a personas físicas o jurídicas y/o recibir dinero de las mismas, para operaciones vinculadas a su objeto social, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 3) 99 años. 4) $ 12.000.- 5) Directorio de 1 a 6, plazo 1 año. 6) Se prescinde de la sindicatura. 7) Representación Presidente o Vicepresidente. 8) Cierre 30/04. Directorio: Presidente, Ricardo Labat. Suplente: Jorge Oscar López Dasca. Sede Social: Avda. Corrientes 531, 1º P., Capital Federal.

Socio - Ricardo Pedro Labat

Nº 52.172

CALLES Y CHERNITSKY.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 20/6/2000, Asamblea Extraordinaria del 13/6/2000. Modificó el art. 3º que queda de la siguiente manera: Artículo 3º: Industriales; fundición, refinanción y laminación de metales no ferrosos y elaboración de óxidos de los mismos, y productos derivados y conexos. B) Comerciales por compra, venta. Importación, exportación de los artículos de su fabricación materias primas y productos elaborados o a elaborarse, relacionados en firma directa con el objeto social, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliarias: C) Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, construcción de edificios para ser enajenados en block, por unidades o mediante la intervención financiación bancaria o instituciones de carácter público, pudiendo asimismo proyectar y realizar todo tipo, de obras de ingeniería, arquitectura o viales de carácter público o privado. d) Financieras: Realizar todo tipo de operaciones financieras, con o sin garantías, préstamos personales, créditos hipotecarios, descuento de documentos, préstamos a interés, financiaciones, o cualquier otra operación financiera, otorgar avales, fianzas y todo tipo de garantías a favor de terceros, comprar, vender o realizar todo tipo de operaciones con título, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, mediante recursos propios, sociedad por acciones o a constituirse, quedando excluidas las entidades financieras y de ahorro público.

Autorizado - José Mangone

Nº 54.725

CHANDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 07-04-00. Presidente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, D. N. I. 18.555.994, Lavalle 1523, C. F. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 27, empleada, D. N. I. 22.320.797, Azul 532, C.F. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles. Ganado, frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Gestión y Administración Empresas Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación exportación. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 30-03. Dura 99 años. Directorio 2 ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez

Nº 54.846

COLODIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Mizrahi, arg., cas., 24-5-66, comerciante, D. N. I. 17.856.034, C. U. I. T. 20-17856034-5-7, Camargo 451, 4º, C. F.; Arturo Isidoro Duque, arg., cas., D. N. I. 8.308.543, 27/4/50, CUIT 20-8308543-7, comerciante, San Pedro 1780, 5º, Villa Raffo, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. 2) Esc. Públ. del 21/6/2000. 3) COLODIS S. A. 4) Camargo 451, 4º, C. F. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización y toda otra forma de intermediación comercial, para toda clase de artículos de cocina, vajilla, menaje, bazar, y regalos en metal, loza, madera, porcelanas, y/o plásticos y ferretería. Industrial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento, integración, transformación de productos y subproductos relativos a artículos de cocina, vajilla, menaje, bazar y regalos en metal, loza, maderas, porcelanas y/o plásticos, ferretería y/o sus derivados. Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes, productos, subproductos y materias primas, su comercialización. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000, 8) Direc. y Adminis.: Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, el término de elección 3 ejercicios. Presidente: Daniel Mizrahi; Director Suplente: Arturo Isidoro Duque. 9) Repres. legal: Presidente. 10) 31/6 de cada año.

Escribano - Jorge A. De Bártolo

Nº 54.748

CONSULTORES EN POLITICAS PUBLICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Víctor Rubén Marcellino, abogado, 47 años, D. N. I. 10.250.755, domiciliado en Barrio Inaudi; José Antonio Li Gambi, ingeniero, 44 años, D. N. I. 11.971.850, José M. Fierro 3790, Bº Los Granados; Eduardo Omar Capdevila, abogado, 45 años, D. N. I. 11.746.054, Coronel Olmedo 97, 3º E; Alberto Renato Zarza Mensaque, abogado, 65 años, D. N .I. 6.491.879, Inca Manco 3459, Bº Jardín Espinosa; Gustavo Leonardo Córdoba, Licenciado, 32 años, D. N. I. 18.429.970, Bragado 1650, Bº Santa Catalina; Julio Liksenberg, 58 años, Contador, D. N. I. 6.519.949, J. Aguirre Camara 287, A. Alberdi; Gustavo Wekid, contador, 32 años, D. N. I. 18.275.929, Esperanto 53, A. Alberdi, casados; César Ariel Barotto, contador, 33 años, D. N. I. 17.790.976, Semana Santa 562, Carrilobo; Mario Germán Riorda, 28 años, Licenciado, D. N. I. 22.603.029, San Martín 683, Hernando; soltero, todos argentinos, todos de Córdoba. 2) 13/6/00. 3) Marcelo T. de Alvear 1252, Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos, eléctricos, electrónicos, comunicaciones, fibra óptica, informática y computación. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, eléctrico, electrónico, internet, informática, computación, soporte técnico, intervenir en procesos de tercerización y ejecución de cobranzas de impuestos, tasas y contribuciones correspondiente al ámbito nacional, provincial o municipal. Intervenir en la explotación de concesiones o servicios públicos. Asesoramiento en cuestiones de informática, internet, de sistemas de provisión de insumos y provisión de know how. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: José Antonio Li Gambi. Vicepresidente: Mario Germán Riorda, Director Titular: Gustavo Leonardo Córdoba; Síndicos titulares: Eduardo Omar Capdevila, Alberto Renato Zarza Mensaque y César Ariel Barotto. Síndicos Suplentes: Víctor Rubén Marcellino, Julio Liksenberg y Gustavo Wekid. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 52.060

CONTROL ECOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/6/2000 se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 7/6/2000 que aumentó el capital social a $ 120.000.- y modificó el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Jacobo Lifschutz

Nº 54.826

EMPRESITE

SOCIEDAD ANONIMA

Darío Alberto Straschnoy, divorc., 17/12/47, empres., LE. 7.787.590, CUIT 24-07787590-1, Rómulo Naón 2047, Cap.; Leonardo Germán Toiberman, casado, 26/6/63, agente de viajes, D. N .I. 16.558.076, CUIT 20-16558076-2, Soler 4507, Cap., y COMAFI L.D.C., CDI 30-70722428-9, dom. Legal San Martín 140, 6º piso, Cap., inscripta en I.G.J. (Art. 123) el 9/2/00, Nº 310, Lº 55, Tº B de Est. Ext., representada por su Repres. Legal Carlos Marcelo Villegas, casado, 5/2/64, abogado, D. N. I. 17.106.095, Av. del Libertador 2418, 10º, Cap., todos argent., 2) Esc. 385 del 14/6/00 Fº 1233 Reg. 1823 de Cap. 3) EMPRESITE S. A. 4) Dur.: 99 años. 5) $ 300.000. 6) Arribeños 2841, Cap. Fed. 7) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros., en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Comerciales: Desarrollos electrónicos para la prestación de servicios en la red Internet. Comercio electrónico, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales a través de dicha modalidad. E-Business. E-Commerce. Desarrollo de programas y de todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software, análisis, desarrollo, diseño, implantación y venta de sistemas y de programas para computación. Bases de datos, prestación de servicios de procesamiento de datos. Desarrollo y comercialización de software para realizar gestiones de Internet e Intranet; desarrollo, instalación y mantenimiento de Web Site para realizar comercio electrónico. Asesoramiento en las áreas antes indicadas, búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el extranjero cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas. La compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización en general de artículos, productos y materiales relacionados con el objeto social. Inmobiliarios: La compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 8) Presid.: Leonardo Germán Toiberman. D. Supl.: Darío Alberto Straschnoy. 9) Rep. Legal. Presidente y en caso de aus. o imped., el Vicepres. 10) Cierre ejerc.: 31/3/c/año. 11) Prescinde de Sindicatura.

Escribana - M. Verónica Calello

Nº 52.070

ENTER NEXO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 30/5/00. Osvaldo Rodolfo Fraga, argent., casado, 15/4/51, L.E. 8.487.406, 1ª Junta 2878, Victoria, Matías Luciano Ruiz, argent., soltero, 8/4/76, D. N. I. 25.295.547, Olleros 3909, Federico Tomás Merro, argent., solt., 24/10/73, D. N. I. 23.463.471, V. Loreto 2464, Alicia Estela Alvarez Suffiotti, argent., casada, 29/11/46, L.C. 5.571.547, Zapiola 3069, Juan Carlos Skolak, argent., casado, 23/3/53, D. N. I. 10.800.469, Thomson 36, B. Blanca; Walter Eduardo Giaccaglia, argent., casado, 28/1/59, D. N. I. 12.332.446, Laprida 46, S. Isidro, todos comerciantes. 3) 99 años. 4) Creación, desarrollo y explotación de sitios en la red Internet; fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: a) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocidos como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; b) programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término software así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2) Distribución y comercialización de alimentos balanceados, productos veterinarios en general y medicamentos. 3) Importación y exportación. 5) $ 12.000, totalmente suscripto en partes iguales por los socios. 12) 28/febr-l-Presid. Federico T. Merco, vicepres. Juan C. Skolak, dir. supl. Walter E. Giaccaglia V) Loyola 1126.

Autorizado - Enrique C. Real de Azúa

Nº 52.126

ESPAY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 21-6-00, pasada ante el escribano de esta ciudad José Matías Vivanco al folio 31 del Registro 440 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Inversora Roy-Pool S. A. CDI Nº 30-70722898-5, con sede social en Nicasio Oroño 718, Cap. Fed., inscripta ante la IGJ el 7-6-00, bajo el Nº 1405, Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeras, representada por su Apoderado, Roberto Oscar Chao, D. N. I. 4.271.996, nacido el 20-7-38, divorciado, domiciliado en Nicasio Oroño 718, Cap. Fed., y Alvaro Cavagni, LE. 5.592.659, y CUIL Nº 20-05592659-0, nacido el 25-5-34, casado, domiciliado en 26 de Julio 196, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., ambos argentinos y comerciantes. 2) Denominación: ESPAY S. A. 3) Sede Social: Echeverría 1822, piso 5º, Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de edificios y de obra pública o privada en general, como así también cualquier otro trabajo vinculado con el ramo de la ingeniería civil, con financiación propia o de terceros, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones o concursos de precios. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de tierras en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido o explotaciones comerciales e industriales. c) Mandataria: Representaciones y mandatos dentro o fuera del país respecto de las actividades aludidas en los dos incisos anteriores como así también la realización de negocios financieros conexos; inversiones o aportes de capitales para emprendimientos ejecutados o a ejecutar; contratación de créditos en toda clase de monedas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Capital Social: Doce mil pesos. 6) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. 7) Directorio: Presidente: Alvaro Cavagni. Director Suplente: Roberto Oscar Chao.

Escribano - José Matías Vivanco
Nº 52.137

ESTANCIAS YALCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 176 del 20/6/00. Accionistas: Santiago Smart, 35 años, argentino, casado, comerciante, D. N. I. 17.061.511, Av. Patricios esquina Santa Rosa, Barrio El Portillo, Lote 22, Garín; Luis Francisco Roberts, 32 años, argentino, casado, Lic. en Administración, D. N. I. 18.519.509, Pedro de Mendoza 1057, San Isidro. Denominación: "ESTANCIAS YALCA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta al por mayor o menor y distribución de alimentos, insumos para la industria gastronómica, importación y exportación. Inversión, financiación o créditos; adquisición, enajenación, explotación de bienes muebles e inmuebles. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Santiago Smart, Vicepresidente: Luis Francisco Roberts, Director Suplente: Tomás Smart. Sede Social: Esmeralda 1385, 15º piso, "E", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.781

FACLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/6/2000. 2) Susana Ester Martínez Casado, argentina, nacida el 10/5/1945, soltera, comerciante, D. N. I. 4.988.313, domiciliada en Arenales 1875, piso 2º, dep. "A", Cap. Fed., y Marcelo Diego Codispoti, argentino, nacido el 3/10/1954, soltero, D. N. I. 11.201.852, comerciante, domiciliado en Arenales 1875, piso 2º, dep. "A", Cap. Fed. 3) "FACLA S. A.". 4) Arenales 1875, piso 2º, "A", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, alquiler, comodatos, arrendamientos e intermediación de todo tipo de cosas, sean estas muebles, inmuebles y/o semovientes. B) Financiera: Mediante todo tipo de préstamos y/o financiación para las actividades mencionadas precedentemente, venta de títulos y otros valores, otorgamiento de créditos, con o sin garantía, personales o prendarias, incluyendo la contratación de todo tipo de seguros, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocio realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Susana Ester Martínez Casado, Director Suplente: Marcelo Diego Codispoti.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 54.836

FRUTICOLA XIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Número 209 de fecha 2 de junio del año 2000, se protocolizó Acta de Asamblea Número 1 de fecha 29/5/2000, donde se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por los señores José Gabriel Tobal y Eduardo Carlos Marjbein a los cargos de Director Presidente y Director Suplente respectivamente. Se procedió a designar nuevas autoridades: Director Presidente: Jorge Alfredo Bidegain, arg., nac. 12/11/67, cas., com., D. N. I. 18.276.326, dom. en Esparza 14, Cap. Fed., y Director Suplente: Claudio Fabián Baalbaki, arg., nac. 27/7/61, cas., com., D. N. I. 14.555.473, dom. en Cuevas 3544, Ciudadela, Pcia. Bs. As.

Escribana - María Cristina Deymonnaz
Nº 54.855

GENERAL COMMUNICATIONS AND SERVICES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/3/2000. Socios: José Luis Lanci, argentino, casado, nacido 23/12/68, DNI 20.697.555, técnico electrónico y Marina Saucedo, argentina, casada, nacida 15/4/69, DNI 20.538.862, empresaria, ambos domic. en Colonia de la Capilla lote 50 F. Varela, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Servicios: La prestación de los siguientes servicios de aplicación comercial, de comunicaciones radioeléctricas; de radioguía, radiodetección, radiosondeo y radiotelemando; de alarma, seguridad, control o mando, eléctricos, electromecánicos o electrónicos, alámbricos o inalámbricos; de música funcional o ambiental, radioeléctrico o telefónico; de telefonía, de procesamiento de datos, de aviso a las personas; servicio de radio concentración de enlaces; comunicaciones satelitales y todo otro servicio vinculado con las comunicaciones radioeléctricas susceptible de prestación en la actualidad o que pudiera existir en el futuro como consecuencia de adelantos tecnológicos en la materia. B) Comercial: Importar, exportar, adquirir, enajenar, permutar, locar y distribuir toda clase de bienes de su producción o de tercero vinculados a su objeto industrial, así como de sistemas o servicios prestados por la sociedad o por terceros, vinculados a su objeto de servicios; explotación de patentes y/o marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos relacionado todo ello con la industria electrónica y electromecánica y prestación de servicios de radiocamunicaciones unidireccionales y bidireccionales, telecomunicaciones y multimedio. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526. C) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, agencias, gestión de negocios y administración de bienes en general mediante operaciones de distribución y promoción.- Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos o contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, inclusive comprar y vender inmuebles. Capital: $ 12.000.- Administración: directorio de 1 a 5 directores con mandato por dos ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente indistinto. Ejercicio Social: 30 de setiembre. Sede Social: Amenábar 1595 4º piso Of. 34 Capital Federal. Presidente: Marina Saucedo; Director Suplente: José Luis Lanci.

Autorizada - Mansilla L. Esther
Nº 54.784

GRUPO CREATIVO E.O.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. 1) Marcela Cristina Luchetta, nac. 27/10/972, D.N.I. 23.054.195, licenc. en psicología; y José Luis Parise, nac. 13/03/961, D.N.I. 14.011.271, licenc. en psicología; ambos arg., solt. y domic. Cabildo 1548, 6º A de Cap. Fed. 2) 26/05/2000; Not. María V. Venditto; escrit. 263, Fº 374, Reg. 31 San Miguel. 3) GRUPO CREATIVO E.O.C. S.A. 4) Av. Cabildo 1548 6º "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde inscripción I.G.J. 6) $ 15.000, dividido en 1500 acc. ord. nominat. no endosables de $ 10 valor nominal c/u. 7) Administ.: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 3 años. 8) Repres. legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedimento. 9) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación de estudios cinematográficos, de televisión, fonografía y sonido y la edición, dirección, montaje, producción, coproducción y realización por cualquier medio de películas de corto y largometraje, tapes, video tapes, dibujos animados, fotonovelas, radionovelas, telenovelas, teleteatros y series cinematográficas y de televisión, discos fonográficos, discos compactos, cintas magnetofónicas, discos láser, videodiscos, minidiscos y todo otro medio analógo o digital, pudiendo adquirir derechos de autor o sea derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros o utilizarlos para su propia producción o coproducción; 2) La explotación de laboratorios de grabado, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección y transferencia de películas, discos, cintas, cassettes, tapes, video tapes y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas y con el empleo de todo tipo de materiales; 3) La producción, coproducción y explotación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sean audiovisuales, teatrales, radiotelefónicos, televisivos y cinematográficos y en cualquier otra forma de difusión y manifestación artística que contribuya a la elevación de la cultura en general, incluso producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de congresos y eventos; 4) Importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar o vender, tomar o dar en arrendamiento, mercaderías, materiales y maquinarias relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas; construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes. 5) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, publicación y distribución de libros, revistas, periódicos, cuadernos, folletos, afiches, posters, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Directorio: Presidente: Marcela Cristina Luchetta. Vicepresidente: Mario José Luchetta. Director Suplente: José Luis Parise. 12) Cierre ejercicio: 30/6 c/año.

Escribana - María Virginia Venditto
Nº 52.157

GUILLERMO RUBINO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 240 del 31/5/00, Asamb. Gral. Extr. del 30/5/00, los accionistas resolvieron aumentar el capital de $ 12.000 a $ 200.000 y reformar el art. 4º así: Capital $ 200.000.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 54.802

HEERLEN

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.679.813. Por acta del 22/6/2000, designó presidente a Roberto Horacio Zelmeister, LE 8.186.308, CUIT 20-08186308-4, 22/2/50, Conesa 3736, casado y suplente a Diego Romero, LE 22.432.214, CUIT 20-22432214-1, 28/10/71, Galván 4121, soltero, ambos argent., comer., de Cap. Fed. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como suplente, debido a la venta del paquete accionario a los directores, mudó sede a Av. Santa Fe 1126, 12º, Of. 1217. Asimismo resolvió ampliar el objeto social con el siguiente texto: Mediante la representación y ventas de software. Consultoría de sistemas, diseño y desarrollo de sistemas informáticos, análisis de sistemas y programación. Provisión y ventas de servicios de internet.

Autorizado - José Luis Marinelli
Nº 54.757

INTARG

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Marcelo Romano, soltero, 19/3/75, técnico, DNI 24.450.240, Vte. López 1933, Pta. Bja., argentino y Juan Carlos Flores, casado, 5/9/67, argentino, técnico, DNI 18.345.109, Ravignani 2273, 14º "F" Constituida 16/6/00. Domicilio: Vte. López 1933, Pta. Bja. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/5. Objeto: Construcciones civiles, eléctricas, ferroviarias y mecánica en general. Instalación de redes eléctricas y de telefónicas. Presidente, Juan Marcelo Romano y Suplente, Juan Carlos Flores. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos.

Presidente - Juan Marcelo Romano
Nº 54.742

IT MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: Guillermo Malm Green, 19/3/65, casado, argentino, abogado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, DNI Nº 17.363.524 y Eduardo Enrique Represas, 10/8/48, casado, argentino, abogado, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, CI Nº 5.075.774. 2) Constitución el 22/6/2000 por escritura pública Nº 621 al Folio Nº 1962 del Registro Notarial Nº 337, Capital Federal. 3) Denominación: IT MANAGEMENT S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Martín Coronado 3260, piso 3º, Oficina 318 de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la siguientes actividades: Brindar consultoría empresaria en cualquiera de sus formas, como así realizar aquellas tareas directa o indirectamente relacionadas con o complementarias de dicha actividad, incluyendo actividades docentes y de investigación en materias vinculadas a su especialidad y ámbitos conexos, y con las solas limitaciones impuestas por las respectivas reglamentaciones profesionales. Para el cumplimiento de dicho fin la sociedad podrá: a) Adquirir, vender, permutar, transferir ceder bienes muebles, inmuebles o semovientes, a cualquier título. b) Dar o tomar dinero en préstamo con garantía hipotecaria o sin ella. c) Solicitar, obtener y suscribir créditos particulares y bancarios y realizar cualesquiera otra operación tanto en bancos oficiales como particulares en el país o en el extranjero. d) Participar en sociedades accidentales o permanentes de objetos similares al de la sociedad, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato de colaboración empresaria. e) Ejercer la representación de personas o empresas nacionales o extranjeras y ejecutar comisiones. f) Celebrar contratos de locación. g) Concurrir a licitaciones públicas o privadas. h) Registrar patentes, marcas y enseñas y cualquier otro derecho de la propiedad intelectual o industrial. i) Dar cursos y conferencias, promover, subsidiar y contratar investigaciones relativas a su especialidad y ámbitos conexos. Podrá asimismo efectuar cualesquiera otros actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de su actividad social, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Cuando así lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales de la matrícula correspondiente. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), todos por un ejercicio. 9) Directorio: Presidente, Fabián Ferraro; Director Suplente, Félix Lequio. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación legal: Presidente del Directorio, Vicepresidente en caso de ausencia o

imposibilidad del primero, o dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Esteban Enrique Angel Urresti
Nº 52.081

JORPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Pablo Piñeiro, 4/6/1940, viudo, LE 4.317.950, domiciliado en Cavia 182, Lomas del Mirador, Buenos Aires y Jorge Luis Carrizo, 19/7/1957, divorciado, DNI 13.275.298, domiciliado en Obispo Terrero 2751, San Isidro, Buenos Aires, los dos argentinos y comerciantes. 2) 22/6/2000. 3) JORPA S.A. 4) Capital. 5) Servicios de transportes de pasajeros y objetos: El transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, a través del servicio público de pasajeros, de combis, minibuses, de taxis, remises, con recorridos autorizados y o que en el futuro se autoricen por las autoridades competentes, pudiendo operar en las categorías de excursión, servicios contratados, traslado puerta a puerta o cualquier otro de los creados o a crearse en el ámbito nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. 6) 50 años. 10) $ 12.000. 11) Directorio de 1 a 5 miembros y suplentes, que duran 1 año. Presidente, Jorge Pablo Piñeiro; Director Suplente, Jorge Luis Carrizo. 9) Presidente del directorio. 10) 30 de abril de cada año.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 52.149

KERB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Diego Martínez, nac. 5/10/69, soltero, DNI 21.109.939 y Alejandro Oscar Martínez, nac. 17/12/63, casado, DNI 16.765.182, ambos argentinos, comerciantes, domic. en Olazábal 4647, 7º "B", Capital. 2) 20/6/00, esc. 252, Reg. 1052, Capital. 3) KERB S.A. 4) Roseti 125, 2º "D", Capital. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de: Compra, venta, elaboración, fabricación, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos alimenticios en general, bebidas, golosinas, artículos de librería, útiles escolares, de juguetería, entretenimientos, artículos de limpieza, tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; fotocopias, fotografía, venta de regalos y cotillón, bijouterie, tabaco, cigarrillos y artículos para el fumador, diarios, libros y revistas y artículos regionales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde sindicatura. Presid., Gustavo Diego Martínez; Dir. Sup., Alejandro Oscar Martínez. 9) Presid. o Vicep. en forma indistinta. 10) 30/6 c/año.

Autorizada - Graciela Llusá
Nº 54.715

KLAUKOL

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 215.628). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2000 se resolvió: i) Trasladar la fecha de cierre del ejercicio del 30 de junio al 31 de diciembre y reformar el artículo 15 del estatuto; ii) absorber las pérdidas de $ 10.845.972 con la reserva legal ($ 555.249) y con la reserva por ajuste de capital ($ 197.548) y reducir el capital social de la suma de $ 11.000.000 a la suma de $ 1.000.000 mediante el rescate de 10.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a cinco votos por acción, en forma proporcional a las participaciones accionarias existentes en la sociedad. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto quedando el capital social fijado en $ 1.000.000.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 52.170

LABORATOIRES JUVA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Registro IGJ 1.635.411. Hace saber que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de agosto de 1999 los accionistas resolvieron aprobar el inventario y balance de disolución (Art. 103 Ley 19.550). Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de abril de 2000 los accionistas resolvieron: 1º) aprobar el balance final (Art. 109 Ley 19.550). 2º) Cancelar la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio (Art. 112 Ley 19.550).

Autorizada en Actas - María Silvia Collar
Nº 52.143

LABORATORIOS KIRBY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 269 del 23/6/00, Reg. 33, Cap. Fed. Socios: Sol Limited, Leandro N. Alem 928, 7º piso, Cap. Fed., inscripta el 13/6/78 Nº 69, Lº 51, Tomo B de estatutos extranjeros y Schering Plough S.A., Leandro N. Alem 928, 7º piso, Cap. Fed., inscripta el 12/1/89 Nº 5 del Libro 52, Tomo B de estatutos extranjeros. Sede social: Leandro N. Alem 928, 7º piso, Cap. Fed. duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y/o transformación de productos químicos y biológicos de uso y aplicación en la sanidad humana, animal y vegetal y en productos de cosmética y tocador. b) Comerciales: Mediante la adquisición y enajenación, importación y exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, comisión, consignación, representación, propaganda y promoción de ventas de materias primas, productos y mercaderías vinculadas a la actividad de la sociedad. Capital $ 60.000. Dirección, administración y representación legal: Directorio entre 3 a 9 titulares, por 1 año. Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a dos Directores los que deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un año. Cierre de ejercicio: 31/12. Se designó Presidente, Carlos Angel García Menéndez (argentino, 12/3/36, LE 6.495.844, CUIL 20-06495844-6, casado, lic. adm. de empresas, dom. Vieytes 820, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.) y Vicepresidente, Alfredo Ignacio Del Vigo (argentino, 18/5/52, DNI 10.504.915, CUIL 20-10504915-4, casado, contador públ., dom. Circunscripción 12, Sección 2, Manzana 2, Casa 12, Ciudad Evita, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.); Director Titular, Javier Gustavo Viola (argentino, 5/4/64, DNI 16.765.178, CUIL 20-16765178-0, casado, contador públ., dom. Yerbal 1880, 3º piso, Cap. Fed.) y Director Suplente, Leonardo García (argentino, casado, contador públ., 14/3/41, DNI 7.711.088, CUIL 20-07711088-8, dom. Baigorria 3878, Cap. Fed.). Síndico titular, Juan José Fermín Del Valle (argentino, 28/12/50, LE 8.519.596, CUIL 20-08519596-5, casado, contador públ., dom. Monasterio 493, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As.) y Síndico Suplente, Carlos Alberto Lloveras (argentino, 5/10/56, DNI 12.532.805, CUIL 23-12532805-9, casado, contador públ., dom. Rivadavia 9858, 11º "B", Cap. Fed.).

Escribano - Esteban Santiago Morelli
Nº 54.892

LABORNET

SOCIEDAD ANONIMA

Esteban Raúl Langlois, nac. 22/3/66, casado, DNI 18.060.004, dom. Vasco de Gama 2667, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; Mariano Pablo Groiso, nac. 29/7/66, soltero, DNI 17.856.085, dom. Jorge Newbery 1786, 7º "B", Cap. Fed. y Eduardo Daniel Segal, nac. 11/3/68, casado, DNI 20.213.469, dom. Jaramillo 2010, 5º E", Cap. Fed., todos arg., médicos. 2) Esc. del 22/6/00, Reg. 1875. 3) LABORNET S.A. 4) Arenales 2245, 1º, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios médicos, especialmente, pero no en forma exclusiva, los referidos a medicina del trabajo, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva; pudiendo ejecutar su objeto a través de servicios médicos domiciliarios, de emergencia o no, en consultorios propios o de terceros y a través de la atención ambulatoria o mediante la internación temporaria y/o permanente de pacientes; efectuar diagnósticos y tratamientos, sean éstos regulares o de alta complejidad, pudiendo prestar servicios a y contratar con particulares, empresas, sanatorios, hospitales, clínicas, obras sociales, sistemas prepagos de salud, aseguradores de riesgos del trabajo, administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones y toda entidad pública y privada que requiera servicios de medicina. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte. Mariano Pablo Groiso; Dir. Supl., Esteban Raúl Langlois. 9) 30/6.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 54.777

LA SOLIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 y 8) Socios y Directorio: Presidente, Rodolfo José Nikoniuk, DNI 8.436.294, CUIT 20-08436294-9, nac. 11/1/51, arg., com., div., dom. Venezuela 2950, Cap. y Dir. Suplente, Carlos Martín Arvallo, DNI 92.239.271, CUIT 20-92239271-5, nac. 10/12/40, uruguayo, com., cas., dom. Rivadavia 5439, 9º "A" Cap. 2) Esc. 111 Fº 381, 5/6/00, Reg. 1121, Cap. 3) LA SOLIERA S.A. 4) Suipacha 760, 7º Of. 38, Cap. 5) a) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distrib. de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, procesos y servicios, máquinas, patentes de invención, marcas, diseño y modelos industriales, promover, desarrollar y fomentar las ventas de mercaderías de todo tipo, prod. procesos, bienes y servicios al contado o a plazos. b) Industrial: Producción de bienes, procesos y serv. en áreas de la informática, comunicaciones, construcción, actividad agropecuaria, forestal y transporte. c) Constructora: Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para la venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien de renta, mantenimiento, remodelación y conservación de obras públicas y edificios terminados y en gral. todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. La prestación a terceros de servicios de asesoramiento, proyectos y dirección de obras públicas y privadas. Se excluye todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentre reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. d) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. También podrá afianzar obligaciones de terceros con o sin garantías reales. e) Financiera: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en sociedades por acciones creadas o a crearse, con el alcance y limitaciones del art. 31 de la Ley 19.550. La financiación y otorgamiento de créditos en gral., con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) mandato y gestión de negocios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral. g) Import. y export.: Todo ello referido exclusivamente a su objeto principal. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 9) 1 a 5 por un ejercicio. Presidente o Vice si hubiera. 10) 30/6.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 54.721

LATCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 22/6/00, pasada ante el escribano Andrés J. Bello del Registro 1596. Socios: Nicolás Masjuan, argentino, casado, nacido el 14/8/71, DNI 22.278.264, ingeniero industrial, domiciliado en España 809, San Isidro; Ignacio Masjuan, argentino, soltero, nacido el 8/12/75, DNI 25.021.993, licenciado en economía, domiciliado en Vieytes 1475, Martínez, San Isidro; Juan Pablo Dileva, argentino, soltero, 18/11/71, DNI 22.500.308, ingeniero industrial, domiciliado en Capitán Bermúdez 2316, Olivos, Vicente López y Tomás Mostany, argentino, casado, nacido el 1/3/72, DNI 22.653.572, domiciliado en Gallo 1629, P.B. "B", Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el desarrollo de sitios de internet vinculados, entre otras cosas, a la industria láctea, mediante las siguientes actividades: (a) Comerciales. (i) Elaborar, diseñar, programar, aplicar, desarrollar, explotar o comercializar sitios o portales en la Internet (World Wide Web); (ii) todo tipo de actividades vinculadas a la promoción, comunicación, publicación y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades: (iii) todo tipo de actividades vinculadas a la comercialización de servicios de Internet y de los servicios de elaboración, desarrollo, administración y explotación de las páginas referidas; y (iv) explotación, de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. (b) Asesoramiento. Prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría a toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas o extranjeras, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones vinculadas a la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial y/o con relación a cualquier actividad desarrollada por la sociedad o sus clientes. (c) Representaciones. Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la República Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas o extranjeras. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o por el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años desde registro. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente, Nicolás Masjuan; Vicepresidente, Juan Pablo Dileva; Directores Titulares, Ignacio Masjuan y Tomás Mostany; Director Suplente, Federico Busso. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sede social: Av. Corrientes 316, piso 4º. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Vanina Veiga
Nº 52.161

LIBRANZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, viuda, nacida el 21-11-41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519 Banfield y Adriana Lucía Pizarro, soltera, nacida el 1-5-62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8º B Capital, ambas argentinas, comerciantes. 2) 15-6-00. 3) José A. Terry 390, Capital. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos a interés y/o la realización de aportes de inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Corea. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Presidente - A. Correa
Nº 52.062

LODERFILL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Martín Gadea, arg., solt., comerciante, nac. 23/1/49, DNI. 7.641.127, dom. Alsina 150, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Orlando Alfredo Ramayo, arg., solt., comerciante, nac. 6/1/77, DNI. 25.687.943, dom. Pocitos 2294, San Fernando, Pcia. Bs. As.; 2) 7/6/00; 3) LODERFILL S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 1310 P. 5º L, Cdad. Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a: 1) Industrial: Mediante la fabricación, fundición, armado, fraccionamiento y reparación de productos metalúrgicos-siderometalúrgicos, aceros para la construcción o la industria, elementos de computación, rodados, materiales y máquinas en general, especialmente para la construcción vial y agrícola. Mecanizado de piezas en materiales ferrosos y no ferrosos. 2) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, elaboración, fabricación, armado, distribución, consignación, comisión y representación, al por mayor y menor de productos, subproductos y mercaderías relacionados con su objeto, que resulten directamente del proceso industrial, y/o los que sean conexos con el mismo, en especial: Artículos de electricidad: Entendiéndose por tales todos los elementos y artículos inherentes a todo tipo de circuito eléctrico, ya sea para su funcionamiento, como para su reparación. 3) Importación y Exportación. 4) Marketing: Análisis y estudios de mercado, encuestas, relevamientos, soporte técnico, marketing, telemarketing, investigación de mercados, programación y software, asesoramiento y capacitación; 5) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, traslado de materiales, productos y subproductos por cualquier medio terrestre, aéreo o marítimo, efectuar gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que se relacionen con el objeto so-

cial y no estén prohibidos por las leyes y estos estatutos; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Mario Martín Gadea. Director suplente: Orlando Alfredo Ramayo. Se prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio, o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. 10) 31 de Diciembre.

Escribano - Luis Kleinman
Nº 52.074

METALURGICA LABRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 16-6-00. Socias: Emma Rosa Quintana, argentina, 80 años, viuda, comerciante, L.C. 4.300.733; Stella Maris Scifo, argentina, 55 años, soltera, comerciante, DNI 5.105.347, ambas domiciliadas en Corrientes 395, Villa Ballester, Buenos Aires. Sede: Tucumán 983, 1º "D", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Metalúrgica: Herrería de obra, carpintería metálica y todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición. Carpintería y vidriería: Trabajos de carpintería y vidriería para obras civiles y construcciones en general. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de metales, vidrios, acrílicos, maderas, carpintería de PVC, cartones, conglomerados y demás elementos o herramientas usadas en la metalurgia, vidriería y carpintería. Constructora: Construcción, remodelación y refacción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, civiles, industriales o viales, privadas o públicas, pudiendo intervenir en licitaciones. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, arrendamiento y administración, de inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, incluso los de Propiedad Horizontal. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años. Mientras prescinda de sindicatura, deberá elegir por lo menos 1 suplente. Representación: Presidente o Vice, en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Stella Maris Scifo. Directora Suplente: Emma Rosa Quintana. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

Escribano - A. J. Dusil
Nº 52.177

M. G. R.

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación rectificatoria de la publicada el 21-6-00 recibo Nº 53895 donde dice "M.G.R. S.A." debe decir "O.G.R. S.A.".

Apoderado - H. Colimodio
Nº 54.746

MM & ASOC.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 40, 21-06-2000, reg 236, Cap. Fed. Accionistas: Mariano Mirotti, arg., nac. 18/05/1960, casado, abogado, DNI 13.983.448, dom. Avenida del Libertador 184 piso 9 "C", Cap. Fed. y Favio César Gualtieri, arg., nac. el 8/08/1968, casado, DNI 20.405.503, contador público, dom. Gabriela Mistral 2141, Cap. Fed.; Denominación: "MM & ASOC. S.A.". Duración: 99 años desde la inscripción en IGJ. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documento de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 2) Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico industrial, comercial, laboral, jurídico, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales. promoción de negocios. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Así mismo, se realizará asesoramiento en seguros en todos sus tipos y en recursos humanos con selección y capacitación de personal. 3) Mandato y Gestión de Negocios, Representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros sean empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto en el territorio de la República Argentina o en el extranjero. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio: integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre uno y siete, con mandato por tres ejercicios, el cual podrá ser renovado. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Favio César Gualtieri y Director Suplente: Fernando Mirotti, arg., nac. 4/06/1961, casado, Contador Público, DNI 14.131.107, dom. Ayacucho 2133 10º, Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Av. del Libertador 184 9no. piso "C", Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Piñeiro
Nº 52.122

MUJERES QUE

SOCIEDAD ANONIMA

Darío Alberto Straschnoy, divorc., 17/12/47, empres, LE 7.787.590, CUIT 24-07787590-1, Rómulo Naón 2047, Cap; y Comafi L. D. C., CDI 30-70722428-9, dom. Legal. San Martín 140, 6º piso, Cap., inscripta en l.G.J. (Art. 123) el 9/2/00, N° 310, L° 55, T° B de Est. Ext., representada por su Repres. Legal Carlos Marcelo Villegas, casado, 5/2/64, abogado, DNI 17.106.095, Av. del Libertador 2418, 10°, Cap., todos argent. 2. Esc. 386 del 14/6/00 F° 1237 Reg. 1823 de Cap. 3. MUJERES QUE S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. $ 100.000. 6. Arribeños 2841, Cap. Fed. 7. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de 3ros, o asociada a 3ros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Comerciales: Desarrollos electrónicos para la prestación de servicios en la red Internet. Comercio electrónico, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales a través de dicha modalidad. E-Business. E-Commerce. Desarrollo de programas y de todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software, análisis, desarrollo, diseño, implantación y venta de sistemas y de programas para computación. Bases de datos, prestación de servicios de procesamiento de datos. Desarrollo y comercialización de software para realizar gestiones de Internet e Intranet; desarrollo, instalación y mantenimiento de Web Site para realizar comercio electrónico. Asesoramiento en las áreas antes indicadas, búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el extranjero cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas. La compra, venta, importación, exportación, consignación y comercialización en general de artículos, productos y materiales relacionados con el objeto social. Inmobiliarias: La compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 8. Presid.: Liliana Margarita Sztycberg. D. Supl: Darío Alberto Straschnoy. 9. Rep. Legal. Presidente y en caso de aus. o imped. el Vicepres. 10. Cierre ejerc.: 31/3 c/año. 11. Prescinde de Sindicatura. 12. Acep. Cargo. Liliana Margarita Sztycberg, arg., divor., 25/5/52, psicóloga, DNI 10.649.288, CUIT 27-10649288-9, Av. Santa Fe 1606, 3º, Cap., acepta el cargo.

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 52.075

NATIONAL SAFETY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 1318, del 16/06/2000, Fo. 7421, Esc. Andrés A. Martinez, Reg. Notarial 453, Cap. Fed.; 2) "NATIONAL SAFETY SOCIEDAD ANONIMA"; 3) Socios: Armando Hugo Tito, argentino, casado, Contador Público, nacido el 09/09/56, DNI 12.224.547 - CUIT 20-12224547-1, domiciliado en Sucre 2346, Piso 7º "A", Cap. Fed. y Alejandro Anselmo Fausti, argentino, casado, Ingeniero Eléctromecánico, nacido el 13/09/57 - DNI 13.481.543, CUIT 20-13481543-5, domiciliado en Malabia 1161, Piso 3º "B", Cap. Fed.; 4) Sede social: Mariscal Antonio José de Sucre 2346 - Piso 7º "A" ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a todas las actividades relacionadas con el servicio integral de Seguridad e Higiene del Trabajo y Medio Ambiente, definiéndose como servicio integral la consultoría empresarial, el asesoramiento, el desarrollo y la implementación en el lugar de trabajo de los procedimientos y normas generales de seguridad e higiene y de impacto ambiental, así también como el manejo y almacenamiento de materiales, la utilización de elementos de seguridad, de señalización y de cualquier otro tipo, la comercialización de materiales artículos, manuales, elementos y accesorios utilizados y a utilizarse en ésta actividad, ya sea adquiridos en el mercado interno y/o de importación como así también la exportación de los mismos, su fabricación, alquiler, permuta, representación, y la realización de cualquier otro emprendimiento directa o indirectamente relacionado con el objeto social. Asimismo la sociedad podrá realizar inversiones, negocios financieros, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, participar en el capital accionario de sociedades constituidas o a constituirse y la asociación con otro tipo de personas jurídicas, privadas, estatales y mixtas y la compraventa de títulos valores, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este Estatuto 6) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de v$n 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal de la Sociedad: Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Fiscalización: a cargo de los accionistas de acuerdo al art. 55 de la Ley 19550; 10) Ejercicio social: 31/08. 11) Directorio: Presidente: Armando Hugo Tito; Vicepresidente: Alejandro Anselmo Fausti; Director Suplente: Juan Carlos Dalmasso, argentino, casado, Ingeniero, nacido el 20/05/56, DNI 12.207.193, CUIT 20-122071923-7, domiciliado en Olazábal 1464, Piso 4º, Cap. Fed.

Escribano - Andrés A. Martínez
Nº 52.118

NEVANDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alberto Monte, 30/4/50, LE 8.308.994, licenc. en sistemas, Cuit 20-08308994-7, José Bonifacio 743, Cap.; José Oscar Patiño, 16/7/49, LE 7.887.805, empres., CUIT 20-07887805-4, Ciudad de la Paz 1482, 8º piso, Cap. y Alejandro Aitor Vayo, 20/9/62, DNI 14.943.869, ejecutivo, Cuit 20-14943869-7, San Martín 945, 6º piso, of. 49, Cap, todos argent. casados. 2. Esc. 391 del 15/6/00 F° 1265 Reg. 1823 de Cap. Fed. 3. NEVANDO S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. $ 12.000. 6. San Martín 945, 6° piso, of. 49, Cap. Fed. 7. Objeto: La soc. tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de 3ros, o asociada a 3ros, en el país o en el extranjero, las sig. act.: Comerciales: El desarrollo de portales o sitios de Internet, diseñando juegos interactivos, operando comercio electrónico, presentando información, comercializando publicidad y realizando cuantas actividades comerciales o profesionales puedan estar vinculadas en el presente o en el futuro con el desarrollo y administración de portales o sitios Internet. La compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, distribución y comercialización en general de indumentaria, artículos, insumos, productos, equipamientos y complementos deportivos en general a través de la red Internet, que tengan relación con el objeto social. La realización de proyectos y emprendimientos informáticos, creación y edición de software, comercialización de hardware y la implementación de proyectos, uso y aprovechamiento de internet y redes de transmisión de datos. EBusiness, E-Commerce. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Reserva y venta de pasajes terrestres y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. La venta de entradas, accesos y/o pases para las distintas áreas en donde se desarrollan deportes y/o actividades varias. La representación de otras agencias, tanto nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Inmobiliarias: La compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 8. Presid: José Oscar Patiño. Vicepres. Alejandro Aitor Vayo. D. Supl: José Alberto Monte. 9. Rep. Legal. Presidente y en caso de aus. o impedim. el Vicepres. 10. Cierre ejerc.: 31/3 c/año. 11. Prescinde de Sindicatura.

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 52.077

NEXIT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 15/6/00. Flavia Laura Serafini, arg., 9/2/60, cas., ing. Ind., DNI 13.924.484, Conde 1556, 1º piso, Cap. Fed.; Juan Enrique Langer, arg., 14/2/57, cas., cont., DNI 12.667.393, Segurola 329, Boulogne, Prov. Bs. As.; Guillermo Armando César Blanco, arg., 14/12/59, solt., med., DNI 13.486.424, Charcas 2814, 11º "34", Cap. Fed. "NEXIT S.A.". Duración 99 años. Objeto: Efectuar representaciones de sociedades extranjeras del sector tecnológico en gral.; Adquirir, desarrollar, modificar, adaptar, implementar y comercializar sistemas y productos tecnológicos, incluyendo bancos de datos; servicios de ingeniería y consultoría. Capital: $ 12.000. Acciones: 12.000, ord., nominativas no endosables, 1 voto. Integ.: 25%. Directorio: 3 a 8 tit., un ejercicio. Representación: Pte. o Vice. Cierre 31 de mayo. Presidente: Flavia L. Serafini, Vice.: Juan E. Langer; director tit.: Guillermo A. C. Blanco, supl.: María C. Serafini y Rolando L. A. Blanco. Prescinde de sindicatura. Sede: Charcas 2814, 11º "34", Cap. Fed.

Apoderado - Diego de la Parra
Nº 54.817

OPIPARUS.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 20-06-2000, cuyos socios son: Ramiro Hernández Gazcón, argentino, casado, contador público, nacido el 03-01-52, con D.N.I. Nº 10.390.525, C.U.I.T. Nº 20-10390525-8, domiciliado en calle Arenales 1647, Piso 6º, Capital Federal; y Rogelio Francisco Emilio Pfirter, argentino, casado, diplomático, nacido el 25/08/48, con L.E. Nº 0.571.547, C.U.I.L. Nº 20-00571547-5, domiciliado en calle Arenales 896, Piso 3º, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar

desde su inscripción. Sede Social: calle Cerviño 4449, Piso 3°, letra "B", Capital Federal. Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de $ 10 valor nominal cada una. Objeto: a) Gastronómica: Mediante la fabricación, preparación, elaboración y distribución de todo tipo de comidas; la operación de restaurantes y cualquier otro tipo de establecimientos gastronómicos; la compra, venta, distribución y consignación de todo tipo de comestibles y de bebidas con y sin alcohol. b) Operaciones Intemet: la explotación comercial de internet, para la comercialización de toda clase de mercaderías y servicios. c) Tecnológica: venta y licenciamiento de soluciones de sotware. d) Logística y distribución: La distribución de todo tipo de mercaderías y la venta de servicios de logística y distribución. e) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. f) Operaciones Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Y g) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, pudiendo realizar todo tipo de operaciones de comercio internacional. Con este fin podrá también celebrar y ejecutar en el país y/o exterior cualquier tipo de contrato en relación con bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y bienes y servicios importados destinados al mercado interno. Administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros titulares según lo determine la asamblea con mandato por 3 ejercicios. Se designa como Directores Titulares a los Sres. Ramiro Hemández Gazcón, Rogelio Francisco Emilio Pfirter y Justo Pedro Sáenz y como Director Suplente al Sr. Mariano Bunge Guerrico. Distribuyéndose los cargos de Presidente al Sr. Rogelio Francisco Emilio Pfirter y de Vicepresidente al Sr. Ramiro Hemández Gazcón. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: a cargo del Presidente. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta Paz Posse de McLean
Nº 52.051

OTAMENDI & CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 98 del 23/06/2000 se modificó el art. Tercero en el punto a) inciso 1 se suprimió "en todas las disciplinas del derecho", y en los incs. 2 y 3 se suprimió: "jurídicos".

Autorizada - Andrea N. Lorenzo
Nº 52.044

OXIDO METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 20/6/2000, Asamblea Extraordinaria del 13/6/2000, Modificó el Art. 3º que queda de la Sgte. manera: Artículo 3º: A) Industriales por fundición, refinación y laminación de metales no ferrosos y elaboración de óxidos de los mismos, y productos derivados y conexos; B) Comerciales: por compra, venta, importación, exportación de los artículos de su fabricación, materias primas y productos elaborados o a elaborarse, relacionados en forma directa con el objeto social, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; C) Inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, urbanización, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construcción de edificios para ser enajenados en block, por unidades o mediante la ley 13.512, de la propiedad horizontal o mediante la intervención o financiación bancaria o instituciones de carácter público. Financieras: todo tipo de operaciones financieras, con o sin garantías préstamos personales, créditos hipotecarios descuentos de documentos, préstamos a interés, financiaciones, o cualquier otra operación financiera, avales, fianzas todo tipo de garantía a favor de terceros, comprar, vender todo tipo de operaciones con títulos, debentures y cualquier otro valor inmobiliario en general sean nacionales o extranjeras, inversiones o aportes de capital a sociedad por acciones constituidas, o a constituirse, quedando excluidas en la ley entidades financieras y concurso público.

Autorizado - José Mangone
Nº 54.726

PADREMI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura Pública Nº 187 de fecha 13 de julio de 1978 se dispuso el Aumento de capital, reforma de los artículos Primero, Cuarto y quinto del estatuto y Reordenamiento Societario. El capital se aumenta de $ 60.000 a 4.300.000, siendo el Aumento de 42.940.000 por lo que se emiten acciones ordinarias al portador de v$n 10. Artículo Primero: La sociedad se denomina PRPADREMI S.A y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires ... Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.000.000... y se realiza el Reordenamiento Societario.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 54.833

PISAR GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Alejandro Gurfinkiel, 46 años, DNI. 20.822.931; y María Cristina Uzurralde, 41 años, DNI. 12.046.094; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en López y Planes 867, Acasusso; 2) Escritura del 20/6/2000; 3) "PISAR GROUP S.A."; Moldes 3707, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de: a) todo tipo de materiales destinados a la construcción, como revestimientos internos y/o externos, artefactos sanitarios y sus complementos, grifería y sus anexos; artículos para calefacción y/o refrigeración, artefactos eléctricos y sus complementos, cerámicos, alfombras y pisos de madera, ladrillos, cales, hierros y cementos; aberturas, puertas y ventanas; b) muebles, maquinarias, instalaciones y artefactos para el hogar como cocinas, alacenas, lavarropas, secarropas, lavaplatos, radios, televisores, caseteras, heladeras, videos y equipos electrónicos de todo tipo; c) todo otro producto, mercadería, equipo y/o insumo relacionado con su objeto social; d) compra, venta, construcción, administración e intermediación de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso, indistintamente; 10) 31 de mayo. Presidente: Sergio Alejandro Gurfinkiel. Director Suplente: María Cristina Uzarralde. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 54.827

PRO-AB

SOCIEDAD ANONIMA

I) 1) Guillermo Antonio Schachtl, arg., 56 años, cas. comerciante, LE. 4.601.316, Lavalle 1454, Piso 5º "3", Cap. Fed. 2) Emilio Claudio Rozas, arg., 46 años, cas., comerciante, DNI. 10.969.038, Lavalle 1454, Piso 5º "3", Cap. Fed. 3) Ricardo Rodolfo Palacios, arg., 48 años, cas., comerciante, DNI. 8.629.013, El Salvador 177, Villa Dominico, Ptdo. Avellaneda, Prov. Bs. As. II) 27/11/98. III) "PRO-AB S.A.". IV) Lavalle 1454, Piso 5º, Ofic. 3, Cap. Fed. V) Tiene por objeto las siguientes actividades: A) Fabricación y comercialización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros, importación, exportación y distribución de aberturas manuales, mecánicas, electrónicas, para viviendas, comercios y/o industrias en general, con utilización de todo tipo de materiales. B) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación, loteo, construcción, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; la afectación de inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Ley 13.512 y su reglamentación. C) Compra, venta, permuta, administración, explotación, importación, exportación de automotores y/o autopartes. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las legales. VI) 99 años. VII) $ 12.000. VIII) Directorio: 2 a 5 miembros por 3 años. Presidente Ricardo Rodolfo Palacios, Vicepresidente Emilio Claudio Rozas, Direc. Supl. Guillermo Antonio Schachtl. Prescinde de la Sindicatura. IX)Presidente y/o Vicepresidente. X) 31/12 de cada año.

Autorizado - Carlos Santiago Gravanago
Nº 54.762

QUIMIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública del 20.02.00, pasada ante el escribano Martín R. Arana, del Registro 841. Socios: Juan J. Negri, argentino, casado, abogado, nacido el 9.04.51, L.E. 8.536.656, domiciliado en Av. Corrientes 316, Piso 4, Cap. Fed. y Federico Busso, argentino, nacido el 12.04.66, casado, abogado, DNI 17.786.915, domiciliado en Av. Corrientes 316, Piso 4, Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, el desarrollo de sitios de Internet vinculados, entre otras cosas, a productos químicos, mediante las siguientes actividades: (a) Comerciales. (i) Elaborar, diseñar, programar, aplicar, desarrollar, explotar o comercializar sitios o portales en la Internet (World Wide Web); (ii) todo tipo de actividades vinculadas a la promoción, comunicación, publicación y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades; (iii) todo tipo de actividades vinculadas a la comercialización de servicios de Internet y de los servicios de elaboración, desarrollo, administración y explotación de las páginas referidas; y (iv) explotación, de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. (b) Asesoramiento. Prestar todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría a toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas o extranjeras, mediante la realización de estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones vinculadas a la asistencia técnica, financiera, administrativa, comercial y/o con relación a cualquier actividad desarrollada por la Sociedad o sus clientes. (c) Representaciones. Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, en la República Argentina o en el extranjero, en calidad de comisionista, agente, distribuidor, intermediario o factor, representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas físicas y/o jurídicas, argentinas o extranjeras. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años desde registro; Capital Social: $ 12.000; Directorio: Pres.: Juan J. Negri. Dir. Supl.: Federico Busso; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; Sede Social: Av. Corrientes 316, piso 4º; Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Vanina Veiga
Nº 52.162

REALIDADES CONSULTORIA EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Marcos Pollach, nació 31/7/36, casado, contador público, DNI 4.850.395, de Uruguay 772, 6º "61"; Leonardo Isaías Pollach, nació 4/10/66, divorciado, lic. tecnología industrial de los alimentos, DNI 18.098.606, de Mendoza 2654, 7º "13", ambos argentinos, de Cap. Federal. 2) 6/6/2000. 3) REALIDADES CONSULTORIA EMPRESARIA S.A. 4) Uruguay 772, 6º Cap. Federal. 5) Prestación de servicios de consultoría técnica, económica, financiera y administrativa nacional e internacional. Realización de estudios de prefactibilidad, factibilidad, análisis de inteligencia y estrategia sobre emprendimientos industriales, comerciales, inmobiliarios y de comercio exterior, efectuando las gestiones necesarias para la concreción. Radicación de empresas en el Mercosur. Realizar estudios de mercado y asesoramiento empresario, incluyendo Pymes en orden a la organización, funcionamiento, reorganización y expansión de empresas en sus aspectos económicos, financieros, administrativos y legales. Refinanciación de pasivos de empresas en crisis. Evaluar, planificar, administrar, coordinar, auditar, inspeccionar y replantear proyectos de inversión. Encarar representaciones, mandatos y comisiones de todo tipo. Capacitación empresaria. Podrá también abarcar el campo de la salud y la ecología y medio ambiente en el marco normativo correspondiente y tanto dentro del ámbito asistencia como productivo y de comercialización en todas sus variantes. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. Acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto cada una y valor nominal $ 1. cada acción. 8) 1 a 5 titulares y suplentes en igual o menor número por 3 ejercicios. Presidente: José Marcos Pollach. Director Suplente: Leonardo Isaías Pollach. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de mayo de cada año.

Escribano - Osvaldo César Civelli
Nº 52.140

RECYSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 16-2-2000, se constituyó la sociedad RECYSUR S.A. 1º) Carlos Humberto Fiorillo, L.E. 8.248.386, 8-9-45, Junquillo 3078, Cdad. Jardín, Pcia de Bs. As.; Osvaldo Raúl Nogueira, 6-9-44, L.E. 4.445.263, Godoy Cruz 3260, Cap. Fed.; Gustavo Fernando Casal, 8-08-52, DNI 10.533.440, 33 Orientales 841/3, Cap. Fed.; Jorge Ricardo Nogueira, 24-10-50, L.E. 8.432.285, F.F. Amador 2575, Olivos Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, casados y comerciantes. 2º) 5 años desde su inscrip. RPC.- 3º) a) Compraventa, fabricación y distribución de todo tipo de elementos eléctricos, mecánicos y/o electromecánicos, incluso aquellos que configuren una fuente de energía portátil y/o estacionaria. b) Compraventa, fabricación y distribución de repuestos y accesorios para automotores y/u otro cualquier medio de locomoción y transporte, sus partes y componentes; c) Compra venta de minerales, metales no ferrosos, plásticos y afines, nuevos y/o usados, su procesamiento, reciclado, fundición y/o aleaciones, su importación y exportación; d) Compraventa, fabricación, distribución, armado e instalación de máquinas, accesorios, herramientas, útiles e instrumentos para la fabricación, mantenimiento, control, recuperación y servicio de elementos eléctricos de todo tipo y aplicación y sus partes, componentes; e) La asesoría técnica de comercialización y reparación, control, venta y distribución de elementos eléctricos de todo tipo, importación y exportación de dichos productos f) La exportación de los productos industriales tradicionales y no tradicionales. 4º) $ 12.000. 5º) Cierre de Ejerc.: 31/12. 6º) Presidente: Carlos Humberto Mario Fiorillo, Vicepresidente: Osvaldo Raúl Nogueira, Director Titular: Gustavo Fernando Casal y Director Suplente: Jorge Ricardo Nogueira. 7º) Sede Social: Carlos Pellegrini 151, Piso Cuarto B, Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 54.811

RED CELESTE Y BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nro. 1.525.953). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de abril de 2000 se resolvió: a) dejar sin efecto la reducción y aumento de capital social aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30.6.99; b) disponer el reintegro del capital social hasta la suma de $ 4.000.000, disponiéndose la cancelación de las acciones en circulación que no fueron objeto de reintegro, en virtud de su absorción contra pérdidas acumuladas por lo cual el capital social quedará reducido a la suma de $ 4.000.000; c) reformar el artículo 5 del estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: El capital social es de $ 4.000.000 representado por 400.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una"; d) delegar en el Directorio la implementación de las decisiones de la presente asamblea.

Abogado - Jorge E. Tützer
Nº 52.171

SERVICE INSTRUMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nº 110. 23/06/00. 2) Benito Gregorio Fuks, arg., nac. 3/7/57, 42 años, casado, ingeniero, D.N.I. 12.946.858, C.U.I.T. 20-12946858-1, dom. Olazábal 2025, piso 6º, de esta Ciudad; y Jorge Alberto Dychter, arg., nac. 13/5/55, 45 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.985.199, C.U.I.T. 20-11985199-9, dom. Juan F. Seguí 3942, piso 16º, "A" de esta Ciudad. 3) "SERVICE INSTRUMENT S.A.". 4) Av. Juramento 2017, Piso 7º, dep. "B" de

esta Ciudad. 5) 99 años a contar de su inscrip. R.P.C. 6) Comerciales: Mediante la fabricación, importación, exportación y comercialización de elementos de seguridad, higiene y protección, para el hombre en el trabajo y del macro y micro ambiente y el mantenimiento industrial. Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos relacionados con el objeto social.- 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: al presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: prescinde de la sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor art. 55 de la citada ley.- 9) 31 de mayo de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Alberto Dychter, Vicepresidente: Benito Gregorio Fuks, y Director Suplente: Juan Ramón Victorio.

Escribana - Marta S. Fiorentino
Nº 54.828

SI COMPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 121, Fº 605 del 22/06/2000, ante el Escribano Andrés Margulis, Registro nº 1881, Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Amerinvestment Group Inc., sociedad extranjera inscripta en la Inspección General de Justicia el 16/06/2000 bajo el Nº 1483, libro 55, tomo B de Estatutos Extranjeros, y Claudio Eduardo Zichy (DNI 22.293.068), argentino, ingeniero, casado, nacido el 9 de junio de 1971, con domicilio en Tomkinson 30377, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: SI COMPRA S.A. 3) Domicilio: Uruguay 833, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante la creación de portales interactivos, páginas, sitios y todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. La prestación de servicios de turismo, reservas de hoteles y pasajes en todo tipo de medios de transporte tanto en el país como en el exterior. Estudios de mercado, investigaciones de marcas y patentes, difusión de artículos y noticias, normas de comercio internacionales y su aplicación, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información. Todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financieras: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del artículo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil) representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescinde de Sindicatura. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 9) Representación Legal: Presidente único director titular: Claudio Eduardo Zichy Directores Suplentes: Iván Maschwitz y Alejandro Javier Gysin. 10) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Alejandra Méndez
Nº 52.098

SPORT GYM

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.542.075. Hace saber que por A.E./O del 20-10-94, aumentó su Cap. Social a $ 120.000. Reformó el Art. Cuarto de los Estatutos: "El cap. social es de $ 120.000 y esta representado por 120.000 acc. ord. nom. no endosables de V.N. $ 1. c/u y de un voto por acción. Reformó el Art. Octavo: La administración de la Soc. está a cargo de un Direct. compuesto por el número de miembro que fije la Asamblea mínimo uno máximo diez por un ejerc... "Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 54.779

STILL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 72 del 21/6/00, Fo 218, Reg. Not. 1817 Cap. Sede: Raúl Scalabrini Ortiz 310 2º "E" Cap. Socios: Jorge Omar Torrassa, argentino, nacido el 8/4/29, viudo, comerciante, LE 4.234.236, CUIT 204234236-0, domiciliado en Sarmiento 1454, Quilmes, P. Bs. As. y Francisca Ford García, española, nacida el 12/7/48, casada, comerciante, DNI 93.359.313, CUIT 27-15310235-5, domiciliada en Pje. Carlos Berg 4044, R. de Escalada, P. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades. I Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, ropas, prendas de vestir e indumentaria en general, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias. II Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. III. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones relacionadas con el objeto social, como así también realizar aportes de capital para operaciones e inversiones en general, financiamientos, otorgar créditos personales con garantía hipotecaria o no, no pudiendo realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. IV Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas y rurales, podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, celebrar contratos de locación. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 2 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Presidente del directorio y/o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31 de mayo. Presidente: Jorge Omar Torrassa. Dir. Sup.: Francisca Ford García. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Sandra E. Polonsky
Nº 54.737

TEKNI-PLEX

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes Tecni-Plex S.A.) IGJ Nº 1.681.692. Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/6/2000 se modificó el artículo primero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación TEKNI-PLEX S.A. continúa funcionando la sociedad constituida como TECNI-PLEX S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - María Beatriz López Provera
Nº 52.110

TENBLESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 137 del 15/06/00. 1) Jia Wei, nació 17/4/69, argentina, DNI 18.773.396, Hipólito Yrigoyen 3156, P. 1 Dº 7, Cap. Fed., soltera, comerciante, 2) Jia Guangzhi, nació 2/7/40, argentina, DNI 18.777.176, Hipólito Yrigoyen 3156, P 1 Dº 7, Cap. Fed., casado, comerciante. Denominación: "TENBLESS S.A.". Sede: Av. Corrientes 676, P. 5, Dº E, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por sí o por cuenta de terceros y/ o asociada con terceros las siguientes actividades: fabricación, comercialización y distribución de productos plásticos, exportación, importación y distribución de productos alimenticios, ropa, muebles, juguetes, productos de computación. Capital $ 10.000. Cierre de ejercicio 30/06. Directorio: Presidente: Jia Wei, Vicepresidente Jia Guangzhi, Director Suplente: Jia Yong, DNI 18.773.467, argentino, nacido el 18-8-72, comerciante. 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura.

Autorizada - Sandra Di Mascio
Nº 54.800

THE GLOBAL FORUM GROUP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariela Nieves del Aguila Cordova, peruana, 8/9/64, casada, comerciante, DNI. 93.556.037, CUIT 27-93556037-9, dom. Av. Corrientes 3327 de Cap. Fed., 2) Diego Guillermo Stern, argentino, 19/2/68, soltero, contador, DNI. 20.007.221, CUIT número 23-20007221-9, dom. Av. Corrientes número 4028, 13 "D" de Cap. Fed.; 3) "THE GLOBAL FORUM GROUP ARGENTINA S.A"; 4) Av. Corrientes 3327 Cap. Fed.; 5) Comerciales: La compraventa, importación, y exportación, consignación, representación y distribución de muebles nuevos, usados y antigüedades. Servicios: Consultoría y asesoramiento de empresas, desarrollo de software. Financieras: mediante el aporte de capitales, bienes y especies a particulares, empresas o sociedades para negocios en curso o a realizarse como asimismo la compra, venta, o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mútuos, con o sin hipoteca u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con o sin garantías y en general toda operación financiera que este relacionada con el objeto descripto en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años desde su inscripción 7) $ 12.000; 8) Directorio. Presidente: Mariela Nieves del Aguila Cordova.- Director suplente: Diego Guillermo Stern; 10) 31/12.

Escribana - Elizabeth Ezebnitchi
Nº 54.809

TRANSPORTE SOLANO LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/6/2000. 2) Julio Alberto Tabares, argentino, nacido el 6/7/1951, soltero, comerciante, DNI. 8.428.743, domiciliado en Gándara 3243, Cap. Fed. y Stella Maris Ortiz, argentina, nacida el 13/ 9/1969, soltera, comerciante, DNI. 20.751.654, domiciliada en Francisco Solano López 2519, Cap. Fed. 3) "TRANSPORTES SOLANO LOPEZ S.A.". 4) Gándara 3243, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, al servicio de transporte por cualquier medio, terrestre, aéreo, fluvial, marítimo, de pasajeros o de carga, de contenedores, mercaderías o correspondencia con entrega puerta a puerta y al alquiler, arrendamiento de autos, camiones, ómnibus o máquinas viales con o sin conductor. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Julio Alberto Tabares, Director Suplente: Stella Maris Ortiz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 54.835

URBANIZADORA RIO LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. Nro. 1.647.097. Comunica: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30-05-2000, la sociedad resolvió y aprobó el cambio de la denominación y ampliación de su objeto social y reformar los Artículos Primero y Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "URBANIZADORA LAS VICTORIAS S.A.", continuadora de la sociedad que fuera constituida bajo la denominación social de "URBANIZADORA RIO LUJAN S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que abriera en el país o en el extranjero." Artículo Tercero: Tiene por objeto: A) Suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos inmobiliarios, actuando como Sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441.- B) Adquirir, vender y/o permutar toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; comprar y vender terrenos y subdividirlos; fraccionar tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal.- C) Consultora: Mediante la prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación, y asesoramiento en todas las ramas de la actividad inmobiliaria, a entidades públicas o privadas, del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercados, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo, la elaboración de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos, el asesoramiento y asistencia técnica con todo lo relacionado con licitaciones y concursos de precios, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales, y la realización de toda clase de operaciones relacionado con la actividad consultora.

Escribana - Marta Paz Posse de Mclean
Nº 52.050

VIA MARE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 44 del 7/6/00, Fo 119, Reg. Notarial 1673 Cap. Sede Social: Ramírez de Velazco 743, p. 3º "A" Cap. Socios: Juana Surita, nacida el 25/5/23, LC 0.470.371, CDI 27-00470371-0; y Felisa Glusnecoff, nacida el 29/ 11/29, DNI 0.470.367 y CD 27-00470367-2, ambas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en Ramírez de Velazco 743, p. 3º "A" Cap. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial e Industrial: mediante la fabricación, elaboración, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, y representación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados, tejidos, prendas de vestir, calzados, y accesorios, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 15 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 3 titulares, Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Juana Surita. Director Suplente: Felisa Glusnecoff. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Dora Dip de Iervolino
Nº 54.734

WALLET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, viuda, nacida el 21/ 11/41, DNI. 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Bánfield y Adriana Lucía Pizarro, soltera, nacida

el 1/5/62, DNI. 14.943.444, Juncal 2875, 8º B, Capital, ambas argentinas, comerciantes. 2) 15/6/00. 3) José A. Terry 390, Capital. 4) Comercial: La compra venta, representación, consignación, distribución, transporte, comisión y financiación de petróleo y productos derivados del mismo, en especial de gas natural por redes y de combustibles líquidos, sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo, compra y venta de productos eléctricos y electrónicos, máquinas, maquinarias, repuestos y accesorios para la explotación minera y petrolera. Importación y Exportación. Industrial: La industrialización de los productos derivados del petróleo, en especial de gas natural y de combustibles líquidos y sólidos y lubricantes y otras especialidades relacionadas con el petróleo. La producción y elaboración de productos eléctricos y electrónicos. La explotación de estaciones de servicio. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Minera: La explotación, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/5 de c/año.

Presidente - Máxima A. Correa
Nº 52.055

WHITE PHARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. púb. 270 del 23/6/00 Reg. 33 Cap. Fed. Socios: Sol Limited, Leandro N. Alem 928, 7º piso, Cap. Fed., inscripta el 13/6/78 nro. 69 Lº 51 Tomo B de Estatutos Extranjeros y Schering Plough S.A., Leandro N. Alem 928, 7º piso, Cap. Fed., inscripta el 12/1/89 nro. 5 del Libro 52 Tomo B de Estatutos Extranjeros. Sede Social: Leandro N. Alem 928, 7º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: mediante la producción, elaboración y/o transformación de productos químicos y biológicos de uso y aplicación en la sanidad humana, animal y vegetal y en productos de cosmética y tocador, b) Comerciales: mediante la adquisición y enajenación; importación y exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, comisión, consignación, representación, propaganda y promoción de ventas de materias primas, productos y mercaderías vinculadas a la actividad de la Sociedad. Capital: $ 60.000. Dirección, Administración y Representación Legal: Directorio entre 3 a 9 titulares, por 1 año. Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo o a dos Directores los que deberán actuar en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por un año. Cierre de ejercicio: 31/12. Se designó Presidente: Daniel Rutilio Zuccherino (argentino, 13/11/51, DNI 8.553.989, CUIL 20-08553989-3, casado, abogado, dom. Manuela Pedraza 2276, Cap. Fed.), Vicepresidente: Leonardo García (argentino, casado, contador públ. 14/3/41, DNI 7.711.088, CUIL 20-07711088-8, dom. Baigorria 3878, Cap. Fed.), Director Titular: Carlos Angel García Menéndez (argentino) 12/3/36, LE 6.495.844, CUIL 20-06495844-6, casado, lic. admin. de empresas, dom. Vieytes 820, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As.), y Director Suplente: Alfredo Ignacio Del Vigo (argentino, 18/5/52, DNI 10.504.915, CUIL 20-10504915-4, casado, contador públ., dom. Circunscripción 12 Sección 2 Manzana 2 Casa 12, Ciudad Evita, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As., Sindico Titular: Juan José Fermín Del Valle (argentino, 28/12/50, LE 8.519.596, CUIL 20-08519596-5, casado, contador públ., dom. Monasterio 493, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As.) y Sindico Suplente: Carlos Alberto Lloveras (argentino, 5/10/56, DNI 12.532.805, CUIL 23-12532805-9, casado, contador públ., dom. Rivadavia 9858, 11º "B", Cap. Fed.

Escribano - Esteban Santiago Morelli
Nº 54.891



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACOPAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 3995/36565. Por acto privado del 24-5-2000, Javier Horacio Azcona, Gustavo Alfredo Chirio y Ernesto Flecha; ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas: 500 cuotas a Enrique Numa Perrotat y 250 cuotas a Marta Haydee Solari, argentina, soltera, nacida el 28-8-36, L.C. 2.386.902, ama de casa, domiciliada en San Ireneo 302, piso 6º de Cap. Fed. quedando Enrique Numa Perrotat con 750 cuotas y Marta Haydee Solari con 250 cuotas. Designándose Gerente a Enrique Numa Perrotat.

Autorizado - Félix G. Casano
Nº 52.132

ACOPAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 24-5-2000 se decide 1º) Reconducción social por el término de 99 años a contar de la inscripción de este contrato en la I.G.J. y 2º) Aumento de Capital: de Australes mil a pesos diez mil dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/una. Exp.: 3995/36565.

Autorizado - Félix G. Casano
Nº 52.131

ALEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 15/06/2000. Socios: Alejandro Esteban Corsetti, DNI 22.547.898, argentino, soltero, técnico, nacido el 4/1/1972, domiciliado en Gral. J. G. de Artigas 753, PB. Dpto. 7 de Capital Federal; Emiliano Martín Corsetti, DNI 25.676.033, argentino, soltero, técnico, nacido el 12/12/1976, domiciliado en Gral. J. de Artigas 753, PB Dpto. 7 de Capital Federal; Fernando Antón, DNI 93.709.416, español, casado, técnico, nacido el 2/8/1939, domiciliado en Los Cipreses 928, Barrio 5ta. Avenida, Ezeiza, provincia de Buenos Aires; Estela María Tomassich, LC 5.863.346, argentina, casada, empleada, nacida el 7/4/48, domiciliada en Gral. J. G. de Artigas 753, PB Dpto. 7 de Capital Federal y Estefanía Marcela Tomassich, DNI 3.863.274, argentina, casada, empleada, nacida el 7/1/40, domiciliada en Los Cipreses 928, Barrio 5ta. Avenida, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. Duración: 10 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Asesoramiento técnico en seguridad y prevención de incendios, estructural y aeroportuaria. Capital: $ 5.000 representado por 50 cuotas de $ 100 v/n, suscriptas por los socios en partes iguales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta por dos de ellos, socios o no, por el término de dos ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Av. Cobo 728 PB Dpto. B, Capital Federal. Gerentes: Alejandro Esteban Corsetti, Emiliano Martín Corsetti y Estela María Tomassich.

Autorizado - Pablo Angel Bausano
Nº 52.153

CLANOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.641.109). Aclárase que la fecha del instrumento privado de cesión referido en el aviso 49812 del 2-6-00 es 20/3/2000.

Autorizada - Ana María Aufiero
Nº 52.115

CONSTRUCCIONES DEL RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Esc. 206, del 13/6/00, folio: 431, Rtro. 27 de San Miguel, se Rectifica el edicto No. 165932, del 21/9/98, en lo siguiente: Ernesto Guillermo Leiro, vendió cedió y transfirió 500 cuotas de $ 10 cada una a Violeta Velasco de De Rosa, 10 cuotas, por $ 100 y a Santiago De Rosa 490 cuotas por $ 4.900.

Autorizado - Mario H. Bissio
Nº 52.105

CONSTRUCTORA NESMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/06/00, Solano Raúl Néstor, arg., casado, 52 años, comerciante, D.N.I. 8.273.173. Bracci Marcelo Fabián, Arg., casado, 24 años, empresario, D.N.I. 24.608.867, ambos domiciliados en Mitre 4316 San Martín Prov. Bs. As. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra venta y administración de bienes inmuebles de todo tipo. B) Constructora: Construcción, reparación, demolición de casas y edificios e instalaciones civiles, comerciales e industriales. C) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos e insumos para la construcción y afines. Gerencia: Raúl N. Solano y Marcelo F. Bracci, todo el contrato. Capital Social $ 3.000. Duración 99 años. Ejercicio: 31/05. Domicilio Calle Pedro Echagüe 1428 Capital Federal.

Dictaminante - Mariano Compte
Nº 52.123

C & I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: 1) Socios: Sergio Daniel Contrafatto, argentino, comerciante, soltero, nacido 29/06/70, DNI 21.708.236, domicilio Calle 132 Nº 5162, V. Ballester, S. Martín, Bs. As.; y Cecilia Gaggiotti y Cabrera, argentina, comerciante, soltera, nacida 18/07/75, DNI 24.773.013 domicilio San Lorenzo 569, V. Ballester, S. Martín, Bs. As. 2) C & I S.R.L. 3) Inst. Priv. 20/06/2000. 4) Jaramillo Nº 3340, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comunicaciones: 1) Fabricación, producción, industrialización; comercialización, colocación y distribución, de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones como ser aparatos telefónicos, fax, télex, y equipos para telefonía celular móvil. Servicios de reparación y asesoramiento técnico integral relacionado con esta actividad. Representación como agente oficial o subagentes de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras con respecto a la presente actividad. 2) La prestación y explotación en el país o en el extranjero de servicios de radiodifusión, teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener usuarios de una red de telecomunicaciones, adecuados a las normas legales que los rigen. 3) Comercialización, producción y promoción de películas para televisión, cable y video, materiales, equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción. 4) Obtención de licencias de servicios de radiodifusión, oferente de estaciones de radio y televisión abierta, explotación de circuitos cerrados comunitarios de televisión por cable, o canales abiertos o de aire, codificados, videos, cablevisión, microondas o cualquier otro medio técnico creado o a crearse. b) Transportes: Transporte de todo tipo de materiales, materias primas productos semi-elaborados, productos terminados, sean propios o de terceros, sean marítimos, aéreos o terrestres. c) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías y frutos del país permitidos por las leyes aduaneras, y en especial de todo tipo de materiales, materias primas, productos semi-elaborados, productos terminados relacionados con la actividad mencionada en los puntos a) y b). d) Financieras: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. 9) Gerente: Cecilia Gaggiotti y Cabrera. 10) Cierre ejercicio 31/05 de cada año.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 52.144

DECATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Juan Manuel De Tommaso Córdova, arg. 27-11-68, comerc., solt., DNI 20.537.448, dom. Diego Palma 471, 1º, San Isidro, Prov. Bs. As. Gonzalo Santillán Lynch, arg., 25-8-68 comerc., solt., DNI 20.468.598, dom. Rodó 1555, San Isidro, Prov. Bs. As. 2- 22-6-2000. 3- DECATEL S.R.L. 4. Libertad 877 11 dpto. C Cap. Fed. 5. Comercialización, importación, exportación, prestación y venta de servicios, intermediación, en la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles en general. 6 - 99 años. 7. $ 1.000. 8 - Gerencia: Juan Manuel De Tommaso Córdova, indeterminado. 9 - Ejercicio: 31 de mayo de c/año.

Escribana - Sandra Osswald
Nº 52.147

EL BELGA BIERES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angel Hugo Rodríguez, 5-9-1949, casado, arg., médico veterinario, Lugones 1795, Cap. Fed., DNI 7.381.517; Eric Marcelo Werbugh, 30-4-1971, soltero, arg., Acha 1653, Mar del Plata, DNI 22.007.656; Juan Carlos López Almendros, 22-4-1938, casado, arg., empleado, Ayacucho 1268, 1º p., Cap. Fed., DNI 4273218- 2) Instrumento privado 22-6-2000. 4) Ayacucho 1268 1º P., Cap. Fed. 5) Por sí. 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: Fabricación, producción, comercialización, distribución, consignación, representación, comisiones, compra, venta, fraccionamiento de comestibles y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, electrodomésticos y artículos para el hogar, importación y exportación. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 6000. 8) Gerencia por plazo duración. 9) Socios designados Gerentes, indistintamente. 10) 30 junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 54.768

ELYTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 2/5/2000, se decidió cambiar el domicilio social a la calle Perú 963 - Cap. Fed., reformando así el Art. 1.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 54.775

ERNST Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 7-10-99 Cap. Marcelo Gregorio Ernst cedió a su consocio Hugo Cristian Gregorio Ernst, las 430 cuotas que tenía en "ERNST Y CIA. S.R.L. renunciando a su cargo de gerente. Se reforma el art. 4 y 6 quedando así redactados: Art. 4 Capital de un cien milésimos de pesos, divid. en 10.000 cuotas de un milésimo de millonésimo de pesos v/n c/u, integrado así: Hugo Cristian Gregorio Ernst: $ siete millonésimo y Alfredo Oscar Ernst: $ tres millonésimo c/u; y art. 6: La dirección y adminis. de la soc. por dos gerentes en forma conjunta. Se designa socios gerentes a ambos socios. Todo por unanimidad. Se decide cambiar la sede social a Esmeralda 851, P. 18, dpto. B, Cap.

Autorizado - Guillermo Rodríguez
Nº 54.850

FLORIALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 22-6-2000. Toribio Quispe - Misme, boliviano, sol., 34 años, DNI 93.245.085, Av. Entre Ríos 420, Avellaneda, Pcia. Bs. As., y Raquel Ríos Flecha, paraguaya, sol., 23 años, CI

2952096, Plumerillo y Manzana 6, Casa 16, Cap. Fed., comerciantes, R. social: FLORIALI S.R.L. S. Social: Cárdenas 2012, Cap. Fed. D. Legal: Cdad. de Bs. As. Plazo: 99 años de la inscrip. en IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, comercialización por mayor o menor, consignación, exportación e importación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, indumentaria, artículos de deporte, marroquinería, y calzado, para dama, caballeros y niños, regalería, artículos para el hogar, herramientas, maquinarias, electrodomésticos, mercaderías, bienes muebles, audio y demás elementos y accesorios de toda índole que se comercialicen y de otros productos que dentro de dicha especificación se fabriquen en el futuro. Mandataria y servicios: ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, y todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica. Cap. $ 2.000 en 2000 cuotas de $ 1 c/u. Administración: Socios Gerentes en forma conjunta. Ejerc.: 31/12 c/año. Gerentes: Toribio Quispe - Misme y Raquel Ríos Flecha.

Escribana - Jaquelina Eden Pión
Nº 52.127

GRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado del 23/6/00 se constituyó "GRAY S.R.L." Socios: Daniel Escolar, argentino, empresario, casado, nacido 4/2/62, DNI 14.943.494, domicilio: Conesa 2953, Capital Federal; y Eduardo Gabriel Litvin, argentino, comerciante, divorciado, nacido 5/10/61, DNI 14.610.591, domicilio: Charcas 3882, piso 4º "D", Capital Federal; Plazo: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Comercialización: Importación, exportación, producción, confección, distribución, compra, venta, o intermediación de bienes y servicios, materias primas, productos o subproductos, accesorios y derivados de productos químicos o textiles e industriales; 2) Mandataria: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocio, gerenciamiento y administración de bienes y empresas en general; 3) Inmobiliarias: Administrar, comprar, vender, locar, construir, dar o tomar en leasing o comodato, toda clase de inmuebles urbanos o rurales, baldíos o edificados, viviendas, oficinas, hoteles, centros comerciales, cines, teatros, y toda clase de locales comerciales; Capital social: $ 8.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Legal: Conesa 2953, Capital Federal. Administración y representación: gerentes socios o no en forma indistinta. Se designa como gerente a Daniel Escolar. Se prescinde de sindicatura.

Abogado - Tomás H. F. Young
Nº 52.129

GREEN KEEPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Quiróz, 21-11-61, DNI 14.689.236, Jardinero, América 1369 Grand Bourg, Daniel Alberto Gregüeli, 24-8-69, DNI 13980705, Analista de Sistemas, Club de Campo Pueyrredón, R. Panamericana Ramal Pilar KM 48800 Arg., casados, Pcia. de Bs As. 2) 8-6-2000 3) 90 Años 4) $ 3000 5)Constitución 2894, Cap. 6) 31/5 7) Representación Legal: por el gerente D. A. Gregüeli 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os., en el país o exterior a: compra, venta, imp. y exportación, de artículos, productos y elementos de iluminación rel. con jardinería, riego y mat. para limpieza y rep. de piletas de nat., elementos y equipos rel. con riego de parques, plazas y jardines, plantas, flores, árboles, arbustos, piedras, minerales y ele. de parquización. Diseño, paisajismo, mant., iluminac. fumigación y trabajos sobre parques plazas y jardines, parquiz. en gral. y rel. con el riego por asperción, mantenimiento y limpieza de piletas de natación.

Autorizado - Juan Matías Jiménez
Nº 54.735

GYA SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 02/05/2000. Pedro Santiago Godoy y Oscar José González, ceden, venden y transfieren las 150 cuotas sociales a Alicia Ana Ardila, argentina, casada, D.N.I. 11.734.864, retirada de Policía Federal, 12/08/55, Remedios de Escalada de San Martín 4381, Capital Federal, a María Inés Regis de Paganini, argentina, casada, 17/10/1962, empresaria, D.N.I. 16.198.866, Membrillar 958, Capital Federal y a Hamleto Pedro Regis, argentino, casado, retirado de Policía Federal, 06/03/1935, D.N.I. 04.148.557, Membrillar 961, Capital Federal. Capital: $ 1.500 divididos en 150 cuotas de $10 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alicia Ana Ardila, 50 cuotas, María Inés Regis de Paganini, 50 cuotas, Hamleto Pedro Regis, 50 cuotas. Gerente: Hamleto Pedro Regis.

Apoderado - Mario Víctor Paz
Nº 52.133

INSTITUTO ARGENTINO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 75 del 15/6/00 Fº 226 Reg. 303 de Cap. Fed. Luis Alberto Schirripa, contador, 12/7/57, DNI 13.238.492, Camacuá 596, P. 4, Cap. Miriam Susana Dinatale, abog, cas., 25/10/61, DNI 14.741.362, Palmar 7005, Cap., Adrián Prol, empres, 10/4/65, DNI 17.672.364, Oncativo 567, Lanús, Pcia Bs As, todos arg. y cas. Denomin.: "INSTITUTO ARGENTINO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACION S.R.L." Durac. 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. ya sea en el país o en el extranjero: a) Constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación en los campos de la comunicación social y demás ramas científicas; b) constitución, organización, explotación y administración de escuelas, colegios, universidades y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o de investigaciones a nivel primario, secundario y/o terciario, propendiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, o sea, de la educación integral y de la promoción de la cultura; c) organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores; y especialmente cursos de matrícula de corredores de seguros y de martilleros públicos, de gestoría del automotor, comercio internacional, marketing, inmobiliaria, administración de consorcios. d) Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literarios, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas y demás productos utilizables en las industrias gráficas. Cap.: $ 3.000 % en 300 cuotas de V/N 10$ c/u. Sede: Maipú 464, p. 8º, ofic. 803 y 804, Cap. Rep. legal y gerente: Adrián Prol con uso de la firma social. Cierre ejerc.: 31/12/c/año.

Escribana - María Inés Lima Quinos
Nº 52.079

KITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 22-6-2000, Toribio Quispe-Misme, boliviano, sol., 34 años, DNI. 93.245.085, Av. Entre Ríos 420, Avellaneda, Pcia. Bs. As., y Raquel Ríos Flecha, paraguaya, sol., 23 años, CI. 2952096, Plumerillo y Manzana 6, Casa 16, Cap. Fed., comerciantes, R. Social: KITO S.R.L. S. Social: Cárdenas 2012, Cap. Fed. D. Legal: Cdad. de Bs. As. Plazo: 99 años de la inscrip. en IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, comercialización por mayor o menor, consignación, exportación e importación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, indumentaria, artículos de deporte, marroquinería, y calzado, para dama, caballeros y niños, regalería, artículos para el hogar, herramientas, maquinarias, electrodomésticos, mercaderías, bienes muebles, audio, y demás elementos y accesorios de toda índole que se comercialicen y de otros productos que dentro de dicha especificación se fabriquen en el futuro. Mandataria y servicios: ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, y todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica. Cap.: $ 2.000 en 2000 cuotas de $ 1 c/u. Administración: Socios Gerentes en forma conjunta. Ejerc.: 31/12 c/año. Gerentes: Toribio Quispe-Misme y Raquel Ríos Flecha.

Escribana pública - Yaquelina Eden Pión
Nº 52.130

LAGUNA EL TREBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 99 del 1/6/00, Fº 283, del Reg. 1403 de Cap. se constituyó "LAGUNA EL TREBOL SRL. Socios: Vicente Ramón Scardilli, arg. cas. nac. el 25/5/49, empleado, LE. 6.154.745, CUIT. 20-06154745-3, dom. en Comodoro Passio 351, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. y Juan Esteban Marini, arg. cas. nac. el 13/5/52, médico, DNI. 11.097.700, CUIT. 20-11097700, dom. en Cangallo 234, Gral. Rodríguez, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años a contar de su insc. en el RPC. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades a constituirse o constituidas, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades. A) Agencia de viajes y turismo: Pudiendo realizar reservas y ventas de Pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería, dentro y fuera del país; reservas, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivas, artísticos o sociales reservas, organización y ventas de Charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, mandatos, consignaciones, compras, Ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. B) Explotación turística y hotelera, inmobiliaria e inversora, gestión de negocios de la actividad: 1) Comerciales: Prestación y Comercialización de servicios turísticos y hotelero. 2) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales en general y en especial dedicados a la hotelería y al turismo. 3) Inversión: realizar inversiones en el sector turismo y hotelero. 4) Representaciones y Mandatos: Representación, Mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. C) Organización de viajes, "charters", comisiones y mandato turístico: 1) Actividades aeronáuticas: toda tipo de actividades aeronáuticas entre ellas, transportes de personas, por la cual se concertará con los propietarios o explotadores de aeronaves, contratos de fletes, locación o los generalmente conocidos como "Charters", a fin de obtener el derecho de usarlas con esos fines. 2) Turismo: intermediación en la contratación de servicios, hoteleros en el país y en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait (todo incluido) en el país y en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o sus permanencias en el país, presentación de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; toda otra actividades similar o conexas con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turísticas y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 3) Comisiones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestación de servicios y asesoramientos de todo tipo especialmente con los vinculados al objeto de esta Sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con títulos habilitantes. D) Transportes, hospedajes, excursiones: Transportes, Hospedajes, Excursiones: 1) Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transportes, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de Servicios turísticos de excursiones, viajes o transportes de personas, dentro del país o fuera del mismo. 2) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones y administración de bienes, capitales y empresas en general y E) Prestación de servicios de esparcimiento y de rehabilitación: Proporcionando un lugar apropiado para la recreación y esparcimiento y para la práctica de toda actividad que se relacione con la rehabilitación física y psíquica de las personas. A tal fin la sociedad tendrá todas las actividades lícitas y que no estén prohibidas por este contrato. Capital social: El capital social es de $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 c/u de 1 voto por cuotas. La Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma conjunta, separada, socios o no. Cierre de Ejercicio: anualmente el 30/4. Designación de Gerente: se designa a Amadeo Rodríguez Gómez, portugués, cas. empresario, nac. el 26/12/37, CIPF 4.847.953, CUIT. 20-60240255-0, dom. en Burela 2570, P. 14, "A", Cap. Fed., quien acepta el cargo de gerente de la sociedad. Sede social: Paraná 608, P. 5º "11", Cap. Fed.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 54.803

LASTICINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por instrumento privado del 20 de junio de 2000, los socios por unanimidad resolvieron la reconducción de la Sociedad, prorrogando su plazo de vigencia hasta el 30 de junio de 2003. Se ratifica el contrato social de constitución. No se ha realizado acto ni diligencia alguna relativa a la liquidación o disolución de la Sociedad. Buenos Aires, de junio de 2000.

Apoderado - Mariano Dvoskin
Nº 54.771

LAVALLE 2410

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Leocadia Liliana Cano Cano, 9/12/60, DNI 18678517, Malabia 2360, 5º"A", Cap. y Natalia Lorena Aguilar, 16/2/77, DNI. 25.545.633, Edificio 68, 1ºA, Barrio Gral. Savio, Lugano I y II, Cap; argentinas, solteras y comerciantes. 2) Doc. priv. del 22/6/2000. 3) LAVALLE 2410 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 4) Lavalle 2410, Cap. 5) a) la realización de decoraciones de todo tipo, revestimientos, patinados, tapicería, entelado de paredes y muebles, cortinados y fundas de todo tipo, accesorios para tapicería y cortinería, y la prestación de servicios integrales de asesoramiento en decoración y armonización de espacios; b) la comercialización del producido de los bienes referidos en el inciso a) y la compra, venta, importación, exportación y distribución de telas y elementos para la decoración y revestimientos de todo tipo. 6) 99 años desde registración. 7) $ 10.000. 8) gerente Natalia Lorena Aguilar por término social. 9) 1 o más gerentes en forma indistinta. 10) 31 de mayo.

Autorizado - D. Salandin
Nº 54.830

MEGA DISEÑOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 97 del 13/6/00 Reg. 1332 CF. Socios: Guillermo Agustín Ubios, argentino, nac. 11-3-55, casado, arquitecto, DNI 11.614.180, domiciliado en Emilio Mitre 405, Sta. Rosa, Prov. de La Pampa; Bonifacio Martín Zalazar, argentino, casado, comerciante, nac. 14-5-28, DNI 6.622.282, domiciliado en Conesa 2292, CF; Silvana Inés Zalazar, argentina, casada, comerciante, nac. 28-11-65, DNI 18.139.372, domiciliada en Sucre 379, Sta. Rosa, Prov. de La Pampa; Alicia Mabel Pérez Sampallo, argentina, casada, comerciante, nac. 23-3-54, DNI 11.462.111, domiciliada en Emilio Mitre 405, Sta. Rosa, Prov. de La Pampa; Denominación: "MEGA DISEÑOS SRL". Duración: 99 años Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I. Prestar servicios mediante el desarrollo, programación y explotación de portales y sitios de internet, software, programas de computación relacionados con la industria de la construcción, tanto para uso propio como para su comercialización a terceros; 2. Adquirir licencias y sublicencias de marcas y derecho de propiedad intelectual para su uso y explotación comercial en internet y/o todo medio, red, red de redes o enlaces, método o dispositivo electrónico conocido actualmente o que se conozca o desarrolle en el

futuro; 3. Desarrollar, explotar, distribuir, comercializar y contratar la preparación de catálogos virtuales o físicos de bienes y servicios; 4. Contratar licencias para la operación y distribución de contenidos de audio y video para su transmisión on line a tavés de internet; 5. Comprar, vender o contratar publicidad o propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades y derechos que se vinculen a ella; 6. Celebrar contratos de licencia de marcas y links de internet; 7. Contratar con proveedores de comunicaciones, hardware, software, tecnología aplicada, agencias de publicidad y todo otro servicio necesario para el desarrollo del objeto de la sociedad; 8. Prestar servicios de consultoría y asesoramiento a sociedades vinculadas o de terceros. Capital: $ 10.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, siendo reelegibles. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Gerencia: Guillermo Agustín Ubios y Silvana Inés Zalazar, en forma indistinta.

Autorizado - Carlos Rodolfo Durán
Nº 52.112

METALES RUTA 8

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22-06-00; Samuel Enrique Sztajn, polaco, divorciado, comerciante, nacido el 7 de Febrero de 1949, C.I. Pcia. de Bs. As. 3.067.476, "A", Nº 108, José León Suárez, Pcia. de Bs. As. y Néstor Fabián Figueroa, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21 de noviembre de 1971, D.N.I. 22.528.017, Monteagudo 5412, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Plazo: 99 años; Obj.: La industrialización, comercialización, compra, venta, exportación e importación de metales no ferrosos, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otros; las piezas forjadas, la reducción directa de minerales de hierro, el prensado de chatarra; también el beneficio de mineral de hierro cuando no se realiza simultáneamente con la extracción; Inmobiliaria: mediante la compraventa y locación de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones, acciones, debentures y demás valores inmobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión, de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Capital social: $ 4.000; Adm.: Gerente: El socio, Samuel Enrique Sztajn; Cierre ejercicio: 31-12; Sede legal: Espinosa 2445, piso 6º, Of. 41, Capital.

Autorizado - Héctor Taverna
Nº 54.822

OCKLY ARG.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Leopoldo Brunstein, divorc., empresario, 5/12/44, DNI 4.513.528, Av. Corrientes 4665, 4º "E" Cap. y Gabriela Mónica Brunstein, solt., 4/2/74, DNI 23.804.067, Av. Pueyrredón 2366, Cap., ambos argent. Inst. privado del 21/2/00. 3. OCKLY ARG. S.R.L. 4. Duración: 99 años. 5. $ 12.000 div. en 1.000 cuotas de $ 12 cada una. 6. Avenida Corrientes 4665, Cap. Fed. 7. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros. a las sig. actividades: a) Comercialización, Fabricación, Explotación, Fraccionamiento, Formulación, Importación y Exportación de productos químicos industriales y agroquímicos, fertilizantes, inoculantes, alimentos balanceados, semillas, cereales, oleaginosas y frutos, productos veterinarios, de nutrición y sanidad animal, de maquinarias e implementos agrícolas y de fumigación, sus repuestos e insumos. B) Inmobiliaria: Mediante la dedicación por cuenta propia o de terceros a la compra, venta, permuta de campos, establecimiento agropecuarios y forestales comprendiendo incluso su explotación y administración. C) Servicios mediante la prestación de servicios y asesoramiento de marketing, veterinario, agrónomo y químico; de desarrollo y registro de productos y fórmulas. Los mismos serán prestados por profesionales con título habilitante. D) Financiera: Mediante la compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos y créditos a personas o empresas constituidas o a constituirse, la constitución de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 8. Adm. Rep. Legal y uso de la firma: A cargo del socio Leopoldo Brunstein a quien se lo nombra gerente y tiene uso de firma social. 9. Cierre ejerc.: 30/6 c/año.

Abogada - Gasparetti
Nº 52.073

OVERFILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación publicación del 15-6-00 Complemento bajo Recibo Nº 00053206, se otorgó el 26-06-00 instrumento complementario reformando art. 1 del contrato social.

Abogada - Eva Laura Mosovich
Nº 59.774

PAKTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariana Rizzuto; arg., nac. 31/7/75, cas., pras. nup. con Pablo Javier López Alonso, DNI 24.690.161, CUIT: 27-24690161-4, comerciante, domic. España 1107, Pso. 4, San Miguel, Bs. As.; Carlos Alejandro Caruso, arg., nac. 13/12/70, cas., pras. nup. con Valeria Andrea López Alonso, DNI 21.891.605, CUIT 20-21891605-9, comerciante, domic. en España 1107, Pso. 5, San Miguel, Bs. As.; Pablo Darío Salafia, arg., nac. 7/6/72, soltero, DNI 22.818.071, CUIT 20-22818071-9, comerciante, domic. Bacacay 5579, Cap. Fed. 2) PAKTAR S.R.L. 3) 21/6/00. 4) Lavalle 710, Piso. 5, Of. D, Cap. Fed. 5) $ 3.000. 6) 31/12 c/año. 7) La administración, Representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más Gerentes socios o no, en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad: Gerentes: Mariana Rizzuto, Carlos Alejandro Caruso y Pablo Darío Salafia. 8) Por los socios art. 55 Ley 19.550. 9) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 10) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: Auditoría Empresaria; Ingeniería financiera para empresas; Evaluación de Riesgo de Inversiones; Formación de Objetivos de Inversiones y Estudios de Mercado; Celebración de acuerdos entre empresas y entre éstas y particulares; Asesoramiento Laboral, Financiero, Mercantil y/o Jurídico para personas físicas y/o jurídicas; Asesoramiento en sistemas de publicidad y promoción empresaria; La realización de todo tipo de cobranzas, trámites y gestiones comerciales y/o empresarias. Asimismo, podrá presentarse todo tipo de licitaciones nacionales, provinciales, municipales y/o extranjeras. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones, que se vinculen en forma directa con su objeto social.

Autorizado - Mario Bissio
Nº 52.108

PARAMISHIJOS.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que en publicación Recibo Nº 53.968 del 22-6-00 se consignó el nombre de la sociedad como "PARMISHIJOS.COM S.R.L." siendo el correcto "PARAMISHIJOS.COM S.R.L.".

Escribana - Bulubasich María
Nº 54.740

PREVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 93 del 22-6-2000 se formalizó al cesión de la totalidad de las cuotas (3.000) que conforman el capital social. Cedentes: Federico Aníbal Schmoll y Adriana Claudia Ceruti. Cesionarios: Armando Victorino Juan Vergara Rossi, arg., 25-5-46, DNI 4.542.459, empresario, Céspedes 2387, Cap. (1.500 cuotas) y Marcelo Fernando Bustos, arg., 1-12-67, DNI 17.987.828, abogado, Moldes 1680, Cap. (1.500 cuotas). Ambos cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. Se nombra nuevo gerente a Armando Victorino Juan Vergara Rossi. Se modifica art. 4º por el cambio de socios. Los restantes arts. no se modifican.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 54.894

PRODUCTOS ARTESANALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. privado del 16/6/00. Sede: Aguilar 2356 p. 19 E, Cap. Socios: María Elena Fernández, nacida el 17/2/70, domiciliada en Fructuoso Rivera 2154, Cap., DNI 21.467.622, CUIT 27-21467622-8 y Miryam Elvecia Tolaba, nacida el 19/12/67, domiciliada en Espinosa 2388, Cap., DNI 18.482.318, CUIL 27-184823182-2, argentinas, solteras, comerciantes. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero los siguientes actos: Industriales: La fabricación de cortinas de baño, su instrumental, accesorios, repuestos y confecciones textiles de todo tipo. La industrialización, elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de las cortinas de baño y restante mercadería fabricada y de otros productos. Comerciales: 1) La importación de materias primas que requiera su actividad industrial; la venta, comercialización y la distribución por mayor y menor de los productos que fabrique, y la exportación e importación de los mismos; la compra al por mayor para su reventa de los elementos enunciados y la producción por orden de terceros de los artículos que elabora. 2) Provisión, prestación a empresas o instituciones públicas o privadas de todo tipo de bienes muebles o servicios, pudiendo para ello comprar, vender, importar y exportar. 3) La compra, venta, permuta, alquiler y administración de edificios, campos y todo tipo de inmuebles con fines de explotación o renta. Capital: $ 6.000. Duración: 90 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del gerente, socio o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Raúl Abel Faerman, argentino, casado, empleado, nacido el 6/1/44, DNI 4.432.556, domiciliado en Boyacá 1834, Dto. C, Cap. Aceptó el cargo Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Raquel Scandroli
Nº 54.736

SOL CLARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por esc. 22-06-2000. 2) Luis Edgardo Barutta, casado, comerciante, nac. 22/03/53, DNI 10.648.586, CUIT 20-10648586-1; y Graciela Raquel Allegranza, casada, empleada, nac. 04/03/52, DNI 10.232.246, CUIL 27-10232246-6, ambos arg. y dom. Ayacucho 454, Piso 7º "C" de Cap. Fed. 3) Dom. Ayacucho 454, Piso 7º "C" de Cap. Fed. 4) 99 años desde inscripción. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, los siguientes actos: A) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, envasamiento, acopio, fraccionamiento y distribución de materias y productos agropecuarios, alimenticios, forestales, de cuero, comestibles, bebidas y demás productos derivados y subderivados. B) Gastronómico: La construcción, arrendamiento, equipamiento, explotación y administración de restaurantes, rotiserías, bares, confiterías, pizzerías, parrillas, casas de comida y demás locales de expendio de alimentos y bebidas. C) Agropecuario: Explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, producción, intercambio y cultivo de hacienda, granos, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. La compra, venta, crianza, reproducción, importación, exportación, explotación deportiva y demás actividades de caballos en general y/o caballos pura sangre de carrera, en todo el ámbito de la República y en el exterior. D) Inmobiliario y Constructora: La compra, venta, permuta, comercialización, construcción, locación, leasing y todo otro tipo de contratos y/o operaciones referidos a bienes inmuebles, aún los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. E) Representaciones y mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. F) Licitaciones: Para el cumplimento del objeto podrá intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales y participar en consorcios. G) Financiero: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, y de inversión, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, ya sea de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) $ 12.000.7) Administración: por uno o más socios gerentes, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Representación legal: Socios gerentes. 9) 31/03 de c/año. 11) Socios Gerente: Luis Edgardo Barutta.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 54.812

TAMENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 2/5/2000, ante la Esc. Ana M. Raiano, Fº 151 del Reg. 1220, el Sr. José Ramón Barrios, cedió, vendió y transfirió 6.000 cuotas sociales V.N. $ 0,0010 de "TAMENA S.R.L." a favor de Sergio Darío Antedoro, arg., nac. 25/10/75, soltero, comerciante, DNI 24.847.181, CUIT 20-24847181-7, Dom. Gral. Paz 81, 3º B, Avellaneda, Pcia. B. A. en la suma de $ 2.000. Reformadas cláusulas 3ª y 4ª del contrat: "Tercera: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Talleres metalúrgicos, navales, para fabricación, reparaciones, tornería mecánica, toda actividad relacionada con la metalurgia. b) Construcciones, incluyendo remodelaciones, refacciones, impermeabilizaciones, decoraciones, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes y caminos. Mediante la explotación de todas las especialidades de la actividad, instalaciones eléctricas, electrónicas, de agua, gas, térmicas y carpintería en general, provisión de materiales y mano de obra, en edificios para vivienda, industrias y/o comercios. Realización de obras públicas y privadas. Y toda cuanto se relacione con obras de todo tipo y características. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La compra de tierras para subdivisión y venta. d) Financiera: Tomar créditos y/o financiar obras de construcción propia o de terceros. e) Servicios: De movimiento de tierras, desmontaje de toda clase de oficinas, industrias y/o comercios. Servicios de mudanzas, hidrolavados, pintura, plomería, limpieza, transporte de personal y materiales. Y "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos veinte ($ 20) dividido en 20.000 cuotas sociales de valor nominal de Pesos 0,0010 cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Alberto Tomás Perdiguero: 14.000 cuotas y Sergio Darío Antedoro: 6.000 cuotas. El capital fijado en la suma de veinte pesos se encuentra totalmente suscripto e integrado en la proporción citada". Se ratifica la designación como gerente del socio: Alberto Tomás Perdiguero, CUIT 20-08481620-6 y la renuncia de: José Ramón Barrios, CUIT 20-10154038-4 (Art. 60 L.S.).

Escribana - Ana María Ramiro
Nº 52.136

TAREK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/6/00. Socios: Julio Manuel Escobar, 72 años, argentino, viudo, comerciante, DNI 4.036.877, Circunscripción 1ª, Sección 1ª, Manzana 7, Casa 10 P.A., Ciudad Evita, Ofelia Elena Escobar, 71 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 32.527, Fonrouge 495, Capital. Denominación: "TAREK S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Representación, distribución, importación, exportación, alquiler, arrendamiento y comercialización de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológicos y ortopédicos, equipos eléctricos, de electromedicina, y para diagnóstico y tratamiento médico, refrigeración y equipos auxiliares; y productos alimenticios, textiles, indumentaria, eléctricos y electrónicos. Importadora y Exportadora. Inmobiliaria.

Capital: $ 10.000. Administración: Julio Manuel Escobar. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Adolfo Alsina 1441, 1º “102” Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 54.782

THE AGREEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 241, del 13/6/2000 ante Reg. Not. 288 Cap. Fed. se constituyó “THE AGREEMENT S.R.L.”. Socios: Luis Daniel Pérez, arg., 27 años, soltero, comerciante, DNI 23.374.102, Gualeguaychú 845, Cap. Fed.; Karina María Miglerina, arg., 31 años, casada, comerciante, DNI 20.497.997, 24 de Diciembre 131, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Edelmiro Orlando García, arg., 49 años, casado, comerciante, DNI 14.213.863, Condarco 4365, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros o por representación a las siguientes actividades: a) Elaboración, compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de productos alimenticios y accesorios, particularmente café molido, en granos o preparado en cualquier tipo de envases; b) Explotación comercial del negocio de bares y confiterías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de rama gastronómica y toda clase de artículos y productos y servicios relacionados con la gastronomía; c) Explotación de locales de expendio de mercaderías al público y prestación de servicios del rubro gastronómico, tanto a la calle como en galerías comerciales y conglomerados comerciales bajo la forma de Shoping Center o cualquier otro lugar que se crea conveniente, ya sea con marca propia o mediante franquicias u otro tipo de contratos de distribución para la explotación de marcas de terceros; la sociedad podrá realizar sus actividades dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, o establecer sucursales o explotaciones en otras ciudades de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 7.000 dividido en 7000 cuotas de $ 1 cada una. Suscripción: Luis Daniel Pérez: 2.800 cuotas, Karina María Miglierina 700 cuotas y Edelmiro Orlando García 3.500 cuotas. Integración: 25% saldo dentro de los 2 años. Representación legal: Socios Gerentes: Los tres socios en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. Quórum y mayorías: las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Gualeguaychú 845, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Herrero
Nº 54.851

THREAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por esc. del 29/5/2000, Héctor Rolando Cardelle, arg., nac. 5/1/64, cas., comerc., DNI 17.106.513, dom. Lavalle 3916, PB “G” Cap. Fed., cedió, vendió y transfirió a Juan Carlos Sartor, arg., nac. 11/10/50, cas., comerc., LE 8.511.260, dom. Lafinur 3093, 6 A, la totalidad de las cuotas que tiene totalmente suscritas e integradas, por la suma total y definitiva de mil pesos. Modificación de la cláusula 4 del contrato social: “Cuarta: El capital social asciende a la suma de dos mil pesos ($ 2.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de un peso ($ 1) cada una de valor nominal. El capital social es totalmente suscripto por los socios en partes iguales. Quedan subsistentes las demás cláusulas no modificadas por la presente.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
Nº 52.043

UOL INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Acta de Asamblea, celebrada el 28 de diciembre de 1999, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos dos millones doscientos ochenta y un mil ($ 2.281.000) ascendiendo el mismo a la suma de pesos dos millones doscientos ochenta y dos mil ($ 2.282.000). En consecuencia se ha modificado el artículo 4º de Estatuto”.

Autorizado - Diego M. Garrido
Nº 52.084

UOL INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Acta de Asamblea, celebrada el 1 de febrero de 2000, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000), ascendiendo el mismo a la suma de pesos dieciséis mil ($ 16.000). En consecuencia se ha modificado el artículo 4º de Estatuto”.

Autorizado - Diego M. Garrido
Nº 52.083

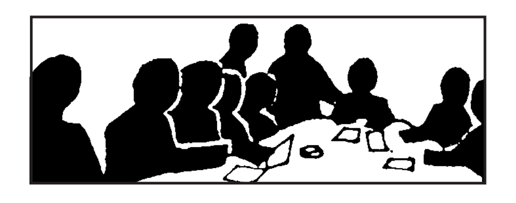
VANCEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL. Buenos Aires, el 15/6/2000. 1º) Socios: Oscar Daniel de La Sota, argentino, divorciado, nacido el 31/7/59, Lic. en Administración de Empresas, de 40 años, D.N.I. Nº 13.213.169, domiciliado en Riobamba 927 13º “B” Cap. Fed. y Daniel Otto de La Sota, argentino, casado, nacido el 3/10/32, ingeniero mecánico y electricista, de 67 años, L.E. Nº 5.029.124, domiciliado en Pueyrredón 2409 2º “B” Cap. Fed. 2º) Nombre: VANCEI S.R.L. 3º) Domicilio legal: Córdoba 669, 13 “B” de la Cap. Fed. 4º) Duración: 99 años. 5º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: Compra y venta de planes de ahorro en sus distintos estados (sin adjudicar, adjudicados, morosos, rescindidos, etc.) Compra y Venta de bienes adjudicados por intermedio del sistema de ahorro previo. Cobranza del producido de planes rescindidos. Asesoramiento a concesionarios sobre comercialización de planes de ahorro. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general relacionados con la actividad de comercialización de planes de ahorro y similares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Capital social: $ 10.000. 7º) Cierre: 31/5 de cada año. 8º) Designación de autoridades: Designar gerente a Oscar Daniel de La Sota.

Autorizada - Ana María de Astoreca
Nº 52.046

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales vigentes, la Comisión Directiva convoca a reunión de Asamblea Extraordinaria de asociados a realizarse el día viernes 21 de julio de 2000 a las 17 hs., en la sede de la Asociación sita en la calle Doblas 1356 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la compra del inmueble sito en Av. Vernet Nº 139 de esta ciudad.
3º) Tratamiento del Convenio PMI, su renovación y aportes en prestación ambulatoria, oncológica y otras.
4º) Situación ante el Decreto de Desregulación de Obras Sociales - Plan Federación Mutuales y Sindicales.

Solicitamos concurra a fin de dar cumplimento estatutario. Finalizada la Asamblea, se podrá dar tratamiento a otros temas.
Secretario General - Carlos R. Villagra
Secretario Administrativo - Isaac Algaze
e. 29/6 Nº 52.094 v. 29/6/2000

ASOCIACION DE LA IGLESIA EVANGELICA METODISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, nos es grato convocarles a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 11 de julio del año 2000, a las 19,30 horas, en la sede social: Avenida Rivadavia 4044 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Devocional.
2º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Motivo del atraso en la convocatoria.
4º) Tratamiento del ejercicio contable cerrado el 31 de diciembre de 1999: Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Origen de Aplicación de Fondos, Notas al Balance.
5º) Consideración del Informe del Auditor y designación del Profesional interviniente para el Ejercicio iniciado el 1º de enero del año 2000.
Presidente - Rubén A. Bucafusco
Secretario - George Ariel Sainz
e. 29/6 Nº 52.146 v. 29/6/2000

ASOCIACION MUTUAL SAN IGNACIO (A.M.S.I.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los socios activos para el día 28 de julio de 2000 a las 19.30 hs. en Av. Santa Fe 750, Capital. A fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Ejercicio 99/00 y Aprobación de la gestión de C.D. y J.F. hasta la fecha.
2º) Aprobación de la distribución del Patrimonio Neto para el período 00/01.
3º) Ratificar facultades de la C.D. para firmar escrituras de venta de las unidades de la Obra San Ignacio III.
4º) Ratificar la venta de terreno Paso de los Andes 72 en Córdoba.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Presidente - Javier Horacio Astigueta
e. 29/6 Nº 52.061 v. 3/7/2000

"C"

CAJA DE CREDITO FLORESTA LURO VELEZ COOPERATIVA LIMITADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 14 de julio de 2000 a las 20 hs. en nuestra sede sita en la calle Segurola 1599, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Acuerdo definitivo de Fusión con Caja de Crédito Universo Coop. Ltda.
Buenos Aires, junio de 2000.

Artículo 30 de nuestros estatutos:
La Asamblea General Extraordinaria se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios.
Presidente - Daniel Berger
Secretario - Valentín Moscovich
e. 29/6 Nº 52.178 v. 3/7/2000

COFARQUIL LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias y legales se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 2000, a las 9.00 hrs. en el Hotel Bauen, sito en Av. Callao Nº 360 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del pedido de propia quiebra.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Art. 32 del Estatuto Social: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Presidente - Angel Oscar Trovato Monastra
Secretario interino - Héctor Moisés Durrels
e. 29/6 Nº 52.086 v. 3/7/2000

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

Señor Asociado Presente: De acuerdo a lo previsto por el Art. 43 Inc. "C" del Estatuto, la Honorable Junta Directiva ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria a los Señores Asociados de la Institución, para el día 29 de Julio de 2000, en los salones de la sede social sito en Avda. del Libertador 6935 de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Ordinaria sesionará válidamente a las 18.30 hs. con la cantidad de asociados presentes, conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar el acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario y el Respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 105 Ejercicio, comprendido entre el 1° de Abril de 1999 y el 31 de Marzo de 2000.
3º) Renovación Parcial de Autoridades conforme a lo previsto por el Art. 22, 62 y 64 del Estatuto, para cubrir los Cargos de:
Vicepresidente 1º, por el término de dos años en reemplazo del Sr. Antonio López Bueno por finalización de mandato.
Prosecretario, por el término de dos años en reemplazo del Dr. Alberto Gallo Prot por finalización de mandato.
Director de Tiro, por el término de dos años en reemplazo del Sr. Jorge Agustín Gil por finalización de mandato.
Tesorero, por el término de dos años en reemplazo del Sr. Jorge Shedden por finalización de mandato.
Vocales Titulares:
Tiro de Fusil: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Isaac Alvarez por finalización de mandato.
Tiro de Pequeño Calibre: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Jorge Lesa por finalización de mandato.
Tiro Neumático: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Ricardo Berra por finalización de mandato.
Tiro Pólvora Negra: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Marcelo Faltracco por finalización de mandato.
Otros Deportes: por el término de dos años en reemplazo del Sra. Susana Carnero por finalización de mandato.
Otros Deportes: por el término de dos años en reemplazo de la Sr. Antonio Andó por finalización de mandato:
Relaciones Públicas y Sociales: por el término de dos años en reemplazo del Sr. Oscar Vicente, por finalización de mandato.
Vocales Suplentes:
Tiro Fusil: En reemplazo del Sr. Mario Bozzano.
Tiro Pequeño Calibre: En reemplazo del Sr. Héctor Alvarez
Tiro Neumático: En reemplazo del Sr. Vicente Víttola
Tiro Defensa: En reemplazo del Sr. Oscar Olarieta
Tiro Caza Mayor: En reemplazo del Sr. Carlos Daniel Ducruet
Tiro Escopeta: En reemplazo del Sr. Enrique Abraham
Tiro Pólvora Negra: En reemplazo del Sr. Alejandro Zone
Tiro Práctico: En reemplazo del Sr. Ricardo Gentile
Relaciones Públicas: En reemplazo de la Sra. Elisa Andó
Otros Deportes: En reemplazo de la Sra. Victoria Arrivas
Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Matías Deluca
Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Norberto Peruzzo
Otros Deportes: En reemplazo de la Sra. Elsa Riva

Comisión Revisora de Cuentas

Tres miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Jorge J. Aguiar, Francisco H. Arnolfi, César E. Alvarez Drago y Tres miembros Suplentes en reemplazo de los Sres. Tomás A. Ferrua, Osvaldo González Parra, Luis Belloni por finalización de mandato.

Jurado

Cinco miembros Titulares en reemplazo de los Sres. Rubén Dearmas, Luis Fernández Vaccaro, Cándido José Vázquez, Alfredo A. Pizzorno, Jorge Zegarelli, y Tres miembros Suplentes en reemplazo de los Sres. Mario Pérez Fozzati, Enrique Bengochea, Plácido Bustos por finalización de mandato.
4. Modificación Propuesta por la Junta Directiva de los Artículos e Incisos del Estatuto que a continuación se detallan, conforme al siguiente texto:
Art. 3º — Para el cumplimiento de sus fines:
c) Adquirirá la munición y todo otro material de consumo para proporcionarla a sus asociados, en las condiciones que la Junta Directiva determine.
d) Podrá organizar una "Escuela de Capacitación" donde se dictarán los cursos para la formación de: Instructores de Tiro, Comisarios de Prueba, Jurados y todo otro personal afectado a la práctica del tiro, de conformidad con los reglamentos de las Federaciones Nacionales e Internacionales que reglamentan las distintas disciplinas.
g) La Asociación queda sujeta al cumplimiento de las normativas y reglamentaciones emanadas del ente estatal que regule la actividad de los Polígonos de Tiro de la Nación
Art. 5º — Las respectivas categorías de socios son las siguientes: Honorarios, Vitalicios, de Tiro Deportivo, Cadete de Tiro Deportivo, Activo "A", Activo "B"; Cadete, Infantiles.
i) Los aspirantes a ingreso a las categorías "Tiro Deportivo", "Cadete de Tiro Deportivo", "Cadete" y "Activo B", deberán ser presentados por dos socios en condiciones de votar en las Asambleas, o por un integrante de la Junta Directiva. Este requisito no rige para los hijos de socios, cuya solicitud será firmada por el padre o madre socio, y no abonarán cuota de ingreso en las categorías de "Cadete de Tiro Deportivo", "Cadete" o "Infantiles", cuando fueran presentadas dentro de los seis meses de haber cumplido la edad mínima para ingresar a dichas categorías.
Art. 8° — Los socios tienen las siguientes obligaciones:
g) Exhibir su carnet de asociado cuando le fuera requerido por las autoridades, por quienes las mismas designen a efectos del control de ingreso, permanencia y uso de las instalaciones o empleados de la casa.
Art. 9º — El socio que se atrase en el pago de dos cuotas quedará automáticamente suspendido en el goce de sus derechos societarios hasta tanto regularice el pago de sus cuotas y demás obligaciones con tesorería. Si no hubiere regularización de sus pagos, operado un atraso de cinco meses, se lo considerará de baja, como asociado, sin que medie comunicación alguna. Podrá aceptarse su reincorporación, previo pago de las cuotas sociales y demás obligaciones adeudadas con más los intereses y gastos, en las condiciones que fije y arancele la Junta Directiva, en cuyo caso el socio no perderá la acumulación de antigüedad ininterrumpida prevista por este Estatuto, o bien podrá reincorporarse abonando el equivalente a cinco cuotas más la correspondiente al mes en curso, caso en el que se considerará como interrumpida la acumulación de antigüedad para acceder a la condición de Socio vitalicio.
Art. 14º — Son requisitos generales para una asamblea:
a) Citar a los asociados con 30 días de anticipación con especificación del Orden del Día, mediante la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Nación por dos días consecutivos y en lugares visibles de las instalaciones con la misma anticipación hasta la fecha en que se reúna la Asamblea.
Art. 37º — Son deberes y atribuciones del Tesorero:
Art. 43º — Son funciones y atribuciones de la Junta Directiva:
f) Fijar las condiciones para el ingreso, y permanencia, a todos los argentinos de ambos sexos mayores de 16 años, con expresa autorización y bajo la responsabilidad de sus padres o representantes legales mientras fueren menores de edad, para practicar Tiro Ciudadano. Dará derecho al uso de las instalaciones para la práctica de Tiro Ciudadano, exclusivamente; a recibir instrucción de tiro, a que se les facilite el arma adecuada, a que se les provea munición en la forma que se reglamente.
Art. 51º — Las elecciones a que se refieren los artículos 21º, 22º, 26º y 52º, se realizarán mediante un comicio que funcionará en el local de la institución. El acto eleccionario, tendrá lugar el domingo siguiente luego de haberse efectuado la primera parte de la Asamblea General Ordinaria en la que se consideró la Memoria y Balance General y se realizará en el local social de la Institución donde funcionarán las mesas receptoras de votos desde las 10.00 hasta las 18.30 horas. Cumplido el horario establecido se cerrarán las puertas de acceso al comicio. El escrutinio, se realizará, inmediatamente de finalizado este acto.
Art. 52º — El escrutinio estará a cargo de una comisión integrada por un Presidente y cuatro vocales, que al efecto designará la Asamblea. Los miembros de la comisión de escrutinio serán a su vez, autoridades de las mesas que se habiliten. Los propiciadores de cada lista oficializada podrán designar uno o más fiscales de escrutinio.
Art. 54º — Se votará en lista por las personas que habrán de integrar la Junta Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, Jurado y Suplentes; pudiendo presentarse lista incompleta. Por lo menos veinte días antes del comicio, las listas deberán ser presentadas a la Junta Directiva para su oficialización con la firma de cincuenta o más socios en condiciones de votar, con aclaración de nombre, apellido y número de socio; y con la autorización escrita de los candidatos. La Junta Directiva deberá expedirse dentro de los tres días de vencido el plazo de presentación y la o las que fueran oficializadas serán publicadas en lugares visibles de las instalaciones desde el día siguiente a su oficialización y hasta la realización del acto

eleccionario. Los candidatos que no reunieran los requisitos estatutarios, serán reemplazados por los propiciadores dentro de los cinco días calendario, después de haber sido notificados por la Junta Directiva. Las Listas de Candidatos oficializadas serán impresas por la Institución, y serán las únicas válidas para el comicio.

Art. 56º — El voto será personal y secreto y para su emisión deberá habilitarse el correspondiente cuarto oscuro al que sólo se permitirá la entrada de un votante a la vez. La Comisión de Escrutinio verificará si el votante se halla incluido en el padrón y en tal caso, le hará entrega del sobre correspondiente, firmado por alguno de los miembros de la misma, el que será luego depositado por el votante en la urna respectiva. En caso de haberse oficializado una sola lista, la misma será proclamada automáticamente en el acto de la Asamblea, al tratarse el respectivo punto del Orden del Día.

Art. 64º — El Jurado se compondrá de cinco titulares y tres suplentes cuyo mandato durará dos años. Los titulares podrán ser reelegidos por otro periodo y transcurrido un año estatutario podrán ser elegidos nuevamente. Los suplentes podrán ser reelectos indefinidamente como tales, pero si fueran incorporados como miembros titulares al cuerpo durante su mandato, le será aplicable todo lo dispuesto precedentemente con respecto a los titulares. La elección se efectuará en Asamblea Ordinaria y la renovación total del cuerpo se efectuará cada dos años.

Art. 75º — En caso de extinción legal del Tiro Federal Argentino, su patrimonio pasará al Estado Nacional, para el cumplimiento de los fines de la Asociación.

Art. 79º — La Asociación podrá tener armas que facilitará a las personas que no las tuvieran, para ejercitaciones de tiro y, en cuanto fuere posible proporcionará munición a los socios y a los practicantes del Tiro Ciudadano, en las condiciones que determine la Junta Directiva.

Presidente - Horacio A. Imizcoz
Secretario - Mario F. Morello
e. 29/6 Nº 52.085 v. 30/6/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL SAN MARTIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 2000 a las 9.30 horas, en la Avenida Santa Fe 4636, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Informe sobre la investigación realizada por la Comisión Fiscalizadora a pedido del accionista Transportes Integrados Metropolitanos - Trainmet S.A., proposiciones y adopción de las medidas que la Asamblea considere oportuno (artículo 294, inciso 11 de la Ley Nº 19.550).

3º) Informe sobre el atraso en la preparación de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

4º) Consideración de la renuncia de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, consideración de su gestión y designación de sus reemplazantes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

Presidente - Jorge Alberto García Hugony
e. 29/6 Nº 52.150 v. 5/7/2000

TRANSPORTES METROPOLITANOS BELGRANO SUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 2000 a las 12.00 horas, en la Avenida Santa Fe 4636, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Informe sobre la investigación realizada por la Comisión Fiscalizadora a pedido del accionista Transportes Integrados Metropolitanos - Trainmet S.A., proposiciones y adopción de las medidas que la Asamblea considere oportuno (artículo 294, inciso 11 de la Ley Nº 19.550).

3º) Informe sobre el atraso en la preparación de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

4º) Consideración de la renuncia de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, consideración de su gestión y designación de sus reemplazantes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

Presidente - Eduardo Bergallo
e. 29/6 Nº 52.151 v. 5/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Gustavo Goffredo Propiedades con oficinas en Lisandro de la Torre 983 de Cap. Fed. representada por el Martillero Público Armando G. Godard comunica que las Sras. Guillermina Rodríguez de Abajo y Balbina de Abajo ambas con domicilio en la Avenida San Martín 6882 de esta Capital Federal venden a Bulacio Patricia Lorena con domicilio en la calle Mosconi 3180, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, su negocio de kiosco, librería y polirrubros (038095/95) sito en la AV. SAN MARTIN 6882 de Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/6 Nº 52.096 v. 5/7/2000

"B"

Claudia Verónica Cuevas, D.N.I. Nº 25.530.082, con domicilio en Bulnes 1633 de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio ubicado en la calle BULNES 1633 P.B. de Capital Federal, habilitado como: "(500200) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares, etc.; (500202) Elab. Productos de panadería con venta directa al público; (601020) Com. min. Desp. de pan y productos afines; (601030) Com. min. de masas, bombones, sándw. (sin elaboración)" a la Sra. Marcia Noemí Cáceres, D.N.I. Nº 21.406.432 y al Sr. Eduardo Alberto Ramírez, D.N.I. Nº 18.072.995, ambos con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2211 de Cap. Fed. Reclamos de Ley Azcuénaga 10, 1º piso, Of. 2 de Capital Federal.

e. 29/6 Nº 52.113 v. 5/7/2000

"L"

Gustavo Goffredo Propiedades con oficinas en Lisandro de la Torre 983 de Cap. Fed. representada por el Martillero Público Armando G. Godar comunica que los Sr. Torres Guillermo Antonio con domicilio en la Leopoldo Marechal 840/42 de esta Capital Federal vende a Maida Marcela Alejandra con domicilio en la calle Pasaje Yugoslavia 308, su negocio de casa para fiestas privadas, kiosco y sus anexos (35545/98) sito en la calle LEOPOLDO MARECHAL 840/42 de Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/6 Nº 52.097 v. 5/7/2000

"R"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Graciela Teresa Crespo dom. A. M. Cervantes 2987, 1º Cap. vende a Susana Inés Roy dom. Rincón 1090 Cap. su negocio de hotel (s.s.c.) sito en RINCON 1090 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 29/6 Nº 52.160 v. 5/7/2000

"S"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida 5 SRL", dom. Chorroarín 5, Cap. vende a Domingo Iglesias González, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helado (sin elaboración) (602000) restaurante, cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602021) com. min. bar lácteo (602030) despacho de bebidas, whisquería, cervecería (602040) casa de comidas rotisería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill (602060) parrilla (602,070) confitería sito en SAN MARTIN AV. 3999 PB esq. CHORROARIN 5/9 PI 1 Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 29/6 Nº 52.167 v. 5/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROLINKS S.A.

Por escritura del 3/5/00 aumenta el Capital dentro del quíntuplo de $ 135.000 hasta $ 678.000.

Presidente - L. I. Puppo
e. 29/6 Nº 54.745 v. 29/6/2000

ALBAIZYN S.A.

Por Acta del 15/6/00 designa Presidente: Pablo Daniel Chareles y Suplentes: María Magdalena Surace, por reemplazos respectivamente de: Placido Román Marcelino Witz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Juan Agustín García 2028.

Apoderado - Carlos D. Litvin
e. 29/6 Nº 54.744 v. 29/6/2000

ALCANCE S.A. de Capitalización y Ahorro

Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 001216. Adjudicados para la publicación del mes de junio de 2000. Resultado del sorteo del 24/6/00. Nº sorteados 646-000-613-321-829.

Ganadores:

NUMERO DE SORTEO	NUMERO DE TITULO	MONTO DE LA ADJUDI-CACION	FECHA DE EMISION	APELLIDO Y NOMBRE
646	20114	$ 5000	24/12/1998	ACOSTA, Emilia Blanca
646	102646	$ 12000	10/04/1999	PASTORE, Félix
646	103646	$ 12000	24/04/1999	MOYA, Pedro Pablo
646	201646	$ 8000	07/07/1999	CARRIZO DE LA FUENTE, Elías
646	202646	$ 8000	08/07/1999	CABRERA, Graciela María
646	203646	$ 8000	05/08/1999	FUNES, Celma Esther
646	204646	$ 8000	08/09/1999	GONZALEZ DE PAZ, Yolanda
646	211646	$ 8000	21/03/2000	SALES, Roberto Daniel y Otros
646	303646	$ 6300	04/05/2000	CORREA, María Delia de

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 29/6 Nº 15.138 v. 29/6/2000

AUSTAR RESOURCES PETY LTD. (Sucursal Argentina)

Expte. IGJ Nº 1.609.077. Mediante instrumento de fecha 30 de septiembre de 1998, ratificado mediante escritura Nº 291 de fecha 21 de junio de 2000 pasada al Folio 985 del Registro Notarial 516 de Capital Federal el Sr. Rogelio Norberto Maciel ha renunciado al poder de Representante legal que le fuera otorgado el 2 de junio de 1995, en la Ciudad de Claremont, Australia Occidental.

Escribano - Gustavo Badino
e. 29/6 Nº 54.807 v. 29/6/2000

"B"

BALUMA S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Nro. de IGJ: 1.613.567. Comunica que por reunión del Directorio del 23/2/00 se resolvió: 1) Dejar sin efecto las actas y designaciones de Representantes efectuadas por Actas del 4/4/96 y 4/7/96, 2) Designar Representante legal a los señores Juan Carlos Pellegini y Gustavo Krasñansky.

Autorizado - Ernesto J. Brondo
e. 29/6 Nº 54.801 v. 29/6/2000

BANCO MARIVA Sociedad Anónima

IGJ Nº 4680, Lº 95, Tº A. Se hace saber: que por Asamblea del 25/4/2000 y 16/5/2000 y Directorio del 16/5/2000, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Roberto Juan Jones; Directores titulares: José María Fernández; Enrique Alberto Antonini, Jorge Alberto Gilligan, Ramón Alberto Paz, Carlos Jorge Tubio.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 29/6 Nº 54.758 v. 29/6/2000

BMW DE ARGENTINA S.A.

Insc. en I.G.J. el 18/4/95, Nº 3248, Lº 116, Tº A de S.A. Rectificando la publicación del 21/6/2000 el Directorio se integra así: Eduardo Daniel Villaverde, Presidente; Rafael Mariano Manóvil y Thomas Finlayson Purves, Vicepresidentes.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
e. 29/6 Nº 52.141 v. 29/6/2000

BRALTON S.A.

Comunica por Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 2/6/00: que por renuncia de la actual Presidente Iliana Judith Tenenbaum, es designado Presidente y único Director Sr. Horacio Mario Pardo, propuesta que es aceptada por unanimidad.

Autorizada - Vanina Casazza
e. 29/6 Nº 52.124 v. 29/6/2000

BRANDING MERCHANDISING S.A.

Se hace saber que por Asamblea del 28/12/1999 los Accionistas de BRANDING MERCHANDISING S.A. aceptaron la renuncia de los señores Mauricio Baschi y Valeria Antonielli a sus cargos de Directores titulares y del Sr. Francisco Baschi al de Director suplente.

Escribano - Juan Cruz Ceriani Cernadas
e. 29/6 Nº 54.816 v. 29/6/2000

"C"

CAISE S.R.L.

Disolución S.R.L. Por Esc. 137, Fº 402, Reg. 265 de Cap. Fed. de fecha 31/5/00 se resolvió la disolución de la sociedad "CAISE S.R.L.", se nombró Liquidador: Rosana Mabel Rosemblum. Ins. 28/3/96 Nº 2272 Lº 104 Tº SRL.

Escribana - Marina Ferreira Olivieri
e. 29/6 Nº 52.093 v. 29/6/2000

CATANIA S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/6/00 se aceptaron las renuncias de Luis O. Mansur y Daniel E. Amato a los cargos de Presidente y D. Suplente; y se eligió en reemplazo a Francisco J. Polverigiani y Mario Antonio de la Sota Clavero respectivamente.

Apoderado - Sebastián López Delgado
e. 29/6 Nº 54.804 v. 29/6/2000

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados - Plan Autocrédito

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo Lotería Nacional del día 24/6/2000.

1º PREMIO: 646 2º PREMIO: 000 3º PREMIO: 613
4º PREMIO: 321 5º PREMIO: 829

Presidente Directorio - Jorge A. Paganucci
e. 29/6 Nº 52.090 v. 29/6/2000

COINGE COMPAÑIA DE INVERSIONES GENERALES S.A.

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, que la Sociedad del epígrafe por

Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de mayo de 2000, eligió nuevas autoridades, y por Acta de Directorio del 23 de mayo del mismo año su Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña; Directores: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Carlos José Miguens; Floreal Horacio Crespo; Gerardo García Gorostidi; Inés Bemberg de Sainz de Vicuña; Alvaro F. P. Sainz de Vicuña, Beatriz M. I. Sainz de Vicuña y Diego Eric Wade.

Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 29/6 Nº 52.036 v. 29/6/2000

COMPAÑIA INVERSORA EN TRANSMISION ELECTRICA CITELEC S.A.

Nº 11.875, Lº 112, Tº "A" de S.A. 1.573.833. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1º de diciembre de 1999 aumentó el Capital Social de $ 132.000.000 a $ 249.392.486, de acuerdo a lo establecido en el art. 188, primer párrafo.

Asesor Letrado - José Antonio Tiscornia
e. 29/6 Nº 52.111 v. 29/6/2000

CORALCO CORPORACION DE ALIMENTOS CONGELADOS S.A.

Hace saber por un día que: 1) por Asamblea General Ordinaria del 5/11/99 se eligieron como Miembros del Directorio a los Sres. Osvaldo Oscar Capoulat, Daniel Eduardo Sidero y Mario Alberto Balza como Directores titulares y al Sr. Luis Christian Antonini como Director Suplente, y 2) por reunión de Directorio del 5/11/99 se designaron a los Sres. Osvaldo Oscar Capoulat y Daniel Eduardo Sidero como Presidente y Vicepresidente respectivamente.

Apoderado - Luis Christian Antonini
e. 29/6 Nº 52.038 v. 29/6/2000

CREDIFACIL S.A.F. y M.

Exp. 184.566. En Asamblea General Ordinaria de CREDIFACIL S. A. F. y M. del 29/2/2000 se eligió Directorio Pte.: José Domingo Gacio; Vicepte.: Arturo Lucas Woick, Direc.Tit.: Emilio Julián Martínez, Síndic.Tit.: Susana Alicia Guevara de Vizcaino, Supl.: Violeta Vanessa Vizcaino. El Directorio.

Vicepresidente - Arturo Woick
e. 29/6 Nº 52.135 v. 29/6/2000

"D"

DECOSPRAY S.A.

Por acta Nº 07 de Asamblea de fecha 30/08/99 se designa a los miembros del Directorio, que por reunión de Directorio Acta Nº 35 del 01/09//99, se distribuyen los siguientes cargos por tres años. Presidente: Octavio Agustín Jorge Fernández, Vicepresidente: Angel Alfredo Conde, Director Suplente: Roberto Romualdo Albuernez.

Presidente - Octavio A. J. Fernández
e. 29/6 Nº 52.069 v. 29/6/2000

DESPEGAR.COM.AR S.A.

Se informa que en publicación 22/6/00 Nº 54.047, se omitió consignar que en reunión de Directorio 19/5/00, juntamente con la redistribución de cargos se aceptó renuncia de Roberto H. Souvirón y Alejandro M. Tamer en los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente.

Escribano - Romualdo N. Benincasa
e. 29/6 Nº 54.841 v. 29/6/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 26 de junio de 2000, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda a emitir a través del Fideicomiso Financiero Factoring Plus Serie IV, asignar la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los Certificados de Participación a emitir a través del Fideicomiso Financiero Factoring Plus Serie IV, asignar la categoría CCC, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría son considerados especulativos ya que no presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital".

Los Títulos de Deuda y Certificados de Participación serán emitidos por un valor nominal de hasta $12.000.000 a través del Fideicomiso Financiero Factoring Plus Serie IV, conforme a las disposiciones de la ley 24.441. Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. actúa como fiduciario emisor y Banco Sudameris Argentina S.A. como cofiduciario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantias existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases a emitir. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 29/6 Nº 52.154 v. 29/6/2000

"E"

EDITORIAL NUEVO TIEMPO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 10-4-00 se aceptó la renuncia de Horacio C. Baptista al cargo de Gerente, eligiéndose en reemplazo a Sandra Beatriz Dolores Baptista.

Apoderada - Ana Cristina Palesa
e. 29/6 Nº 54.805 v. 29/6/2000

ESCO S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142.277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber:

Sorteo del mes de Junio de 2000 correspondió:

1º PREMIO: 646
2º PREMIO: 000
3º PREMIO: 613

Presidente - Benjamín Svetliza
e. 29/6 Nº 52.089 v. 29/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 22/6/2000 calificó las Obligaciones Negociables Serie I por U$S 3.000.000 —dentro del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 20.000.000— a ser emitido por Banco Santiago del Estero S.A. Calificación otorgada: A: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 31 de diciembre de 1997/98/99 y 31/3/2000. Sintesis del dictamen: Capítulos básicos de la calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.5. Capitalización: 3.21. Activos: 3.08. Administración: 3.6. Utilidades: 3.4. Liquidez: 3.50. Estructura del Pasivo: 4.3. Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 2.7. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la entidad de 3.22, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales.Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/6 Nº 59.099 v. 29/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 22/6/2000 calificó las Obligaciones Negociables por u$s 47.000.000 emitidas por Colorín I.M.S.S.A. Calificación otorgada: D. Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses, por contar con una alta probabilidad de retardo en los pagos o pérdida de los intereses y del capital. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance General al 31 de marzo de 1997/98/99 y 31/3/2000. Sintesis del Dictamen: Prueba de corte: La Cobertura de Corte muestra un resultado de 0.15, por lo cual corresponde calificar a la Emisora en categoría D, no pudiendo aplicarse los pasos previstos en los Procedimientos Normales de Calificación del citado Manual. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L. N. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/6 Nº 52.100 v. 29/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/6/2000 calificó las Obligaciones Negociables Serie I por U$S 2.000.000 y Primera Serie de Obligaciones Negociables subordinadas por u$s 3.000.000 emitidas por el Banco Municipal de Rosario. Calificación otorgada a los títulos: E: esta categoría se aplica en aquellos casos en que no existe información fidedigna relevante como para juzgar cabalmente la posición financiera de una entidad en evaluación. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Considerando que la entidad no brindó la información suficiente para la realización de la calificación corresponde en consecuencia calificar a las Obligaciones Negociables emitidas por el Banco Municipal de Rosario en Categoría E. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/6 Nº 52.101 v. 29/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/6/2000 calificó las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversion Inmobiliaria Estancias del Pilar. Sociedad Gerente: Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Se emitieron U$S 33.820.000. Calificación otorgada: A: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Fondo al 30 de junio de 1998/99 y 31/3/2000. Sintesis del Dictamen: El objetivo principal del Fondo es obtener elevados rendimientos sobre inversiones dedicadas al desarrollo inmobiliario. Diversificación: el objetivo de rentabilidad del Fondo se logrará principalmente mediante el desarrollo inmobiliario de 334 hectáreas. La diversificación de la cartera debe considerarse desde la perspectiva de una sola inversión inmobiliaria, dado que los riesgos asociados a una reducción de la demanda serán enfrentados por el conjunto de lotes a vender. Calidad: el principal determinante de la calidad del proyecto lo constituye la posibilidad de venta de los lotes y la apreciación de los precios de venta dentro del lapso de cinco años en la zona de Pilar. Tanto las caracteristicas del emprendimiento como el precio de venta promedio estimado de los lotes permiten concluir que éste cuenta con muy buenas posibilidades de comercialización. Predictibilidad: los flujos generados por el fondo tienen un buen grado de predictibilidad. El inversor podrá recuperar sus aportes y un interés del 6.4% hasta una reducción de las ventas de 50% en el caso de ventas de unidades terminadas y de 30% en el caso de ventas de lotes. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos de ingresos generados por el fondo cubren el pago de capital e intereses del 6.4% hasta una reducción de 50% de las ventas de unidades terminadas y de 30% de ventas de lotes, por lo que se considera satisfactoria la cobertura del servicio de deuda. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que el grado de sobregarantía del fondo es del orden de $ 8.8 millones equivalente al valor actual de los inpresos esperados para el inversor descontados a una tasa del 1% mensual. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693-2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/6 Nº 52.102 v. 29/6/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A.- CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 22/6/2000 calificó el Programa de Obligaciones Negociebles por u$s 25.000.000 a ser emitido por RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I. Calificación otorgada: "A" Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables auditados al 30 de junio de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 5.92, considerando los datos de los balances anuales cerrados en junio de 1997/98/99 y marzo 2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2004 la CGF toma un valor de 7.89. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2004 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo se ubica en Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen Av. L. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/6 Nº 52.103 v. 29/6/2000

"F"

FASTUR S.A. (Sucursal Argentina)

Infórmase que por resolución del Directorio de FASTUR S.A., domiciliada en Paysandú 935/ P. 3), Montevideo, R. Oriental del Uruguay, el 24/5/2000, se dispuso la apertura de una Sucursal en la R. Argentina en los términos del art. 118 de la Ley 19.550. Domicilio de la Sucursal: Ruiz de los

Llanos 867, Capital. Representante legal: Adrián Alejandro Griggio, DNI. 16.171.976.
Abogado - Adrián Russo
e. 29/6 Nº 52.121 v. 29/6/2000

FEIBA Sociedad Anónima

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gnal. Ordinaria de Accionistas del 12/05/00, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio quedo integrado de la siguiente forma: Presidente: María Inés Carmen Bemberg Sainz de Vicuña; Vicepresidente: Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña; Directores Titulares: Alvaro Federico Pascual Sainz de Vicuña Bemeberg, Santiago Luis A. de Montalembert, Carlos José Miguens, Gerardo García Gorostidi, Diego Eric Wade, Silvio Bernardo Raggio, Ricardo Urbano Siri, todos por un ejercicio.
Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 29/6 Nº 52.037 v. 29/6/2000

FRAN-KA PLAN S.A. de Capitalización y Renta

Sorteo 24/06/2000.
1º Premio: 646 - 2º Premio: 000 - 3º Premio: 613 - 4º Premio: 321 - 5º Premio: 829
Presidente - Adriana Natividad Ceschini
e. 29/6 Nº 52.087 v. 29/6/2000

"G"

GEREMAR S.A. - Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

IGJ Nº 77, Lº 97, Tº "A". Se hace saber: que por asamblea y directorio del 26-4-2000, la sociedad designó directores y distribuyó los cargos. Presidente: Daniel Luis Zorzi; Vicepresidente: Virginia Mabel Miani; Director Titular: Juan Martín Pardo.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 29/6 Nº 54.759 v. 29/6/2000

GIUMAK S.R.L.

Inscripta el 1-6-2000 Nº 3733, Lº 113 de SRL. Se hace saber que por Escritura de fecha 20-06-2000, los socios de GIUMAK S.R.L. designaron en carácter de gerente al Sr. Osvaldo Héctor Giusto y ratificaron en igual cargo al Sr. Eduardo Daniel Giusto.
Escribana - Sara Celia Hurovich
e. 29/6 Nº 54.814 v. 29/6/2000

GLENCORE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19/03/00, en la que se eligieron autoridades, y en la reunión de directorio de distribución de cargos de la misma fecha, el Directorio de la sociedad se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: José Luis Musso; y la Sindicatura ha quedado integrada de la siguiente forma: Síndico Titular: Juan Alberto Recondo; Síndico suplente: Marcelo Emilio Martin.
Autorizada - María Marta Herrera
e. 29/6 Nº 54.794 v. 29/6/2000

GRAMIT S.A.

Se notifica que a los 22 días del mes de junio de 2000 GRAMIT S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria al Fideicomiso Financiero MBA Asset Backed Securities Serie Credi-A1 Tarjetas I, los créditos provenientes de la operatoria de tarjetas de crédito otorgadas por GRAMIT S.A. y el flujo de fondos proveniente del cobro de esos créditos, en pesos, que a continuación se detallan: A) todos los créditos de cumplimiento normal, conforme con la clasificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina (Circular "A" 2729), que comprende los créditos que son atendidos en forma puntual o con atrasos que no superan los 31 días; B) todos los créditos de cumplimiento inadecuado, conforme con la clasificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina (Circular "A" 2729), que comprende créditos que registran incumplimientos ocasionales con atrasos de hasta 90 días y presentan pagos parciales o compromisos de pago; y C) créditos de cumplimiento deficiente, conforme con la clasificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina (Circular "A" 2729), muestran alguna incapacidad para su cancelación, con atrasos de más de 90 días hasta 180 días y registran pagos con posterioridad a dicha mora; y D) créditos de cumplimiento deficiente, conforme con la clasificación efectuada por el Banco Central de la República Argentina (Circular "A" 2729), presentan alguna incapacidad para su cancelación, con atrasos de más de 90 días hasta 180 días y sus montos son superiores a $ 1.000 y no se registran pagos. Hasta la fecha de cesión, el monto total de los créditos de deudores cedidos es de $ 16.942.236.26 con sus intereses devengados
Gerente Administrativo - Arturo Fitz Herbert
e. 29/6 Nº 52.138 v. 29/6/2000

GUADAMAR S.A.

Comunica que por acta del 4/4/00 cambió Presidente: Oscar José Sobral, 63 años, LE 4.198.245, Rodríguez Peña 95. Suplente: Fernando Rego, 49 años, LE 4.368.703, Venezuela 3556, ambos argentinos, casados, comerciantes, Capital en reemplazo de los renunciantes Máxima Amanda Correa y Julio Cornelio Lezcano. Expte. 1.678.628.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/6 Nº 52.052 v. 29/6/2000

"H"

H. R. AVILA WATSON S.R.L.

Por instrumento privado del 09/05/2000 los socios-gerentes Carlos Sebastián Avila Mezio y Pablo Daniel Avila Mezio renuncian al cargo de socios-gerentes.
Socio-Gerente - Héctor Roberto Avila
e. 29/6 Nº 52.134 v. 29/6/2000

"I"

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ARGENTINAS S.A.

El directorio por acta Nº 13 del 29/2/2000 constituyó nuevo domicilio legal en la calle Florida 622, piso 4º, Dpto. 15, Capital Federal.
Abogada - Virginia Martínez
e. 29/6 Nº 54.732 v. 29/6/2000

"J"

J. Y C. S.R.L.

Expediente 1579175. Por instrumento privado del 27-6-2000 se ha ratificado la disolución anticipada y liquidación de J. Y C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, nombrándose liquidadores a Carlos Osvaldo Bergna y Jorge Alberto Bergna.
Liquidadores - Carlos Osvaldo Bergna - Jorge Alberto Bergna
e. 29/6 Nº 52.071 v. 29/6/2000

"L"

LUBRAFAMILIA Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

Sorteo 24/06/2000. 1º Premio: 9646 - 2º Premio: 0000 - 3º Premio: 2613 - 4º Premio: 4321 - 5º Premio: 1829.
Interventor - Armando Raimundo
e. 29/6 Nº 52.088 v. 29/6/2000

"M"

MANICORP S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 06/03/95, al número 1788 del libro 116, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 16/6/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Carlos D. Alici Biondi. Vicepresidente: Eduardo E. Represas. Director titular: Alfredo Lauro Rovira. Director suplente: Alphonse J.J.M. van Gülick.
Autorizado Especial - Diego Javier Zaffore
e. 29/6 Nº 52.080 v. 29/6/2000

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

IGJ Nº 9646, Lº 108, Tº A. MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 27-4-2000, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Roberto Juan Jones; Vicepresidente: Jorge Alberto Gilligan; Directores titulares: José Luis Pardo; Enrique Alberto Antonini; José María Fernández.
Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 29/6 Nº 54.756 v. 29/6/2000

MEN HUE S.R.L.

30/08/93 Nº 6938 Libro 98 S.R.L. Disolución y Nombramiento de liquidador. Acto privado de fecha 3/05/00 entre Roberta Catalina Scheffel de Méndez Huergo y Santos Méndez Huergo, únicos socios de MEN HUE S.R.L., resuelven: Disolver la sociedad y nombrar como liquidador de la misma al Doctor Julio César Barrera.
Autorizada/Abogada - Delia L. Costa.
e. 29/6 Nº 54.842 v. 29/6/2000

MERAC S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime: 23/12/98 por unanimidad se designó Presidente: Juan Antonio Polenta; y Director suplente: Martha Beatriz Carreras. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime: 26/01/99 por unanimidad se designó la nueva y Actual Composición del Directorio: Presidente: Juan Antonio Polenta; y Director Suplente: Pedro Ariel Osvaldo García. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime: 23/05/2000 se decidió trasladar la Sede Social a la calle Gral. José Artigas 4056, de Capital Federal.
Autorizada - Iris Mabel Meza
e. 29/6 Nº 54.890 v. 29/6/2000

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

Por acta As. Gral. unánime del 20/1/2000 se eligen nuevas autoridades sociales: Director titular clase A (Vicepresidente): Rubén Emilio Zeida: arg., cas., mayor de edad, director, LE 4.270.730, dom. José M. Moreno 453, PB, Cap. Director suplente clase A: Néstor Nicolás Fiumano: arg. comerciante, cas., mayor de edad, DNI 10.460.999, dom. Italia 74, 11º "C" Avellaneda, Bs. As. Director titular clase "A": Roberto Sal: arg., cas., comerciante, mayor de edad, DNI 4.471.166, dom. Av. Rivadavia 9844, 1º "C" de esta ciudad. Síndico titular clase "A": Juan Carlos Vilanova: arg., cas., mayor de edad, contador, LE 4.296.897, dom. Don Bosco 3820, 10º "A" de esta ciudad; Director Titular Clase "A" (Presidente): Alfredo Coto: arg., cas., comerciante, 9/10/11, LE 4.584.517, dom. Paysandú 1842, Cap. Fed. Síndico suplente clase "A": Alejandro Alberto Caffoz: arg., cas. contador, mayor de edad, DNI 4.376.754, dom. Carabobo 1340, departamento "B" de esta ciudad. Director Titular clase "B": Carlos Alberto Messina: arg., cas., comerciante, nacido el primero de enero de 1946, DNI 5.215.895, dom. Paysandú 1842 de esta ciudad. Síndico titular clase "B": Edgardo Eugenio Proietti: arg., cas., contador, nacido el 19 de setiembre de 1942, LE 6.649.028, dom. Corrientes 486, Martínez, Bs. As. Síndico suplente clase "B": Natalio Jorge Burak: arg., cas., nacido el 24 de diciembre de 1950, contador, DNI 8.550.112, dom. Vera 659, 5º "A" de esta ciudad. Directora titular clase "C": Gloria Alicia García: arg., cas., comerciante, nacida el 31 de octubre de 1951,DNI 10.129.711, dom. Paysandú 1842, Capital Federal. Director Suplente clase "C": Roberto Julio De La Riega: arg., cas., comerciante, nacido el dos de enero de 1950, DNI 8.275.258, dom. Vidal 3054, de esta ciudad. Síndico titular clase "C" Susana Silvia Marder, arg, viuda, contadora, nacida el 27 de octubre de 1942, LC 4.474.194, dom. Av. de Mayo 1260, 2º "H" de esta ciudad. Síndico suplente clase "C": Luis Alberto Cestaro: Arg., cas., contador, mayor de edad, DNI 11.789.683, dom. Paysandú 1842 de esta ciudad.
Escribana - Andrea E. Peres
e. 29/6 N° 51.276 v. 29/6/2000

"O"

OSCAND S.A.

Nº I.G.J. 233.700. Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de "OSCAND S.A.", celebrada el 12/06/2000 y lo resuelto en reunión de Directorio de "OSCAND S.A." del 13/06/2000 se han elegido las siguientes autoridades: Directorio: Presidente: Luis Perelmuter, Vicepresidente: Blanca Ester Bortnik, Directora titular: Laura Tamara Perelmuter, por tres ejercicios; Síndico titular: Mario Jaime Medviginer, Síndico suplente: Miguel Rothfeld.
Presidente - Luis Perelmuter
e. 29/6 Nº 54.790 v. 29/6/2000

"R"

RELIANT ENERGY SANTIAGO DEL ESTERO Sociedad Anónima

Nº IGJ 27.087. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 23/3/00 y reunión de Directorio del mismo día se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Héctor Morales; Vicepresidente: Donald Gartman; Director titular: Pablo Viñals Blake.
Presidente - Héctor Morales
e. 29/6 Nº 2021 v. 29/6/2000

ROCA VARELA 2 S.A.

Nº 17311/99, L. 8, To. Soc. Acciones. Por Asamblea General Ordinaria del 30.11.99, protocolizada al folio 141 del Registro 1044 de Capital Federal, el capital social se aumentó de $ 120.000 a $ 550.000, compuesto por 550.000 acciones de $ 1.
Abogado/Escribano - Oscar D. Cesaretti
e. 29/6 Nº 52.065 v. 29/6/2000

"S"

SAINT PIPER S.A. - SAN PIPER

— FUSION —

A) Sociedades Participantes: 1- SAINT PIPER S.A., con sede social en 25 de Mayo 565, piso 7º, Buenos Aires, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de febrero de 1999, bajo el Nro. 1924, del libro 4, tomo de sociedades por acciones; 2- SAN PIPER S.A. con sede social en 25 de Mayo 565, piso 7º, Buenos Aires; Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de noviembre de 1998, bajo el Nº 13.327 del libro 3, tomo de sociedades por acciones; B) Aumento de Capital: SAINT PIPER S.A. incorpora por fusión a SAN PIPER S.A. aprobando un aumento de capital de $ 610.656,83; C) Activos y Pasivos al 31-12-99: Activo de SAINT PIPER S.A. $ 23.371.821,05; Activo de SAN PIPER S.A. $ 2.353.721,99; Pasivo de SAINT PIPER S.A. $11.041.746,43; Pasivo de SAN PIPER S.A. $ 1.743.065,16; D) El compromiso previo de Fusión entre SAINT PIPER S.A. y SAN PIPER S.A. se celebró el 20-03-00 y fue aprobado por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, que cesionarios por el trámite de Asamblea Unánime, ambas de fecha 24-05-00; E) Modificación Estatuto Social: La sociedad incorporante SAINT PIPER S.A. por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24-05-00 resolvió modificar el Artículo Primero de su Estatuto Social relativo a su denominación, el que queda redactado como sigue: Artículo Primero: En reemplazo de la anterior denominación SAINT PIPER S.A., la sociedad se denomina "SAN PIPER S.A.". F) Oposición: Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad incorporante, sita en 25 de Mayo 565, piso 7º, Buenos Aires.
Apoderado - José P. Sauro de Carvalho
e. 29/6 Nº 52.104 v. 3/7/2000

SEI OPERADORA DE ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.572.117. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 15/3/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por los Sres. John William Holden III y Ronald E. Legget a sus cargos de directores titulares y designar en su reemplazo a los Sres. Brian Allen Rich y Donald Bruce Dysert. En consecuencia el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente forma por lo que resta del período: Presidente: Brian Allen Rich; Directores Titulares: Ricardo Falabella, Donald Bruce Dysert; Directores Suplentes: Mariano Florencio Grondona, Walter Koll, Héctor Nordio.
Autorizada - Agustina Monferrán
e. 29/6 Nº 52.158 v. 29/6/2000

SERTECOM S.A.

Por renuncia del Presidente: Angel César Brutti y Director Suplente: Horacio Gabriel Fucaraccio, por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/5/00 y Acta de Directorio del 05/06/00, el Directorio quedó constituido: Presidente: Eduardo Luis Lavaselli y Director Suplente: Silvia Ana Otreras de Lavaselli. Fijan nueva sede en: Arenales 2080, p. 1º Cap. Insc. 16-11-99 Nº 17.072 Lº 8 de Soc. por Acciones.

Presidente - Eduardo Luis Lavaselli
e. 29/6 Nº 54.720 v. 29/6/2000

SERVICHEK S.A.

Comunica por 3 días que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29/12/99, se ha resuelto la reducción del cap. soc. de $ 6.670.000 a la suma de $ 1.400.000, mediante el rescate y cancelación de 5.270.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n. y un voto por acción. El Cap. Soc. es de $ 1.400.000 representado por 1.400.000 acciones nominativas Ordinarias no endosables de $ 1 v/v y un voto c/u. Act. no corr. $ 925.364, Pas no corr. $ 4.579.582. Reclamos de Ley: 25 de Mayo 489, 3º Cap. Insc.: 2-5-91, Nº 2286, Lº 109, Tº A de S.A.

Autorizado - Pedro Martin
e. 29/6 Nº 52.095 v. 3/7/2000

SOCIEDAD NUEVA DE RODAMIENTOS SNR S.A. ARGENTINA I.C.F. y de S.

Se hace saber por un día que por Resoluciones del Directorio del 31/05/2000, han sido revocados todos los poderes previamente otorgados, entre los cuales se detallan: I. Registrados en Libro Actas Directorio Nro. 1: a) Fechado el 28/10/69 como Poder General de Administración y especial bancario indistinto en favor de Claude Mayer, Juan Martín Allende (h.), Claude Marcel Martín, Gilles Marie Barue y Alejandro Jaime Mejía, dispuesto según Acta de Directorio transcripta a Folios 2 al 8; b) Fechado el 26/0972 como Poder General para asuntos judiciales en favor de los Dres. (Abogados) Alejandro Jaime Mejía, Luis María Procaccini, Eduardo Márquez Iraola, Daniel A. Bianchi, Miguel Angel Fernández Fellini y Ernesto Artemio Solari, dispuesto según Acta de Directorio transcripta a folios 54 a 56; c) Fechado el 20/04/78 como Revocación del Poder Especial Bancario conjunto e indistinto y Poder Especial Bancario conjunto e indistinto, nuevo Poder Especial Bancario en favor de Juan Martín Allende (h.), Alejandro Jaime Mejía, Tullio Griselli y René Felsen, dispuesto según Acta de Directorio transcripta a folios 172 al 175, d) Fechado el 31/05/78 como Poder General de Administración en favor de Adriano Díaz Cisneros, dispuesto según Acta de Directorio transcripta a folios 176 a 183; e) Fechado el 06/06/78 como Poder Especial Bancario en favor de Adriano Díaz Cisneros, dispuesto según Acta de Directorio transcripta a folios 184 a 186. II. Registrados en Libro Actas Directorio Nro. 2.: a) Fechado el 21/12/79 como Poder Especial de Administración en favor de Benigno Toiran, dispuesto según Acta de Directorio transcripta a folios 15 a 18 y otorgado por Escritura Nro. 774, del 16/10/80, pasada ante el Esc. Juan A. Maciel de esta ciudad, b) Fechado el 10/06/81 como Poder Especial Bancario en favor de Jorge Oscar Núñez, dispuesto según Acta de Directorio transcripta a folios 53 a 55; c) Fechado el 20/09/83 como Poder General para juicios en favor del Dr. (Abogado) Jorge Antonio Sica, dispuesto según Acta de Directorio transcripta a folios 92 a 93. III. Registrados en Libro Actas Directorio Nro. 3.: a) Fechado el 25/09/84 como Poder Especial Bancario en favor de Jorge Fernando Gallego, dispuesto según Acta de Directorio transcripta a folios 9 a 11, b) Fechado el 25/07/86 como Poder Especial e Irrevocable para representar a la Empresa ante la Justicia en favor del Dr. (Abogado) Abel Dozo Moreno, dispuesto según Acta de Directorio transcripta a folios 41 a 42; c) Fechado el 15/08/90 como Poder General Amplio en favor de Tullio Griselli, dispuesto según Acta de Directorio transcripta a folios 96 a 99 y otorgado por escritura Nro. 262, del 22/10/90, pasada ante la escribana Corina Z. Gorbato, Matrícula 3606 de esta ciudad.

Se excluyen de la revocación mencionada y continúan vigentes, los siguientes Poderes: I. Registrados en Libro Actas Directorio Nro. 4. a) Fechado el 07/05/98 como Poder General para juicios y Asuntos Administrativos en favor de Dres. (Abogados): Santiago Bargallo Beade, Juan Miguel Bargallo Beade, Matías Bargallo, Diego Gustavo Martínez y Roberto Antonio Punte, dispuesto según Acta de Directorio transcripta a folios 35 a 37; b) Dispuesto según Acta de Directorio del 30/11/99 como Poder General Judicial en favor de los doctores (abogados) Horacio César Soares, Pedro Agote, Rafael Ayerza, Luis Alberto Palomino, Emilio Izcovich, Pablo González del Corral, Alberto González Torres, Carlos Andrés Arturo Dodds, Valentín Di Sisto, Daniel Jorge Orlansky, Gustavo Buruchowicz, Avelino Rolón, Alejandro Olivera y Jocep María Balcells, a efectos de atender asuntos judiciales de la empresa, registrado al folio 44 y otorgado por medio de escritura Nro. 920 pasada por ante el Esc. Juan Antonio Maciel, titular del Registro 2005 de esta ciudad; c) Dispuesto por Acta de Directorio del 31/05/2000, Poder Especial Bancario, en favor de los Sres. Alfredo Pablo Drocchi, DNI 13.132.272 y Francisco Greco, DNI 93.452.863, registrado al folio 54 y otorgado por medio de escritura Nro. 189 pasada por ante la Esc. Juana Ceber, titular del Registro 3531 de esta ciudad.

Presidente - Alfredo P. Drocchi
e. 29/6 Nº 52.145 v. 29/6/2000

SPORT GYM S.A.

Expediente 1.542.075. Hace saber que por A.G.E/O del 20-12~94 presentaron sus renuncias los Sres. Claudia Anabela Suárez y Enrique José Ghisani a los cargos de Presidente y Director Suplente, respect. Se fijó en dos el número de Direct. Titulares y uno los Direct. Supl. Fueron, electos y distribuidos los cargos de la siguiente forma: Presidente: Rodrigo Luis Maximiliano Ghisani; Vicep. Claudia Anabela Suárez; Dir. Suplente: Ignacio Javier Emiliano Ghisani. Bs.As. 26-06-2000.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 29/6 Nº 54.780 v. 29/6/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 22 de junio del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 5 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125 millones, de Multicanal S.A., como "raAA"

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 10 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125 millones, de Multicanal S.A., como "raAA"

*Programa de Obligaciones Negociables a Mediano plazo, aprobada por Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 4 de abril de 1997, 24 de noviembre de 1998 y 19 de enero de 1999, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de abril de 1997, 6 de octubre de 1997 y 25 de noviembre de 1998 y 20 de enero de 1999, por un monto de U$S 1.050 millones, de Multicanal S.A., como "raAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Programa de Obligaciones Negociables, autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 1997, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 5 de noviembre de 1997, por un monto de hasta U$S 100 millones, de Tecpetrol S.A., como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

*Obligaciones Negociables Simples sin garantía, por un monto de U$S 315 millones, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 1998, con términos y condiciones establecidas en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 22 y 29 de diciembre de 1998 y 1 de junio de 1999, de Organización Coordinadora Argentina S.A. (OCA), como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-04-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Adecuado 5.- Fortaleza del Balance: Adecuado 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Obligaciones Negociables obligatoriamente convertibles en acciones, autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 11 de febrero de 1999 y Acta de Directorio Nº 1307 de fecha 17 de mayo de 2000, por un monto de U$S 80 millones, de IRSA Inversiones y Representaciones S.A., como "raA+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Adecuada 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

*Obligaciones Negociables Subordinadas, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 1996 y por acta de Directorio Nº 679 de fecha 10 de septiembre de 1996, de Banco de Río Negro S.A., por un monto de U$S 10 millones, como "raBBB+". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Apropiado.

*Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Series Senior y Subordinadas, por un monto de hasta U$S 1.500 millones, autorizados por resolución del representante legal de la Sucursal del 30 de noviembre de 1995, ampliado el 21 de mayo de 1998 y el 19 de abril de 1999 de Citibank, N.A. Suc. Buenos Aires, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

*Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables autorizados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de septiembre de 1993, 7 de marzo de 1994 y 25 de abril de 1997, con términos y condiciones incluidas en Actas de Directorio de fechas 27 de septiembre de 1993 y 3 de agosto de 1994 y autorizaciones de la CNV Nº 10.350 y Nº 10.806, por un monto de hasta U$S 600 millones, de Banco Bansud S.A., como "raBBB".

*Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo autorizado por Asambleas de Accionistas de fechas 7 de marzo y 8 de agosto de 1994 y con términos y condiciones incluidos en Acta de Directorio del 8 de noviembre de 1994, primer ampliación autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de febrero de 1996 y segunda ampliación autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de abril de 1997, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de octubre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 20 de octubre de 1997, por un monto de hasta U$S 700 millones, de Banco Bansud S.A., como "raBBB".

*Obligaciones Negociables Subordinadas autorizadas por Acta Nro. 59 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 19 de febrero de 1996 y Actas de Directorio de fecha 26 de enero de 1996, por un monto de hasta U$S 60 millones, de Banco Bansud S.A., como "raBBB-". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector: Sector de Riesgo Medio - Alto 2.- Posición Competitiva: Adecuada 3.- Performance Operativa: Regular 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Regular 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: sensible ante cambios macro y micro

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio y 12 de octubre de 1993 y Actas de Directorio de fechas 13 de julio de 1993, 27 de agosto de 1993 y 17 de septiembre de 1993, por un monto de hasta U$S 500.000.000., de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., como "raAAA".

*Serie C por un monto de U$S 126 millones con vencimiento en noviembre de 2002, Serie E por un monto de U$S 100 millones con vencimiento en mayo de 2005, Serie F por un monto de Lit 400.000 millones con vencimiento en mayo de 2007, Serie H por un monto de Lit 400.000 millones con vencimiento en marzo de 2008, Serie I por un monto de Euros 200 millones con vencimiento en abril de 2004, Serie K por un monto de Euros 250 millones con vencimiento en julio de 2002 y Serie L por un monto de U$S 100 millones con vencimiento en julio de 2001. Series vigentes emitidas bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano plazo no convertibles en acciones, vencido en agosto de 1999, autorizadas por Asambleas de Accionistas de fechas 2 de junio 1993, 8 de abril de 1994, 18 de diciembre de 1995 y 16 de diciembre de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 8 de abril de 1994, 17 de mayo de 1995 y 2 de marzo de 1997, por un monto de hasta U$S 1.500.000.000., de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., como "raAAA".

*Programa de Eurodocumentos Comerciales, por un monto de U$S 200.000.000, autorizado por Asambleas de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 1998, de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., como "raAAA".

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.500.000.000., autorizado por Asambleas de Accionistas de fecha 16 de marzo de 1999, de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Acciones Ordinarias Escriturales en circulación de Banco Bansud S.A., Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "3".

Capacidad de Generar Ganancias: Regular

Liquidez: Media

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

*Acciones ordinarias en circulación de Telecom Argentina Stet - France Telecom S.A., Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

*Calificación Institucional de la Ciudad de Córdoba, como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1 - Relaciones intergubernamentales: Muy Buenas 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Adecuadas 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenas 4 - Posición y Políticas Financieras: Buenas 5 - Sistemas Administrativos: Buenos.

*Capacidad de Pago de Siniestros de Alico Compañía de Seguros S.A., con garantía explícita de American International Group Inc., como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buena 4.- Distribución: Muy Bueno 5.- Análisis Operativo: Muy Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno 7.- Capitalización: Buena 8.- Liquidez: Buena 9. Flexibilidad Financiera: Excelente 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

*Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase A, por un monto de U$S 50.000.000, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 20 de febrero de 1997,

como "raBB". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Buena 2.- Calidad de los activos: Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Buena

*Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase B, por un monto de U$S 50.000.000, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 30 de octubre de 1997, como "raBB". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Buena 2.- Calidad de los activos: Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Buena

*Obligaciones Negociables Simples no convertibles en Acciones Primera Serie, por un monto de hasta U$S 60.000.000., dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, por un monto de hasta U$S 90.000.000. autorizado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de octubre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de febrero de 1999, 30 de marzo de 1999 y 18 de junio de 1999, de Boldt S.A., como "raA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-04-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Alto Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Muy Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Certificados de participación por un valor nominal de U$S 65.000.000, del Fideicomiso Financiero Gain-Corona Bonte 05 Clase A dentro de un Programa Global para la Titulización de Instrumentos Financieros por un monto de hasta U$S 750.000.000., con First Trust of New York, N.A., Representación Permanente en Argentina, autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 25 de marzo, 27 de abril de 1998 y 30 de septiembre de 1999, como "raAAA"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno

*Títulos de Deuda Clase Senior, por un monto de U$S 80.000.000 de la Provincia de Salta, cancelables con fondos resultantes del cobro de derechos de Coparticipación Federal de Impuestos, transferidos en propiedad fiduciaria; emisión autorizada por Leyes Provinciales Nº 7063, 6901, 7030 y dictámenes de la Fiscalía de Estado y de la Sindicatura General de la Provincia, como "raAA-"

*Títulos de Deuda Clase Junior, por un monto de U$S 20.000.000 de la Provincia de Salta, cancelables con fondos resultantes del cobro de derechos de Coparticipación Federal de Impuestos, transferidos en propiedad fiduciaria; emisión autorizada por Leyes Provinciales Nº 7063, 6901, 7030 y dictámenes de la Fiscalía de Estado y de la Sindicatura General de la Provincia, como "raA+"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente

Provincia de Salta:

1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4.- Posición y Políticas Financieras: Regular 5.- Sistemas Administrativos: Buenos

*Títulos de Deuda Amortizables Senior Amortizing Notes Due 2010 por un monto de U$S 100.000.000, emisión aprobada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de fecha 24 de septiembre de 1998 y Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1998, del Fideicomiso Financiero Aguas Argentinas I, como "raAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo Bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Análisis del Cash - Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados Serie 1 por un monto de $ 50.000.000, del Fideicomiso Financiero Stars Serie 1, con First Trust of New York, N.A., Representación permanente en Argentina como fiduciario, dentro del Programa de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación, autorizada por decisión del Representante Legal del Fiduciario en la Argentina de fecha 26 de mayo de 1998, como "raAAAr"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena

*Títulos de Deuda con Garantía de CEI Citicorp Holdings S.A. por un monto de hasta U$S 70.800.000., del Fideicomiso Financiero Argentine Financial Trust, con The Chase Manhattan Trading S.A. Sociedad de Bolsa como fiduciario, emisión autorizada por el Directorio del Fiduciario en su reunión del 1 de noviembre de 1999, corno "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro en USD con Lloyds Investment Managers S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "raAAAm"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Ahorro en Pesos con Lloyds Investment Managers S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "raAAAm"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Premium en Pesos con Lloyds Investment Managers S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Lombard Premium en USD con Lloyds Investment Managers S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 17 de fecha 27 de junio de 1997, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Maxidólares, con MBA Asset Management S.A. S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 294 de fecha 14 de agosto de 1998, como "raAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Consultatio Bozano Simonsen Brazil Fund con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 59 de fecha 30 de diciembre de 1997, como "Categoría A, FV- 2".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Latin American Fund, con Consultatio Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 50 de fecha 29 de agosto de 1997, como Categoría "A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada "raAAA" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación "raAA":

Una obligación calificada "raAA" difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "raA":

Una obligación calificada "raA" es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación "raBBB":

La calificación "raBBB" implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "raBB":

La calificación "raBB" implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "3": Capacidad de Generar Ganancias: Regular. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada bastante, ante cambios no excesivamente importantes en variables generales, y eventualmente mucho, ante cambios en variables muy específicas. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raAA":

Una entidad calificada como "raAA" difiere de aquéllas con más alta calificación muy levemente y posee una capacidad de hacer frente a sus compromisos financieros Muy Fuerte en relación con otras entidades argentinas.

Significado de la calificación "raAAA":

Seguridad financiera superior en términos absolutos y relativos. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se encuentra salvaguardada ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación raAAAm: Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación raAAf: Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Muy Fuerte.

Significado de la calificación raAf: La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Fuerte.

Significado de la calificación Categoría A-FV-2:

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación Categoría A-FV-3:

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 29/6 Nº 52.179 v. 29/6/2000

SÜDELEKTRA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30/03/00, en la que se eligieron autoridades, y en la reunión de directorio de distribución de cargos de la misma fecha, el Directorio de la sociedad se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sergio Eduardo Gancberg; Vicepresidente: José Luis Musso; y la Sindicatura ha quedado integrada de la siguiente forma: Síndico Titular: Juan Alberto Recondo; Síndico Suplente: Marcelo Emilio Martín.

Autorizada - María Marta Herrera

e. 29/6 Nº 54.795 v. 29/6/2000

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.

R.P.C. 14/11/79, Nº 4077, Lº 90, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Unánime de Accionistas del 19/05/00 y por reunión de Directorio de la misma fecha, SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis M. Fernández; Vicepresidente: Francisco G. Kersten; Directores Titulares: Alfredo L. Rovira, Derk C. Doijer; Steven T. Darch; Directores Suplentes: Carlos Teizeira, Eduardo E. Represas, Guillermo Malm Green y Christian Novak.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira

e. 29/6 Nº 52.082 v. 29/6/2000

"T"

TIGRE ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 27 de marzo de 2000 la sociedad TIGRE ARGENTINA S.A. con domicilio en la calle Rivadavia 611, 5to. Piso, Oficina C, Capital Federal, resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado por el ejercicio iniciado el 1 de enero del año 2000 de la siguiente forma: Directores Titulares; Sra. María Aparecida Metanías Hallack, Sr. Evaldo Dreher, Sr. Silvio Spellanzón, Sr. Enrique José Francisco Gatti y Sr. Alberto Leopoldo Roque Berton Moreno. Director Suplente: Gustavo Aníbal Sena.

Autorizado - Marcos Andrés Kloosterman

e. 29/6 Nº 54.718 v. 29/6/2000

TOLMES S.A.

Por acta de 16/6/00, por renuncia del Pte. Carlos A. Demattei, se nombró Pte. a: María A. Landoni.

Carlos D. Litvin

e. 29/6 Nº 54.767 v. 29/6/2000

TOYOTA ARGENTINA S.A.

(Registro Nº 1.589.722). Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24 de abril de 2000 se resolvió que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Tomio Katsuta; Directores Gerentes: Tetsuo Matsuda y Kazuhiro Yahashi; Directores Titulares: Zenji Yasuda y Alberto A. Fernández; Directores Suplentes: Yasuteru Otani y Masunao Matsunaga.

Abogada - María Soledad Santiago

e. 29/6 Nº 52.173 v. 29/6/2000

TRADE WORKERS S.R.L.

Se comunica que por instrumento privado de fecha 30/5/2000 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, obtener la liquidación de la misma y proceder a su inscripción. Liquidador socio Esteban Alejandro Levitin, DNI 22.029.384. Depósito de libros sociales en Talcahuano 950, piso cuarto, depto. "A", Cap. Fed. El Autorizado.

Abogado - Horacio H. Crosta Blanco

e. 29/6 Nº 54.856 v. 29/6/2000

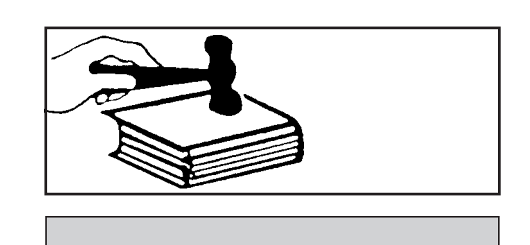
"V"

VENTRON S.A.

Comunica que por acta del 19/1/00 cambió Presidente: Diego Mauricio Ortiz, 28 años, soltero, DNI 22.138.878, Brasil 1718. Suplente: Oscar Alberto Sarcou, 48 años, DNI 8.472.968, casado, Parera 93, ambos argentinos, comerciantes, de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. en reemplazo de los renunciantes Dina Virginia Masi y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.675.507.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 29/6 Nº 52.053 v. 29/6/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio; por ejecución de prenda, subastará el día 8 de julio del 2000, a las 10.00 hs. Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes:

	ESTUDIO	APELLIDO Y NOMBRE DEL DEUDOR	MARCA	MODELO	AÑO	DOMINIO	BASE
1	STRADA	GONZALEZ LUISA	RENAULT	TRAFIC FURGON	1995	SOL 415	4600
2	STRADA	OLAZAR MARCIAL	FORD	FURGON TRANSIT 120-S	1998	CIM 178	8000
3	STRADA	QUINTEROS JULIO	PEUGEOT	106 XR	1998	CFD 650	3500
4	STRADA	ALANIZ NESTOR	FIAT	UNO S 1.4 CARB/5P	1997	BNW 968	2500
5	STRADA	SORIA GUILLERMO	FIAT	UNO CSD 1.75/P	1997	BJD410	4500
6	STRADA	MONTEL DIEGO	SEAT	FURGONETA INCA 1.9 D	1998	CJS 931	3200
7	STRADA	BRAVO JOSE	FIAT	SIENA EL	1999	CNV 625	7000
8	STRADA	ROJAS GLORIA MARIELA	FIAT	DUNA SDL	1994	SRN 271	3500
9	STRADA	GISMONDI GERARDO SEBASTIAN	VOLSWAGEN	POINTER GL	1995	AIS 811	3800
10	STRADA	ZAPATA WALTER JORGE	RENAULT	19 RN BIC	1993	RSE 312	2850
11	LAVALLE COBO	SAYAGO RICARDO DANIEL	FIAT	DUCATO 2.5	1993	CKK 280	3.997.39
12	LAVALLE COBO	SANHUEZA JUAN FERNANDO	PEUGEOT	505 SRS/C	1991	UDX 880	1666.35
13	TEDIN	CONTACTAR SRL	CITROËN	C 15 D FURGONETA	1997	BSJ 438	4989.9
14	ADMINISTRADORA CR Y CO	WEINBERGER, SERGIO ALBERTO	FIAT	UNO SP	1997	BUP 559	2248

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 3 al 7 de julio de 10 a 16 hs. Con Base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 12 de Julio del 2000 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de junio del 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/6 Nº 15.147 v. 3/7/2000

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda contra Saccomanno, Laura Alejandra subastará el 13 de julio de 2000, a las 12,10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor: un automotor Ford Escort, 1990, motor KMCA21069, chasis KA81KM-18618, Dominio SZN608; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. Estará a cargo del adquirente el pago de las patentes impagas (se trata de un vehículo no inscripto), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, junio de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 29/6 Nº 54.884 v. 3/7/2000

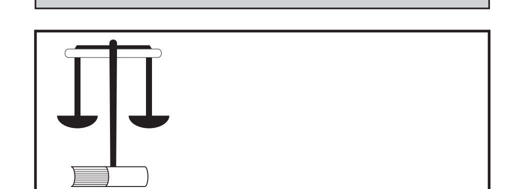
El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C.Com., por ejecución de prenda contra Díaz, Darío Gabriel (Juzg. Com. 18, Secr. 36) subastará el 13 de julio de 2000, a las 14 hs, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, Sin Base, en efectivo y al mejor postor: un automotor Fiat Uno SCR-3p./1993, motor 159A30388077863, chasis 8AS146000P5073790, dominio ANU 947; en el estado en que se encuentra y exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 12 hs, en Jaramillo 2652, Capital. Seña 20%. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 72 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El adquirente deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y estará a su cargo el pago de las patentes impagas ($ 703,50 al 26.5.00 h. 4/00), los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación, a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, junio de 2000.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 29/6 Nº 54.877 v. 3/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA SOCORRO CAPOBIANCO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/6 Nº 54.626 v. 3/7/2000

CARABAJAL MARCOS ROBERTO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ROBERTO CARABAJAL. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/6 Nº 54.629 v. 3/7/2000

GONZALEZ ROSA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ROSA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/6 Nº 54.701 v. 3/7/2000

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días en autos caratulados "LOPEZ MIGUEL ANGEL y Otro c/ARMER CARLOS SAMUEL y Otro s/Ejecución de Alquileres" a LUIS ALBERTO MARTINEZ a fin de notificarle el auto de fecha 10 de mayo de 2000: "Téngase presente la aclaración formulada. En consecuencia el monto reclamado en el proceso alcanza la suma de U$S 11.400 en concepto de alquileres y $ 3.696 en concepto de expensas ($ 2.039) e impuestos y tasas ($ 1.657)… Atento ello procédese a la intimación ordenada a fs. 124 por la suma de U$S 11.400 en concepto de alquileres y $ 3.696 con más la de $ 5.000 que se presupuesta para responder a intereses y costas… publíquese edictos a efectos de intimar a LUIS ALBERTO MARTINEZ que se diligenciarán según las pautas de autos (fs. 100 y fs. 124) y bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial: Fdo.: Horacio Alejandro Liberti. Juez". El auto de fs. 124 en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2000: Téngase por preparada la vía ejecutiva. Líbrese mandamiento de intimación de pago …y cítese de remate por el término de 5 días para oponer excepciones legítimas bajo apercibimiento de ejecución (arts. 531, 542 y 544 del Código Procesal)". Fdo.: Horacio Alejandro Liberti. Juez. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.731 v. 30/6/2000

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, sito en Av. Inmigrantes 1950 PB de Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Mario Saravia, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María L. Serrat, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CUCHA CUCHA 1618 c/SEONE BERBEITO ROSA y Ortra s/Ejecutivo" cita y emplaza por dos días para que comparezca la Sra. ROSA SEOANE BERBEITO, dentro del término de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de remitirse las actuaciones a la Defensoría Pública. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 29/6 Nº 54.753 v. 30/6/2000

Nº 67

El Juz. Civil 67 cita a MARIA DEL CARMEN MOULIA presentarse dentro de los 30 ds. en autos LOBATO DE MUÑOZ Sucesión. Publíquese por 3 ds. en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

Roberto Malizia, secretario.

e. 29/6 Nº 54.761 v. 3/7/2000

Nº 92

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 92 a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica del Dr. Diego Villar, hace saber en los autos "GIANNONI, MARIA SOLEDAD s/Información Sumaria", que MARIA SOLEDAD GIANNONI solicita la sustitución de su apellido por el siguiente: DEL GUIDICE DELETTIERES (art. 17 de la ley 18.248). Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

Hugo Villar, secretario.

e. 29/6 Nº 51.339 v. 29/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6 de Capital Federal, cita a dar explicaciones al presunto deudor ESTEBAN SANCHEZ (DNI. 93.042.787), en los términos del art. 84 de la ley 24.522 (cinco días) en los autos caratulados "SANCHEZ, ESTEBAN s/Pedido de Quiebra por PILAGA S.A. GANADERA", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle a la Defensora Oficial para que lo represente. Rodolfo Herrera. Juez. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2000.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.722 v. 30/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, cita

a PATRICIA MABEL CORONEL, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "ABN AMRO BANK c/CORONEL, PATRICIA MABEL s/Ejecutivo", por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en este juicio (art. 146 del Cód. Procesal). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/6 Nº 54.716 v. 29/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, cita a PATRICIA MABEL CORONEL, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "ABN AMRO BANK c/CORONEL, PATRICIA MABEL s/Ejecutivo", por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente en este juicio (art. 146 del Cód. Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.717 v. 30/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P. B., Capital Federal, en autos: "POLIMENI DE ARVERAS, NEDA FANNY s/Pedido de Quiebra por AVERBUJ, CARLOS ALBERTO", cita por cinco días a NEDA FANNY POLIMENI DE AVERAS en los términos del art. 84 Ley de Concursos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
En la ciudad de Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/6 Nº 54.764 v. 30/6/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nro. 25, Secretaría Nro. 49, cita por 5 días a MARIA ESTHER DE ACUÑA para que se presente al juicio "TEXTIL VHIK SAIC c/ACUÑA, MARIA ESTHER s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 29/6 Nº 52.176 v. 29/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que el Sr. FELIX MARCELO PICHIHUA NAVARRO, de nacionalidad peruana, D.N.I. Nro. 93.756.961, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respeto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Mariana Roger, secretaria.
e. 29/6 Nº 52.166 v. 29/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nro. 11 a cargo del suscripto, sito en Libertad 731 piso 5º de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEL S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" Expte. 54885/95 cita a la demandada CAMBER TEXTIL S.R.L. para que comparezca en el término de cinco días a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. A los efectos indicados, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa (conf. arts. 146 y 531 del C.P.C.C.). Publíquese por un día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Santiago M. Bardi, secretario.
e. 29/6 Nº 321.522 v. 29/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en Libertad Nº 731, Piso 9º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/INDUMENTARIA INDUSTRIAL S.R.L. y Otros s/Cobro de pesos", (Expte. Nº 9652/96), cita a la demandada INDUMENTARIA INDUSTRIAL S.R.L. para que comparezca en el plazo de diez días a estar a derecho en las presentes actuaciones. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 29/6 Nº 321.527 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a M RENE YUJRA CUBA en la causa nº 19.648 por el delito de lesiones art. 89 del CP a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/6 Nº 321.622 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.966 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAVIER FRERE a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/6 Nº 321.629 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA EUGENIA CISTERNA, MARIO RAMON DOTAVIO ACOSTA, y ANGEL AURELIO ABOLI a estar a derecho en la causa Nº 17.485 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/6 Nº 321.632 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar dese la última publicación del presente, a LUIS JACKEVICIUS a estar a derecho en la causa Nº 17.204 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 29/6 Nº 321.641 v. 5/7/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE DAMIAN BELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.475/I que se le sigue por lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/6 Nº 321.669 v. 5/7/2000

Juzgado en lo Correccional Nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO JAVIER ALVES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.108/I, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 29/6 Nº 321.671 v. 5/7/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a GERTARDO ANIBAL VALDEZ (con último dclio. denunciado como real en Parravicini 426, Glew, P.B.A —cuya numeración resulta desconocida—, quien denunció ser argentino, de 28 años de edad, empleado, casado, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 18.647, seguida en averiguación a los delitos de encubrimiento y sustitución de chapa patente —arts. 277 y 289, inc. 3ero. del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 20 de junio de 2000 ... en relación a la citación del imputado GERARDO ANIBAL VALDEZ cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de junio de 2000.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 29/6 Nº 321.578 v. 5/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a RICARDO OMAR SILVA, por tres días a partir de la primera publicación del presente en la causa Nro. 16.911 "SILVA, RICARDO OMAR s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 21 de junio de 2000: Cítese mediante edicto a RICARDO OMAR SILVA, a fin de que comparezcan dentro del quinto día de notificados ante el Tribunal, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 21 de junio de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 321.652 v. 5/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. DANIEL ANGEL ITRI (DNI Nº 27.779.477), para que comparezca ante este Tribunal —sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3910/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 321.668 v. 5/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. GABRIEL ALBERTO CICCERONE (argentino, 22 años de edad, ddo. en Saavedra 670, Capital Federal) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3910/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 321.670 v. 5/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. MATIAS MAZZEO (DNI Nº 25.359.785) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3910/99, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo primero de la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 22 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 29/6 Nº 321.672 v. 5/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FABIAN DARIO FERNANDEZ, titular del DNI 21.767.255, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Thames 459, piso 8º Dto. "H" de esta Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 3204/97 que se le sigue en orden al delito de infracción a la Ley 23.737, caratulada "FABIAN DARIO FERNANDEZ s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 9 de junio de 200.
Javier E. Helou, secretario federal.
e 29/6 Nº 321.579 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JORGE ALDO DIAZ, titular del DNI 16.145.658, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle Liniers 3106, de la localidad de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 854 que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "DIAZ JORGE ALDO y Otro s/ Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 9 de junio de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 29/6 Nº 321.581 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, cita y emplaza al ciudadano argentino MARCOS DANIEL OJEDA, DNI 22.347.579, nacido el 21/3/ 1979 en Capital Federal, hijo de Máximo Ojeda y de Bernardina Constancia Velazco, con últimos domicilios conocidos en las calles Las Heras 681, P. Rolando 2576, Namuncurá 628 y/o Lavalle 488 de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro de las 72 horas desde la última publicación del presente, ante los estrados de este Tribunal a fin de prestar ampliación de su declaración indagatoria, en la causa Nº 5999/1998, caratulada "OJEDA, MARCOS DANIEL s/Estafa", bajo apercibimiento de, en caso de no comparecer, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura…". Fdo. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí, Gustavo E. Cristofani, Secretario.
e. 29/6 Nº 321.589 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 1812/99 cita y emplaza a MARISOL LORA (nombre) CESPEDES (apelli-

do), DNI Nº 93.268.247, boliviana, con último domicilio conocido en el Barrio Rivadavia, Casa 158 de Capital Federal, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la ultima publicación, con el fin de que designe Defensor, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, designarle Defensor Oficial y ser declarado rebelde ordenando en consecuencia su inmediata captura.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 29/6 Nº 321.594 v. 3/7/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a MARCELO MAIORANO (DNI Nº 20.060.581) "///nos Aires, 16 de junio de 2000… publíquese un edicto por el término de cinco días a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de los tres días desde la última publicación, con el objeto de que preste declaración en los términos de lo normado en el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo. PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí, Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.

Secretaría 24, 16 de junio de 2000.

e. 29/6 Nº 321.682 v. 5/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 interinamente a mi cargo, cita y emplaza a JOSE ANTONIO ROMERO AEDO por edictos durante tres días, que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación, a fin de prestar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declararlo rebelde —art. 150 del Código Procesal Penal —.

Buenos Aires, 16 junio de 2000.
Laura G. Bruniard, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 26/6 al 28/6/2000.

e. 29/6 Nº 321.334 v. 3/7/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 10.458 "CONO SANTOS, ANGELINO RAMON s/Robo con Armas en Grado de Tentativa", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de febrero de 2000, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a ANGELINO RAMON CONO SANTOS en la causa Nº 493, por ser coautor del delito de robo con armas en grado de tentativa, a la pena de cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento, e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
José Pérez Arias, secretario.

e. 29/6 Nº 321.598 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 10.469 "SPIVACOW, GASTON MAXIMILIANO s/Robo en Poblado y en Banda en Concurso Real con Robo Simple Reiterado", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 20 de diciembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 30 a cargo de los Dres. René Morales Penelas, Hugo J. Martín Valerga y Dina Elsa Rende de Cagide, Secretaría a cargo de la Dra. María Margarita Gay, por el cual se condenó a GASTON MAXIMILIANO SPIVACOW en la causa Nº 525 y 531, por ser coautor del delito de robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, en concurso real con robo simple reiterado —dos hechos—, a la pena única de cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento, e inhabilitación absoluta por igual tiempo que la condena.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
José Pérez Arias, secretario.

e. 29/6 Nº 321.599 v. 5/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días la apertura de los concursos preventivos de TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. y de LA FLOR DE LUJAN S.R.L (EN TRANSFORMACION EN S.A.) que tramitan en forma conjunta con el alcance previsto en el art. 67 de la ley 24.522 Los Sres acreedores deberán presentar los pedidos de verIficación de sus créditos ante los Sres. Síndicos Kullahian, Cichero, Diaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750, Piso 11 Dto. "C" y "D", Capital Federal, hasta el día 1 de septiembre de 2000 inclusive. El síndico deberá presentar sus informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 10 de abril de 2001 a las 10:00 hs., con los Sres. acreedores que concurran. El período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de los acreedores vence el 17 de abril de 2001. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, Secretaria.

e. 29/6 Nº 54.818 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635 piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CONSULTORA VIAL ARGENTINA COVIAR S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 16 de abril de 1993, bajo el Nº 2978 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, Nº de C.U.I.T. 30-66025597-0, con domicilio en la calle Lavalle 774, piso 5, depto. 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Hilman, con domicilio legal constituido en Viamonte 1446 piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 1 de agosto de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de septiembre de 2000 y 20 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Rodolfo Herrera, juez nacional.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/6 Nº 321.635 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635 piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de SOFTWELL S.A., inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 2 de agosto de 1990, bajo el Nº 5171 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, Nº de C.U.I.T. 30-63965818-6, con domicilio en la calle Tucumán 540, piso 26, depto. "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Simón Akoskin, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8º, oficina 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 2000. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 20 de septiembre de 2000 y 6 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Rodolfo Herrera, juez nacional.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/6 Nº 321.638 v. 5/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secret. Nº 9, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, P.B., Bs. As., hace saber que en autos "ARANZE, JACINTO RAFAEL s/Concurso Preventivo" se declaró la apertura el 16/5/00. Síndico: Noemí Zulema Vivares, Av. Córdoba 2626, 2º D, Bs. As. Verificación de créditos hasta 2/8/00 en domic. del Síndico. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 29/6 Nº 52.047 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2000, se decretó la quiebra de PROBERAN INTERNACIONAL CORP S.A. designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Av. de Mayo 769 piso 4º - 37 - (4342-3716), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.8.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11.10.00 y 22.11.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prchíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de junio de 2000 ...publíquense edictos...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 29/6 Nº 321.677 v. 5/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de TRANSPORTES ALASIA S.A., habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogue con domicilio en Bouchard 468 5º piso Of. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 29/6 Nº 321.708 v. 5/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LAS PROVINCIAS SRL", cuyo síndico es el Contador Eduardo González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 2º "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 11 de setiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 321.689 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "A.D. S.A. s/Quiebra", cuyo síndico es el Contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, 6º piso, Dpto. "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 321.690 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GUTZAIT, EMILIO JORGE", cuyo síndico es el Contador Scravaglieri, Alberto Eduardo, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 321.691 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de QUIROGA, SANTIAGO EPIFANIO s/Quiebra, cuyo síndico es el Contador Domingo Vicente Marinkovic con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 25 de agosto de 2000. Se fija para la presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 los días 6 de octubre de 2000 y 20 de noviembre de 2000 respectivamente. El Juzgado dictará resolución de los créditos el día 23 de octubre de 2000. El plazo para plantear revisión en los términos del Art. 37 de la Ley 24.522, se computará a partir del primer día de nota de dicha providencia. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 29/6 Nº 321.695 v. 5/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MOCCIOLA, FABIAN ANGEL s/ Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 23/ 5/2000. Que el Síndico es el Sr. Norma E. Fitzen con domicilio en Viamonte 1446 Piso 6º (Tel. 4932-8183) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27/9/2000 y 10/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 321.644 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VIPLASTIC S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 24/5/2000. Que el Síndico es el Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 Piso 5º "C" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/8/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28/9/2000 y 14/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 321.648 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R.S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MIRSKI SILVIA MARGARITA s/ Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 3/ 5/2000. Que el Síndico es el Sr. Carlos Lausi con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 Piso 5º "F" (4482-4111) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/10/2000 y 27/11/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 321.651 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, sito en Libertad Nº 533 — Planta Baja — de Capital Federal, en los autos: "H & H EDITORES S.R.L. s/ Quiebra" Expte. Nº 69.533, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2000, se decretó la quiebra de H & H EDITORES S.R.L., (CUIT 30-69462900-4) inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 4 de agosto de 1998 al Nº 6085 Lº 109, Tomo de S.R.L., con domicilio en Scalabrini Ortiz Nº 3315 - piso 1º - "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 — piso 7º — de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de octubre de 2000, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 27 de noviembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 321.674 v. 5/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, en los autos "SCELZI JUAN DOMINGO s. Quiebra (13.6.00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de SCELZI JUAN DOMINGO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894 T.E. 4942-3252 de Capital Federal hasta el día 13 de octubre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de noviembre de 2000 y 9 de febrero de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 30 de noviembre de 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 29/6 Nº 321.596 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º de Capital Federal, en los autos "SSIGI S.A. s. Quiebra (13.6.00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de SSIGI S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate 754 T.E. 4642-3542/ 4641-0445 de Capital Federal hasta el día 23 de octubre de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 4 de diciembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 11 de diciembre de 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 29/6 Nº 321.678 v. 5/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de CAFETO S.R.L. C.U.I.T. Nº 30-69330058-0, decretada con fecha 17/05/00. El síndico actuante es el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Av. Díaz Vélez 3960, Piso 4º Dº, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de septiembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 3 de noviembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 5 de octubre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarles ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/6 Nº 321.676 v. 5/7/2000

Nº 13

El Juzg Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar Sec. Nº 26 del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Callao 635 2º Cap. Fed.; comunica por el término de 5 días que en los autos caratulados "EMULQUIM SRL s/Concurso Preventivo", que con fecha 24/5/00 se declaró abierto el concurso preventivo de EMULQUIM SRL. Hasta el día 6/9/00 tendrán plazo los acreedores para solicitar la verificacion de sus créditos ante el síndico, Dr. José Pérez en Aranguren 584 7º Cap. Fed. Los días 20/10 y 4/12/00 el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 26/3/01 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 29/6 Nº 52.142 v. 5/7/2000

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo con fecha 15/6/2000 de BOVIO IGNACIO, CUIT: 20-12473123-3. Síndico: Dr. Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Viamonte 1348 piso 9º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29/8/2000. El Síndico presentará el informe individual el 10/10/2000 y el informe general el 23/11/2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/6 Nº 52.120 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Marín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de junio de 2000, en los autos caratulados MALAMI S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de MALAMI S.A. (C.U.I.T. 30-69757929-6), haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado — párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 21 de setiembre de 2000. Fíjase al síndico hasta el día 3 de noviembre de 2000 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Oficina "5". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Marín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 321.574 v. 5/7/2000

Nº 15

En de 2000, el Juzgado Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, sito en Callao 635 Capital Federal, comunica por un día que en los autos "RIBO, ENRIQUE ALBERTO (DNI 5.190.376) s/Concurso preventivo" Expte. Nº 37.030, que en 24/04/00 se ha dictado la siguiente resolución: 1.- Homologar el acuerdo preventivo presentado por Enrique Alberto Ribó para los acreedores quirografarios ...4.- Declarar la conclusión del concurso (L.C.: 59, 2do. párr.) determinando la subsistencia de la actuación del funcionario sindical a los efectos de controlar el cumplimiento del acuerdo. El presente debe publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.799 v. 29/6/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 17 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de

HERNAN DAVID BEZEM L.E. 4.405.476 con último domicilio conocido en calle Las Bases nº 762 de Haedo, Pcia. de Bs. As. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, piso 8º, de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 24 de agosto de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 4 de octubre de 2000, Informe General 15 de noviembre de 2000. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 29/6 Nº 312.698 v. 5/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a OLD STAR S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de octubre de 2000 presenten al síndico Noberto Bonesi con domicilio en la calle Avda. Juan B. Justo 5096 Piso 1º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "OLD STAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/6 Nº 321.703 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra a CONSTRUCTORA EMANUEL S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de agosto de 2000 presenten a la síndica Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 Piso 4º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "CONSTRUCTORA EMANUEL S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/6 al 7/6/2000.
e. 29/6 Nº 318.722 v. 5/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "HAWA HECTOR ALBERTO s/ Quiebra", Expte. Nº 33.271, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2000, se decretó la quiebra de HECTOR ALBERTO HAWA (LE 4.434.811). El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307 - Piso 6º - Of. "51", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1 de noviembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 29/6 Nº 321.675 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 hace saber por 5 días que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha declarado la quiebra de DIESEL MOTOR ARGENTINA S.A.C.I.F.E.I., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de agosto de 2000, presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 24 de octubre de 2000 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 11 de diciembre de 2000. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 29/6 Nº 321.603 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PIZZI DE FRECCIERO ISABEL AMANDA s/ Concurso Preventivo", que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Isabel Amanda Pizzi de Frecciero, con CUIT 27-11593192-5. Se ha designado como fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico el día 14 de agosto de 2000. Las fechas para que el Síndico presente los informes dispuestos en los arts. 35 y 39 son el 26 de setiembre y el 8 de noviembre de 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 23 de marzo de 2001 a las 10 hs. Los datos del síndico son: Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8 "54", Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 52.091 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de PICCOLO NICOLAS, C.I.: 3585571, con domicilio en Ulrico Schmidel 6044, Dto. 1º, Capital Federal en los autos caratulados PICCOLO NICOLAS sobre Quiebra, Expte. Nº 28.779 en la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/09/2000 y 02/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 321.688 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica que en los autos "ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución final y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 29/6 Nº 321.725 v. 30/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "PAINT BUILDING S.A. s/Quiebra" Expte Nº 34.476/2000, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2000 se decretó la quiebra de PAINT BUILDING S.A., con domicilio en la calle Thames 1895, piso 1º, depto. "C", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus creditos hasta el día 7/8/2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 18/9/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 30/11/2000. Cítase a los Sres. Miguel Eduardo Mapelli y Juana Rosa Valdes Portillo a la audiencia de explicaciones del día 26/9/2000 y, supletoriamente, a la del día 16/10/2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/6 Nº 321.633 v. 5/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, hace saber por 5 días que con fecha 27 abril de 2000 se ha declarado la quiebra de SUCESION DE ROMANO RAUL FRANCISCO, haciéndose saber a los acreedores posteriores a la presentación del deudor en concurso preventivo (10/09/1998) que pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente, al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º C de Capital Federal. Aquellos acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, debiendo el síndico proceder a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/6 Nº 321.602 v. 5/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º.06.00, se decretó la quiebra de SUMAS S.A., en la que se designó síndico al contador Griselda Edelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.08.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13.10.00 y 24.11.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que orden el presente dice: "Buenos Aires, 1º de junio de 2000... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 29/6 Nº 321.687 v. 5/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

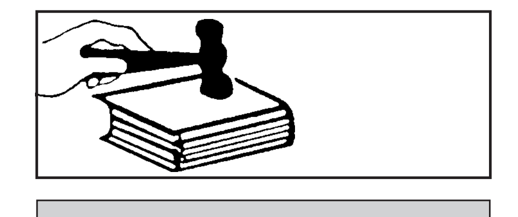
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/06/2000 - Vence: 03/07/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/06/2000	EMILIA NOVELLO	51947
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	2/06/2000	REECE MYERS MITCHELL	54679

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/06/2000	MATILDE CATALINA CHIAVENNA	54621
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	15/06/2000	JUAN CARLOS SEIGNEUR	54608
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/06/2000	SABALZA DE RODRIGUEZ MARIA EMMA Y RODRIGUEZ ROQUE DEL TRANSITO	54637
17		RAQUEL ELENA RIZZO	21/06/2000	JUAN CARLOS BELLINI	54596
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/06/2000	JACOBO SAIEVICH	54609
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/06/2000	ALFREDO GRANA	54661
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	20/06/2000	EUGENIA AMELIA ARANDA	54631
29		FERNANDO JORGE CESARI	8/06/2000	ELSA ELENA GARRO	54673
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/06/2000	ANGEL BERTONCELLO	54620
32	U	JOSE BENITO FAJRE	7/06/2000	NELIDA BAVARESE	54595
34	U	SUSANA MARZIONI	21/06/2000	ELVIRA MANUELA RAMOS	54705
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/06/2000	MARIA ESTHER EUGENIA AMIEVA	54633
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/06/2000	HISSEN RABAJ MARHABA	54688
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/06/2000	BEJARANO ROBERTO LUIS	54651
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/04/2000	DANIEL GUSTAVO SAPIA	54613
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/06/2000	ELISEO ANGEL RINALDO CARNAGHI	54664
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	16/06/2000	ENRIQUE DE PRISCO	54684
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/06/2000	SELMO LILIANA BEATRIZ	51951
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/06/2000	MARGARITA KREIMERMAN	54600
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/05/2000	MARTINEZ EDUARDO RAUL	54683
47	U	SILVIA R. REY	20/06/2000	MARIA SACCA	54643
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/2000	PORRA JOSE ANTONIO	51971
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/06/2000	JULIO CESAR MACHADO FERREIRA	54699
50	U	JUAN C. INSUA	15/06/2000	HECTOR JOSE MON	54622
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/05/2000	ALMA GLORIA DE CECCO	51972
51		JORGE A. CEBEIRO	2/06/2000	SARA MANEIRO	54708
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2000	ROJO HERMINIO MANUEL	51991
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/06/2000	AMELIA MARGARITA TAGGER SASSON	54706
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/06/2000	MARIA ESPERANZA ROMERO	54652
64	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/06/2000	RAUL LUIS LOPEZ	51966
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/06/2000	ROBERTO PUGLIO BEAS Y EUSEBIA MINERVINO	54670
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/06/2000	GONZALEZ VALENTIN	54653
67		ROBERTO MALIZIA	12/06/2000	JORGE EDUARDO RODRIGUEZ VILLEGAS	54602
68	91	GRACIELA E. CANDA	15/06/2000	GERARDO MARCELO MARIA SOULA FIGALLO	54667
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/04/2000	LORA MEI	54650
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	20/06/2000	ANDRÉ GÉRARD CARRUS	54663
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	28/04/2000	OSVALDO PARRILLO	54598
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/05/2000	MANUEL LEIS	54605
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/05/2000	CABELLO ANGEL FRANCISCO	54638
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/06/2000	ALDA MARIA CINTRAN	51973
71		SUSANA A. NOVILE	21/06/2000	JOSE MIGUEL RAMOS	54640
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/06/2000	SERGIO ALBERTO MATAIX	54682
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/06/2000	JUANA MIRI	54687
91		ALBERTO UGARTE	20/06/2000	MARIA POZO	54625
94	U	EDUARDO PARODY	16/06/2000	ALBERTO ROLANDO PASTORMERLO	54671
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/06/2000	FRANCISCO SOLANO MONTOYA	54627
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/05/2000	CELIA GALAN	54628
98		JOSE LUIS GONZALEZ	22/06/2000	HERMINIA LAMEDICA	54662
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	23/05/2000	EMILIA VARELA	54610
101		EDUARDO A. CARUSO	28/04/2000	GIACCARDI ENZO JUAN	54601
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/06/2000	JUAN MANDRI	54623
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/06/2000	FRANCISCO ANTONIO TOMASSO	54619

e. 29/6 Nº 116 v. 3/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica interinamente a cargo de la suscripta, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "NAVARRO CARLOS c/SCHNEIDER SERGIO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 44.482/97 que el Martillero Público Rafael D'Urso, rematará el día lunes 10 de julio de 2000 a las 10 horas en el Salón de Remates sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal; la Unidad Funcional 24, Piso 6º identificado con la Letra "A" y Complementaria XXIV sótano (baulera) del inmueble ubicado en la Av. Honorio Pueyrredón Nº 1756 entre las calles Remedios de Escalada de San Martín y Dr. Luis Beláustegui de Capital Federal. Matrícula: 15-11455/24. El inmueble consta de living-comedor a la calle, dos dormitorios, cocina con lavadero y baño instalado completo, todo en buen estado de uso y conservación, estando ocupado por el demandado señor Sergio Javier Schneider, su señora esposa y dos hijos menores de edad. Según escritura que se halla agregada a fs. 249/252 tiene una Superficie Total; de 65 m2. 87 dm2. Porcentual: 3 con 17 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15 Sección: 47 Manzana: 32 Parcela: 29. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por alumbrado, barrido y limpieza según constancias de fs. 274 y 276 y al 22/7/99 $ 1.068,56 y $ 23,08 más intereses y costas a la fecha de pagos. Adeuda a Aguas Argentinas S.A. según constancias de fs. 206/07 al 21/7/99 $ 292,17 y $ 36,89 más intereses y costas a la fecha de pagos. Adeuda a Obras Sanitarias (E.L.) según constancias de fs. 223/4 al 14/7/99 $ 9,59 y $ 1,68. Según constancia de fs. 231 de la Administración G. A. Ortega Castells adeuda por expensas la suma de $ 1.288 al 29/10/99 habiendo sido las expensas del mes de octubre de 1999 $ 161. Base: $ 37.500 (treinta y siete mil quinientos pesos). Seña: 30%. Comisión: 3% todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se visita los días, 4, 5, 6 y 7 de julio de 2000 en el horario de 14 a 18 horas. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y comisión del martillero calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta, y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Asimismo se hace constar que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv. en fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 29/6 Nº 54.829 v. 30/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo P. Torrent, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PRONO DE SIMONELLI MONICA CRISTINA c/VEDOVI RUBEN ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 62.181/98 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 6 de julio de 2000, a las 13:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Valentín Gómez 139/143, Unidad Funcional Nº 1, integrada por los polígonos 00-01-1,49; 01-01-94,94; 02-01-70,83. Total de la Unidad Funcional 167,26 m2. Según PH. 47-1471963, de la localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: C, Manzana: 21, Parcela: 21; Subparcela: 1. Matrícula 6334/1. Con respecto a sus características es un departamento ubicado en Planta Baja de la calle Valentín Gómez, ingresando por el Nº 143, existe una escalera que conduce al primer piso, donde se encuentra construido un living-comedor; (2) dormitorios al frente con balcón, un baño con ducha y una cocina con salida a balcón o pequeño patio; por este conduce al 2º piso que también forma parte del inmueble y consta de (1) terraza cubierta con techo de chapa cabreadas de hierro, los pisos son de cemento y además posee un espacio para una cocina y un baño a medio terminar. Todo el inmueble se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Amelia Samaniego de Vedovi, el Sr. Rubén Alberto Vedovi, en carácter de propietarios y con sus tres (3) hijos. Se exhibe los días 4 y 5 de julio del 2000, en el horario 16;30 a 18:00 horas. Base $ 27.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0.5% Sellado de Ley, todo en efectivo, en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: 83 Municipalidad de San Martín $ 996,14 (al 19/10/99); fs. 79/79 Vta. Expensas no existe administración según manifestación de la parte actora; fs. 59 Rentas $ 494,84 (al 30/9/99); fs. 56 Aguas sin deuda (al 10/9/99); fs. 55 Aguas sin deuda (10/9/99). Se hace saber que lo adeudado por el bien en concepto de impuestos, tasas, servicios y expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos a fs. 57/59; 82/84, que no se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El comprador deberá

constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio del 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 29/6 Nº 54.791 v. 30/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados "PARDO, OSVALDO MANUEL y Otros c/SCHIRRIPA, NICOLAS y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 6.162/95; que el Martillero Hugo Leonidas Milione rematará el día 7 de julio de 2000, a las 12 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Asamblea 1532/34/36, entre Thorne y Curapaligue, Unidad 9, Piso 2º, Capital Federal; Matrícula Nº 103632009, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección 44; Manzana 101; Parcela 29, Capital Federal. Según "Mandamiento de Constatación" diligenciado en autos, el inmueble se encuentra desocupado y consta de living-comedor, de 5,5 x 6 mts., aproximadamente; cocina; lavadero cubierto; dormitorio con amplio ventanal al aire y luz, de 3,5 x 3,5 mts.; pasillo interno con placard, piso parquet y de mosaicos decorados en el L.C. baño completo con azulejos y artefactos de color celeste. Todo en buen estado de conservación general (los dos ambientes). Base: $ 7.000; Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de intimado al pago. Deudas: "Aguas Argentinas": (fs. 198/200) "no registra deudas al 27/4/98"; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) (fs. 196) "no registra deuda" al 30/4/98; O.S.N. (e.l.) (fs. 201/202) $ 20,54 al 19/5/98; y expensas (fs. 203) "no registra deudas" al 8/5/98. En el acto de suscribir el boleto de compraventa el martillero exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Finalmente, rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días de visita al Inmueble: 1/3/4/5/6 de julio de 2000, de 9 a 12 hs. Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 21 días del mes de junio del año dos mil.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.749 v. 30/6/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica de la Dra. Celia Angeles Pérez, comunica por dos días en autos: "GOMEZ DE PAROLO, DORA c/COLAMARINO, RICARDO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 65.566/99, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 12 de julio del 2000, a las 11 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Localidad de Máximo Paz, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Buenos Aires 257, designado en el plano Nº 15-6-55 como Lote Nº 10 de la Manzana 137. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección A, Manz. 137, Parcela 10. Partida: 25.009-9. Matrícula: 4216. La citada propiedad mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie: 300 m2. Linda al NE calle Buenos Aires; al SE lote 11; al SO fondos lote 21; y al NO con lote 9. Títulos e hipoteca, a fs. 37/44. Deudas: Dirección Prov. de Rentas; haciendo efectivo el apercibimiento, se subastará la propiedad libre de este tributo. Municipalidad de Cañuelas, fs. 28/29, informe del 31/1/2000, $ 519,04. Dirección de Obras y Servicios Sanitarios de la Municipalidad de Cañuelas, fs. 56 vta., fuera del radio de Cloacas y agua al 21/1/2000. Según constatación de fecha 23/3/2000, la propiedad se encuentra en el Barrio "La Torre", de la Localidad de Máximo Paz, Pdo. de Cañuelas, Prov. de Bs. Aires. La misma se encuentra ocupada por el Sr. Ricardo Rubén Colamarino en calidad de propietario, juntamente con su esposa Sra. Susana Moraín y dos hijos menores de 11 y 17 años. Zona de humildes características, con calles de tierra, situada en el km. 48 de la Ruta Nac. 205. Distante a 10 cuadras de la Est. Máximo Paz del ex-Ferrocarril Roca. La zona no dispone de gas natural, ni agua corriente y cloacas. La propiedad no cuenta con identificación municipal y sus linderos tampoco. Debe contarse desde la esquina de la calle Salta 3 propiedades, resultando la 4ta. propiedad. La casa lindera del lado derecho, tiene frente blanco, techo de chapa y cerramientos color colorado. El inmueble dispone de pequeño jardín al frente, con dos ventanas y puerta de calle metálica, pintados de color gris claro. Entrando, amplio living-comedor, con ventana al frente, apenas separado por arcada de la cocina, que tiene pisos de mosaicos calcáreos, con dibujo marmolado. Un dormitorio con ventana al frente, sin placard, con pisos cerámicos. Otro dormitorio al contrafrente con pisos de cemento alisado pintado, sin placard y baño elemental con pileta, inodoro y ducha. Saliendo de la cocina, amplio alero construido con madera y chapas de zinc, donde se encuentra el lavadero. Sigue un sector de fondo libre que se encuentra arbolado, donde hay una construcción sin terminar, parcialmente revocada en grueso, que se acondicionó como dormitorio. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y podrá ser visitada los días 10 y 11 de julio del 2000, de 15 a 17 horas. Base: $ 15.800,00. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador por tratarse de un juicio hipotecario. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal. Para el caso de no existir remanente suficiente, el comprador adquiere el bien libre de todo gravamen al momento de la toma de posesión, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 10 días de haber tomado conocimiento del auto que tiene por satisfecho el saldo de precio. Se llevará registro de los asistentes al acto, como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Cualquier dato de interés, consultar el expediente fotografías ilustrativas o teléfono del martillero: 4918-0652.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.896 v. 30/6/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RATCLIFF, ENRIQUE VICTOR s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 109.576/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de julio del 2000 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el bien sito en Timoteo Gordillo 2408; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 76, Mza. 131, Parc. 4, Superficie: 8,30 mt. de fte. por 21,65 mt. de fondo, Matrícula FR: 1-40983. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Timoteo Gordillo Nº 2408, entre Tandil y Av. de los Corrales del Barrio de Mataderos, Cap. Fed., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos que consta de living comedor y garaje al frente, cocina, baño, 3 habitaciones comunicadas entre sí, patio cubierto con escalera de acceso a terraza, en regular estado de conservación ocupada por intrusos. Base $ 23.561,16. Seña 30%. Comisión 3%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a O.S.N. la suma de $ 333,66 al 26/4/99 (fs. 103), no posee deudas con Aguas Argentinas S.A. al 29/4/99 (fs. 64), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 2.606,19 al 27/4/99 (fs. 125), mas la suma de $ 754,22 al 12/12/97 al Sector de Diferencias Fiscales (fs. 125). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Fed., bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. El inmueble será exhibido los días 3 y 4 de julio de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.886 v. 30/6/2000

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica, a cargo de Dra. Mónica Cecilia Fernández, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SAVIGNANO LUIS ANTONIO c/PERALES NELIDA MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 32.140/99, que el Martillero José Luis Adán, C.U.I.T. Nº 20-13187651-4, rematará el día 7 de julio de 2000, en el horario 12:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, Ad-Corpus, la 12/15 Ava parte indivisa del inmueble sito en la calle 25 de Mayo 743/47/49/51, y Leandro N. Alem 738/42/44/50/52/56, Unidad Funcional Nº 3, de Planta Baja (Local), de Capital Federal, con entrada independiente por la calle 25 de Mayo 743. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 14; Sección: 1; Manzana: 56; Parcela: 4; Matrícula FR 14-1094/3. Superficie Total 85,14 m2; Porcentual 1,96%. Se trata de un local, explotado actualmente como bar. En planta baja existe un salón comedor, una barra y dos baños (damas y caballeros), posee un entrepiso de madera, al cual se accede por una escalera de madera ubicada en el sector izquierdo del local. Además posee un sótano destinado a cocina a la cual conduce una escalera de material, todo el inmueble se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Nélida Mercedes Perales, en carácter de propietaria. Se exhibe los días 5 y 6 de julio de 2000, en el horario de 9:00 a 10:30 horas. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deuda informada en autos: fs. 67 A.B.L. $ 358,08 (al 5/10/99); fs. 74 bis Aguas Argentinas $ 1.402,32 (al 7/3/00); fs. 69 Obras Sanitarias sin deuda (al 4/10/99). Fs. 72 Expensas $ 3.198,51 Capital puro (al 2/3/2000). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2000.
Mónica Cecilia Fernández, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.786 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, con asiento en la calle Talcahuano 490 de esta Ciudad, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 852/54/58 c/BARABEM S.A. s/Ejecución de Expensas", expte. 104.081/94, que el martillero público Rodolfo Antonio Díaz rematará el día 5 de julio de 2000 a las 9.30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad, "ad-corpus" al contado y al mejor postor el inmueble sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852/54/58 entre Esmeralda y Suipacha, unidad 25, piso 6to., matrícula 14-82/25 de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral, Circ. 14, Secc. 1, Manz. 3A, Parc. 2E Partida 1192519, que se trata de una oficina al frente compuesta de recepción, seis despachos, todos con equipos de aire y radiadores de calefacción siendo la misma central, dos baños azulejados y cocina completa con termotanque y mesada, todo alfombrado, empapelado y en buen estado de conservación, existe una central telefónica con cinco aparatos. Desocupada. Superficie 154,97 mts. Porcentual 4,55%, Deudas Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 25/4/2000 $ 5.610,58 Deudas Aguas Argentinas al 4/5/2000 $ 3.464,68, Deudas expensas comunes a setiembre de 1999 $ 54.359,09, expensas abril de 2000 $ 666,66. Base $ 112.500. Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero efectivo. En caso de fracasar esta subasta, saldrá a la venta a continuación sin base. Se exhibe el 30 de junio y 3 y 4 de julio de 2000 de 14 hs. a 16 hs. El saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero tel. 4322-2471.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.797 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo de la Dra. Alicia Beatriz Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "CASCALLANA, MARTA ISABEL c/GENTILE, RICARDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 7 de julio de 2000, a las 8:30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el siguiente Inmueble: un departamento de un ambiente, sito en la calle Mariano Acosta s/n, esquina Baldomero Fernández Moreno 3065, unidad 15 piso 3º, el cual se identifica con la letra "A", de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral 1-26046/15 Circunscripción: 1 Sección: 54 Manzana: 139 Parcela: 40a Superficie total: 37m2 35dm2, porcentual: 5 con 55 centésimos. A la unidad se accede por escalera y el mismo se halla en el 3º piso. El departamento cuenta con piso de parquet, balcón a la calle Mariano Acosta, tiene cocina y baño; todo en buen esado de conservación. Se hace saber que se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Contado y al mejor postor. Base $ 26.520, Seña: 30%. Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio el Juzgado, como también deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se informa asimismo que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del adquirente. Deudas: A.B.L. al 7/7/99 a fs. 141 $ 279,98; Obras Sanitarias de la Nación al 30/6/99 a fs. 141 bis $ 41,54; Aguas Argentinas al 30/6/99 a fs. 142 $ 166,05. Exhibición: el día 6 de julio de 2000, de 14,00 a 16,00 hs. Para mayores datos dirigirse al expediente. Informes: 4401-5266 y/o adre@rematesjudiciales.com.ar.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 29/6 Nº 52.067 v. 30/6/2000

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, del Dr. Víctor Fernando Liberman, sito en Uruguay 714, 5º Piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, comunica por 2 días en autos "RAMOS, JORGE JOSE c/PERUELLO, VICENTE MIGUEL s/Ejec. Hipotecaria". Expte. 90.550/99, que el 11 de julio de 2000 a las 10.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2º 24 Cap. Fed. T 0114371.2309) rematará al contado y al mejor postor y Desocupado el Inmueble sito en la calle Yapeyú 73 (entre las calles Bolívar y Rivadavia) de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires, (designado como lote Nº 17ª del solar 296, ubicado en la sección primera de la Ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. XVIII, Secc. A, Manz. 68, Parc. 17a), Matrícula 12720. Se trata de una casa con una antigüedad superior a los 50 años, de estructura de mampostería de ladrillos, cuyo frente se encuentra revestido con piedra —simil ladrillo— asentada sobre un lote de terreno de forma irregular que mide 10,35 metros de frente por 21,65 de fondo, y 7 metros en su contrafrente, el inmueble se encontraba afectado a vivienda familiar y desde la calle se accede a la casa por la puerta principal y también por el garage, al entrar hay un zaguán luego el living, y avanzando está el comedor que cuenta con un hogar, pasando el zaguán pero sobre el lado derecho se encuentran tres dormitorios que a su vez se comunican internamente poseen cielorrasos de yeso y pisos de madera de pinotea. La casa cuenta además con un pequeño patio de aire-luz y un sector de cocina (sin su artefacto), baño principal, lavadero, otro baño, una habitación tipo depósito, y en su contrafrente sobre el lado izquierdo hay un patio de baldosas cubierto parcialmente con techo de chapa articulada, donde hay una parrilla, al que también se accede por un pasillo cubierto que corre pegado a la medianera desde el garage y el living. En referencia al estado de conservación y mantenimiento se puede afirmar que el mismo es regular, con faltantes de grifería y artefactos sanitarios en los baños, deterioros, humedades, etc. Exhibición: los días 7 y 8 de julio de 2000 en el horario de 10,30 a 12,30 horas. Venta "Ad-Cor-

pus". Base: $ 32.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Deudas: Ag. Arg. (fs. 46) y OSN (fs. 60): sin deuda por encontrarse el inmueble fuera del radio de servicio. Imp. Inmobiliario: $ 281,68 (fs. 64/66) al 22/12/99; Imp. Municipales: $ 35,50 (derechos a la construcción al 29/11/99, fs. 68), $ 369,65 (fs. 70) y $ 64,56 (fs. 72) ambos al 4/2/00. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. No procede la compra en Comisión.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.849 v. 30/6/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CIANCAGLINI, RICARDO y Otros c/ CREGO, JOSE MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" (Expte. 37.646/95), Reservado, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 4 de julio de 2000, a las 14,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Alvarado Nº 343/345, entre las calles Carlos Pellegrini y Bernardo de Irigoyen, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manz. 124; Parc. 15-A; Partida: 33.888. Superficie Total del terreno: 251m2. 79dm2. Según constatación actualizada sobre la que se informó a fs. 385, que se remite a la de fs. 281/282 y aclaración de fs. 387, es una finca con frente de piedra y ladrillos, presenta tres amplias ventanas, tipo vidrieras, con persianas metálicas enrejadas en cada una de ellas, también presenta tres puertas en el frente. Se trata de un amplio salón, hay un ambiente pequeño de armado modular; dos baños instalados con lavatorio e inodoro; también otro ambiente pequeño con una caja de seguridad empotrada. Una de las puertas del frente, da acceso a una escalera que conduce a la planta alta donde hay una terraza. En regular estado de conservación, con signos de abandono y con manchas de humedad en el cielo raso y paredes. Está desocupado. Deudas: Inmobiliaria (fs. 277) $ 8.138,53 al 3/2/99. Municipal (fs. 280) $ 6.679 al 31/7/98. Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. (fs. 288) $ 3.581,80 al 22/4/99. Venta "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 91.930. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Exhibición: 30 de junio y 3 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 29/6 Nº 52.188 v. 30/6/2000

Nº 52

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROP. BARRIO ALBARELLOS 3153/7 c/PROPIETARIO U.F. 166 TORRE 8 PISO 9º s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 79.664/97 Reservado, que el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT Nº 23-04929325-9), rematará, al contado y al mejor postor, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, el día 10 de julio de 2000, a las 13,00 hs., un Inmueble, sito en Avda. Albarellos 3153 y Avda. Gral. Paz 5560, U.F. 166, Torre 8 piso 9º, identificado con la letra "O", de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 75, Manz. 19E, Fracc. "A", U.F. 166. Matrícula F.R. 16-46372/166. Compuesto por 4 dormitorios, living-comedor, cocina, 2 baños y lavadero, en regular estado de conservación. Cuyas características, medidas y linderos se indican en el título de propiedad agregado en autos (fs. 180/5). Superficie: propia 77,35 mts2. Porcentual: 0,6301%. Estado de ocupación: de la constatación efectuada, obrante a fs. 203/5, surge que se encuentra desocupado. Adeuda: Municipalidad, al 19/4/99, $ 352,38 (fs. 154). OSN, al 19/4/99, $ 129,92 (fs. 143). Ag. Arg., al 14/4/99, $ 218,01 (fs. 147). Expensas, a mayo de 2000, $ 7.376. Monto último mes, mayo/00, $ 138. Se hace constar que, con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble, de acuerdo a los privilegios. De conformidad con lo dispuesto en el plenario de la Cámara Nacional en lo Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isacc s/Ejecución Hipotecaria", el comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto, que se obtuviere en el remate, no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la ley 13.512. Base: $ 30.000 al contado. Seña: 30%. Comisión: 3% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar todo en efectivo en el acto de Subasta, constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y, dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en cuenta de autos y a la orden de la Sra. Juez, el saldo de precio. El Juzgado no admite la compra en comisión. Exhibición: días 4 y 5 de julio de 2000, de 14,00 a 16,00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.853 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CARRERE, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 37.358/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 7 de julio de 2000 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. Rivadavia 8324/26, entre Mariano Acosta Candelaria, UF 13, del 5to. piso, Capital Federal.- Matrícula FR 1-26.517/13. Superficie 94,82 m2, porcentual 7,86%.- El bien, según constancias de autos, se encuentra desocupado, deshabitado, libre de bienes y efectos, en total estado de abandono. Según informe efectuado por el martillero, el mismo tiene acceso por Av. Rivadavia 8326 5to. Piso "PB".- Se trata de un departamento, cuenta con pasillo de ingreso comunicando el mismo sobre su lado izquierdo con lo que aparentemente, sería la parte de servicios, dado que cuenta con un pequeño cuarto y un baño, unido a un balcón utilizado como lavadero. Tiene además cocina pequeña, el living comedor: se inicia con un pasillo y luego forma un rectángulo y a continuación un desempeño que comunica con un baño y además tiene tres habitaciones, dos de ellas unidas entre sí, y un balcón que da al contrafrente. Todo en mal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 5 y 6 de Julio próximos de 10 a 12hs. Base: $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto, Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 88) por $ 1.573,49 al 31/10/96; en OSN (fs. 62) por $ 595,26 al 04/11/96; y por Expensas (fs. 181 vta.) por $ 3.356,50 al 2/8/99. Valuación Fiscal 23.491,86. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.858 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "52", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "AUCHTERLONIE MARIA INES c/ GONZALEZ ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 127.265/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 5 de julio del año 2000 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Corvalán 141/43/55/57, u.f. 1, P.B., pisos 1º, 2º y 3º, Capital Federal, matrícula 1-92124/1, Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 60, Mza. 64, Parc. 36A, desocupado y consta en P.B. de dos cocheras con capacidad para tres automóviles, habitación y baño de servicio, quincho y pajarera; en el 1er. piso, living, comedor, toilette, cocina y terraza; en la planta alta, dos dormitorios, un baño y otro dormitorio en suite eon vestidor; y en el 2º piso, amplio play-room. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 15 años. Sup. total 529,79dm2, porc. 41,78%. Base $ 180.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 24.673,43 al 29/09/99 (fs. 316), a Aguas Arg. $ 2.815,55 al 18/10/99 (fs. 317), y a O.S.N. $ 150,70 al 26/10/99 (fs. 318). No tiene gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate, el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. No se admite la compra en comisión. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. En el supuesto de no existir remanente suficiente, el comprador, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cam. Nac. en lo Civil en autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble. Visitar los días 3 y 4 de julio del año 2000 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, junio 23 del año 2000.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.864 v. 30/6/2000

Nº 57

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "FERRIOLS MANUEL y Otros c/MARCOS ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 23.155/95), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 5 de julio de 2000 a las 12:45 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral, J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la Calle 142 (Rivadavia) Nº 1279, Unidad Funcional Nº 1, entre las calles 12 (V. O. Sánchez) y 13 (Belgrano), Localidad de Berazategui, Provincia de Bs. As., Nomenclatura catastral. Circ: IV; Sección: D; Manzana: 25; Parcela 9 a. Matrícula 47.546/1.- Se trata de una casa construida en una planta, desarrollada sobre la parte de adelante del lote, consta hall de entrada, con espacio guarda coche, living-comedor, dos dormitorios, uno al frente, amplia cocina (sin accesorios) con salida a pasillo interno, y un tercer dormitorio al fondo con baño completo, todo en estado de abandono y con signos de humedad (80 m2 aprox. cubiertos) . Desocupada.- Base $ 30.372; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de 0,5%. - Deudas: Municip. de Berazategui A.B.L $ 738,34 al 30/06/99 (fs. 162); Municip. de Berazategui Servicios Sanitarios $ 828,25 al 30/06/99 (fs. 163); Rentas Imp. Inmobiliario $ 799,82 al 10/06/99 (fs. 150).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Visitar los días 29 y 30 de junio de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires a los 21 días del mes de junio de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 29/6 Nº 54.848 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, interinamente a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4to piso Capital Federal, a Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONROE 2626/30/32/34 c/NATURAL COSMETIC S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 5561/96, que el 12 de julio de 2000, 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º, 24 372-6414/371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compra venta a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, en efectivo. Al contado y al mejor postor, rematará la Unidad Funcional "11" del séptimo piso (Identificada como séptimo "B") del inmueble sito en Monroe 2626/30/3234 (entre Moldes y Amenábar), Capital Federal. Se trata de una oficina que abarca todo el espacio, distribuido en un solo ambiente, y cuyas medidas rondan los 5,50ms por 8,50ms. Cuenta con baño sin bañera y una mesada con termotanque. Aunque sin que se adviertan daños estructurales luce en regular estado porque sus revestimientos están caídos; y también como consecuencia que le fueron retirados dos acondicionadores de aire de las ventanas orientadas hacia la calle dejando un vacío; porque le fueron quitadas todas las coberturas de enchufes y perillas de luz; y porque la alfombra que la recubre en toda su superfcie se encuentra en mal estado por las marcas de mamparas que seguramente la dividían, y por otras de humedad por agua ingresada por los vacíos dejados por los acondicionadores. En block con la 1/16 parte indivisa de la unidad complementaria 1 en planta sótano, baja, y primero y segundo piso (Cochera), con una superficie total de 504,46 y un porcentual del 26,55 se encuentra desocupado. Base: $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición 5 y 6 de julio de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Deuda por expensas al 31-04-00 $ 35.061. Ultimo mes: $ 270. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 39; Manz 87; Parc 3. Matrícula 16-5440/11. El martillero deberá identificar con nombre y apellido y número de documento, a las personas que se encuentren presentes en el acto de la subasta y antes de comenzar la misma. Deudas: Municipalidad $ 1823, 62 al 11-08-98 (fs. 139); OSN $ 177, 20 al 24-03-93 (Fs. 131); A.A. $ 384,42 al 18-08-98 (Fs. 115). En el supuesto de no haber remanente las deudas —excepto expensas comunes— no estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 29/6 Nº 54.857 v. 30/6/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo del Dr. Víctor Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/DOMINGUEZ ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 10.501/99) que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (Tel. 4372-3430) rematará el día 7 de julio de 2000, a las 10:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital, una propiedad en el estado en que se encuentra y se exhibe, sito en la calle Santiago del Estero Nº 1002/1006/1008/1012, con entrada por la calle 1012 esquina a la calle Saavedra Nº 2217/27, localidad de Martínez, Partido San Isidro, Pcia. de Bs. As., la vivienda se compone de jardín con entrada para autos al frente, living-comedor, cocina, toilette y jardín al fondo. En planta alta escalera revestida en madera, un dormitorio en suite con placard, 2 dormitorios con placard, un baño completo, toda la planta alfombrada. Un segundo piso con escalera revestida en madera, hay un play room de 5 mts. x 4 mts. todo alfombrado, con un termotanque, y un techo en madera a la vista. El estado general es muy bueno. Superficie ad corpus 176.75 d2 (polígono 00-01 cub 52.88 s/c 4.80 m2. 01-01 cub 49.2 d2; 02-01 cub 19.64 d2) Porcentual 25.81 c2. Base U$S 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: Munic. $ 310.29 al 23/7/99 (fs. 113); OS no adeuda al 13/7/99 (fs. 116); A.A. $ 84.85 al 8/7/99 (fs. 108/110). Rentas no adeuda al 30/7/99 (fs. 121/2). Nom. Cat.: Circ. III; Secc. H; Manz. 580; Parcela 1a y 34. U.F. Nº 1. Polígono 00-01, 01-01 y 02-01. Matrícula 43.834. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra desocupado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C. Proc.; no procederá la compra en comisión. El

bien se exhibe los días 1 y 3 de julio de 2000 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 29/6 Nº 52.152 v. 30/6/2000

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/ BAEZ MARIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 48.015/98 que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 4811-3986) rematará el día miércoles 5 de julio de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Patagonia 2174, entre Pérez Quintana y Los Laureles, Partido de Ituzaingó, P.B.A. Mat. 3102. Nom. Cat.: Circuns. V; Secc. M; Manz. 75; Pac. 13. Antec. dominial Morón 5718, año 1973. Entrando por el Nº 2175 se accede a una propiedad donde se constata el estado físico del bien que tiene en planta baja living, cocina comedor, dos habitaciones, baño completo, local que da a la calle, galpón con piso de cemento de aproximadamente 10 m. de largo por 1,70 m. de ancho que según manifiesta la ocupante estaba destinado a garage pero por el poco ancho no pasan los automóviles, y en la planta alta, a la cual se accede por una escalera caracol hay dos habitaciones y terraza libre; encontrándose el bien con sectores sin terminar. Tiene línea telefónica y está ocupada por la Sra. Irma Norma Aquino, con sus cuatro hijos. Deudas: Municip. Ituzaingó $ 384 al 15/7/99 (fs. 108); Direcc. Rentas $ 878,60 al 20/7/99 (fs. 101/2/3). Base U$S 45.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Exhibición los días 30 de junio y 3 de julio de 2000, de 14:30 a 16:30 horas. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. Hágase saber asimismo que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Hágaselo constar en los edictos a librarse.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.862 v 30/6/2000

Nº 63

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, p. 4º Capital Federal, comunica por dos días en los autos "STRIEBECK, ABEL EMILIO c/VILLASENIN, ADRIAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Expte. Reservado 6781/99, que el martillero Raúl Ricardo Germán Amadeo rematará el día 6 de julio de 2000 a las 13 hs. en el salón de calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente inmueble, lote de terreno designado como letra "d" de la manzana "I", parte de lotes 1 y 2, ubicado con frente a la Avenida San Martín 7032 y 7036, entre las calles Domingo Millán y España, de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza (setenta), de la Provincia de Buenos Aires, el que puede visitarse los días 3 y 4 de julio de 2000 en el horario 11 a 14 hs. Catastro: Cir. III; Sec. G; Quinta 11; Parcela 3a. Matrículas 70.258. Ocupado por inquilino s/contrato que vence el 1/8/2002 según manifestara quien dijo ser garante. Se trata de un buen edificio, en una planta, donde funciona una fábrica de zapatos con 5 trabajadores. No existe vivienda en el lugar. Frente de ladrillo a la vista, orientada al Oeste. Con acceso desde la calle por una puerta que va a la azotea por otra puerta se ingresa a la oficina y un portón que accede al taller, edificio de unos 9 mts. al fte. por unos 15 mts. al fondo, donde existe un terreno desocupado de otros 15 mts. aproximadamente. Con vestuario y 3 baños para unas 7 personas. Funciona: electricidad, agua y teléfono que no se subasta. En su interior se encuentran 10 máquinas fabriles de propiedad del inquilino. Registra las siguientes deudas: a OSN s/fs. 55 $ 539,58 al 2/7/99. A Aguas Argentinas s/fs. 40 $ 1.566,25 al 16/6/99. A Municipalidad de La Matanza s/fs. 43/54 $ 3.032,31 al 23/6/99. A Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 33/36 $ 908,03 al 10/6/00. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificado en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CP. Conforme a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re". Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. Se hace saber y constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 29/6 Nº 54.815 v. 30/6/2000

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Bety Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "FURQUET JAVIER OSCAR y Otros c/MANCUSI BARTOLOMEO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.311/96, que el Martillero Arnoldo Jorge Beider rematará el día 5 de julio de 2000 a las 12,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, en forma individual los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires: A) El sito en la calle sin nombre, entre Yapeyú y Nicolás E. Videla; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. K, Manz. 39, Parc. 20; Matrícula 3716, Superficie total del lote de terreno según título 358,65 m2. Consta de espacio libre al frente, comedor, living, 2 dormitorios, baño, cocina, paso interior y amplio espacio descubierto al fondo, con un galpón con techo de chapas y escalera hacia la azotea, todo en buen estado, habiendo atendido al Martillero, al momento de la constatación, el Sr. Pedro Dolores Rodríguez; y B) El sito en el Barrio Parque Jacarandá, con frente a la calle Las Palmeras esq. Los Paraísos, conforme constatación Fs. 219 vta./220 hoy calle 158 Juan Manuel Fangio (antes Los Paraísos) Nº 2398 y sin número esquina a la calle 24 (antes Las Palmeras); Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. F, Manz. 111, Parc. 18; Matrícula 302, Superficie total del lote de terreno, según título 324,13 m2. Cuenta con 3 accesos desde la vía pública, dos por Juan Manuel Fangio o calle 158 uno sin número (acceso a un galpón) otro por el Nº 2398 (acceso a vivienda) y el restante, sin número, en la ochava formada por la esquina de las calles citadas (entrada al local de negocio). Consta de un galpón, un local de negocio con baño, y vivienda compuesta de espacio libre al frente, living comedor, cocina comedor diario, tres dormitorios, baño completo, paso interior cubierto, lavadero cubierto con techo de chapas, patio, 1 habitación con un baño, y azotea, en buen estado, habiendo atendido al martillero al momento de la constatación el Sr. Pedro Lucio Marcelino Rodríguez. Exhibición: 3 y 4 de julio de 2000 de 13,30 a 15,30 hs. el señado en el punto A) y de 16 a 18 hs. el indicado en el punto B). Condiciones de venta para cada inmueble: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Base: $ 19.350 y $ 48.150 respectivamente. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Para el supuesto de que no existieren postores, transcurrida media hora, saldrán nuevamente a la venta sin bases. Cada comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. La protocolización de actuaciones será efectuada por el escribano que proponga cada adquirente, siendo los gastos a cargo de cada comprador. No procederá la compra en comisión. Deudas: El inmueble señalado en punto A); a Rentas s/fs. 190 $ 219,86 a 6-98, a Munic. s/fs. 174/5 $ 232,28 y $ 572,80 a 6-98 y el inmueble señalado en el punto B): a Rentas s/fs. 184 $ 5.687,75 a 6-98 a Munic. s/fs. 172/3 $ 4.361,20 y $ 2.231,93 a 6-98 y s/fs. 176/9 $ 1.611,29 $ 1.330,57 y $ 470 a 6-98. Los servicios sanitarios se hallan a cargo de la Municipalidad, hallándose incluidos en las cifras señaladas precedentemente. No corresponderá que los adquirentes afronten las deudas que registren los inmuebles antes de la toma de posesión —salvo expensas— en caso de no existir fondos remanentes en autos, conforme Fallo Plenario del día 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria". El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa conf. art. 566 y conc. CPCC. Plano de ubicación y Planchetas Catastrales, a fs. 215/17.
Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Ana María Hischoot, secretaria.
e. 29/6 Nº 52.270 v. 30/6/2000

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS, AV. SCALABRINI ORTIZ 444/50 c/VARALLO, JUAN s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Expediente Nº 5485/96, que el martillero Patricio González Janzen, rematará el día 5 de julio de 2000 a las 11.00 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. Raúl Scalabrini Ortiz 444/48/50 entre Vera y Juan Ramírez de Velasco, Unidad Funcional Nº 6, del piso 2º (letra "C") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 16, Parc. 21. Matrícula 18-9165/6. Superficie total 40 mts. 62 dm2. Porcentual 4 con 21 centésimos. El inmueble consta de una cocina, living-comedor, un baño y un dormitorio, con una línea telefónica Nº 4-854-9063. La unidad se encuentra en buen estado general, con una antigüedad de 40 años aproximadamente. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Carmen María Gutiérrez de Guerra, quien se identificó con pasaporte Nº 0.497.427 de nacionalidad peruana, quien manifestó ser inquilina y habitar el departamento conjuntamente con su esposo e hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.103,72 (2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 216). Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 30-4-99 $ 332,54 Fs. 200 O.S.N. al 7-5-99 $ 20,77 Fs. 202. G.C.B.A. (Diferencia en contribuciones AByL territorial) al 27-4-99 $ 175,29 Fs. 206. G.C.B.A. al 27-4-99 $ 782,53 Fs. 208. Expensas al 19-11-99 $ 6.083,37 Fs. 302/303. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 1, 3 y 4 de julio de 13.00 a 15.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 29/6 Nº 52.332 v. 30/6/2000

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MOLINA JUAN CARLOS c/SZLACHCIUK SUSANA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 70.410/99 (reservado) que el martillero José Luis Adán rematará el día 6 de julio de 2000 a las 14:00 horas (puntualmente) en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, ad corpus, un inmueble sito en la calle San Nicolás 1927, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 79; Manzana 98; Parcela 17a; Matrícula 15-49410. Se trata de una casa y consta de un comedor, una cocina, tres dormitorios, un baño instalado y una cuarta habitación destinada a galpón patio cubierto con techo plegable de acrílico, garage en planta baja, existe una terraza donde hay una habitación en construcción a la que se accede por una escalera de material, encontrándose el inmueble en buenas condiciones de habitabilidad. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por la Sra. Susana Rosa Szlachciuk, en carácter de propietaria junto con su esposo y dos hijos menores, según constatación agregada en autos. Se exhibe los días 4 y 5 de julio de 2000, en el horario de 9:00 a 10:30 horas. Base $ 44.000. Seña 30%. Comisión 3%. todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: fs. 49 Obras sin deuda por aplicación de pagos (al 2/2/00); fs. 65 ABL $ 550,45 (al 1/2/00); fs. 52 Aguas Argentinas $ 315,22 (al 28/1/00). Se hace saber que en razón de lo establecido por el art. 3936 inc. c) del Cód. Civil (reformado por Ley 24.441), no se admite la compra en comisión. Se hace saber no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. De más datos consultar el expediente.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 29/6 Nº 54.787 v. 30/6/2000

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso segundo de esta ciudad, comunica por 2 días en los autos caratulados "SLEPOY ALBERTO SERGIO SALOMON c/NEUMAN VICENTE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 78.127/98 (reservado) que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 2000 a las 10 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Evaristo Uriburu 60/64/68, Unidad Nº 5, piso 2º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Cir. 11; Secc. 9; Manz. 42; Parc. 37. Matrícula 1101772005 (fs. 251). Se trata de un departamento antiguo al que se accede por ascensor y/o escalera, compuesto de living-comedor (con ventanales muy deteriorados al frente), pasillo que converge a cuatro habitaciones (en muy regular estado de conservación). El departamento se encuentra desocupado. Base $ 20.000. Seña 20%. Comisión 3% más IVA sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de la ley. Deuda: Ag. Arg. sin deudas al 9/2/99 (fs. 104); OSN sin deudas al 10/2 y 16/3/99 (fs. 102 y 122); G.C. Bs. As. $ 35,79 al 2/3/99 (fs. 186); Expensas $ 3.722,43 al 10/7/99 (fs. 253). Conf. Plenario de la C. Civ. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte los gastos que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo") Exhibición: los días 3 y 4 de julio de 2000 de 14 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero, Tel. 4248-0476.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 29/6 Nº 54.889 v. 30/6/2000

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil número 94 de la Doctora Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Doctor Eduardo Parody, sito en la Avenida de los Inmigrantes número 1950, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FAINTINO, MARGARITA NELIDA c/ALONSO, SILVIA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente número 100.208/99 Reservado, que el martillero señor Celso Andrés Acea (Teléf. 4502-7118) rematará el miércoles 12 de julio de 2000 a las 13:00 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano número 479 de esta ciudad, una casa tipo chalet, en dos plantas, sita en la calle Griveo número 2208, entre Caracas y Gavilán, de esta ciudad, compuesta de guardacoche, jardín, recepción, un amplio living-comedor principal con piso de porcelanato, escritorio en subsuelo con

muy buen acceso por escalera, amplia cocina con comedor de diario, muebles de alto y bajo mesada de calidad. Dos dormitorios en altos, con sendos placards, tres baños, uno en suite, con hidromasaje, otro en bajos y toilette, todos con cerámica y artefactos de color, dependencias de servicio, lavadero y patio. Lote propio antesquina de 10 x 15,36 mts. Sup. construida 117,30. Calefacción individual. Gas natural. Ocupada por la demandada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 73; Manzana 80; Parcela 2. Insc. Matrícula 16-38650 del 7/7/99. Partida 0361.969. Base Pesos 65.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3. Se visita los días 10 y 11 de julio de 14 a 17 horas. Registra deudas a la Dir. de Rentas del Gob. de Bs. As. $ 2.444,62 al 31/3/00; a Aguas Argentinas S.A. $ 393,24 al 7/4/00; a OSN (e.l.) sin deuda. En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. No se admitirán ofertas menores a los $ 100. No se admite la compra en comisión. Se debe publicar por 2 días en los diarios Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Eduardo Parody, secretario.

e. 29/6 Nº 54.865 v. 30/6/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º Capital Federal comunica por dos días en autos "SCHAPIRO, AARON c/COZZI, JULIO ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 173.373/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 5 de julio del año 2000 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal la Unidad Funcional Nº 6 del Piso 1º del edificio sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Zapiola Nº 3228 entre las calles Guayrá y Manuela Pedraza. Conforme constatación realizada la Unidad Funcional Nº 6 es ocupada por el demandado en autos —su cónyuge— tres hijos y los padres del accionado y consta de: Primer Piso por escalera, living comedor de 5 x 4mts con ventana al pasillo interno, tres dormitorios (1 de 3,50 x 3,50 y los 2 restantes de 3 x 2 mts) Pasillo interior, cocina de 3 x 1,50 mts, baño totalmente instalado de 2 x 2. Todos metros cuadrados aproximados y en buen estado de conservación. Superficie total 87 metros 44 decímetros cuadrados: Porcentual 11%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 79B, Parcela 25, Matrícula: 16-3080/6. Títulos fs. 90. Dominio e inhibiciones actualizados. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipalidad ABL: Fs. 132 al 28/2/2000 $ 229,01. Aguas Argentinas: Fs. 126 al 24/2/00 $ 22,74, Obras Sanitarias: Fs. 136 al 6/3/00 sin deuda. Expensas: Fs. 148 sin deuda Condiciones de Venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base u$s 55.000. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dólares estadounidenses billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en la cual obra certificación notarial de las firmas de los otorgantes. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Se deja constancia que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Exhibición: Lunes 3 y martes 4 de julio del 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 29/6 Nº 52.329 v. 30/6/2000

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg - Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/MANRIQUE, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado Nº 67.644/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de julio de 2000, a las 12,45 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle América Nº 666/670 (Hoy Nº 3266) - Unidad Funcional Nº 1, entre las calles Intendente Alvear e Intendente Ballester, en la Ciudad de San Andrés - Partido de Bral. San Martín, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección I — Manzana 10 — Parcela 3º — Subparcela 1. El mismo tiene entrada individual por calle América Nº 3266, y consta de: 1. Planta Baja.: living-comedor; 2 dormitorios; Baño completo; Cocina y Lavadero. El inmueble cuentas además con: Garage y un pequeño jardín en el frente y Patio en el fondo de la propiedad. 2. Planta Alta: Salón o Play-Room, y Baño. La finca está en regulares condiciones de conservación y pintura y se encuentra ocupada por la Sra. Susana Nélida Siva, en su carácter de propietaria, con sus dos hijos. Condiciones de venta: Al contado o al mejor postor. Base: U$S 14.000. la Seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión, y Sellado de Ley: 0,50%. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el Saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial nos e ncuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por: impuestos; tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno del 18-2-99, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria". Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.138,74 al 29-2-2000 (Fs. 42/43). Rentas: $ 730,83 al 28-4-2000 (Fs. 81) - O.S.N.: $ 42,09 al 24-2-2000 (Fs. 38). Aguas Argentinas: $ 41,71 al 23-2-2000 (Fs. 39). Expensas comunes: No tiene gastos comunes (Fs. 65). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Días de exhibición: el 3 y 4 de julio de 2000, de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.852 v. 30/6/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 - 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FERREIRO LORENZO GUILLERMO y Otro c/CAPRISTO PEDRO FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo" expte. Nº 48.533/97, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará el día 4 de julio de 2000 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en inmediaciones de la Estación Bernal, Partido de Quilmes; Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Zeballos 1892. Inscripto en la Matrícula Nº 93372. Nomenclatura Catastral Circ. II - Secc.: S - Manz.: 34 - Parc.: 35. Según Título Lote 2 - Manzana 15 - Lote 2 - Manzana 15 - Superficie Total 176,23 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero a fs. 103, el Inmueble Consta de: Dos departamentos tipo casa, uno al frente y otro al contrafrente, no se encuentran subdivididos, encontrándose ambos bajo una única escritura y matrícula, sin estar bajo el régimen de la Ley 13.512. Departamento al frente: Entrada independiente, patio descubierto al frente, living, dos dormitorios, comedor diario, baño y cocina. Departamento al contrafrente: Se ingresa por pasillo a una cocina amplia, un dormitorio y un baño. Techos de chapa y los pisos de baldosas y cemento alisado, tiene luz eléctrica, cloacas y gas natural. Estado del inmueble: En regular estado de conservación, y con falta de terminaciones generales. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por Pedro Francisco Capristo y su familia en carácter de propietario. Desino: Vivienda familiar. Antigüedad: 35 a 40 años aproximadamente. Luminosidad: Buena. Deudas: D.G.S.S. (fs. 92) $ 224,87 al 24-02-99 - Rentas (fs. 85) $ 0,00 al 31-3-99 - Municipalidad de Quilmes (fs. 88) $ 213,6200 del 1-1-98 al 1-2-99. Aguas Argentinas (fs. 91) $ 884,10 al 24-2-99. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 19/02/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de dominio (fs. 119/21) Nº 0023958, fecha 17-03-00. Certificado de inhibiciones (fs. 117/8) Nº 0049272, fecha 17-03-00. Base u$s 29.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxiliar de la fuerza pública, por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición: los días 1 y 2 de julio de 2000 en el horario de 14 a 15 horas. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero (Tel. 4567-2548).

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.859 v. 30/6/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CARACAS 1444/48/52 c/ROBOTTI JUAN ALEJANDRO y Otros s/Ejec. de Expensas", Expte. Nº 67.884/97, que el martillero, Federico León de la Barra, rematará el día viernes 7 de julio de 2000, a las 10,40 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233; Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Caracas 1444/48/52, Unidad Funcional Nº 26, (identificada con el Nº 9) 2º piso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 97, Parc. 36d. matrícula 15-79599/26. La misma consta de Hall, comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio, siendo su estado regular. Superficie total 40,90, Porcentual 2,13%. Ocupado por la Sra. Selva Maidana con tres hijos, en carácter de propietaria según constatación. Condiciones de Venta: Base: $ 25.000. Seña 30%. comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Deudas: ABL a fs. 134 y 140 $ 176,79 + 277,84 + 159,71 al 18-11-99. OSN a fs. 121 $ 37,70 al 3-9-99, Aguas Arg. a fs. 119 $ 248,02 al 30-08-99 y Expensas $ 4.458,20 al 27/10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas de impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión. No cabe una situación análoga para las expensas que se adeudaren. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 3 y 4 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 29/6 Nº 54.869 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO p/F DETERMINADOS c/ESQUENAZI FABIO SAMUEL (DNI 17.499.786) y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 69.162 que el martillero Mariano Espinosa Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9/1995, motor 5275142, chasis L428-082549, dominio AMM 510. Base: $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.814,74 al 4.10.99 hasta 6º c/99 (s. 190) El precio obtenido en la subasta quedará afectado a la deuda por patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 29/6 Nº 54.878 v. 30/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ZELAYA, ANA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.510), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9:10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Senda Diesel, año 1995, motor BE882004, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ003692, Dominio AHQ 896, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 7.000. Comisión 10%. Deudas en concepto de patentes $ 1.099,21 al 3/5/00 (fs. 106). Las deudas en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 4.677.411.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/6 Nº 54.861 v. 30/6/2000

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IN-AEBNIT DE MURAD ADRIANA HELENA DEL VALLE (DNI; 17.677.096) s/Ejec. prendaria", Expte. 85.251, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 12:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BEA038426 —se deja constancia que por no corresponder el Nº de motor con el Nº original del informe de Dominio, quedará por cuenta y orden del comprador la inscripción del nuevo Nº, chasis 8AWZZZ30ZSJ042402, dominio ANN 322. Base $ 2.400. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.720,94 al 27.5.99 (fs. 123). No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.876 v. 30/6/2000

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GALLEGOS MARIA OLGA y Otros s/Ejec. prendaria", Expte. 42.930, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10;15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 504 G/1997, motor 10PCV6974865, chasis 8AD504000U5388255, dominio BLV 713. Base: $ 1.750. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 915,75 hasta el 2ºc/00 (fs. 60/61). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión. En caos de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.Pr. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/6 Nº 54.882 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, sito en Dia-

gonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "VALPACK S.R.L. s/Quiebra" que el martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 13 de julio de 2000, a las 09:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el siguiente bien: Un Rack (banco) para prueba de fuego, marca Tachnia - Nº 0021, según Norma API RP 6F, diseño y construcción s/American Petroleum Institute. El bien se subastará sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña: 30%; Comisión: 10%. Previo al pago total del precio, procederá el martillero a la entrega del bien. Se deja expresa constancia de que el precio de venta incluye el I.V.A. El banco de pruebas se encuentra en total estado de abandono. Se trata de un banco de pruebas de juntas y válvulas sin marcas visibles y con quemadores, que fueron construidos por VALPACK S.A. El mismo esta montado sobre estructura de hierro y su traslado debe realizarse sobre puente grúa y camión. Los manómetros fueron desmontados. El Ingeniero Rubén Félix, Jefe del Departamento Construcciones fue nombrado oportunamente Depositario Judicial. El banco de pruebas no se encuentra en funcionamiento. El bien a subastar se exhibirá el día 12 de julio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en el Parque Industrial Parque Industrial Migueletes, Avenida Gral. Paz y Albarello, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Sector Departamento Construcciones, División Fuego, Planta baja edificio número 33. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 29/6 Nº 321.722 v. 29/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, con sede Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "DOS MUÑECOS S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta de Inmuebles sitos en Munro" Expte. Nº 33.673, que los martilleros Alberto M. Toschi (CUIT 20-00407809-9), y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1), rematarán el día jueves 13 de julio de 2000 a las 13,40 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, el inmueble de propiedad de la fallida ubicado en Vélez Sársfield 6023/73, Juramento s/nº entre C. Argerich y Virrey Loreto y Virrey Loreto s/nº de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, Partida 62.290 (Nom. Cat. Circ. V, Secc. D, Manz. Fracc. 1, Parc. 11k). Edificado sobre terreno de 13.818,46 m2. Tiene una sup. cub. aprox. de 15.900 m2 y una sup. libre de 2552 m2. Se compone de 3 grandes galpones (uno de estructura plana de losa de hormigón con entrepiso; otro también de hormigón tipo "Shed" y el restante de estructura premoldeada "Astori"); plata para estacionamiento, carga y descarga; sector oficinas en cuatro plantas (P. Baja, 1º, 2º y 3º piso); dependencias auxiliares y sanitarias; portería y/o vigilancia. Todo ello, en general, en buen estado de conservación. Ocupación: Ocupado por "Colorín I.M.S.S.A." como una prolongación del contrato de alquiler celebrado oportunamente con la fallida de acuerdo a lo convenido en la Carta Intención que obra a fs. 99 de este incidente suscripto con la sindicatura con autorización del juzgado, bajo las siguientes condiciones. Colorín se compromete a suscribir como locatario un contrato de locación por el término de 36 meses, a partir de la fecha del mismo, con quien resulte adquirente del inmueble en la subasta y en la medida en que el nuevo titular del dominio ejerza la opción a suscribirlo. El canon locativo que deberá abonar Colorín será de pesos treinta mil ($ 30.000) mensuales con más los gastos de servicios, tasas y contribuciones que afecten al inmueble. Este monto es el que abona actualmente y el que se seguirá abonando hasta la eventual suscripción del contrato de locación. El comprador podrá optar por no suscribir el contrato de locación, en cuyo caso deberá otorgar a Colorín un plazo de seis (6) meses para desalojar el inmueble que ocupa. Los derechos y obligaciones asumidos y/o comprometidos en la Carta Intención tienen el carácter de indeclinables. Registra deudas a Renta de la Pcia. de Bs. As. (fs. 155) $ 204.164,12 al 31-03-00; a la Municip. de Vicente López (fs. 131/134) $ 471.598,23 al 17-02-00 y a Ag. Arg. (fs. 139) $ 19.098,59 al 31-03-00. Por las deudas anteriores a la fecha al decreto de falencia, deberá observarse las disposiciones contenidas en la Ley de Concursos arts. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión los créditos generados serán de tratamiento del Tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Exhibición: días 5, 6, 7 y 11 de julio de 2000 de 13 a 16 hs. ingresando por Av. Vélez Sársfield 6023 de Munro. Condiciones de Venta: "Ad Corpus", al contado y mejor postor. Base $ 1.200.000. Seña: 30%. Comisión 3% (1,75% p/martillero Toschi y 1,25% p/martillero Saravia). Sellado de ley 0,5%. Todo en el acto de la subasta en efectivo o cheque certificado. Saldo de precio: Deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Ofertas bajo sobre: Se admiten conforme art. 104.5 del Reglam. para la Justicia Nac. en lo Comercial hasta las 10,00 horas del día 12 de julio, las que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 29/6 Nº 321.717 v. 5/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO p/f DETERMINADOS c/BEREZOSKY, PABLO ISIDORO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.165), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo pick-up, modelo Saveiro CL, año 1996, motor Nº UNB120846, chasis Nº 9BWZZZ308TP049373, Dominio AUQ 722, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3000. Comisión 10% I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 902,32 al 10/8/99 (fs. 48). Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial) con una antelación de 2 días a la celebración de la subasta, los que se abrirán el día anterior a la subasta a las 10:30 hs. El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta (art. 571 Cód. Procesal) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el nº de DNI del demandado es 5.667.464.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 29/6 Nº 54.867 v. 30/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap., comunica por tres días en los autos caratulados "AUTOMOTORES ROCA S.A. c/ NARDINI, ELIZABETH A. y Otros s/Ej. Prendaria" (Exp. 67.685/98) que el martillero Jorge N. Kleiner (Tel./Fax 4866-1006) rematará el 10 de julio de 2000 a las 12 hs. en Av. Francisco Rabanal (ex Cnel. Roca) 1732, Cap., en el estado que se exhibe y se encuentra un automotor Renault mod. Clio RT tipo Berlina, 5 puertas, año 1994, motor D002081, chasis VF1B57P0511605630, dominio RWI 549, sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. el bien tiene 5 cubiertas en regular estado, con llave sacarruedas, cric, antena y llaves, con detalles en chapa y pintura propios del uso y en buen estado general. Comisión 10%. Deudas: Patentes (fs. 54) al 29/2/00 $ 1.756,30. Dispónese que son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor. Exhibición días 6 y 7/7/00 de 10 a 12 hs. en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 52.125 v. 3/7/2000

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 3 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/LIBANO S.R.L. s/Ejec. Prendaria", Expte. 66.457, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Senda nafta/1994, motor UN978399, chasis 8AWZZZ30ZRJ013062, dominio N 105.302. Base $ 1.584,75. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.278,31 al 12/10/99 hasta la 6ª c/99. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Jaramillo 2652, Capital.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 54.874 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, por la Secretaría Nº 16, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por cinco días en los autos "FABRIL LINERA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Inmuebles" (Expte. Nº 62.441) que los martilleros Mariano Espina Rawson y Gastón Labourdette rematarán el 11 de julio de 2000 a las 14:30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, los lotes Nº 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Manzana 8 de la localidad de Cortines, Pdo. de Luján, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. A; Chacra 27; Fracc. VII. Pcelas. 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Matrículas Nº 23.987, 23.988, 23.989, 23.990, 23.991 y 23.992 respectivamente, cuyas medidas y linderos obran a fs. 137/141. Se trata de una fracción de forma regular, con una leve pendiente, con alambrados perimetrales y uno interior deteriorados. La venta se realiza libre de ocupantes. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Reposición del boleto 0,50%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de ley (CP 580), la falta de cumplimiento en término devengará intereses equivalentes a 2,5 veces la tasa del Banco de la Nación en operaciones de descuento a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, declarar si corresponde, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente asimismo a fin de efectuar la transferencia de dominio, podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil o conforme lo regula el art. 587 del CP, mediante la escritura de protocolización de actuaciones. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Los inmuebles se exhiben libremente. Informes: 4371-2309 y 4372-9616.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 29/6 Nº 321.720 v. 5/7/2000

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAMIREZ CARLOS ALBERTO (DNI 14.058.557) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 77.714, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Volkswagen Senda Diesel/1994, motor BE888326, chasis 8AWZZZ30ZSJ044178, dominio AOP 814. Base $ 1.500. Comisión 10%. al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.179,21 al 21/3/00 hasta 1ª c/00 (fs. 65) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.885 v. 30/6/2000

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BRUNETTI MIGUEL ANGEL s/Ejec. Prendaria" Exp. 40.433 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20.13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 Losange/1995, motor 5280702, chasis L428-086899, dominio ANB 630. Base $ 2.000. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.391,70 al 5/1/00 hasta 3ª c/99 (fs. 47) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 11/7/00 que serán abiertas el 12/7/00 a las 10 hs. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/6 Nº 54.875 v. 30/6/2000

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ NELIDA y Otra s/Ejec. Prendaria" Expte. 70.440, que Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Vivace/1996, motor 159 A2 0388295690, chasis 8AS147000 T8358549, dominio ARX 162. Base $ 900. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.178,85 a la 10ª c/98 (fs. 55/58). Las deudas por impuestos, tasas y multas estará a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 11/7/00 en horario de atención del Tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 12/7/00 (Informes en Secretaría). Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/6 Nº 54.879 v. 30/6/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Ins. Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "INDUSTRIAS FAT S.A.I.C. y F. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Bienes Muebles sitos en Méjico 3664/90, Villa Martelli", Expte. 77.391 que el martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el día 10 de julio de 2000 a las 12:30 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed. maquinaria para industria plástica en buen estado en funcionamiento ubicados en Chile Nº 33/37 y Méjico, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Inyectora Sandretto, Serie 7, hidráulica 4 columnas, origen Italia, fuerza de cierre de 1.000 Tn, tableros de comando y motores 60 HP. Base $ 60.000. Inyectora Reed Prentice 700TG, hidráulica 4 columnas, cap. 700 Tn, tablero y motores Gral. Electric 50 y 60 cv. Base $ 17.000. Inyectoras Reed Prentice, mod. 200TG, 300TG y 400TG, pot. 200, 300 y 400 Tn., origen USA. Bases $ 7.500, $ 11.000, $ 11.500. 2 inyectoras Reed Prentice, 150 TG, fuerza 150 Tn. Bases $ 6.500 c/u. Inyectoras Gawer, modelos 100 y SE42-40-300, fuerza 100 y 40 Tn. Bases $ 5.200 y $ 3.600. Fresadora copiadora universal hidráulica, Maho CNC, MH 1000C, accesorios y herramientas. Base $ 21.000. Balancín excéntrico inclinable de alta vel., Galeón, potencia 100 Tn. Base $ 3.600. 3 fresadoras verticales Lagun FTV 3, españolas. Bases $ 2.600 c/u. Fresadora vertical Lagun FTV2, española Base $ 2.200. Fresadora torreta vertical Lagun RTV 2, brasileña. Base $ 1.800. Fresadora vertical Tos FNK 25. Base $ 2.000. Fresadora vertical Tos Kurim, FA 5 BV. Base $ 3.600. Fresadora torreta vertical Tos Olomuc, FA 3 AV. Base $ 2.000. Perforadora Radial Plamac, RB 32. Base $ 1.400. Y sin base: Torno paralelo Wecheco T 28, motor 7 y 1/2 HP; torno Fraver CE 1200 E; electroerosionadora Chamiles, mod. Eledora 430 Isopcut, Suiza, batea y recipiente dielpétrico; Puentes Grúa, aparejo Forvis, uno en pórtico, cap. 15 y 10 Tn; Compresores rotativos Worttinthong 30 HP; Prensa de ajuste Millutensil, 15 Tn; Autoelevador Klark, naftero; Cintas transportadoras Michelotti, 6 mts.; Grupo electrógeno Walverhamton, motor Lister Blakstone, 192,5 KVA, 278 amp; Rectificadora Apeka, 400; Equipo fotométrico, Tectronic, con Laser Espectrofisic; Balancines de diferentes marcas y potencias; Taladros de banco, molinos, micro-inyectoras, instrumentos de laboratorio, autógena. Muebles de oficina, estanterías, bancos de trabajo, muebles de cocina industriales, etc. y demás bienes según catálogo. En Celco S.R.L. calle Buenos Aires 2136, Parque Industrial Burzaco, Pcia. de Buenos Aires: Electroerosionadora, marca Ona, y accesorios; 10 jue-

gos de Matrices para inyección de material termoplástico, para bases y lentes de Faro direccional Renault 9; Renault 19; Peugeot 405; Bases y lentes faro posición y stop Renault Trafic Rodeo; las matrices en producción, están sujetas contrato de concesión de fs. 1666/67 del principal, suscripto con Celco S.R.L. el 6/4/99 con plazo contractual de 5 años con opción a 3 años más, por canon locativo de $ 3.000 mensuales, el comprador tendrá derecho a percibirlo o a rescindir el contrato. Todo al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en caso de corresponder IVA será a cargo del comprador y no está incluido en el precio. Comisión 10%. El precio de compra será abonado en el acto de subasta y antes de entregar el bien adquirido sin necesidad de otra notificación ni intimación. Los saldos de precio deberán ser abonados indefectiblemente los días 11 y 12 de julio de 12 a 14 hs. en Perón 1233, Cap. Fed. La entrega de los bienes comenzará el 13 de julio y por quince días, lapso a partir del cual los compradores deberán afrontar los gastos por personal de control para la entrega. Prohibida la compra en comisión y la cesión de derechos. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta a las 11:00 hs. en los términos del Regl. para la Justicia Comercial (Acord. del 13/12/89) la oferta más alta servirá de base para la puja. Visitar los días 6, 7 y 8 de julio de 10 a 16 hs. en Chile 33/37, Villa Martelli y los días 6 y 7 de 12 a 14 hs. en Celco S.R.L.: Buenos Aires 2136, Parque Industrial Burzaco.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 29/6 Nº 321.716 v. 30/6/2000

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Av. Callao 635, 2º piso, comunica por 2 días en autos "SERENELLI FERNANDO JORGE c/POTENZA MARISA CELIA s/Ejecutivo" Expte. 19.514/7 que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz, CUIT 20-04239951-b, rematará el día 12 de julio de 2000 a las 12:45 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nº 62, del inmueble ubicado en la Av. Maipú 1602, esq. Gral. Arenales Nº 1511, piso 8º "C", partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Matrícula 1015/62. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. E; Manzana 43. parcela 6d. Subparcela 62. Polígono 08-04, compuesta de una superficie total de 47,45 m2. El inmueble consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina y balcón al frente, en buen estado de conservación y es ocupado por un familiar de la propietaria demandada, sin acreditar con instrumento legal esa ocupación. Adeuda: a Aguas Arg. $ 37,45 al 7/1/98 fs. 49; a Municipalidad $ 261,19 al 4/11/99; Expensas $ 1.079 al 30/11/97 fs. 66; a Direc. de Rentas - Imp. Inmobiliario $ 75,86 al 31/3/00 fs. 118, con más los reajustes correspondientes. Venta al contado y mejor postor. Base $ 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, en efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del R. del Fuero y reglamentación del art. 570 CPCC, las que deberán presentarse por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de 7:30 a 13:30. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitar 6 y 7 de julio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/6 Nº 52.116 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 2 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, p. 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SALAMIDA DE FALBO, MARIA C. s/Quiebra s/Inc. Realización Activo Falancial s/Inc. de Subasta de Inmueble" Expte. 83.095, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 6 de julio de 2000 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal, Av. Callao 635, p. 1º, Capital Federal, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días 3 y 4 de julio de 2000 en el horario 11 a 13 hs. Ubicado en calle Frías Nº 10 esquina Av. Frías, en Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. Catastro: Circ. 1; Sec. A; Manzana Uno "B"; Par. 20. Matrícula 10.316. Pda. 54.088. Superficie 212,23 mts. cuad. Ocupado por la fallida, su esposo y dos hijas menores en su carácter de propietarios. Se trata de una muy buena casa tipo chalet, en barrio modesto, en el límite de Adrogué-Llavallol y Turdera, a 3 cuadras de la estación de ferrocarril Turdera. Construida en dos plantas, todo en muy buen estado, interior y exterior, frente de cemento y techo de tejas. En planta baja, living-comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, lavadero, garage y pequeño jardín, En planta alta: dormitorio principal con baño. Existe aire acondicionado, electricidad, aguas corrientes, cloacas, gas y teléfono: 4214-2510 a nombre de María C. Salamida de Falbo. Adeuda a Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 62 $ 3.669,08 al 29/2/00. Base $ 130.000 en su 100% indiviso. Seña 30%. comisión 3%. Sellado fiscal parte compradora 0,5%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc., las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándolo mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario el patrocinio letrado. La apertura de sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los martilleros y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Los martilleros, antes de la realización de la subasta dará lectura a la mayor oferta sirviendo ésta como base para percibir nuevas posturas, en la puja podrán intervenir quienes hayan efectuado ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no se mejora en la subasta, los martilleros procederán a la adjudicación del inmueble. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo corre por cuenta del comprador: 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y 3) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. Las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio, serán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento, art. 11 de la Ley 23.928, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días vencida y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo.

Buenos Aries, 16 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 29/6 Nº 321.712 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "RENKA S.A. c/TEMPESTA, JOSE ARTURO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 68.147) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volvo, modelo NL 10 4 x 2, tipo tractor de carretera para semirremolque, año 1994, motor Nº TD102FS1308 35431, chasis Nº 9BVN2B2AORE 641.686. Dominio SXU 967, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14:30 a 18 hs. en el taller "Génova" sito en Génova 7526, Rosario, Santa Fe. Base U$S 14.111,20. Comisión 10%. Entrega previo pago total. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el 6/7/00 en el horario de atención del Tribunal, los que se abrirán el 7/7/00 a las 12 hs., debiendo recabase el procedimiento a seguir en Secretaría. El automotor no se encuentra dado de alta en Rentas de la Pcia. de Bs. As. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. La transferencia del dominio del automotor no se autorizará en tanto y en cuanto no se encuentre en autos acompañados el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 7.784.642.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 54.866 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PERALTA JACINTO HUMBERTO (DNI 12.167.661) s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 65.243 que el martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 6 de julio de 2000 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo F-100 nafta, tipo pick up, dominio APX 366, año 1995, chasis marca Ford 8AFETNL23SJ023124, motor marca Ford SXAR11332, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.965,41. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser abonado por el comprador debiendo el martillero depositarlo en el expediente. Deudas por patentes $ 2.844,03 al 5/6/2000. Las deudas por impuestos, tasas y/o multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 inc. 6 del Regl. del Fuero, hasta dos días antes de la subasta de 7:30 hs. a 13:30 hs. y se procederá a la apertura, en presencia del martillero y de los interesados que lo deseen a las 12:30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/6 Nº 54.888 v. 30/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, juez nacional, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GRINSCO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 70.315, C.U.I.T. 30-59728742-5 que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T. 23-04154864-9, rematará el día 4 de julio de 2000, a la hora 12, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes muebles en block: bandas de tela, óxido de alumino, bandas de papel, lijas, etc. según inventario a fs. 558/61. Base: $ 1.000, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo más IVA; comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben el día 29 de junio 2000 en el horario de 16 a 18 horas en el domicilio de la fallida calle Santiago del Estero Nº 217 piso 2º oficina 204 de Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, Art. 570 de CPr, y 104 del Reglamento del Fuero, procediéndose a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del día hábil anterior a la subasta. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/6 Nº 321.723 v. 30/6/2000

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/FRONTERA CARLOS ENRIQUE (DNI: 12.670.153) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 32.270, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CL 3 ptas. /1996, motor 159 A3 0388318390, chassis 8AS146000 T8367176, dominio AXI 522. Sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 638,30 hasta la 6º c/99 (fs. 100/103) que estarán a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de derechos por parte del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 29/6 Nº 54.880 v. 30/6/2000

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, p. 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/URRACO, CECILIO SANTIAGO (L.E. Nº 5.325.593) s/Ejec. Prendaria", exp. 42.963, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Ford Galaxy 2.0 L/1994, motor UQC007636, chasis 9BFZZZ33ZPP061779, dominio WTF 127 (Anterior B 2.586.946). Base: $ 1.859,71. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.225,50 al 22-7-99 hasta 2º C/99 (fs. 84). Las deudas que pesen sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes, estarán a cargo del comprador. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.887 v. 30/6/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nro. 35 a cargo interinamente de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7 de Capital Federal, hace saber en los autos "B. STARASICO S.A. c/GOLDBERG ADOLFO s/Ejecutivo Expediente 12.913/96" que el martillero César A. del Zotto, rematará el día 7 de julio de 2000, a las 11,45 hs., en Talcahuano 479 de Cap. Fed., el 0,005475 ava parte del inmueble inscripto al dominio 166.906 que es un lote de terreno ubicado entre las calles 85, 86 bis, 116 y Boulevard 2 de la Ciudad de La Plata, Nomenclatura Catastral Circ.: IX, Parc. 2660 at, baldío y desocupado, deshabitado. Base $ 680,17746 a fs. 102, seña 30%, comisión 3% y sellado de ley, todo en dinero en efectivo, se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta el día 6-7-2000 a las 12:00 hs. la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 hs. Deudas del 100% del lote: OSN sin deuda a Fs. 107 vta., Municipal al 28-4-2000, $ 1.527,66 a fs. 172, Rentas al 7-6-99 $ 1.702,92 a fs. 103 vta. La compra en comisión será de acuerdo a lo previsto en el art. 571 del C.P.C.C. visitar los días 5 y 6 de julio de 15 a 17 hs. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio procesal dentro del radio legal de Capital Federal. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 29/6 Nº 54.810 v. 30/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROSELLI ELORZA, JORGE CARLOS y Otros" (Expte. 27.770), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9:10 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo Furgón largo, modelo Trafic, año 1996, motor Nº 5545286, chasis Nº 8A1TA1CZZRS003997, dominio AOR 169, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Pcial. Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela. Base: $ 16.734,52. En caso de fracasar la subasta, dentro de la 1/2 hora siguiente se procederá a un nuevo remate con la reducción de la base en un 50% y en caso de un nuevo fracaso, 30 minutos más tarde se procederá a un nuevo remate sin base. Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas conforme art. 104.6 del Re-

glamento de la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El automotor no se encuentra dado de alta en la Pcia. de Bs. As. al 27-4-99 (fs. 106). El comprador deberá denunciar comitente dentro de los 3 días de realizada la subasta y constituir domicilio dentro del radio de Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 11.492.116.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 29/6 Nº 59.863 v. 3/7/2000

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MOLINA HUGO JOSE (DNI: 13.721.404) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 34.408, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 10:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra: un Fiat Duna SD/1998, motor 146B2000 5039690, chasis 8AP155000 W5311786, dominio CJI 567. Base: $ 1.675. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 910,79 al 31-3-00 hasta 5ºc/99 (fs. 60) que estarán a cargo del comprador y por infracciones adeuda $ 500 (fs. 52). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 10-7-2000 que se abrirán el 11-7-2000 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/6 Nº 59.883 v. 30/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/ROMERO, CARLOS DANIEL y Otra s/Ejecutivo", Expte. 51.224, que el Martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) rematará el día 7 de julio del año 2000, a las 12,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble de calle Maitén Nº 3031, entre Av. Luro y E. Echeverría, de la Localidad de Laferrere, Pdo. de La Matanza. El inmueble con techos de hormigón consta en planta baja de: living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; garage y galpón al fondo. En planta alta dos dormitorios y balcón corrido a la calle sin terminar. Todo en regular estado de conservación y con faltantes en terminaciones de obra y pintura, sobre lote de terreno de 300 mts2. Nom. Catastral: Circunsc. IV, Sección D, Manz. 24a, Parcela 8, Matrícula 30.677. Ocupado por Esther Froneros y Raúl Chaparro quienes no acreditan título alguno. Deudas: Rentas: fs. 85 $ 322,86 al 20-11-97; Municipal: fs. 87/89 $ 1.463,48 al 25-22-97; Aguas y OSN: fs. 91 y fs. 94 vta.: fuera de radio de servicio. Condiciones de venta; Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 26.000. Seña: 30%. Comisión: 3%, sellado de Ley 1% en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 Cód. Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, y serán abiertas 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos y/o tasas a cargo del adquirente. Visitar los días 3 y 4 de julio de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/6 Nº 54.860 v. 30/6/2000

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LEDESMA JORGE LUIS (DNI: 8.298.633) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 33.016, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 13 de julio de 2000 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL /1996, motor 5285328, chasis L428-090399, dominio AQF 620. Base: $ 3.000; de no haber posturas, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.250 y 1/2 hora más tarde sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.504,94 al 7-4-00 (fs. 112). El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 12-7-00 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/6 Nº 54.881 v. 30/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/A. MULLER Y CIA. S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 37.584), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 2000 a las 9:05 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo pick up, modelo Saveiro D, año 1997, motor Nº BE925793, chasis Nº 9BWZZZ308VP009236, Dominio BKI 668, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.700.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Deudas en concepto de patentes: $ 1.341,08 al 4-4-00 (fs. 43) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.872 v. 29/6/2000

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARENA JULIO ROQUE (DNI Nº 20.212.736) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 33.412, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Peugeot 504 XS TE /1996, motor 972658, chasis 8AD504000 T5378942, dominio BCL 066. Base $ 3.711. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 855,50 al 11-5-00 hasta la 1º c/00 (fs. 55) y registra $ 40 por acta de infracción. Las mismas se descontarán del precio obtenido por la venta del vehículo de acuerdo al orden de preferencias previsto por el art. 43 de la Ley de Prendas, y en caso de que no alcance, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos inherentes a la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 29/6 Nº 54.873 v. 30/6/2000

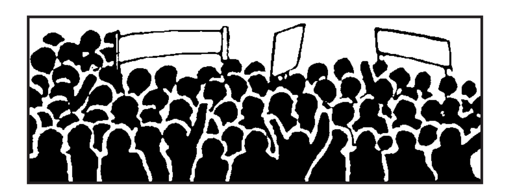
Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARINELLI STELLA MARIS (DNI 17.097.315) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 32.429, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 13 de julio de 2000 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 9 RL /1994, motor 5952561, chasis L428-045472, dominio SCN 704. Base: $ 3.375. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.544,74 al 31-1-2000 hasta la 1º c/2000 (fs. 75). No se informa en autos respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 29/6 Nº 54.871 v. 30/6/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

Distrito Posadas - Misiones

Posadas, 6, junio de 2000.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La rendición de cuentas y balance presentados por el PARTIDO UNION DE CENTRO DEMOCRATICO correspondiente al ejercicio 1997/1998 que figura agregado a fs. 849/851 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 855 se notificó a la Fiscalía, sin que ésta realice observación alguna.

Que se encuentran vencidos los términos previstos en el art. 47 inc. c de la ley 23.298, sin que se hubieren formulado objeciones a las cuentas presentadas.

Por todo ello, y de conformidad a lo previsto en el art. 48 de la ley 23.298,

RESUELVO:

Aprobar el balance y rendición de cuentas presentadas por el PARTIDO UNION DE CENTRO DEMOCRATICO correspondiente al ejercicio de 1997/1998, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día —art. 48 in fine ley 23.298— a cuyo fin líbrese el oficio pertinente.

Hágase saber al Partido que deberá acreditar la publicación dentro de los cinco días de retirado el oficio de Secretaría.

Notifíquese.

Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal, Correccional y Competencia Electoral.

e. 29/6 Nº 321.604 v. 29/6/2000

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Río Negro

Denominación: PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO.

Domicilio legal: Viedma, Río Negro
Actividad Principal: Partido Político.
Ejercicio Económico: Iniciado el 1º de enero de 1999
Finalizado el 31 de diciembre de 1999.

Estados Contables:
• Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999.
• Estado de Resultados entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1999.
• Notas a los Estados Contables.
• Estado de origen y Aplicación de Fondos.
• Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
• Detalle de Egresos.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Comparativo con el Ejercicio Anterior.

	AL 31/12/1999		AL 31/12/1998	
ACTIVO				
Activo Corriente				
Caja	121,98		0,00	
Bancos (nota 2)	127,30		0,00	
Total Activo Corriente		249,28		0,00
Activo No Corriente				
No existe	0,00		0,00	
Total Activo No Corriente		0,00		0,00
TOTAL DEL ACTIVO		249,28		0,00
PASIVO				
Pasivo Corriente				
No existe	0,00		0,00	
Total Pasivo Corriente		0,00		0,00
Pasivo No Corriente				

	AL 31/12/1999		AL 31/12/1998	
No Existe	0,00		0,00	
Total Pasivo No Corriente		0,00		0,00
TOTAL DEL PASIVO		0,00		0,00
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)				
Resultados Acumulados	0,00		0,00	
Resultados del Ejercicio	249,28	249,28	0,00	0,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		249,28		0,00

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999
Comparativo con el Ejercicio Anterior

	AL 31/12/1999		AL 31/12/1998	
INGRESOS				
Contribuciones voluntarias	5.000,00		5.664,05	
Aportes Prov. R. Negro, Fdo. Pdos. Políticos	19.107,76			
Aportes Min. Interior Fdo. Pdos. Políticos	63.636,23		4.055,73	
Intereses Ganados	52,73			
Aportes P.S.P. Nacional	15.000,00			
Total Ingresos		102.796,72		9.719,78
EGRESOS				
(Según Detalle Anexo)				
Gastos Funcionamiento	102.547,44		9.719,78	
Total Egresos		102.547,44		9.719,78
RESULTADO FINAL		249,28		0,00

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

1. Base de preparación de los estados contables.

Consideración sobre los efectos de la inflación. Las cifras presentadas en estos estados contables no consideran los efectos de la inflación porque la variación en el índice de Precios Mayoristas Nivel General publicado pro el INDEC no ha sido significativa como para justificar el ajuste.

2. Bancos.

El importe consignado en este rubro corresponde al saldo de las siguientes cajas de ahorro del Banco Hipotecario S.A.: 3487/6 por $ 5,86; 3486/9 por $ 70,93 y 3475/3 por $ 50,51, totalizando $ 127,30

DETALLE DE EGRESOS — Anexo I

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Traslados y Estadías	18.869,30
Alquileres	6.240,00
Papelería y Utiles	7.318,70
Publicidad	48.799,02
Gastos Bancarios	39,93
Mantenimiento, Limpieza y Refacción local	3.846,88
Ayudas Varias	13.426,20
Servicios Públicos	4.007,41
TOTAL	102.547,44

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO		
Caja y Bancos	0,00	0,00
ORIGEN DE LOS FONDOS		
Ordinarios		
Contribuciones Voluntarias	5.000,00	
Aportes Prov. R. N. F. Pdos. Políticos	19.107,76	
Aportes Min. Interior F. Pdos. Políticos	63.636,23	
Aportes Pdo. Socialistas Pop. Nacional	15.000,00	
Intereses	52,73	102.796,72
TOTAL		102.796,72
APLICACION DE LOS FONDOS		
Ordinarias		
Gastos de Funcionamiento	102.547,44	102.547,44
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
Caja y Bancos		249,28
TOTAL		102.796,72

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1999.

RUBROS	CAPITAL (Res. Acum.)	AJUSTES DE CAPITAL	REVALUO TECNICO	RESUL. NO ASIGNADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADOS DEL EJERCICIO				249,28	249,28
SALDOS AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	249,28	249,28

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.

FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO		
Caja y Bancos	0,00	0,00
ORIGEN DE LOS FONDOS		
Ordinarios		
Contribuciones Voluntarias	5.000,00	
Aportes Prov. R.N. F. Pdos. Políticos	19.107,76	
Aportes Min. Interior Pdos. Políticos	63.636,23	
Aportes Pdo. Socialista Pop. Nacional	15.000,00	
Intereses	52,73	102.796,72
TOTAL		102.796,72
APLICACION DE LOS FONDOS		
Ordinarias		
Gastos de Funcionamiento	102.547,44	102.547,44
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
Caja y Bancos		249,28
TOTAL		102.796,72

Firmado al solo efecto de su identificación.

Dictamen Profesional por separado.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Partido Socialista Popular - Distrito Río Negro
VIEDMA

En mi carácter de contador público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado del ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS, NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES, ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO y DETALLE DE EGRESOS del PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - DISTRITO RIO NEGRO, correspondiente al período 1º de enero de 1999 al 31 de diciembre de 1999.

El examen se realizó de acuerdo con normas de auditoría vigentes, examinando sobre bases selectivas la documentación del período informado, en particular los comprobantes de ingresos y egresos y las registraciones del libro de CAJA rubricado, habiendo comprobado que los Estados referidos en el párrafo anterior presentan correctamente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial y los resultados de sus operaciones y las variaciones patrimoniales por el ejercicio cerrado en esa fecha.

Las cifras de las estados analizados no han sido ajustadas para reflejar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda entre las fechas de los movimientos y la de emisión del presente.

Viedma, 23 de mayo de 2000.
OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional, CPCE Río Negro, T.1. Fº 6.

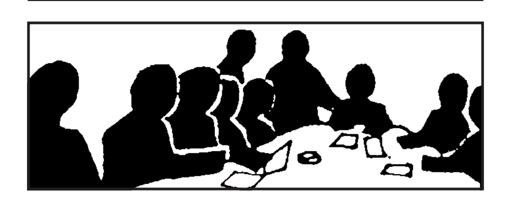
GASTOS DE CAMPAÑA EJERCICIO 1999

PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE
ENERO		$ -
FEBRERO		$ -
MARZO	Publicidad	$ 2.312,72
ABRIL	Publicidad	$ 149,21
MAYO	Publicidad	$ 130,00
JUNIO	Publicidad	$ 506,35
JULIO	Publicidad	$ 2.506,52
AGOSTO	Publicidad	$ 450,00
SEPTIEMBRE	Publicidad	$ 2.436,90
OCTUBRE	Publicidad	$ 39.057,32
NOVIEMBRE	Publicidad	$ 1.250,00
DICIEMBRE		$ -
		$ 48.799,02

JUAN J. TEALDI, Secretario General. — MARIA J. IZAGUIRRE, Secretario de Finanzas. — FABIANA A. OTERO, Junta Fiscalizadora. — SANDRO CALDERON, Junta Fizcalizadora. — OMAR RAUL LEHNER, Contador Público Nacional U.N.S., C.P.C.E. R. Negro Tº I Fº 6.
Gabriela B. Giachetta, secretaria electoral.

e. 29/6 Nº 321.605 v. 29/6/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 2000 a las 19:30 hrs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1327 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de las causas por las que la asamblea no se convocó en plazo legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Antonio Pizá Vázquez
e. 26/6 Nº 51.628 v. 30/6/2000

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 12 de junio de 2000, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extreordinaria, para el día 12 de julio de 2000, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Proceso de Reestructuración Financiera de la Sociedad: Consideración del cierre y demás actos realizados en ejecución de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 1999, y llevados a cabo a partir de la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 24 de mayo de 2000.
3º) Consideración de las renuncias de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de la gestión de los mismos.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que correspondan.
5º) Determinación del número de Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia. Elección de los que correspondan.

NOTAS:
A. El tratamiento del Orden del Día de la presente asamblea es condición precedente para el cierre del Proceso de Reestructuración Financiera de la Sociedad, el cual requiere, entre otros recaudos, la efectivización de las previsiones contenidas en el Convenio de Reestructuración relativas a la renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio propondrá a la Asamblea que las resoluciones a adoptar por ésta queden sin efecto en caso de no producirse el cierre de este proceso.
B. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 13 horas y 15 a 17 horas. El 6 de junio de 2000 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
C. Para tratar el Punto 2 del Orden del Día la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.
D. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalia Lagos
e. 28/6 Nº 51.890 v. 30/6/2000

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de julio de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
3º) A pedido del Síndico, ratificación o no de la decisión del Directorio adoptada en la reunión del 6 de mayo de 1999, al tratar el punto "5) Honorarios y costos juicio Gasulla" que textualmente se transcribe: "Se analiza la postura que adoptará la Sociedad con relación a los costos y honorarios por patrocinio letrado derivados del objeto del juicio como consecuencia de las acciones iniciadas contra la Sociedad, integrantes actuales y pasados de su Directorio, miembros de la Comisión Fiscalizadora y miembros actuales y pasados de la Comisión de Admisión del San Jorge Village, por Sres. E. Gasulla y A. Tenerani, decidiéndose que la Sociedad asumirá los costos que demande la defensa de todos los codemandados, con excepción del Sr. Francisco Castro, en la medida que todos los involucrados acepten la unificación del patrocinio letrado en un mismo Estudio Profesional, a proponer por el Directorio y que la Sociedad se hará cargo de cualquier responsabilidad económica o patrimonial relacionada y/o derivada con o del objeto del juicio contra ella y demás codemandados promovido por los accionantes, no conociéndose a la fecha el tenor del escrito de demanda por no haberse, que se sepa, ordenado correr traslado de la misma y, por ende, no haberse trabado litis, procesalmente hablando. Se encomienda además al Señor Presidente el tomar contacto con estudios jurídicos de plaza para que hagan llegar su propuesta al Directorio".
4º) Modificación del Reglamento de Co-Propiedad y Administración incluyendo lo siguiente: 4.1.: Artículo cuarto bis: Las costas y gastos como así también las indemnizaciones que los jueces impongan a los miembros del Directorio, Comisión Directiva y Subcomisiones creadas o a crearse, serán soportadas por la Sociedad en la medida que no medie dolo o culpa grave de los mismos. 4.2. Agregar como inciso f) del artículo vigésimo séptimo lo siguiente: El ingreso de nuevos socios se regirá por las normas estatutarias vigentes, con previa intervención de la Comisión de Admisión. Todo aspirante a ingresar como socio deberá aceptar previamente que tanto la Comisión de Admisión como el Directorio de ALTOS DE LOS POLVORINES S.A., podrán rechazar cualquier solicitud sin obligación de brindar fundamento alguno y sin que tal rechazo genere a favor del aspirante derecho a reclamo patrimonial de ningún tipo, constituyendo el presente una cláusula de agrado a entero arbitrio de los integrantes de los órganos correspondientes. En las solicitudes de admisión se incluirá la presente cláusula que deberá ser suscripta y aceptada por los futuros aspirantes.
5º) Consideración del régimen de admisión de nuevos cónyuges de socios preexistentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910 piso 3º, Capita Federal o a la Administración del San Jorge Village.

Presidente - Juan Gerardo Boutsaktsian
e. 26/6 Nº 51.716 v. 30/6/2000

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que se ha de llevar a cabo el día 13 de julio de 2000 a la hora diez, en Avda. Julio A. Roca 562, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Documentación del art. 234 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261 Ley 19.550.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Destino de los Resultados no Asignados. El Directorio.

Presidente - Luis Leonardo Barillari
e. 23/6 Nº 51.569 v. 29/6/2000

ARCUBITA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARCUBITA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Paraguay 776, piso 3º de la Capital Federal el día 11 de julio de 2000 a las 16 y 16:30 hs. respectivamente para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de sus honorarios.
6º) Determinación del número de Directores y su elección por vencimiento del mandato.

Presidente - Alejandro Hugo Chanfreau
e. 26/6 Nº 51.682 v. 30/6/2000

ARUFE S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 6976). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 2000, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, a realizarse en Av. de Mayo 1365, piso 1º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobar o rechazar la venta del inmueble de propiedad de la sociedad sito en Av. Montes de Oca Nº 856 de Capital Federal.
2º) Aprobar o rechazar la venta del Fondo de Comercio, que la sociedad explota en la calle Av. Montes de Oca Nº 856 de Capital Federal.
3º) Si se aprueban las ventas del Inmueble y del Fondo de Comercio, ambos de propiedad de la Sociedad, resolver si ésta continúa realizando actividades comerciales o de otra índole o si se procede a su disolución anticipada por encontrarse en la situación prevista en el Art. 94 Incs. 1º y 4º de la Ley 19.550.
4º) Si se resuelve la disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidadores e instrucciones para el desempeño del cargo y distribución del Capital Neto.
5º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

Presidente - Juan Ramón Gonzalo
e. 28/6 Nº 54.641 v. 4/7/2000

AUTOGERMANA S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de accionistas según artículo 236 ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de AUTOGERMANA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de julio de 2000 a las 10 horas en la sede social Uruguay 292 piso 12 oficina C, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del cargo de Director del actual Vicepresidente de la sociedad.
2º) Ratificación de la revocación del mandato al Vicepresidente.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Presidente - Hugo Jorge Marangoni
e. 23/6 Nº 54.203 v. 29/6/2000

"B"

BALNEARIO DE QUILMES S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria para el día 10 de julio de 2000, a las 15 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5º oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital. Aprobación del Balance Especial,
3º) Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 23/6 Nº 54.229 v. 29/6/2000

"C"

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de julio de 2000 a las 11:00 hrs., en su sede de Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2, of. 32, de Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma del Art. 3 del Estatuto Social y aprobación del texto ordenado completo del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

Director Apoderado - Carlos A. Olivieri

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/6 al 22/6/2000.

e. 23/6 Nº 14.741 v. 29/6/2000

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2000 a las 16:00 horas en la

calle Sarmiento 299, 1º piso, Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la sociedad para considerar el siguiente orden del día luego de ser aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 55 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/00.
2º) Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 222.290 correspondientes al 55 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000, a raíz del quebranto del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/00 y designación de contador certificante para el ejercicio que finaliza el 31/3/2001.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Juan Carlos Apostolo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Reconquista 1166, piso 11, Capital Federal y en Juramento 5853, Munro, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día 10 de julio de 2000 en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
e. 26/6 Nº 51.666 v. 30/6/2000

"E"

ELFA ELECTRONICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria el día 11 de julio de 2000 a las 17 horas en El Salvador Nº 5957, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas que motivaron la demora en la convocatoria.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inc. 1º del art. 234 de la ley de sociedades correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998 y la gestión del Directorio en igual período.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Directores teniendo en cuenta lo normado en el art. 261 de la ley de sociedades.
5º) Capitalización del saldo de ajuste de capital que surge del balance cerrado el 30/6/98 y su posterior reducción por el mismo monto.
6º) Designación de Directores.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Presidente - Guillermo Rossen

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida Asamblea, en virtud de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 26/6 Nº 51.618 v. 30/6/2000

EL SITIO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de julio de 2000 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Avda. Ing. Huergo 1167 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social, mediante la capitalización de los aportes irrevocables, en la suma de $ 17.361.694. El Directorio.

NOTA: El Directorio recuerda que los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las Asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente - Roberto Cibrián
e. 26/6 Nº 51.659 v. 30/6/2000

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el día 10 de julio de 2000, a las 9 horas, en Uspallata 3684 de la ciudad de Buenos Aires (por postergación de la oportunamente convocada para el 19/6/00, día que resultó inhábil), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta;
2º) Consideración del curso de acción a tomar por la sociedad con motivo de la Intimación de Pago efectuada por un acreedor financiero;
3º) Consideración de la realización de aportes por parte de los socios a fin de cancelar pasivos;
4º) Consideración de la posibilidad de la venta de la sociedad en marcha, o de la realización de ciertos activos de la sociedad, a fin de cancelar pasivos; y
5º) Autorización al Socio Gerente a efectos de que proceda a la cancelación de pasivos sociales mediante la aplicación de fondos provenientes: (i) de la venta de la sociedad en marcha o (ii) de la venta de ciertos activos de la sociedad.
Socio Gerente - Jorge T. Ravenna
e. 23/6 Nº 51.590 v. 29/6/2000

ENISUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Viamonte 1345 piso 2 dto. D Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 ley 19.550 por los ejercicios 1998 y 1999. Aprobación de la rectificación del ejercicio 1997.
3º) Elección de nuevas autoridades
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios considerados por la Asamblea.
5º) Decisiones sobre la marcha de la empresa y curso de acción a seguir con relación al actual estado patrimonial de la sociedad
6º) Aumento del Capital Social.
Presidente - José Danduf
e. 23/6 Nº 51.608 v. 29/6/2000

"F"

FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURICOS ARGENTINOS S.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA

El Diredtorio de FEDERICO VOGT ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARGENTINOS S.A.I.C. e I., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2000, a las 17 horas, en la sede Social sita en Paraná 1083 piso 3 dto. B de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997, 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999.
3°) Tratamiento de los Resultados no asignados.
4°) Elección de Directores Titulares y suplentes por el término de tres años.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Federico K. E. Vogt
e. 27/6 Nº 51.773 v. 3/7/2000

"G"

GRAFEAR S.A.F.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2000 a las 17 hs. en Tucumán 1585, PB, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/1999.
3°) Tratamiento de los resultados acumulados.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los Sres. Directores y del Síndico.
5°) Remuneración Sres. Directores y del Síndico titular.

NOTA: Los señores accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tucumán 1585 PB, Capital Federal de lunes a viernes de 14.00 a 18.00 horas.
Presidente - Ester Inés Comelli
e. 27/6 Nº 51.844 v. 3/7/2000

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 13 de julio de 2000 a las 16:30 horas, en Córdoba 883, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial de GRIMOLDI S.A. por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2000 y del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de fusión de GRIMOLDI S.A. con Kyar S.A. y Cozy S.A. al 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión con Kyar S.A. y Cozy S.A. firmado el 24 de mayo de 2000.

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 7 de julio de 2000 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 19 horas.
Presidente - Alberto Luis Grimoldi
e. 26/6 Nº 54.327 v. 30/6/2000

"H"

HIPERCAMARAS S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco dıas que convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2000 a las 17 horas en Salta 982, Capital Federal. Para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del número y elección de los Directores por el término de dos ejercicios.
2º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Presidente - Nina Subbotina
e. 28/6 Nº 51.965 v. 4/7/2000

HUDINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 13 de julio de 2000 a las 14:30 horas en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Daniel Alberto Vázquez
e. 26/6 Nº 54.284 v. 30/6/2000

"L"

LA BUENOS AIRES CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

(28-05-1903; Nº 23; Fº 555; Lº 14 de S.A.). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio del 2000, a las 11.00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de distribución de utilidades por un monto de $ 5.707.640.-, de los cuales $ 3.712.107.- serán ad referendum de lo que finalmente apruebe la Superintendencia de Seguros de la Nación Argentina. El Directorio

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los senores Accionistas deberán depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 12 de Julio del 2000.
Presidente - Emilio Cárdenas
e. 28/6 Nº 52.007 v. 4/7/2000

LASA LIMPIEZA AMBIENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14/7/2000 a las 10 hs. en Alem 465 4° H Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la que se convoca la Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1° Ley 22.903 del Ejercicio 25 cerrado el 30/6/1999.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roberto E. Lagos
e. 27/6 Nº 51.825 v. 3/7/2000

LIMIA 99 SA

CONVOCATORIA

IGJ: 1664194. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12/7/2000 a las 13:00 hs. en Cochabamba 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Afectación de resultados por sobre el límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de directores con mandato por dos ejercicios.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera convocatoria.

Presidente - P/Francisco Rodríguez Arnejo
e. 26/6 Nº 51.662 v. 30/6/2000

“M”

MACPLAST S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de MACPLAST S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 14 (catorce) de julio del año 2000, a las 11.00 horas en la sede social de MACPLAST S.A., sita en la calle Bahía Blanca 2320 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las propuestas de venta de maquinarias y fondo de comercio afectados al negocio de reciclado e industrialización de plásticos. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Castaldi
e. 27/6 Nº 54.563 v. 3/7/2000

MALUCA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 12 de julio de 2000 a las catorce horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después o sean las quince horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio social Avenida Alvear 1807 segundo 202 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
2º) Ratificación de todo lo actuado por el señor Alfredo Mauricio Lowenstein y sus Apoderados hasta la fecha.
3º) Designación de Directorio y distribución de cargos.
4º) Ratificación y fijación de domicilio.
5º) Autorización al Presidente designado para radicar la denuncia por sustracción y/o pérdida de libros societarios y proceder a rubricar nuevos libros sociales.
6º) Ratificación del Poder General Amplio de Administración y Disposición otorgado oportunamente al señor Alfredo Mauricio Lowenstein.

Presidente - Alfredo Mauricio Lowenstein

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en Avenida Alvear 1807 segundo 202, con tres días de anticipación dentro del horario de 12 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 7 de julio de 2000 a las 18 horas.

e. 23/6 Nº 54.187 v. 29/6/2000

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 12 de julio de 2000 a las 18 hs. en la calle Luzuriaga 761, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/99.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia
5º) Elección de cinco (5) miembros del Directorio para cubrir cargos titulares por dos (2) años. Elección de cuatro (4) miembros del Directorio Suplentes, por el término de dos (2) años. Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) años y elección de dos (2) miembros suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) años.
6º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación y cumplir con el art. 21 del estatuto de la sociedad. El Directorio.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Presidente - Daniel Martínez
Director - Omar Labougle
e. 26/6 Nº 54.451 v. 30/6/2000

MISSISSIPPI TOURS S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. N° 6143. Convócase a los Sres. Accionistas de MISSISSIPPI TOURS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de julio de 2000 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el local sito en la calle Gaspar M. Jovellanos 174 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1999;
5°) Consideración de los resultados del ejercicio social. Destino de los mismos;
6°) Consideración de la gestión del directorio;
7°) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
8°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el directorio (art. 12° Estados Sociales). Elección de sus miembros por tres ejercicios sociales.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 11 de julio de 2000 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en el domicilio sito en la calle Gaspar M. Jovellanos N° 174 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000

Vicepresidente - Luis Jorge Aguera
e. 27/6 Nº 51.789 v. 3/7/2000

MUELLES Y DEPOSITOS Sociedad Anónima de Estibaje y Transporte Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de julio de 2000, a las 16 horas, en la Av. Paseo Colón 439, piso 3º, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la propuesta de un Accionista de capitalizar el saldo del préstamo otorgado en mayo de 1993. Aumento de capital y reforma del art. 4º del Estatuto.
3º) Fijación de la modalidad y el plazo de devolución del saldo del préstamo a los Accionistas que no opten por la capitalización.

Presidente - Francisco Bonomi

NOTA: Los Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

e. 23/6 Nº 51.526 v. 29/6/2000

“O”

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J.: Expediente C-6653/75 - Resolución Nº 2168/75. I.N.O.S.: Registro Nº 4-0200 - Resolución Nº 196/75. Convócase a los señores afiliados titulares de ley de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de agosto de 2000, a las 9 horas, en el Circulo Oficiales de Mar, sito en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de una Junta Electoral que, de conformidad con las normas al respecto, tendrá a su cargo todo lo concerniente al Acto Eleccionario, compuesta de la siguiente manera: un (1) integrante del actual Directorio, un (1) integrante de cada lista oficializada y un (1) afiliado titular por los asambleístas presentes. Se efectuará un cuarto intermedio para realizar el Acto Eleccionario, que tendrá lugar en las mismas instalaciones. A continuación se procederá al escrutinio y proclamación de las autoridades electas.
2º) Elección de tres (3) Directores Titulares con mandato por cuatro (4) años; dos (2) Directores Suplentes con mandato por dos (2) años; dos (2) Directores Suplentes con mandato por cuatro (4) años.
3º) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, ambos por dos (2) años.
4º) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NORMAS

1) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (art. 20º del Estatuto).
2) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar también el cierre de registro de los padrones.
Además se dispone que se realice su publicación en el Boletín Oficial y el diario La Nación, por tres (3) días y se envie a los afiliados Titulares (plenos y con dedicación parcial). A los afiliados que se domicilien a más de sesenta (60) kilómetros (del kilómetro 0-Congreso), una vez oficializada/s la/s lista/s, se le/s remitirá/n los sobres y boleta/s de la/s lista/s oficializada/s, para que puedan emitir su voto por la vía postal.

ORDENAMIENTO DEL ACTO ELECCIONARIO

a) En el acto de la Asamblea se designará una Junta Electoral, constituida por un miembro del Directorio actual, un representante por cada una de las listas oficializadas y un beneficiario Titular en representación de los asambleístas presentes.
b) Esta Junta tendrá a su cargo la dirección del Acto Electoral y la recepción de los votos. Finalizada la elección, practicará el escrutinio, proclamará a los miembros elegidos y labrará el acta correspondiente.
c) Los afiliados Titulares podrán votar el 1º de agosto de 2000 hasta las 17 horas, en el Círculo Oficiales de Mar, Sarmiento 1867, Capital Federal. La elección será secreta. Cada beneficiario Titular asistente a la Asamblea depositará su voto en sobre cerrado en una o más urnas habilitadas al efecto.

d) Votos por correspondencia:
d.1) Los beneficiarios Titulares residentes a más de 60 Kms. del kilómetro cero de la Capital Federal, podrán emitir su voto por vía postal o personalmente. Para tener validez los votos por correspondencia, deberán ser recibidos en el Apartado Especial Nº 4 de la Sucursal 53 (B), C.P. 1453, antes de iniciarse el escrutinio de los votos de los beneficiarios asistentes a la Asamblea.
d.2) A tal efecto el beneficiario colocará su voto en sobre cerrado, sin leyenda de ninguna especie, del mismo color y tipo que se empleará en el acto eleccionario, que la Obra Social le hará llegar junto con las listas oficializadas, colocará una de éstas en dicho sobre y lo remitirá, dentro de otro sobre con respuesta postal pagada, que también le será enviado por la Obra Social, al domicilio indicado en el punto d.1). En este sobre exterior, en su reverso, deberá consignar: nombre y apellido, número de beneficiario y empresa donde presta servicios.
d.3) Los sobres que se reciban serán retirados del apartado especial, por Escribano Público y colocados en una urna habilitada al efecto, cerrada y certificada por éste, y serán abiertos por la Junta Electoral en el momento del escrutinio.

Presidente - Jorge H. Beitia
e. 28/6 Nº 15.029 v. 30/6/2000

OCAMPOS Y CIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. de accionistas a celebrarse en Santa Fe 782 P. 3º de Cap. Fed., el día 14 de julio de 2000 en primera convoc. a las 8 horas y de ser necesario en segunda a las 9 horas, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración document. art. 234 inc. 1º, Dcto.-ley 19.550 al 30/9/1966; 30/9/1967; 30/9/1968 y 30/9/1999 se informara las razones de la demora de la convocatoria.
3º) Elección Directores titulares y suplentes. Se debe cumplir el Art. 238 ley 19.550.

Bs. As., junio 16 de 2000.

Presidente Tomás Pirolo
e. 23/6 Nº 51.548 v. 29/6/2000

“P”

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PAB S.A., en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Córdoba 1255, primer piso, Of. “2”, Ciudad de Buenos Aires, para el día 20 de julio de 2000 a las 14:30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de las causas de la citación fuera de término.
3°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
4°) Consideración de los Resultados del ejercicio y determinación de su destino.
5°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio eventualmente en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Autorización al Directorio a retirar anticipos durante el ejercicio económico a cerrarse el 31 de diciembre de 2000, en concepto de honorarios a los Directores y sujeto a su pertinente ratificación por dicho ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 20 de julio de 2000 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 10:00 a 19:00 horas.

Presidente - Ricardo R. D'Amato
e. 27/6 Nº 54.580 v. 29/6/2000

PAUVER S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 8520 Libro 119 Tomo A de S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el 10 de julio de 2000 a las 18 hs. en Posadas 1120, 24 “D” a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Renuncia de la Directora Verónica Brave-Elección de nuevo Director en su reemplazo;
3º) Incorporación de sindicatura-Modificación de artículos 8º, 11º, 15º y 16º de los Estatutos Sociales;
4º) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración de los Miembros del Directorio.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta que se levante. Para asistir a la Asamblea

los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.

Presidente - Paula Brave
e. 23/6 Nº 51.584 v. 29/6/2000

PIMAR S.A.I.C.I.F. en Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio del año 2000 a las 11 horas, en Avda. Corrientes 2063, 12, 121, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º por los ejercicios correspondientes a los años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y análisis de sus cuentas.
4º) Designación y remoción del Directorio - Comisión Liquidadora, y elección de nuevas autoridades.
5º) Tratamiento de la venta del inmueble sito en la Avda. Juan B. Justo 4499 de Mar del Plata, autorización de la venta del mismo y análisis de la situación legal en que se encuentra.
6º) Información de la Comisión Liquidadora por lo actuado hasta la fecha. El Directorio - Comisión Liquidadora.

Presidente - Abelardo Vicente Iglesias

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550.

e. 26/6 Nº 51.679 v. 30/6/2000

PROMORED S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta ante la IGJ el 24/08/99 bajo el nº 12218 del libro 6, Tomo de S.A. Convócase a los Sres Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Julio de 2000 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Sinclair 3087, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de alternativas empresariales de financiamiento.
3º) Consideración de aumento del Capital Social.
4º) Tratamiento de distintas alternativas de alianzas estratégicas con personas jurídicas con actividad afín al Objeto Social de PROMORED S.A.
5º) Ratificación o remoción de los miembros del Directorio y en su caso designación de sus reemplazantes.
6º) Consideración de la evolución del negocio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar sus acciones para que se las inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

El Presidente
e. 28/6 Nº 52.045 v. 4/7/2000

"R"

RODHESAL 96 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1617840. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 17/07/00, a las 13:00 hs., en Montevideo 373 P.6 Of. 67 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art.234 inc. 1 de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/3/2000.
3º) Afectación de Resultados.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera convocatoria.

Presidente - Benigno Rodríguez Rodríguez
e. 28/6 Nº 51.912 v. 4/7/2000

"S"

SALVADOR LIGUORI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SALVADOR LIGUORI SAACII., a realizarse el día 22 de julio de 2000, a las 10 horas en Lavalle 3161, 3º piso, Ofic. D de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de Dividendos.

Presidente - Américo O. Liguori
Síndico Titular - Mario Giacobbe
e. 28/6 Nº 51.967 v. 4/7/2000

SIDERCA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 801.783. Inscripción en Registro Público de Comercio: 3/6/48, Tº A Nº 430 Fº 140 Libro 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de julio de 2000, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos; Información Adicional Artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2000; aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las Resoluciones y Medidas adoptadas por los mismos durante el 52º Ejercicio Social;
2º) Tomar nota del Estado Contable Anual consolidado;
3º) Consideración de las Remuneraciones a los Directores y al Consejo de Vigilancia ($ 326.000 honorarios y $ 894.369,59 funciones técnico administrativas) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 2000, el cual arrojó quebrantos;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Social Cerrado el 31 de marzo de 2000;
5º) Destino de los Resultados no asignados; desafectación parcial de la reserva para futuros dividendos: consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5% a favor de todo el Capital Social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de Miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de Miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;
7º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio

Buenos Aires, 1º de junio de 2000.

Vicepresidente - Federico A. Peña (h.)

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 12 de julio de 2000, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar fehacientemente a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

e. 23/6 Nº 51.539 v. 29/6/2000

SIEMPRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el día 14 de julio del año 2000, a las 20 hs. en la sede social, Uruguay 43 Capital Federal, en 1º convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación del pedido de Concurso Preventivo presentado por el Directorio de SIEMPRE S.A., a los efectos de cumplimentar el Artículo 6° de la Ley de Concursos y Quiebras.
3°) Justificación del atraso al llamado de Asamblea Ordinaria para presentación del Balance al 31/12/1999.
4°) Tratamiento de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31/12/1999.
5°) Gestión del Directorio y Sindicatura - Remuneración de los mismos.
6°) Elección de Directorio y Síndicos titulares y suplentes por el término de un (1) año.

Presidente - Lucía Susana Pérez
e. 27/6 Nº 51.797 v. 3/7/2000

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por art. 17 inciso d) del estatuto social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el 11 de julio de 2000 a las 11 horas y 12 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas, calle Florida 1, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular.
2º) Prórroga del plazo de vencimiento del programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por VN U$S 400.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fechas 28 de abril de 1995 y 30 de abril de 1996, y autorizado por Certificados Nº 94 y 113 de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fechas 14 de junio de 1995 y 8 de mayo de 1996, respectivamente (el "Programa"), por un plazo adicional de cinco años contados a partir de la fecha de vencimiento original, y ratificación de los demás términos y condiciones del mismo y de las autorizaciones y facultades oportunamente conferidas al directorio, incluyendo las correspondientes facultades de subdelegación, o en su caso, creación de un nuevo programa con términos y condiciones sustancialmente similares al Programa (el "Nuevo Programa").
3º) Delegación en el Directorio de la sociedad de todas las facultades necesarias para implementar lo que se resuelva en el punto 2) de este Orden del Día, incluyendo, sin que implique limitación alguna, la facultad de:
(i) llevar a cabo los actos que resulten necesario o convenientes a los fines de implementar la prórroga del Programa (o, en su caso, la creación del Nuevo Programa), incluyendo la facultad de solicitar a la CNV y demás organismos competentes la autorización para dicha prórroga o creación y asimismo, introducir todas las modificaciones que resulten necesarias o convenientes para reflejar la referida prórroga en la documentación relativa al Programa, incluyendo los acuerdos y contratos oportunamente celebrados con relación al mismo y el correspondiente prospecto de emisión y/o en su caso, celebrar nuevos acuerdos, contratos o enmiendas y preparar la restante documentación que resulte necesaria para el Programa o el Nuevo Programa, cumpliendo con las notificaciones y presentaciones ante la CNV, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y demás organismos intervinientes según lo requiera la legislación aplicable, y
(ii) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes vinculados con la tramitación de las presentaciones que se efectúen ante dichos organismos en relación con la autorización de la emisión, oferta pública y, en su caso, cotización de las obligaciones negociables que se emitan en el marco del Programa o el Nuevo Programa, incluyendo la facultad de aprobar el prospecto definitivo (y/o preliminar, si correspondiere), los suplementos y los informes complementarios de términos y condiciones que oportunamente se preparen con relación a dicha emisión, así como los contratos que se celebren con relación a la misma, y de introducir en dichos documentos las modificaciones y enmiendas que resulten necesarias y/o convenientes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a Asambleas en el nuevo domicilio de la sociedad, Sarmiento 643, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 5 de julio de 2000 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

Presidente - Santiago Soldati
e. 26/6 Nº 54.184 v. 30/6/2000

"T"

TELGA Sociedad Anónima Transportadora

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.J. 37.881. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de julio de 2000, a las 13 horas, en la calle Cerrito 822, piso 5º Of. "B" de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de celebración de la Asamblea fuera del término legal;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999;
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos;
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio;
6º) Consideración de la remuneración a los Directores y síndicos, por sobre el tope establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550;
7º) Designación de Directores y Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Vicepresidente - Arturo Bernardo Sciaroni

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia, en la sede social, en días hábiles de 14 a 17 horas, hasta tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma. La documentación relativa a esta asamblea podrá ser retirada por los Sres. Accionistas en el mismo lugar, hora y días mencionados anteriormente, dentro de los plazos legales.

e. 23/6 Nº 51.604 v. 29/6/2000

TRONCAL S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Primera Convocatoria para el día 10 de julio de 2000, a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5º oficina 104, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital Aprobación del Balance Especial.
3º) Modificación del Estatuto Social.

Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 23/6 Nº 54.230 v. 29/6/2000

"Y"

YARKAND S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de julio de 2000 en la Sede Social sita en Cerrito 822, 5º Piso frente de la ciudad de Buenos Aires, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y a las 20:00 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación que fija el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones introducidas por la ley 22.903 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades y aprobación de Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la ley 19.550
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Presidente - Manuel Augusto Barruti
e. 23/6 Nº 51.540 v. 29/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488 Dom. Av. Corrientes Nº 818 P 13 of. 1304 Cap., avisa que Hernán Pablo Petrillo, Dom. Av. Corrientes Nº 2032, P 5 A, Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Locutorio correo privado Exte: 32361-1999, ubicado en AV. ENTRE RIOS 1124, Cap. a Jorge Alfredo González, Do. Juan D. Perón 2272, P. 2, Dto. 11, Cap. Reclamos de Ley en Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap.
e. 23/6 Nº 51.536 v. 29/6/2000

La Escribana Luisa Palma con domicilio en Avenida Coronel Roca 6597, avisa que Alejandro Freire, DNI 17.812.925 y domicilio en Bergantín General Belgrano 6007, Capital, transfiere a Eduardo Rubén Hervera Gamizo, DNI 20.000.545 y domicilio en Cañada de Gómez 4155, Capital, el Fondo de comercio de "Remises Parque", Agencia Taxímetros y Remises y/o Cargas Livianas (Sin Vehículos en Espera) sita en AVENIDA F. FERNANDEZ DE LA CRUZ 6529, P. B., Capital Federal, Libre de deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en término legal en Avenida F. Fernández de la Cruz 6529, Capital de 10 hs. a 18 hs.
e. 23/6 Nº 51.592 v. 29/6/2000

Silvia Liliana Persechini, Rivadavia 18.451 5º "B" II Torre Morón Escribana Titular Registro 7 de Morón avisa por el plazo de cinco (5) días que Roberto Jorge Cimillo y Marcela María Matarazzo Sociedad de Hecho con domicilio en Arenales 970 P.B. dpto. A Capital Federal venden y transfieren a "Luar S.R.L." con domicilio en Uruguay 467, A Piso 5º of. B Capital Federal el fondo de comercio del negocio de Restaurante, cantina, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, venta de pizza, grill y local de baile clase "C" con domicilio en AVENIDA CORDOBA 5267 de Capital Federal. La transferencia incluye clientela, llave, denominación, decoración, muebles y útiles, maquinarias e instalaciones del inventario. Oposiciones de ley en Rivadavia 18.451 5º "B" II Torre de Morón, teléfono 4483-4234.
e. 26/6 Nº 54.301 v. 30/6/2000

Contador Jaime Rouco, T. 48 Fº 110 Of. Bolivia 822 Cap. comunica por cinco días que el Sr. Ariel Roberto Gerez DNI 17.037.860 dom. Av. Gaona 3102 Cap. transfiere el fondo de comercio de la Fab. de Pastas Frescas de AV. GAONA 3102 Cap. al Sr. Ricardo Héctor Fortunato DNI 16.809.035 dom. Villegas 941 PB. Cap. Reclamos de Ley Av. Gaona 3102 Cap.
e. 26/6 Nº 54.343 v. 30/6/2000

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que la venta del negocio de panadería, sito en AV. NAZCA 2882, Cap. publicada del 29/5 al 2/6/2000 bajo recibo Nº 49.361 ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley en el negocio.
e. 28/6 Nº 51.998 v. 4/7/2000

La señora Carolina Andrea Gillo, D.N.I. Nº 22.708.627, dom. Chacabuco 1121, 7º, "C", Cap., en su carácter de vendedora y el señor Liuh Jen Lin, D.N.I. Nº 92.565.022, dom. Av. Castañares Nº 4610, de Cap. en su carácter de comprador, con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, avisan que ha quedado sin efecto la venta del fondo de comercio de bar-confitería, sito en AV. RIVADAVIA Nº 1401 de Cap.; anula edicto publicado Recibo Nº 0043-00046562, Período de publicación 28/04/00 al 03/05/00. Reclamos de Ley Amenábar 2280 de Capital.
e. 28/6 Nº 51.953 v. 4/7/2000

"E"

El que suscribe Felipe Isidoro Cadierno, con domicilio en Franco 2581, 1º, "6", Capital, transfiere, a la señora María Cedermina Flores, con domicilio en Agüero 1939, 6º, "A", Capital, el fondo de comercio, del establecimiento geriátrico Expediente Nº 20.336/93, sito en ESPINOSA 1520, Capital. Libre de Deudas y Gravámenes. Reclamos de Ley en Echeverría 2741, 1º, "A", Capital.
e. 28/6 Nº 51.984 v. 4/7/2000

"H"

Roberto Daniel, DNI 11.362.124 Gauna, domiciliado Avda. Sáenz 470, 7º "A", Cap. Fed., avisa que transfiere a Sabrina Mauvezin, DNI 27.226.757, domiciliada España 892, piso 2º "D" Cap. Fed. el negocio de Agencia Taxímetros y Remises y/o Cargas livianas (sin vehículos en espera) sito en HUMBOLDT 2236, Cap. Fed. Reclamos de Ley Humboldt 2236, Cap. Fed.
e. 23/6 Nº 54.195 v. 29/6/2000

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º, "6", Capital, avisa que Roberto Vacas Araujo, Baltasar Fernández y Carlos Roberto Acosta, todos con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1316, Capital transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1316, piso 1, Capital a Carlos José Alberto González, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1315, Capital. Reclamos de ley en domicilio comercial.
e. 28/6 Nº 51.899 v. 4/7/2000

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º, "6", Capital, avisa que Carmen Mosquera de Ferreira, con domicilio en Salta 1112, Capital transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1316, piso 2, Capital a Carlos José Alberto González con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1315, 9º, "C", Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 28/6 Nº 51.897 v. 4/7/2000

"M"

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Javier Golceker y Darío Golceker, venden a Beatriz Laura Ferrari el Telecentro Telecom de Argentina, sito en MONROE Nº 4979, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso Nº 2501, Capital.
e. 27/6 Nº 54.575 v. 3/7/2000

Stella Maris Albeniz, Escribana Pública, con domicilio en Tucumán 1561 piso 11º oficina 65 Capital Federal, avisa que con su intervención la Señora Vera Lucía Fahel Fernandes con domicilio en Juan María Gutiérrez 3860 6º A Capital, vende a la Señora Martha Delia Rapp de Lizarralde con domicilio en Ciudad de la Paz 2490 piso 1º Capital, el negocio de Maxi-Kiosco ubicado en la calle MONTEVIDEO Nº 1091 Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Oposiciones de Ley en mi Escribanía.
e. 27/6 Nº 51.822 v. 3/7/2000

I. Sabaj Mart. Público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Faustino Fernández, Dom. La Rioja 440, Cap. vende a Claudia Alejandra Santagati, dom. Cochabamba 1244, Cap. su Hotel S.S.C. diez (10) hab. sito en MORENO 3082, Capital. Libre de deuda y gravamen rec/Ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 27/6 Nº 51.799 v. 3/7/2000

"R"

Laura Franco, D.N.I. 6.551.050, con domicilio en Arribeños 1499, piso 5º Cap., vende a Daniel Alejandro Gómez, D.N.I. 23.169.531, con domicilio en Ombú 185, Adrogué, Pcia. Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Casa de lunch (602010) café-bar (602020), despacho de bebida, whisquería y cervecería (602030), sito en RODRIGUEZ PEÑA 1486/90, P.B. 1º y 2º Subsuelos y Dependencias, UF 2, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 431, Piso 1º "D" Capital Federal.
e. 23/6 Nº 51.565 v. 29/6/2000

"T"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que María del Carmen Fernández domiciliada en Av. Chiclana 3251, Capital, vende a Juan Carlos Satriano, domiciliado en Boquerón 3314, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., el negocio de com. min. de helados (sin elaboración), casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON Nº 2202 P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 26/6 Nº 54.325 v. 30/6/2000

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Juan Jorge Salzmann domiciliado en Av. Corrientes 4167 Capital, vende a Pacífico Fernando Rodríguez, domiciliado en Nicasio Oroño 1446 Capital, el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en TUCUMAN Nº 2201, P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 26/6 Nº 54.326 v. 30/6/2000

"U"

Luis A. Noguera, martillero, avisa: Igor Lukovich, DNI 10.838.468, domic. Tucumán 1484, 10º "D" Cap. vende fondo de comercio de bar, sito en URUGUAY 859 Cap. a Marcelo Prouvelarie, DNI 17.570.072, domic. Tomás A Le Bretón 5082, 9º "B", Cap. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Av. Santa Fe 1780, 3º Piso Of. 308/309, Cap.
e. 23/6 Nº 54.256 v. 29/6/2000

"Z"

Adriana Mercedes Martin, abogada, T. 50, Fº 836, CPACF con domicilio en Lavalle 1145, 10º CF comunica por 5 días que Héctor Surasky, LE 4.517.464 y Gustavo Adrián Picniazek, DNI 13.277.807 ambos domiciliados en Honorio Pueyrredón 1544, 6º C, Cap. Fed. transfieren el local sito en ZAPIOLA 1727/29, Cap. Federal a Ying Chen de Wei, DNI 93.568.456, con domicilio en Avenida Rivadavia 7415, Cap. Fed., que funciona con el rubro comercio minorista venta de productos de abasto carnicería (201001) aves muertas y peladas huevos hasta 60 docenas (201005) Frutería (201003) Verdulería (201002) Productos Alimenticios (202001) Bebidas envasadas (202002) Fiambrería y Quesería (202003). Oposiciones de ley Lavalle 1145, 10º, Capital Federal.
e. 28/6 Nº 54.685 v. 4/7/2000

Se hace saber, a los efectos de la Ley 11.867 que Cargill S.A.C.I. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 9º, Capital Federal, transfiere a Nestlé Argentina S.A. con domicilio en Carlos Pellegrini 887, Capital Federal su negocio que comprende el desarrollo, formulación, testeo, producción, empaque, de alimentos balanceados para mascotas o pequeños animales hogareños tales como perros, gatos y pájaros en la República Argentina, comercialización y distribución de los mismos en Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, que incluye: La planta industrial con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo sita en Ibáñez Frochan 3772 de la Ciudad de Saladillo, Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de cuatro hectáreas, veinticinco áreas, ochenta centiáreas, novecientos mil ciento ochenta y cinco milímetros cuadrados con la habilitación de ley, maquinaria, vehículos, hardware y software, telefonía, instalaciones y equipamientos y personal afectado al fondo de comercio mencionado. Escribano Interviniente: Guillermo Jorge Piñon. Oposiciones de ley: Escribanía sita en Florida 686, 3º "B", Capital Federal.
e. 26/6 Nº 51.703 v. 30/6/2000

Cynthia Inés Graf Caride, abogada, D.N.I. 23.126.913, con domicilio en Avda. Córdoba 950, Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que Gaticuer S.A. con domicilio en Avda. Corrientes 590, de la Ciudad de Buenos Aires transfiere a Toredo Curtiembres S.A. con domicilio en Avda. Corrientes 327, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, el Fondo de Comercio en forma parcial correspondiente a la fabricación y comercialización de cueros curtidos, consistente en máquinas y equipos, que explota en dos fracciones de terreno de campo ubicadas en el Partido de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires (calle COLECTORA y RUTA PROVINCIA 29), designadas con los número 410-h y 410-y, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Parcelas 410-h y 410-y, Partidas 26.222 y 26.223 respectivamente. Reclamos en Avda. Córdoba 950, Piso 10 Ciudad de Buenos Aires (At. Dr. Federico Carenzo) o Ferrari 155 (1980), Partido de Brandsen, Pcia. de Buenos Aires (At. Dr. Gastón Arias), cumplimentando los recaudos de ley.
e. 28/6 Nº 2020 v. 4/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COGNIS S.A.

(IGJ Nº 1.668.713). Se hace saber que la asamblea unánime del día 8/03/2000 resolvió lo siguiente: a) Absorber parcialmente las pérdidas acumuladas por la suma de $ 1.333.450 mediante la reducción del capital social de $ 3.833.450 a $ 2.500.000, reduciéndose las pérdidas acumuladas a $ 932.821; b) Modificar el Artículo Cuarto del estatuto social a tenor del siguiente texto: "Artículo cuarto: El capital social es de 2.500.000 pesos representados por 250.000 acciones de $ 10 cada una". El valor del activo de aquella fecha asciende a $ 21.823.365 y del Pasivo a $ 20.256.186. Reclamos de Ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los doctores Basílico, Fernández Madero & Duggan.
Autorizada - Sofía Horan Bortagaray
e. 27/6 Nº 51.858 v. 29/6/2000

"E"

ERIGIR S.A.

ERIGIR S.A. R.P.C. 25/7/69, Nº 3086, Fº 400 Lº 67 Tº A redujo Capital por $ 254.818 en Asamblea 2/11/99 Balance General 31/10/99 anterior a la reducción: Activo corriente 273.702,40 Activo no corriente 588.037,57 Total Activo 861.739,97 Pa-

sivo corriente 276,27 Patrimonio Neto 861.463,70 Total Pasivo + Patrimonio Neto 861.739,97 Balance General 31/10/99 posterior a la reducción: Activo corriente 18.884,40 Activo no corriente 588.037,57 Total Activo 606.921,97 Pasivo corriente 276,27 Patrimonio Neto 606.645,70 Total Pasivo + Patrimonio Neto 606.921,97.

Abogado - Rubén D. Barragán

e. 27/6 Nº 54.538 v. 29/6/2000

ESTABLECIMIENTOS MABER Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Acta de Asamblea de Socios celebrada el 26 de febrero de 1999, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 38.000,00, equivalentes de 38.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, elevándose el mismo a la suma de $ 93.000,00, equivalentes de 93.000 cuotas de valor nominal un peso cada una, habiéndose suscripto en forma irrevocable la suma de $ 31.121,00, quedando un remanente de $ 6.879,00; suscripto condicionalmente y ad referéndum del presente edicto. Por lo tanto se ofrece en suscripción la suma de $ 6.879,00 a los efectos que el socio ausente ejerza su derecho de preferencia.

Socio Gerente - Florenzo Marchesani

e. 27/6 Nº 51.781 v. 29/6/2000

"H"

HENKEL ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 207.204). Se hace saber que la asamblea unánime del día 8/3/2000 resolvió lo siguiente: a) Suscribir e integrar un aumento de capital de $ 1.666.550 a $ 5.566.550 mediante la capitalización del contravalor en pesos de dólares estadounidenses 3.900.000 con fecha valor 31 de mayo de 2000, a detraerse de la deuda financiera por mayor valor que la sociedad mantiene con su accionista principal Henkel KgaA; b) Reducir en forma simultánea a $ 1.500.000 el referido aumento de capital para compensar pérdidas acumuladas por $ 4.066.550; c) Modificar el Articulo Cuarto del estatuto social a tenor del siguiente texto: "Artículo cuarto: El Capital Social es de 1.500.000 pesos representado por 150.000 acciones de $ 10 cada una". El valor del activo a aquella fecha asciende a $ 17.172.676 y del Pasivo a $ 13.400.930. Reclamos de Ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2°, Estudio de los doctores Basílico, Fernández Madero & Duggan.

Autorizada - Sofía Horan Bortagaray

e. 27/6 Nº 51.864 v. 29/6/2000

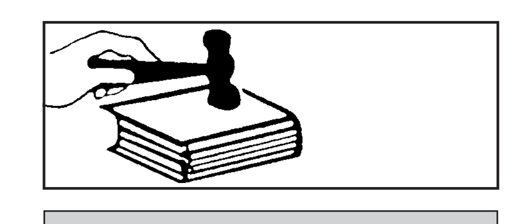
"L"

LONDRINA S.A.

Con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 989, piso 11, de Capital, hace saber por 3 días, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley 19.550, que por escritura Nº 219 del 12-6-2000, pasada al folio 606 del Registro 271 de Capital, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 27-1-2000, por la cual se resolvió reducir el capital social, desde la suma de $ 350.000.- hasta la suma de $ 159.000.- conforme las disposiciones de la Ley 19.550; y reducir la prima de emisión, desde la suma de $ 7.341.130,55 hasta la suma de $ 3.334.965.- Las oposiciones de Ley, por el término de 15 días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la calle Carlos Pellegrini 989, piso 11, de Capital, horario de 10 a 16 horas, de lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fecha de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañarán fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. Inscripción: 11/7/1984, Nº 4524, Libro 99, Tomo A. de Sociedades Anónimas.

Escribano - Santiago R. Blousson

e. 27/6 Nº 51.820 v. 29/6/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 15 de agosto de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Erretegui, Teresita L.	Renault, tractor de carretera, Premium 300.19, año 99	CXE 589	40.000
Caccia, Humberto O.	Scania, unidad tractora, T114GA 4x 2 Nz, 360, año 99	CQJ 355	45.000

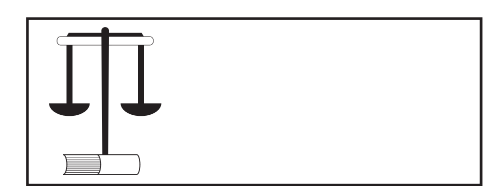
En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27, Don Torcuato, Bs. As. (previamente llamar al 4812-6780 4813-8353). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 27/6 Nº 2010 v. 29/6/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 15 de febrero de 2000 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de OVIEDO, WALDEMAR ARIEL GUSTAVO", Legajo Nº 41/00 respecto a WALDEMAR ARIEL GUSTAVO OVIEDO, alias "Pato" o "Invi", de nacionalidad argentino, DNI Nº 21.827.377, de 29 años de edad, nacido el 5 de agosto de 1970 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, República Argentina, hijo de Pedro Oviedo y de Juana Barrios, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en el Barrio General San Martín, Monoblock 12, piso 2º, Departamento 1 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; la que dispone: Nº 01 Sentencia. Corrientes, 15 de febrero de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1º) Condenar a WALDEMAR ARIEL GUSTAVO OVIEDO, DNI Nº 21.827.377 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos ciento cincuenta ($ 150,00) como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 14, primera parte, de la Ley 23.737, artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, con costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2º)... 3º)... 4º)... 5º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y archivar. — Fdo. Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí, Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 26/6 Nº 321.169 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

FEOLA CONCEPCION S/SUCESION AB-INTESTATO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEOLA CONCEPCION. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 27/6 Nº 54.391 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAFAEL FERREYRA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 27/6 Nº 54.357 v. 29/6/2000

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Lavalle 1220, Piso 4º de la Capital Federal, cita a la Sra. VIVIANA ANGELICA JUAREZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezca al Juzgado a fin de hacer valer sus derechos en la causa Nº 9206/99 sobre Adopción, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerla por conforme con la prosecusión de las actuaciones. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

Juan Agustín Rolón, secretario interino.

e. 28/6 Nº 51.898 v. 29/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 11, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ALBERTO SPINELLI. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.

María Isabel Benavente, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/6 al 12/6/2000.

e. 27/6 Nº 52.555 v. 29/6/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ISABEL TORRES y de Don JUAN SALVADOR AUGUSTO BERRUEZO. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el "Boletín Oficial", y en "La Ley".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

Soledad Calatayud, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/6 al 8/6/2000.

e. 27/6 Nº 52.185 v. 29/6/2000

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 P. 2, cita por cinco días a CELIA ROSA BLANETTI para que comparezca estar a derecho en autos "CONS. DE PROP. LAPRIDA 2147/49 c/BLANETTI CELIA ROSA s/ Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2000.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 28/6 Nº 54.703 v. 29/6/2000

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DINA ELSA CHIESA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.

Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/5 al 29/5/2000.

e. 28/6 Nº 50.829 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña DEVOTO, EMILIA ELISA y don SCUTARI, GUILLERMO NICOLAS, para que hagan valer sus derechos, a presentarse en autos "DEVOTO, EMILIA ELISA Y SCUTARI, GUILLERMO NICOLAS s/Sucesión Ab Intestato". Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Marisa S. Sorini, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/11 al 23/11/99.

e. 27/6 Nº 36.256 v. 29/6/2000

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 71, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ASPILLAGA a los efectos de que hagan valor sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/3 al 31/3/2000.

e. 28/6 Nº 45.048 v. 30/6/2000

Nº 80

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal; cita y emplaza a HECTOR GUSTAVO VIDOZ (DNI 12.154.932); a efectos que dentro del plazo de diez días de su última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos "VOLKER, JUAN JOSE c/VIDOZ, HECTOR GUSTAVO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Se deja constancia que el actor tramita el beneficio de litigar sin gastos con el alcance de los arts. 83 y 84 del Código Procesal (Expte. Nº 76.279/98). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Diego Hernán Cancela, secretario p.a.s.

e. 28/6 Nº 321.530 v. 29/6/2000

Nº 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87, sito en Lavalle 1212 2º a cargo de la Dra. Graciela A. Varela, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Héctor E. Pena, hace saber la siguiente resolución dictada en autos DI SCERNI FABIAN s/Protección de Persona. ...Buenos Aires, mayo 5 de 2000. ...Resuelvo: Declarar en estado de adoptabilidad al menor LUCAS FABIAN DI SCERNI, atento haber sido abandonado y sin perjuicio del estado procesal. Fdo.: Graciela A. Varela, Juez. Buenos Aires, junio 20 de 2000. En atención al resultado de la notificación que antecede, reitérese la misma mediante la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial, como así también notifíquese la providencia de fs. 129 a la abuela del menor al domicilio de fs. 16, mediante los recaudos de la ley 22.172. Fdo. Graciela A. Varela. Juez.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 28/6 Nº 321.506 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 p. 3, cita a los herederos de don MIGUEL ANGEL MERLI a estar a derecho dentro del término de cinco días, en los autos caratulados BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MERLI, MIGUEL A. s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Juan R. Garibotto, juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/6 Nº 54.689 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 de la Capital Federal, sito en Diagonal Norte 1211, 3er. piso, Capital Federal, cita por cinco días a BEATRIZ CRISTINA DE BUCOURT, D.N.I. Nº 6.654.420, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en los autos BANCO FRANCES S.A. c/DE BUCOURT, BEATRIZ CRISTINA s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/6 Nº 54.696 v. 29/6/2000

Nº 21

En cumplimiento de lo ordenado en los autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/DI CIO JORGE y Otro s/Ejecutivo" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º Capital Federal, cítase al Sr. JORGE DI CIO a fin de que dentro de los cinco días de la última publicación —la cual se ordena por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial— conteste la demanda promovida en su contra y tome la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Germán Páez Castañeda, Juez Nacional.

Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Darío Meltnitzky, secretario.

e. 28/6 Nº 51.920 v. 29/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, en los autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/MENDEZ JULIO y Otro s/Ejecutivo", notifica por este medio —mediante publicaciones por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa— la sentencia recaída en los autos ut supra mencionados contra el codemandado Sr. JOSE MANUEL VILLEGAS, asimismo y por el presente se le hace saber que la parte actora ha constituido nuevo domicilio procesal en la Av. Paseo Colón 285 Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/6 Nº 51.922 v. 29/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, piso 5º de Capital, en la causa Nº 61.125 seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.— cita y emplaza a FERNANDO LUIS FLORES TORRES, peruano, soltero, changarín, nacido el 22/1/75, hijo de César Flores y Susana Torres, titular del Pasaporte peruano 1296874, con último domicilio real en la Av. Entre Ríos 1964, Habitación Nº 18 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: ///nos Aires, 12 de junio de 2000... emplácese al imputado... por el término de tres días..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo. Mónica Atucha de Ares, Juez; Miguel Sabino, Secretario.

e. 27/6 Nº 321.344 v. 3/7/2000

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4 en la causa Nº 25.960 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PEDRO RAUL AMATTE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/6 Nº 321.209 v. 30/6/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 39.329 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIO MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires,
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 26/6 Nº 321.211 v. 30/6/2000

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO EDUARDO GANGI (DNI 14.823.064, argentino, nacido el 2/11/1961, con último domicilio registrado en Helguera 1153, P.B. "C", de esta ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.466 que se les sigue por el delito de Infracción a la Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 7 de junio de 2000... Emplácese al imputado... por el término de tres días... librándose oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí, Dra. Claudia Cavalleri, Secretaria.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

e. 26/6 Nº 321.223 v. 30/6/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado nro. 7, Secretaría nro. 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 50.615, seguida contra CARLOS ALBERTO LUNA y otro por el delito previsto en el artículo 162 del Código Penal. Cita y emplaza: a JUAN HUGO ALBERTO GIMENEZ, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 12 de junio de 2000... Siendo que JUAN HUGO ALBERTO GIMENEZ no ha podido ser notificado (confrontar fs. 80 y 103/105), y a fin de no conculcar su derecho de defensa en juicio, cíteselo por edictos, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri. Secretario".

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

e. 26/6 Nº 321.119 v. 30/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 7, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR OMAR DI ANGELO FASSIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.983 que se le sigue por tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Carlos H. Aostri, secretario.

e. 26/6 Nº 321.120 v. 30/6/2000

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 49.607 seguida por los delitos de Lesiones y Amenazas. Cita y emplaza: a MARCELO RICARDO GIL del cual se ignora el último domicilio conocido, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 8 de junio de 2000. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARCELO RICARDO GIL, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez; ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario".

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

e. 26/6 Nº 321.121 v. 30/6/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BENINO PICON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Adrián O. Bonnet, secretario ad-hoc.

e. 23/6 N° 321.011 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO HORACIO BORELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.209/I que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 26/6 Nº 321.277 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ROLANDO MEDINA, para que comparezca a este Tribunal, a fin de que efectúe sus descargos en los términos de los arts. 73 y 279 del C.P.P., en la causa Nº 33.061/III, que se le sigue por el delito reprimido en el art. 92 del Código Penal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 26/6 Nº 321.280 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO HORACIO BURGOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.802/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 26/6 Nº 321.283 v. 30/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO CISTERNA para que comparezca a este Tribunal, a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 41 del C.P., y con los oficios correspondientes, en la causa Nº 33.046/III, que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 26/6 Nº 321.286 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a GABRIELA NOEMI PAONEZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.978/VI que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 26/6 Nº 321.288 v. 30/6/2000

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 13, Secretaría Nº 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º Of. 358, Capital, en causa Nº 6576 "MINA, OSCAR PEDRO s/Usurpación". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de tres (3) días a OSCAR PEDRO MINA, CIPFA 5.394.988 a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de las 72 hs. a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de decretarse su rebeldía ordenándose su detención. M. Isabel Colacio M. de Rua, Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Eduardo C. Martinelli, secretario.

e. 28/6 Nº 321.534 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la

Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº 4225/00 caratulada "GUERRA RAUL VICTOR s/ Fasificación de Documentos Públicos" del registro de esta Secretaría Nº 1, cita y emplaza RAUL VICTOR GUERRA (DNI Nº 24.165.170) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 28/6 Nº 321.489 v 4/7/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JOSE DANIEL SANCHEZ, argentino, nacido el día 7/11/74, DNI 24.323.725, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso, de esta Capital Federal— en la causa N° 18.765, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días
Secretaría, 13 de junio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 23/6 N° 321.056 v. 29/6/2000

Nº 3

Cítese a prestar declaración indagatoria a EULALIO BENITEZ MESA en orden al delito tipificado en los artículos 292, 293 y 296 del CP dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP).
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.353 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a JORGE GABRIEL LOPEZ (hijo Raúl Luis y de Sofía Sepúlveda, nacido en Capital Federal el día 2 de junio de 1966, Ameghino 3184, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, en causa Nº 5277/98, caratulada "LOPEZ, JORGE GABRIEL y Otro s/Infracción a la ley 23.737", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el artículo 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nº 6, 21 de junio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.552 v. 3/7/2000

Nº 4

"///nos Aires, 16 de junio de 2000. Emplácese a ESAU SAN MARTIN, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Pablo Parenti. Secretario".
e. 26/6 Nº 321.230 v. 30/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a NOEMI HAYDEE ECHARRI —con DNI Nº 10.324.351— comparezca a Fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.712/98 que se le sigue por el delito de defraudación contra la administración pública, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.346 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARCIAL SOTO SEJAS (boliviano, nacido el 9 de febrero de 1962, con último domicilio en Manzana 27, Casa 44, Villa 20, Capital Federal) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 13.894/1999 que se le sigue por falsificación de documento destinado a acreditar identidad, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.349 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a OSCAR FERNANDO PADILLA —argentino, nacido el 11 de julio de 1976, hijo de Oscar y de María Nieves Díaz, con DNI Nº 25.333.545— comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 13.210/99 que se le sigue por el delito de falsificación de documentación automotor, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 27/6 Nº 321.350 v. 3/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente al Sr. HECTOR GUSTAVO BRIZUELA de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 14.276/99 que se le sigue en su contra por infracción a la Ley 23.737: "///nos Aires, 8 de junio de 2000… notifíquese por edicto al Sr. HECTOR GUSTAVO GONZALEZ que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese nuevo oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
e. 27/6 Nº 321.351 v. 3/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, notifica por medio de la presente a MIXY YAQUELIN TORIBIO FLORES, CARLOS MANUEL YAÑEZ ALVAREZ y CARMEN CABASCAGNO MALES, lo dispuesto en la causa Nº 7650/1997 del registro de la Secretaría Nº 12: "Buenos Aires, 1 de junio de 2000… cítese a MIXY YAQUELIN TORIBIO FLORES, CARLOS MANUEL YAÑEZ ALVAREZ y CARMEN CABASCAGNO MALES, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, para que concurran ante estos estrados, dentro del plazo de cinco días a contar desde la última publicación, ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponerse sus capturas… Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez. Ante mí, Sergio Echegaray, Secretario.
e. 27/6 Nº 321.354 v. 3/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 14504/99, notifica a la Sra. BEATRIZ ELVIRA PITTALUGA, L.C. N° 2.638.742, que deberá comparecer al Tribunal con asiento a la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal, dentro del plazo de 48 hs. de notificada, a efectos de prestar declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 174, inc. 5to. del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de inasistencia injustificada. Jorge A. Urso, juez federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 23/6 N° 320.974 v. 29/6/2000

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 2664/2000 caratulada "Imputado: SOLIS PATRICIA sobre Falsificación documentos públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar a la imputada PATRICIA SOLIS (quien podría ser de nacionalidad boliviana, de Clase 1974, nacida el día 10 de octubre del año 1974 en la Ciudad de Cochabamba —República de Bolivia—, de profesión estudiante y posible titular de la Cédula de Identidad Boliviana nro. 3034628) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de poder cumplir con su declaración indagatoria por haber tenido participación en el delito de falsificación de instrumento público (conf. art. 292 del Código Penal). Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarada en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nro 15, a los 14 días del mes de junio del año dos mil.
Federico Novello, secretario.
e. 23/6 Nº 320.983 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARIANO CARLOS NICASTRO, argentino, soltero, D.N.I. Nro. 27.374.799 que deberá comparecer dentro del tercer día de notificado al mencionado tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4to. de esta Ciudad, a efectos de labrarse el acta prevista por el artículo 353 bis del Código Penal en la causa Nro. 1346/99 seguida al nombrado por infracción a la ley 23.737, haciéndole saber que podrá designar un abogado de su confianza para que provea su defensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 23/6 Nº 320.985 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JAVIER DANILO RIVERO WILLARD, peruano, D.N.I. Nro. 93.773.120, nacido el 2/6/69 en Chusica, Perú, que deberá comparecer dentro del tercer día de notificado a la sede del tribunal, sita en la Avda. Comodoro Py 2002 Piso 4to. de esta Ciudad, a lo fines de labrarse el acta prevista en el artículo 353 bis del C.P.P. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nro. 15, Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 23/6 Nº 320.989 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a NELLY HUALLPAYUNCA PILCO, peruana, soltera, nacida el 29/9/79 en Lima, Perú, hija de Alfredo y de Gabriela Pilco; CESAR ENRIQUE ZENTNER, peruano, soltero, nacido el 25/5/63 en Cuzco, Perú, hijo de Héctor y de Marcela Alva; MARIA APARECIDA RIVERO DE BARROS, brasilera, nacida el 15/4/71 en San Pablo, Brasil, hija de José Carlos y de Antonia Aparecida Otero y a ANA PAZ GARCIA, peruana, soltera, desocupada, nacida el 13/2/64 o el 30/1/64 en Lima, Perú, hija de Carlos y de Hilda García, que en el día de la fecha se dispuso en la causa de mención sobreseerlos del delito previsto por el artículo 5º inciso c) y 11 inciso c) de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no fue cometido por los nombrados con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 4º del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 28/6 Nº 321.521 v. 4/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ISABEL ROSA CASTILLO para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos Nº 1909, caratulados "N.N. s/ Interrupción de las comunicaciones" en el término de los tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 22, 13 de junio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/6 Nº 321.054 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ORLANDO JAIME CASTILLO para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos Nº 1909, caratulados "N.N. s/Interrupción de las comunicaciones" en el término de los tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 22, 13 de junio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/6 Nº 321.058 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a CLAUDIO ALFREDO ALEGRE para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos Nº 865, caratulados "ALEGRE CLAUDIO ALFREDO s/Infracción ley 23.737" en el término de los tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 22, 7 de junio de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/6 Nº 321.061 v. 29/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106 a mi cargo, cita a JOSE CANDADI UNAMUNO por edictos durante tres días, con el objeto de hacerle saber que deberá presentarse ante los estrados del Tribunal el 3 de julio de 2000 a las 10:30 horas con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura —art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación—.
Laura G. Bruniard, secretaria.
e. 26/6 Nº 321.333 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.334 caratulados "LIÑEIRO ANA MARIA s/Inf. Ley 24.241" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, cita a MARCELA ADELAIDA BOULOCQ, DNI 11.140.117 con el objeto de que comparezca ante este tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso de esta ciudad, dentro del primer día de notificada a las 10:00 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito previsto y reprimido en el art. 135 de la Ley 24.241, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación, se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.
Buenos Aires, 2 de junio de 2000.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 26/6 Nº 321.298 v. 30/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza en la causa Nº 10.973 caratulada

"GRGONA ANTONIO s/Art. 302 del C. Penal" por el término de cinco días a ANTONIO GRGONA (DNI Nº 7.774.262, argentino, nacido el 16/8/46, hijo de Antonio y de Antonia Luisa Rivera) quien deberá comparecer ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 10 de julio a las 12:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 8 de junio de 2000, encontrándose acreditados los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P., …cítese por edictos a ANTONIO GRGONA… a fin de que concurra ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la audiencia que se llevará a cabo el 10 de julio a las 12:00 horas, haciéndose saber al nombrado que tiene derecho a designar abogado defensor (art. 104 del C.P.P.) el que deberá ser publicado por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí, Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

e. 26/6 Nº 321.148 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ALDERETE (DNI/LE Nº 08.090.769) para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 12 de julio de 2000 a las 11:00 horas, en la causa caratulada: "ALDERETE CARLOS ALBERTO y RESCHIA STELLA MARIS s/Art. 302 C.P.". El presente edicto deberá ser publicado por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… cítese a CARLOS ALBERTO ALDERETE para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 12 de julio de 2000 a las 11:00 horas, debiendo practicarse la notificación por edictos que serán publicados por el término de cinco días… Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí, Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".

e. 26/6 Nº 321.294 v. 30/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. "///nos Aires, 26 de mayo de 2000. Cítese por edictos a MOON SOON KIM a prestar declaración indagatoria, art. 294 del CPPN, para el 16/08/2000 a las 11. Publíquese por el término de ley. ..... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Rafael Caputo (Secretario)". El delito que se le investiga es el de Contrabando (Ley 22.415). Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, se declarará la rebeldía (art. 288 y sgtes. del C.P.P.) del nombrado KIM.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
Rafael Caputo, secretario.

e. 23/6 Nº 319.699 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a fin de que VALENTINO FERNANDO DONATELLI comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 16 de agosto de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la Ley 22.415. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 8 de junio de 2000… II.— Atento a los informes suministrados por los organismos requeridos a fs. 93… publíquense edictos en el Boletín Oficial durante cinco (5) días (art. 150 del CPP) a fin de que se haga saber a VALENTINO FERNANDO DONATELLI que deberá comparecer ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se fija para el próximo 16 de agosto de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararse su rebeldía y en consecuencia ordenarse su inmediata captura…" Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí, Rafael Caputo, Secretario.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

e. 26/6 Nº 321.233 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a fin de que DIANA DEL PILAR DIAZ GONZALEZ comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 29 de agosto de 2000 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado por la Ley 24.241. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 15 de junio de 2000… II) Existiendo motivo bastante para sospechar que la Sra. DIANA DEL PILAR DIAZ GONZALEZ ha participado en la comisión de un delito, cítesela a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 29 de agosto próximo a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley (rebeldía) en caso de ausencia injustificada". Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí, Rafael Caputo, Secretario.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

e. 26/6 Nº 321.306 v. 30/6/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 59

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 59, emplaza por edictos a los eventuales causahabientes del señor CALIXTO POLLASTRI, CI Nº 6.599.471 para que dentro del plazo de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal a cargo de la Defensoría de Ausentes para que lo represente. En la ciudad de Buenos Aires, 7 días del mes de junio de 2000 "POLLASTRI CALIXTO c/EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS s/Accidente Ley 9688" Expediente Nº 7918/95. Publíquese el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo.
Hilda María Negro, secretaria.

e. 28/6 Nº 321.510 v. 29/6/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a JUANA GUILLERMINA CABIEDES, con último domicilio conocido en la calle San José Nº 840 del Barrio La Unión de Ezeiza a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a brindar declaración en los términos del art. 294 del ritual, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 14 párrafo 1º de la Ley Nº 23.737, bajo el Nro. 2643.

Lomas de Zamora, 15 de junio de 2000.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 26/6 Nº 321.220 v. 30/6/2000

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARCELO LUIS MAGGI, argentino, comerciante, D.N.I. Nro. 16.674.700, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4139.

Lomas de Zamora, 14 de junio de 2000.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 26/6 Nº 321.222 v. 30/6/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, cita y emplaza a JORGE ALBERTO ELOLA, D.N.I. nro. 13.038.067, para que se presente a esta Sede, sita en la calle Bartolomé Mitre Nro. 952/56 de Morón dentro del tercer día de notificado éste, a los fines de estar a derecho en la causa nro. 12.359, caratulada "ELOLA, JORGE ALBERTO s/Inf. ley 23.737", en trámite por ante la Secretaría Nro. 1, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde, conforme lo normado por el art. 150 del C.P.P.N.

Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 28/6 Nº 321.559 v. 4/7/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a MARCELO FABIAN CORSICO a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste a los efectos de ampliar su declaración indagatoria y notificarlo de la resolución dictada en autos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///rón, 1 de junio de 2000. Desconociéndose el actual domicilio de MARCELO FABIAN CORSICO, cíteselo por edicto para que comparezca ante este tribunal dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de ser notificado de la resolución de fs. 257/61 y ampliar su declaración indagatoria oportunamente prestada en autos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Notifíquese". Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez - Juez Federal., "Ante mí:". Fdo. Alejandro Marcelo Vattimo, secretario.

e. 28/6 Nº 321.560 v. 4/7/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón, sito en la calle Bmé. Mitre 962, cita y emplaza a MARCELO FABIAN RIOBO a que comparezca dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292, primer párrafo, y 172 del C.P., en concurso ideal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///rón, 1 de junio de 2000. Existiendo mérito suficiente para recibir declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N. a MARCELO FABIAN RIOBO y desconociéndose su actual domicilio, cíteselo por edicto para que comparezca ante este tribunal dentro de los tres primeros días posteriores al quinto de publicado éste, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292, primer párrafo, y 172 del C.P., en concurso ideal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia y ordenarse su detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Notifíquese". Fdo. Jorge Ernesto Rodríguez - Juez Federal, "Ante mí" Fdo. Alejandro Marcelo Vattimo - Secretario.

e. 28/6 Nº 321.561 v. 4/7/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARCELO CASAS, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 14.190 caratulada "R.N.P.A. s/Dcia. art. 292 del C.P." como recaudo legal transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 24 de mayo de 2000 … cítese a MARCELO CASAS por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Jefe de la Policía Federal Argentina y al titular de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, secretario.

e. 23/6 Nº 321.081 v. 29/6/2000

Nº 2

"San Isidro, 6 de junio de 2000 … Conforme lo normado en el artículo 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a ARMANDO GUTIERREZ, que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en las presentes actuaciones, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde … Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo - Secretario".

San Isidro, 6 de junio de 2000.

e. 23/6 Nº 321.071 v. 29/6/2000

"Conforme lo dispuesto por el artículo 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a DIEGO CESAR VIZCARRA, que deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde … Fdo.: Conrado César Bergesio - Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo - Secretario".

San Isidro, 1ro. de junio de 2000.

e. 23/6 Nº 321.076 v. 29/6/2000

JUZGADO EN LO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Viamonte Nº 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a RAUL ANDRES PITOCCO, argentino, nacido el 12.12.78, titular de DNI Nº 27.091.277, e hijo de Héctor Raúl y Norma Latorre para que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días, a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en relación al ilícito previsto y reprimido por el art. 14 primera parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (arts. 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 15 de junio de 2000.
Julián Descalzo, secretario federal interino.

e. 28/6 Nº 321.511 v. 4/7/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a MARIO VILLEGAS, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 7.323.836, nacido el día 5/4/1937, con último domicilio en la Estancia Belgrano, zona de Gobernador Moyano, Pcia. de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 SS y CC del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 12 de junio de 2000.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 26/6 Nº 321.303 v. 30/6/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville (Pcia. de Cba.), Secretaría Penal, cita a SILVANA EMILCE ZAMBELLI, D.N.I. Nº 17.009.427, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, comparezcan ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declaradas rebeldes y se ordenará su captura. Fdo.: Esgardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco (5) días.

e. 26/6 Nº 321.292 v. 30/6/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a CLAUDIA VALERIA LEGASPI, D.N.I. Nro. 21.531.880, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la ley 24.241 y arts. 292 y 172 del Código Penal, en la causa caratulada: "LEGASPI, CLAUDIA VALERIA s/Ley 24.241", Expte. Nro. 302/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura".

Rosario, 5 de junio de 2000.
Omar R. A. Digerónimo, juez federal.

e. 23/6 Nº 321.050 v. 29/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	12/06/2000	DIANA AMIAMA	3	INFRACCION A LA LEY 11.723
6	118	DOMINGO MONTANARO	9/06/2000	GABRIEL BENISIO RODRIGUEZ, D.N.I. 4.115.506	3	Nº 42.227/2000 - ABUSO SEXUAL
10	130	DANIEL A. PETRONE	8/06/2000	EDUARDO MAZZINO y SATURNINO ACEVEDO	5	Nº 96.032/97
10	130	DANIEL A. PETRONE	14/06/2000	RAUL ALBERTO FERREYRA	5	Nº 44.934/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	DANIEL A. PETRONE	13/06/2000	OSCAR BUSTAMANTE ALSINA	5	Nº 51.626/2000
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	16/06/2000	DIEGO HERNAN GILES y PABLO VICTOR RUKSENS	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/06/2000	FERNANDO LUIS MAO	5	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	12/06/2000	GUSTAVO BARRETO	3	LESIONES GRAVES
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	31/05/2000	FRANCO ZENON COLQUEHUANCA - DE 29 AÑOS DE EDAD Y DE QUIEN SE DESCONOCE CUALQUIER OTRO DATO	5	TENTATIVA DE ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	9/06/2000	PEDRO ANTONIO RIVEROS, TITULAR DEL M. I. Nº 8.619.236	3	FALSO TESTIMONIO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	26/05/2000	CARLOS ENRIQUE AGUIRRE	3	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	30/05/2000	MARIA TERESA MAZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.004.284	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	12/06/2000	CARLOS ALFREDO PROSPERO —D.N.I. 12.093.770—	5	Nº 7092/2000 - RETENCION INDEBIDA
32	114	JORGE L. GORINI	12/06/2000	ROBERTO HORACIO GIORDANO, ALIAS EL “TANO”	5	Nº 53.681/99 - AMENAZAS
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	7/06/2000	BERNARDO VILELA HERRERA	5	Nº 28.775/2000 - AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/06/2000	DAVID ROSEMBLAT	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	9/06/2000	VICENTE VACCARO	3	ROBO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/06/2000	MIGUEL SCHLOTTMANN y HUGO ROQUE IACOVIELLO	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	9/06/2000	RUBEN HECTOR VERDE	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/06/2000	RAMON PEDRO ROSSI (TITULAR DE D.N.I. Nº 17.200.291)	3	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	6/06/2000	JORGE ENRIQUE MELONI, DNI Nº 5.503.192	10	DEFRAUDACION
48	145	ROSA MARIA GUIDO	31/05/2000	JORGE SEBASTIAN RODRIGUEZ (INDOCUMENTADO, NACIDO EL 22 DE ENERO DE 1980, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, CARENTE DE OCUPACION, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO QUE FIGURA EN AUTOS EN SALTA Y PAVON, HOTEL “SASSO”, CAPITAL FEDERAL	3	Nº 23.960/2000 - ROBO
48	145	ROSA MARIA GUIDO	31/05/2000	LUIS ALBERTO LOPEZ (INDOCUMENTADO, NACIDO EL 9 DE JULIO DE 1981, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO QUE FIGURA EN AUTOS EN SALTA Y PAVON, HOTEL “SASSO”, CAPITAL FEDERAL	3	Nº 23.960/2000 - ROBO
48	145	NESTOR A. PANTANO	5/06/2000	PAULA BALVERDE (D.N.I. 26.708.179)	3	Nº 81.579/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO (ART. 173 INC. 11º DEL C.P.)

e. 26/6 N° 82 v. 30/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	2/06/2000	MONICA SUSANA PARODI (DNI Nº 16.579.296); FEDERICO DAVID GUROVITZ (DNI Nº 14.466.780) y CARLOS ALBERTO MOCCA (DNI Nº 13.562.778)	5	-
2	3	LUISA ALBAMONTE	5/06/2000	ALFREDO ROLANDO YANELLI (CI Nº 1.990.399, NACIDO EL 1º DE ENERO DE 1918)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
2	3	LUISA ALBAMONTE	31/05/2000	ARMANDO ABEL ITZE (D.N.I. 8.480.590) y ELENA ELVIRA DELORENZI	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P., INCISO TERCERO, PRIMERA HIPOTESIS
2	4	HERNAN PANDIELLA	7/06/2000	MARIA LAURA PENCO	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	15/06/2000	NESTOR EDGARDO SORIA (DNI 13.645.470)	3	-
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	7/06/2000	LEE JUNG JA (D.N.I. 92.036.731)	5	Nº 11.606 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO PREVISTO POR EL ART. 302 DEL C.P.
7	14	PABLO BRUGO	2/06/2000	SILVIO HUMBERTO VITALONI LUNA	3	-

e. 26/6 N° 83 v. 30/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, en los autos: “FRIGORIFICO DANUBIO S. R. L. s/Concurso Preventivo”, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FRIGORIFICO DANUBIO S. R. L. Se ha designado Síndico al Contador Alberto Jorge Rotenberg, con domicilio en la Avda. Córdoba 1336, piso 7º, Of. “20” de esta Capital Federal. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 9/8/2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos; b) El día 24/8/2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito de las solicitudes formuladas; c) El día 21/9/2000 para presentar el informe individual; d) El día 7/11/2000 para que el Síndico presente el informe general; e) La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se fija para el día 14 de marzo de 2001 a las 10 hs. en salón a designar por la concursada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.331 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la quiebra de PULIGNANO MIGUEL ALEJANDRO (D. N. I. Nº 22.426.154), en la que se designó síndico al Dr. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º (Tel. 4953-5312), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/6 Nº 321.261 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ETOKA S.A. (se le requirió al síndico el Nº de CUIT correspondiente), en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, Piso 7º “20” (Tel. 4373-7321) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2000. Se intima

al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/6 Nº 321.345 v. 3/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "POLIOBRAS S. A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 74.672), que con fecha 18/05/00 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de POLIOBRAS S. A., C.U.I.T. 30-61301971-1, con domicilio en la calle San Antonio 765, de Capital Federal, designándose a la Sra. Síndica Elsa Frumento Bouillet con domicilio en Tucumán 1367, piso 6º "A" de Capital Federal; fijándose plazo para que los acreedores concurran ante la Sindicatura hasta el día 10/08/00 a solicitar la verificación de sus créditos; hasta el día 24/08/00 para impugnar las insinuaciones y hasta el día 7/09/00 para contestar las impugnaciones. Se presentará el informe del art. 35 L.C.Q. el día 5/10/00 y el del art. 39 L.C.Q. el día 16/11/00. El período de exclusividad finalizará el día 13/03/01 y la audiencia informativa se llevará a cabo el día 6/03/01 a las 10 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/6 Nº 54.414 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 14 de abril de 2000 se decretó la Quiebra del Sr. SANTIAGO, JULIAN LUSGARDO, CUIT Nº 20-04320203-1, con último domicilio registrado en Avda. Callao 1555, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 7/9/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 21/9/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 5/10/2000 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D", Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 20/10/2000 y el día 1/12/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/6 Nº 321.454 v. 4/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635 6to. piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F. s/Concurso Preventivo" con fecha 8 de junio de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS S.A.C.I.I.F." designándose a la sindicatura Estudio Stolkiner y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1367 9no. piso, Of. 41 de Capital Federal, ante quienes deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 3 de octubre del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 23 de noviembre del 2000, y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 8 de febrero del 2001 (arts. 35 y 39 ley 24.522). Desígnase el día 10 de mayo del 2001 a las 8:00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/6 Nº 15.115 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "LOTHIAN S.A. / Quiebra" que se ha designado síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º piso "A" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de abril de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 16 de agosto de 2000. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5 de octubre de 2000 y 16 de noviembre de 2000, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5 y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/6 Nº 321.049 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por 5 días, que con fecha 22/5/00 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PANDY TOYS S. R. L. Se fijó hasta el 12/9/00 el plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico designado, Estudio Kullahian, Cichero, Díaz y Asoc., domicilio Uruguay Nº 750, 11º C y D, Capital Federal. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 1/11/00 y 13/12/00, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17/04/01, a las 8,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/6 Nº 51.727 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber en los autos caratulados "CORTES, MOISES s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de septiembre de 2000, ante los síndicos designados, Estudio Sastre-Lostao-Romano, sito en la calle Tucumán 1539, 7º "71", de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 7 de noviembre de 2000; el informe general será presentado el día 21 de diciembre de 2000; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de abril de 2001, a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.311 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, de esta ciudad, comunica y hace saber en los autos caratulados "CORTES, JORGE LEON s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 18 de septiembre de 2000, ante los síndicos designados, Estudio Sastre-Lostao-Romano, sito en la calle Tucumán 1539, 7º "71", de esta Ciudad. El informe individual de los créditos será presentado el día 7 de noviembre de 2000; el informe general será presentado el día 21 de diciembre de 2000; la audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de abril de 2001, a las 10,00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/6 Nº 54.312 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "FABRIL ONCE S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 9 de mayo de 2000, el Concurso Preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico C.P.N. Dr. Ernesto Luis Hilman, con domicilio en Viamonte Nº 1446, piso 6º de la Capital Federal, hasta el día 7 de agosto de 2000. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de setiembre de 2000 y 6 de noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 3 de abril de 2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/6 Nº 54.536 v. 3/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BARRINORT PUBLICIDAD S.R.L. s/Quiebra" (Ex pedido de quiebra x Labat, Juan Carlos) Expte. Nº 61.305, con fecha 31/5/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Corbelleri Adalberto, con domicilio en Carabobo 237, 2º "9", a donde los acreedores deberán concurrir de lunes a viernes de 12 a 17 horas, para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/8/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímese a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 23/6 Nº 320.981 v. 29/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 2000, se decretó la quiebra de VICTOR ATACH, L.E. Nº 4.185.118, en la que se designó síndico al contador Héctor Juan Kaiser, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º, "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 9 de junio de 2000, publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/6 Nº 321.124 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de NUEVA SANOSAN S. R. L., designándose como síndico a la contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, piso 2º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-7-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11-9-00 y 23-10-00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, … , publíquense edictos … Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 1 de junio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 26/6 Nº 321.126 v. 30/6/2000

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, en los autos caratulados LA PUNTUAL DE GONZALEZ Y CIA. SCS s/Oficio Ley 22.172, cita y emplaza a los fallidos y a terceros, para que entreguen a los Síndicos-Contadores Públicos Guillermo A. Vigna, Omar Martínez Alzúa y Héctor A. Cueto, con domicilio en Alsina 184, 2º piso, Of. 3, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, dentro de las 24 hs. de notificados, los libros contables y documentación relacionada con la contabilidad de La Puntual de González y Cía. SCS y demás bienes. Se hace saber: a) a los acreedores posteriores a la presentación del concurso, que deberán requerir verificación por vía incidental, b) no tendrán necesidad de verificar los acreedores que lo hicieran en el concurso preventivo (art. 202 LCQ); c) en fecha 29 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de La Puntual de González y Cía. SCS, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. Elda V. Ventura, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Marta S. Coccia de Velásquez, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. El domicilio de la fallida es calle Parchape 1362, de Bahía Blanca, y tiene agencias habilitadas en el ámbito territorial de Buenos Aires, en los siguientes domicilios: 1) La Rioja 92; 2) Módulo 304, Terminal Retiro; 3) Retiro, Buenos Aires, of. 85, Terminal Retiro. Se hace saber que el presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de esta ciudad, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 17 de abril de 2000 … publíquense edictos en el Boletín Oficial en la forma solicitada … Carlos Angel Ferrario, Juez. Se encuentran autorizados a diligenciar el presente la Dra. Bettina Carol Koch y el Dr. Roberto Jorge Koch.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/6 Nº 321.181 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de NICOSIA S. A. habiéndose designado síndico a la contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en Av. Corrientes 1463, 4º piso 9. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de setiembre de 2000 y 30 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/6 Nº 321.278 v. 30/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 29/5/00 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MAGDALENA CELIA CANEPA (DNI 5.300.604), quien gira en plaza bajo la denominación de FARMACIA YAVE, fijándose los siguientes plazos: hasta el día 9/8/00 para que los acreedores presenten al síndico Sra. María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7º piso, Capital Federal (Tel. 4381-5566) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21/9/00 y 3/11/00, respectivamente. Se ha señalado el día 21/2/01 a las 10:30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 45, 5º párrafo de la citada ley. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/6 Nº 51.609 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º (Cap. Fed.) en los autos caratulados "KLAPPERSACK CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", Exp. Nº 68.772, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso preventivo del Sr. KLAPPERSACK CARLOS ALBERTO, DNI Nº 8.252.091, CUIT Nº 20.08252091-1, habiéndose designado síndico al contador Abalo Hugo Omar, con domicilio constituido en la calle Reconquista Nº 1011, piso 6º, Of. "1" (Cap. Fed.), quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 31 de mayo de 2000, debiendo presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de julio de 2000 y 8 de septiembre de 2000 respectivamente. El día 24 de noviembre de 2000 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45, Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/6 Nº 51.529 v. 29/6/2000

El Juz. Nac. en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Sec. Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días que en autos "CAPPOLONIO S.A. s/Concurso Preventivo" se reprogramaron las siguientes fechas hasta el 31/7/00 sus acreedores deberán presentar al Síndico Eduardo González Bergerot, en Tucumán 1484, 2º "C" los títulos justificativos de sus créditos, el 12/9/00 el síndico presentará el inf. indiv. art. 35 y el 25/10/00 el inf. gral. art. 39. La audiencia informativa: 13/2/01 a las 10 horas.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/6 Nº 51.847 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos (2) días que en autos caratulados "VOLPI, ALICIA EMILIA NELIDA s/Quiebra" Exp. Nº 57.114, se ha presentado proyecto de distribución parcial, y con fecha 3 de marzo de 2000 se ha ordenado hacerse saber el mismo, habiéndose regulado honorarios por un total de $ 14.000 a todos los profesionales intervinientes, bajo apercibimiento de ser aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días siguientes de la última publicación. Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/6 Nº 321.531 v. 29/6/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ALMONY S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 67.463) se ha decretado con fecha 1º de marzo de 2000 la quiebra de ALMONY SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en IGJ el 17/4/98 bajo el Nº 898 del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones y sede social en Carlos Molina Arrotea 2819 de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliada en Tucumán 1539, piso 7º Of. 71, ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 8/8/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 21/9/2000 y 3/11/2000, respectivamente. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86, 2º párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se intima a la fallida y a los terceros, en su caso, entreguen al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/6 Nº 321.101 v. 29/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de NESTOR CARLOS BALERIANI (DNI Nº 7.683.637) con domicilio en Av. Pueyrredón Nº 1813, piso 2º "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito Nº 146, piso 6º (Tel. 4383-5085) los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1º de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de octubre de 2000 y 27 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2000 a las 12:00. Se intima al fallido y a terceros para que entregue al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado..
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/6 Nº 321.025 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "RAIBENBERG FERNANDO s/quiebra" (13/6/00) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 13 de junio de 2000 se decretó la quiebra de FERNANDO RAIBENBERG. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2º Of. "E", Tel (15) 4465660 - 4815-7393 - 4812-2894 de Capital Federal hasta el día 19 de octubre de 2000. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de noviembre de 2000 y 14 de febrero de 2001 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 5 de diciembre de 2000 a las 11 hs. a las 11 horas.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/6 Nº 321.263 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra de TEXTIL LUMONT S.A.C.I.F.I., inscripta bajo el número 5808, en el Lº 69, Tº A el 20/11/69 (ver fs. 55), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Castañares Nº 5629. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Francisco Bilbao Nº 2875 (Tel. 4637-5723) los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/6 Nº 321.122 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de TOMAS MERLOS (C.I. Pol. Fed. Nº 2.055.497) con domicilio en Pavón Nº 4219, piso 4º "13". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga Mabel Odorisio con domicilio en Reconquista Nº 1011, piso 6º Of. 5 "V" (Tel. 4315-3133; 4248-5660; 15-4176-0194), los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de octubre de 2000 y 28 de noviembre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2000 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/6 Nº 321.123 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. E. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en R. S. Peña 1211 p. b. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ROBERTO RAUL RODRIGUEZ con domicilio en Brasil 3217 Capital Federal. Señálase hasta el 14 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten ante el Síndico César Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149 p.b. C (4-862-2746), Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 26 de setiembre de 2000 y 8 de noviembre del 2000 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 14 de febrero del 2001 a las 11:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 28/6 Nº 54.660 v. 4/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de TERCELAN HORACIO, CUIT Nº 20-07788124-8, decretada con fecha 26/5/00. El síndico actuante es el contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 5º, Oficina "506" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/8/00. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2/10/00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada Ley el día 14/11/00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 17/10/00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 23/6 Nº 321.059 v. 29/6/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "EUROSERVICIOS S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final, el que será aprobado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días conforme art. 218 de la ley 24.522 y se han regulado los honorarios del Síndico Cr. Jorge Azar en la suma de $ 3.600 y los del Dr. Héctor Arturo Kigel, patrocinante de la fallida en su propia quiebra, en la suma de $ 1.100.
Buenos Aires, 9 de junio de 2000.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/6 Nº 321.455 v. 29/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se decretó la Quiebra de FLEITA LUIS GUSTAVO con D.N.I. Nº 16.968.731 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. 5, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1 de agosto de 2000.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 28/6 Nº 321.509 v. 4/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ISSALY SUSANA MABEL s/Concurso Preventivo" que con fecha 23 de mayo de 2000 se abrió el concurso preventivo de la Sra. SUSANA MABEL ISSALY, LC 5.890.039. Se ha designado hasta el 7 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico presentará los informes establecidos en los arts. 35 y 39 los días 20 de septiembre y 3 de noviembre de 2000 respectivamente. Se ha establecido el 6 de marzo de 2001 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa. El síndico designado es el contador Luis José Pérez, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 10 "140", Capital.
Buenos Aires, 6 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 23/6 Nº 51.521 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8/6/00 en los autos caratulados "MUÑOZ HNOS. Y CIA. S.R.L. s/Quiebra (Ex pedido de Quiebra por Casa Hutton S.A.)" se resolvió decretar la quiebra de MUÑOZ HNOS. Y CIA. S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/9/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/11/00 y el 27/12/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 26/6 Nº 321.136 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5/6/00, en los autos caratulados "LA ELISA DEL MONTE S.A. s/Quiebra (ex pedido por Montalvo Carlos Alberto Andrés)" se resolvió decretar la quiebra de LA ELISA DEL MONTE S.A., haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25/9/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7/11/00 y el 20/12/00 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Lydia N. Podliszewski, con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1er. Cuerpo, piso 8º Of. 4 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 26/6 Nº 321.137 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de junio de 2000 en los autos caratulados "ROJKIND, EDUARDO ALBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ROJKIND EDUARDO ALBERTO (LE 4.514.276), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo —art. 202 párr. 2º— fijándose el día 21 de septiembre de 2000 para la presentación del informe del art. 35 L.C. y el día 3 de noviembre de 2000 procederá a presentar un nuevo informe general. El síndico designado es Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, piso 8º "59". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/6 Nº 321.129 v. 30/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Av. Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de mayo de 2000 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ALBERTO IGNACIO GARCIA, titular del DNI Nº 7.593.205, CUIT Nº 20-07593205-8, con domicilio real en Avellaneda Nº 2080 de Capital Federal. Asimismo se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico contador José E. Riera, con domicilio en Aguaribay Nº 6736 de Capital Federal (Tel. 154-034-1881) hasta el día 11 de agosto de 2000. Fíjase hasta el día 28 de agosto de 2000 para que concurran ante el síndico a efectos de revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Se fijan los días 25 de septiembre de 2000 y 8 de noviembre de 2000, a los efectos que el Sr. síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente. Se hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 fenecerá el día 9 de marzo de 2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 se celebrará el día 1º de marzo de 2001 a las 12:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 23/6 Nº 54.167 v. 29/6/2000

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de AZUR GRACE S.A., con fecha 5 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de agosto de 2000. Fíjanse los días 28 de septiembre y 13 de noviembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2000.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/6 Nº 321.501 v. 4/7/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo comercial Nº 17, Secretaría Nº 23 publica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ENVASES LINEAL S.R.L. Se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º "C" de la Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de agosto de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímese al deudor para que dentro de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86 L.C.Q. Asimismo, intímese al deudor a fin de que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º LCQ), los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación. Intímese a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico y se les hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (LC: 88, inc. 3 y 5).

Buenos Aires 13 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/6 Nº 321.376 v. 3/7/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días en autos "LOPEZ, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo" y "MORRONE, OSCAR MIGUEL s/Concurso Preventivo" que con fecha 24/5/00 y 23/5/00 respectivamente se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de los Sres. MIGUEL ANGEL LOPEZ y OSCAR MIGUEL MORRONE, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18/9/00 ante la sindicatura Clase "A" designada: "Comba, Dorigo & Asociados", con domicilio en Carlos Pellegrini 27, piso 2º, Of. "G", Tel. 4345-4169. Se ha fijado para el 1/11/00 la presentación del informe judicial y para el 14/12/00 el informe general. La audiencia informativa se llevará a cabo el 6/4/01 a las 11 hs. Se hace saber asimismo que se trata de dos procesos concursales con tramitación separada en virtud de lo dispuesto por el art. 68 de la LCyQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 16 días del mes de junio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/6 Nº 51.711 v. 30/6/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados "LOMBARDERO DIEGO HUGO s/Concurso Preventivo" y "LOMBARDERO HUGO ALBERTO s/Concurso Preventivo" con fecha 1 de junio de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de DIEGO HUGO LOMBARDERO y HUGO ALBERTO LOMBADERO respectivamente. Se designó síndico a la ctdra. Nélida Schub, con domicilio en Paraguay 1307, piso 6º "51", Tel. 4811-0435. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 5/9/2000, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 19/12/2000, para presentar el informe del art. 35 LCyQ. c) 5/3/2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 29 de mayo de 2001 a las 10:30 horas. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 15 del mes de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 23/6 Nº 54.238 v. 29/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/5/00 se decretó la quiebra a DIMMER C. I. Y F. S.A., con domicilio social en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, piso 5º, oficina "C" de esta Capital, concesionario automotor, CUIT Nº 30-52108905-5, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 26/9/69 bajo el Nº 4359, Folio Nº 55, Libro Nº 70, Tomo "A" en la cual se designó síndico contador a Jewkes, Jorge, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1653, piso 1º, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/7/00, en el horario de 15 a 18 horas. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5/9/00 y 19/10/00, respectivamente. Se intima a la deudora par que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7). c) Se abstengan los administradores de la sociedad de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/6 Nº 321.115 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos "DISTRIHILOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 40.516 comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de DISTRIHILOS S.R.L. (CUIT 30-64017150-9), inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 29 de octubre de 1990 al Nº 6093, Lº 93 de S.R.L., con domicilio social en la calle Crisólogo Larralde Nº 5462 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 31 de agosto de 2000 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16 de octubre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas os libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/6 Nº 321.227 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, en los autos caratulados "CARNES BAIRES S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 12 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra de CARNES BAIRES S.A. (C.U.I.T. 30-68205900-8) y que hasta el día 28/8/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Estudio Suez-Pustilnik-Scheps y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5 p. Capital Federal, el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/10/00 y 23/11/00 respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/6 Nº 321.307 v. 3/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez

Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FLINKER DE DUKASZ, MARGARITA s/Quiebra", Expte. Nº 37.371, que con fecha 12/05/2000 se ha decretado la Quiebra de "FLINKER DE DUKASZ, MARGARITA", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle San Benito de Palermo 1584, Piso 4º, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el termino de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de setiembre de 2000 y supletoriamente a la del día 18 de octubre de 2000, ambas a las 10 hs., bajo la prevención de qué en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 04 de agosto de 2000. El Síndico presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de setiembre de 2000 y 31 de octubre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 8 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/6 Nº 321.216 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "DUKASZ DE BOHRER EVA FEDERICA s/Quiebra", Expte. Nº 37.372, que con fecha 12/05/2000 se ha decretado la Quiebra de "DUKASZ DE BOHRER, EVA FEDERICA", cuyo último domicilio conocido se refiere a la calle San Benito de Palermo 1584, Piso 4º, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el termino de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de setiembre de 2000 y supletoriamente a la del día 18 de octubre de 2000, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traída por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. C 1050 AAG), hasta el día 04 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de setiembre de 2000 y 31 de octubre de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 13 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/6 Nº 321.217 v. 30/6/2000

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secret. Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "GALATI, MARIO FRANCISCO ANTONIO", con domicilio en la calle Andonaegui 1354 de la Ciudad de Buenos Aires, con C.U.I.T. Nº 20-04382178-5. El síndico designado es el Cdor. José Enrique Battelini, domiciliado en Paraná 774, piso 3ro. "D", quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 30 de agosto de 2000. El Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 11 de octubre de 2000, y el Art. 39 de la L.C. el 23 de noviembre de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 19 de abril de 2001, a las 8 hs.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/6 Nº 51.776 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4-5-2000 se decretó la quiebra de PARTEL, DORA HAYDEE (CUIT 27-02927645-0), designándose síndico a la contadora María Claudia Portomeñe, con domicilio en Diagonal Julio A. Roca 570, piso 3º, of. "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2000. Debiendo el funcionario falencial presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puesto a disposición del síndico, en el plazo de cinco días, desde la última publicación de edictos. Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 2/8/00 y supletoriamente, la del día 1/9/00, ambas a las 9,00 horas bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/6 Nº 321.662 v. 3/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en la calle Talcahuano 550, piso séptimo, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de "LAS DOS MANOS S.A.", el que fue presentado el día 2 de noviembre de 1999. Ha sido designado síndico el contador Tomás Santos Terroba, con domicilio en Lavalle 1523, piso sexto, unidad 63. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2000, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de octubre y 4 de diciembre de 2000, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 26 de abril de 2001 a las 10,00 horas para la realización de la audiencia informativa (art. 45 LCQ) en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 28/6 Nº 54.704 v. 4/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/6/2000 se decretó la quiebra de "RICANA CEREALES S.A. (CUIT Nº 30-3415411-0) cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe, quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, piso 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/8/2000. El art. 35 LC vence en fecha 25/9/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 321.087 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/6/2000 se decretó la quiebra de "GATABRIA MARTA SUSANA" (DNI Nº 5.120.658) cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini, quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9/8/2000. El art. 35 LC vence en fecha 21/9/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 321.088 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/4/2000 se decretó la quiebra de "SERMIX S.R.L." (CUIT Nº 30-65101379-4) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto, quien constituyó domicilio en Montevideo 527, 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/8/2000. El art. 35 LC vence en fecha 25/9/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/6 Nº 321.090 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-6-2000 se decretó la quiebra de "FUCHS CLAUDIO GERMAN" (D.N.I. Nº 12.713.818) cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez, quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso, of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18-8-2000. El Art. 35 L.C. vence en fecha 2-10-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 14-11-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 20 de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/6 Nº 321.229 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14-6-2000 se decretó la quiebra de "MONDEX S.A." (C.U.I.T. Nº 30-67880609-5) cuyo síndico actuante es el contador Gloria Leonor Della Sala, quien constituyó domicilio en Uruguay 662, 5º piso of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16-8-2000. El Art. 35 L.C. vence en fecha 28-9-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-11-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, junio 20 de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/6 Nº 321.232 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ZAGO, MANRIQUE s/Concurso Preventivo" (expte. Nº 34.787), el día 23.05.2000 se admitió la conversión del trámite de la quiebra, declarándose la apertura del concurso preventivo del señor MANRIQUE ZAGO (D.N.I. Nº 4.172.474). Los acreedores deberán formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 09-08-2000 ante el síndico Cdor. Rafael S. E. Trocini, domiciliado en Viamonte 1454, piso 4º, de Capital Federal. El síndico deberá presentar los Informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21.09.2000 y 03.11.2000, respectivamente. La Junta Informativa tendrá lugar el día 09.02.2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, junio 15 del año 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 26/6 Nº 54.329 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 interinamente a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, comunica que en autos "MANRIQUE ZAGO EDICIONES S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (expte. Nº 34.446), el día 23.05.2000 se declaró abierto el concurso preventivo de MANRIQUE ZAGO EDICIONES S.R.L., iniciado el día 29.03.00. Los acreedores deberán formular al síndico el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 09.08.2000 ante el síndico Cdor. Rafael S. E. Trocini, domiciliado en Viamonte 1454, piso 4º, de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21.09.2000 y 03.11.2000, respectivamente. La Junta Informativa tendrá lugar el día 09.02.2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, junio 15 del año 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 26/6 Nº 54.333 v. 30/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15.08.2000, se decretó la quiebra de ARTIME CONSTRUCCIONES S.A., en la que se designó síndico al contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14.08.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26.09.00 y 08.11.00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2000... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/6 Nº 321.214 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "TRADE BAIRES SRL P/Q por VILLEGAS, MARIA LOURDES s/Quiebra", "35272", habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Mazzarella, con domicilio constituido en Miller 3187, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "21 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "2 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "14 de noviembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán Ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de junio de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/6 Nº 321.110 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ROMELY S.A. s/Su Propia Quiebra", "expte. Nº 37984", habiendo resultado designado Síndico el Contador Adán Mario Morganti, con domicilio constituido en Traful 3570, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "25 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "6 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "20 de noviembre de 2000" Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/6 Nº 321.111 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GENTE DE SERVICIOS SA P/Q por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS s/Quiebra", "34785", habiendo resultado designado Síndico el Contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 979, Piso 12 "A", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "21 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "2 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "14 de noviembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, Secretario.

e. 26/6 Nº 321.112 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "COSMA S.A. P.D.Q. ALZAGA UNZUE Y CIA S.A. s/Quiebra", "expte. Nº 38145", habiendo resultado designado Síndico el Contador Aida Israelson, con domicilio constituido en Lavalle 1672, Piso 1º, "A", Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "25 de agosto de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "6 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "20 de noviembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyen domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2000.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 26/6 Nº 321.113 v. 30/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 47, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que en los autos "BASTIANELLI S.R.L. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 29 de mayo de 2000, la apertura del concurso preventivo de BASTIANELLI S.R.L. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2000 por ante la síndica Aída Israelson, con domicilio en Lavalle 1672, 1º "A" de Capital Federal. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de octubre y 21 de noviembre de 2000, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se llevará a cabo el 20 de febrero de 2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por 5 días.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/6 Nº 54.576 v. 3/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 21 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra de "DILIMA S.A. s/Quiebra". El síndico designado en autos es el contador: Marcelo F. Bentolila con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034, piso 1º, depto. "F", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de setiembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/6 Nº 321.554 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 15 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra de "ALEGRIA EDUARDO MARCELO" Exp. Nº 36.194. El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10º, of. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/6 Nº 321.557 v. 4/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 16 de junio de 2000, se ha decretado la Quiebra de "MONKOWSKI ENRIQUE" Exp. Nº 34.569. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 5 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/6 Nº 321.558 v. 4/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esa ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TOLEDO CRISTINA, DNI 13.500.029, con domicilio en Av. del Libertador 5246, PB, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8/8/2000 ante el síndico Kapelmacher Ernesto, quien constituyó domicilio en Viamonte 1446, 6º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 20/9/2000 y el informe general el día 2/11/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/6 Nº 321.007 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TRANSPORTES SERLO S.R.L., con domicilio en Av. de Mayo 1370, P. 7º "177", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 8.8.2000 ante el Síndico Bianco Emilio Julio, quien constituyó domicilio en Uruguay 662 4º "D", quién presentará el informe individual de los créditos el día 20.9.2000 y el informe general el día 2.11.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 23/6 Nº 321.010 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GATTI CARLOS HOMERO s/Quiebra", que con fecha 05.06.2000, se decretó la quiebra de GATTI, CARLOS HOMERO, DNI 12.088.049, domiciliado en Rondeau 4060, Síndico: Mudric, Mauricio con domicilio en Lavalle 1718, Piso 5º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.09.00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 19.10.00, y el informe general (art. 39 LC) el día 30.11.00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/6 Nº 321.040 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "AISLAPORT S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 02.06.2000, se decretó la quiebra de AISLAPORT S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 05.06.84, bajo el nº 2342, Lº 84 de SRL, con domicilio en Sarmiento 938, Piso 6º. Síndico: Bianco, Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, piso 4º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04.09.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 17.10.00, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.11.00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/6 Nº 321.041 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LAS TRES BARRAS S.A. s/Quiebra", que con fecha 30.05.2000, se decretó la quiebra de LAS TRES BARRAS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 30.10.92, bajo el nº 10494, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3237, P. B. 18. Síndico: Peinado, Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, Of. 200, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.08.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 12.10.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.11.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 5 de junio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/6 Nº 321.048 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de SARQUIS JAVIER ENRIQUE CARMELO, DNI 12.549.405, con domicilio en Cabildo 2426, 9º "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4.8.2000 ante la Síndico Adriana Castro, quien constituyó domicilio en San Martín 793, 1º "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 18.9.2000 y el informe general el día 31.10.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, pro-

hibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/6 Nº 321.397 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de LUC INSTRUMENTAL SRL con domicilios en Muñecas 989 y Laguna 407, Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Emilio Julio Bianco quien constituyó domicilio en Uruguay 662, piso 4º D, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 27/6 Nº 321.399 v. 3/7/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 14

El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 del Dr. Salvador José Mammana, Secretaría Unica Dra. Norma Duarte de Gorostegui, a mi cargo, sito en Larroque y Camino Negro de Lomas de Zamora, comunica por el término de cinco días en los autos "CLINICA PRIVADA DEL DIAGNOSTICO LAS FLORES S.A. s/Concurso" que se ha decretado con fecha 24 de mayo de 2000 la apertura del concurso preventivo de CLINICA PRIVADA DEL DIAGNOSTICO LAS FLORES S.A., Síndico designado Dr. Julio Alvarez, con domicilio en Manuel Castro 535 de Lomas de Zamora. Fijándose plazo hasta el 15/09/2000 para que los acreedores presenten al síndico, los títulos justificativos de sus créditos, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Los informes previstos en el art. 35 y 39 de L.C. se presentarán los días 30/10/2000 y 12/12/2000 respectivamente.

Lomas de Zamora, 12 de junio de 2000.
Osvaldo Daniel Ricast, auxiliar letrado.

e. 27/6 Nº 51.865 v. 3/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/2000 - Vence: 29/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	1/06/00	ELFRIDE O ELFRIDA FRIDA LUDERS O LÜDERS Y BERTOLDO DENZLER	54275
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	8/06/00	MARIA ANGELICA TAJES NOVOA DE NOVOA	54363
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/05/00	IGLESIAS JUAN FELIX	54413
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/05/00	HERNAN ANSELMO DIAZ DE VIVAR	54429
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/06/00	PEDRO ALBERTO SCHUSTER	54308
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/06/00	AURORA CASAJOANAS Y CONRADO REOLA HERMOSILLA	54304
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	20/06/00	EDUARDO MAGLIO	54340
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/06/00	RAMONA LAURA BUSTOS DE PREVOSTO Y EMILIO PREVOSTO	54358
17		RAQUEL ELENA RIZZO	16/05/00	LUCIA ROMBOLA	54353
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/06/00	CARLOS ALBERTO FUNES	51694
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/06/00	IRUSTA NORBERTO	54278
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	16/06/00	LAURA QUARANTA	54314
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	22/10/99	MONICA NOEMI BLASIZZA	54306
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/06/00	PEREZ, EUGENIO	54384
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	2/06/00	RICARDO ALVAREZ HERRERO	54313
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	8/06/00	FERNANDEZ CAYETANO Y CARRERAS ELVIRA	54364
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	12/06/00	RIAL ANTONIO Y AGUSTINA MARIA NAVAIS	54283
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	16/06/00	MARIA CELIA CESIO	54447
31		MARCELA A. PENNA	21/03/00	ELDA RAQUEL NAGO	51614
34	U	SUSANA MARZIONI	12/06/00	BISCIONE CATALINA	54367
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/06/00	EIRIN HECTOR	54344
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/06/00	BUONO LUISA	51672
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/06/00	MANUEL IGLESIAS LAMAS	54354
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/04/00	MARCELA MARIA ORTIZ	54294
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	28/04/00	GONZALEZ ARMANDO NICOLAS	54318
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/06/00	RICARDO MARIÑO	54412
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/06/00	FERNANDEZ CONSTANTINO	54426
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/05/00	VICTOR EMILIO PROASI	54322
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	2/06/00	FRANCISCO ADOLFO PICCIANO	54351
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/06/00	ASUNTA FARINA	54399
47	U	SILVIA R. REY	8/06/00	ACOSTA JOSE	54438
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/06/00	LAUREANO ANGEL ALVAREZ	54288
50	U	JUAN C. INSUA	18/04/00	MARCELINO AJURIA	54365
52		SILVIA N. DE PINTO	9/06/00	NICANOR PALACIO. EMILIA BUENO Y HECTOR AGUSTIN PALACIO	54444
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/11/99	JOSE ANTONIO SANTORSOLA	54370
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/06/00	ERNESTO ANTONIO ANGIOLLO	54289
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/06/00	ANGEL MEILAN	54359
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	13/06/00	GUILLERMO MOSCHETTONI, CELINA MOSCHETTONI, MAGDALENA GUILLERMINA MOSCHETTONI, ALBINA MAGDALENA MOSCHETTONI	54407
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/06/00	JUAN CARLOS PARADA	51632
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/06/00	DELFINA CARLIN	54390
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	6/06/00	TORIANO JUAN FRANCISCO	54401
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/06/00	BESADA JUAN FRANCISCO	51642
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/06/00	OTRANTO JUANA MARIA Y PINA HECTOR ADOLFO	54330
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/06/00	ALBINA BRUSCA	54368
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/06/00	ANTONINA NOGALEDO	51693
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/06/00	MARIA ELENA FERRARI Y LEONARDO MARUCCI	54366
63	U	JORGE E. BEADE	14/06/00	MIRIAM ERLICH	54350
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/06/00	OSVALDO JOSE LORENZO CARENA	54291
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/06/00	ALICIA FABARO	54317
68	U	GRACIELA E. CANDA	17/06/00	LUISA VALSECCHI	54439
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/05/00	MARINA VAZQUEZ	54303
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	5/04/00	ETHEL NORA CACERES	54307
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	31/05/00	RAUL ROQUE GONZALEZ	54345
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/06/00	LIDIA MARGARITA ROITER DE PEST	54290
73	U	DOLORES MIGUENS	14/06/00	ANA INES BAQUE	54361
74		JUAN A. CASAS	5/06/00	EDGARD BENITO MACIA	54279
74		JUAN A. CASAS	5/06/00	SABINA NELIDA PEREZ	54285
74		JUAN A. CASAS	16/06/00	ADELINA GONZALEZ	54310
75	U	MARIA INES LEZAMA	15/06/00	MARISA DELIA BEATRIZ GOMEZ ARENAS	51619
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/06/00	ROSA BLANCA DOMINGUEZ	54296
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	20/06/00	ILBA REINA PETITTI	54315
80		DIEGO HERNAN CANCELA	16/06/00	PEREZ MIGUEL	54448
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/05/00	BARBARA CAVALLARO	54274
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/06/00	JORGE JOSE CROVETTO	54321
91	U	ALBERTO UGARTE	12/06/00	MARIA AMELIA DI PAOLA Y ANTONIO ORIOLO	54408
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/05/00	JULIA ARGENTINA WARLET	54372
94		EDUARDO PARODY	22/03/00	HAYDEE RIOS	54282
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/06/00	MELILLO MARTIN ANDRES	54415

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/06/00	JOSE SACONE	54305
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/06/00	ROBERTO CARLOS HUSSEIN	54286
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/06/00	MANUEL LOPEZ MIDON	54409
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/05/00	ADELA MAGDALENA ARGENTINA MANGANO DE VIGURIA	54347
101	U	EDUARDO A. CARUSO	12/06/00	ELIDA RAMONA PAIS URIOSTE	54373
101	U	EDUARDO A. CARUSO	2/05/00	MARCELO ENRIQUE SAN JUAN	54411
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/06/00	RAUL MIRA	54272
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/06/00	BONELLI MARIA ROSA	54323
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/06/00	MARIA EUGENIA DEL CARMEN LUZURIAGA DE VACAREZZA	54371
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/06/00	CABADA GUILLERMO Y PEREZ CANDIDA	54424
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/06/00	PALMIRA VIÑES	54319
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/06/00	JOSEFA VIÑES	54320
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	19/05/00	MARTA DURAN BUENO	54445

e. 27/6 Nº 114 v. 29/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

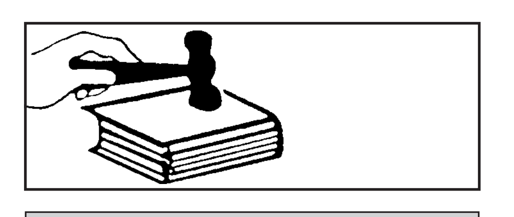
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/6/2000 - Vence: 30/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/06/2000	EVELIA TORIBIA RINCON	54524
6	U	SILVIA CANTARINI	21/06/2000	CARLOS ANTONIO BENSE, RAUL CARLOS BENSE Y ORLANDO JUAN BENSE	54463
6	U	SILVIA CANTARINI	8/05/2000	VICENTE ANTONIO BRANCATTO	54515
6	U	SILVIA CANTARINI	8/05/2000	OLINDA ARGENTINA BRANCATTO	54516
6	U	SILVIA CANTARINI	8/05/2000	AURORA CARMEN FERNANDEZ	54517
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/05/2000	QUEVEDO MARIANA INES	54490
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/06/2000	NAVAL, OVIDIO	54529
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/06/2000	SEBASTIAN VIGGIANO	54557
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	29/02/2000	OSCAR ANTONIO ALFANO	54559
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/06/2000	CRESPO DERBY NILO	54469
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/05/2000	VIDALINA LOUREIRO	54498
21		HORACIO RAUL LOLA	15/06/2000	MARIA RAQUEL ROSSI	54508
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/06/2000	ZULEMA LEONOR SABATINI	54464
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/06/2000	MARIA ANTONIA YACOPINO Y/ O IACOPINO	54574
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	7/06/2000	EUDOSIA JOSEFINA DIS Y ALEJANDRO ERNESTO BONATI	54551
31		MARCELA A. PENNA	13/06/2000	RAUL JORGE OTERO	54528
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	15/06/2000	FERNANDO MAQUEDA	51829
34	U	SUSANA MARZIONI	7/06/2000	PEREZ, MARIA ESTHER	54514
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/06/2000	PEDRO ANTONIO COSTA Y CLORINDA LUISA TAVELLI	54452
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/06/2000	JOSE CONDE	54484
36	U	GUILLERMO VALENTINI	16/06/2000	ALBERTO MIGUEL SCALONE	54456
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	8/06/2000	ALBERTINA SIKORA	51744
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	8/06/2000	SEVESO DORA VICTORIA	54523
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	20/06/2000	ALDO FREDDY RODRIGUEZ PONCE DE LEON	54527
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/06/2000	CASTRO JOSE RICARDO	54562
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/06/2000	ROSA EMANUEL	54531
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/06/2000	RICARDO ALDO RUSSO	54569
45		MARISA S. SORINI	15/06/2000	LIONEL CARLOS GONZALEZ	54477
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/06/2000	ROBERTO RODRIGUEZ	54561
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/06/2000	ELSA FANTON	54500
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/06/2000	MARCELO OMAR FRAQUELLI	54564
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	16/06/2000	CARLOS ARNOLDO PONCE	54525
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/06/2000	SUSANA STADTNER	54472
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/11/99	MARIA ELENA BACIGALUPO	54454
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/06/2000	SALOMON ARTURO LANGHOLZ	54505
63		JORGE E. BEADE	15/06/2000	SORKAU, WERNER WALTHER GUILLERMO	54496
63	U	JORGE E. BEADE	15/06/2000	JOSE SZACHER	54521
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/06/2000	MANGIONE JOSE DAMIAN	54530
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/06/2000	JOSEFA INFANTINO	54511
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/06/2000	ETEL ERNST VDA. DE KITAIGORODSKI	54507
68	U	GRACIELA E. CANDA	14/06/2000	CLARA CUALLI	54550
71	U	SUSANA A. NOVILE	22/05/2000	MARTINEZ DEL CASTILLO, ROBERTO CLEMENTE	54526
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/06/2000	EUGENIA MARIA INES MARCHESANO	54544
72		DANIEL H. RUSSO	21/06/2000	FONT EMILIO ARMANDO Y PEYRILLE DE FONT HILDA MARTA	54522
80		DIEGO HERNAN CANCELA	12/06/2000	HUGO TORRE	51838
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/03/2000	VICENTE VILARDO	54518
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/06/2000	FELISA DIAZ	54548
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/06/2000	ANGEL ANTONIO GUERCIO	54566
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/06/2000	ANGELA MARIA CLERICI	54554
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/04/2000	SIMOENS SARA EUSEBIA	54545
94		EDUARDO PARODY	30/05/2000	DOMINGO SEGUNDO GODOY	54539
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/06/2000	PEÑA ALEGRE JUSTO	54567
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/06/2000	DORA MATEA LEDESMA	54512
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/06/2000	JOSE ANDON Y DELIA FERREIRO	54460
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/06/2000	BRISA GUTIERREZ	54546
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	16/06/2000	JORGE GONCALVES O JORGE GONÇALVES	51792
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/06/2000	SERGIO VASCONI	54458
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/06/2000	DOLORES RIVAS E INES RODRIGUEZ RIVAS	54489
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/06/2000	SARA MARINA GUASTAVINO DE BUCCELLA	54535
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/06/2000	JOSE MOISES LICHTENSZTEIN	51795
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/06/2000	NORBERTO JOSE MASTROMARINO	54520

e. 28/6 Nº 115 v. 30/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz (interina) Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el Expte. Nº 94.030/97 "YOVANE, VILMA OFELIA y Ot. c/ VISPO GUILLERMO MATEO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 12 de julio de 2000, a las 10.00 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Santamarina Nº 270 entre Urdinarrain y Leopoldo Herrera del Bº Parque Morón, partido de Morón, pcia. de Buenos Aires, según título como lote 3 de la manzana 25, sobre un lote de 9 mts. de fte. 29,60 su costado NE. Lindando c/lote 2 y parte del 15; 26,40 al SO. Lindando con el lote 4 y su fdo. al NO. que tiene 9,55 y linda con casi la totalidad del ctafte. del lote 11 y parte del ctafte. del 12 Superf. 252m2. Nom. Catast. Cir. V, Secc. A, Manz. 64 Parc. 5 Matrícula 78.435 Deudas: Ag. Args. $ 10,61 al 17/11/99, OSN sin deuda al 4/2/00, Municipal por tasa de serv. Grales. $ 3.477,34 al 9/12/99 Rentas $ 877,66 al 29/2/00. Base $ 30.000 contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. No se aceptarán posturas menores de $ 300. Las personas que asistan al acto deberán identificarse con exhibición de documento. Ocupado por Héctor Oscar Alloco con su esposa Graciela Isabel Spinelli y 4 hijos menores de edad, quien manifestó ser propietario por habérsela comprado al señor Vispo, pero aún no ha realizado la escritura a su nombre. La casa se desarrolla en una planta con techo de losa. Los ambientes, porche de entrada, liv./com. 2 dormit. 1 baño, coc/com. otro ambiente (se accede desde la cocina) que también se usa como dormitorio. Afuera: 1 lavadero descubierto, 1 escalera a la terraza, patio y fondo libre. Adelante hay un pequeño jardín y lugar para un auto (descub.) Su estado es regular por falta de mantenimiento, pero habitable. Visitar los días 6 y 7 de julio de 2000 de 16 a 18 hs. Consultas al martillero 4793-9191. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Federico Causse, secretario.

e. 28/6 Nº 54.680 v. 29/6/2000

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, piso quinto, comunica por dos días en autos caratulados "FRUNGILLO, MARIA TERESA y Otros c/CIA HOTELERA DEL PLATA S. R. L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 82.755/96, que el 12 de julio de 2000, —10 hs.,— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24 T 4372-6414/4371-2309), rematará desocupado: El edificio integrado de sótanos, planta baja, 14 pisos y azotea, sito en Avenida Pueyrredón 582/86,— hoy sin número entre el Nº 578 y un local que se identifica por un cartel que dice "Bazar"—, que sobre un lote de 8,66 mts. de frente por 43,30 ms. de fondo, tiene edificados aproximadamente 4.500 ms2. distribuidos en: Planta baja: Amplio local con vidrieras a la calle que termina en un contrafrente metálico ubicado a 11 ms. aproximadamente del ingreso, y desde allí cuenta con depósito, 2 baños, aire-luz y sótano. Al costado del local está el ingreso al edificio a través de un zaguán que da a un palier donde hay dos ascensores, una puerta hacia el local, una escalera hacia un sótano —independiente del sótano del local— donde está el área de servicios de todo el edificio (luz, caldera, etc.) y las escaleras hacia las plantas superiores. Pisos 1º y 2º: Cuentan con seis unidades con puertas de madera y vidrio desde el pasillo cuyas paredes son de "salpicado" y sus pisos de baldosas, a diferencia de las unidades que son de parqué en tanto las paredes tiene revoque "fino". Estas plantas se diferencian de los otros pisos porque tienen 3 aire-luz en lugar de 2. Pisos 3º al 9º: Cuentan también con seis unidades en cada planta de las mismas características que las anteriores. Pisos 10º al 13º: Similares a las anteriores, pero con cinco unidades cada una. Piso 14: Tiene tres unidades, baño, departamento de un ambiente, con baño y cocina, un cuarto de aproximadamente 1,50 ms. x 1,50 ms. y una escalera que lleva a la terraza que no ocupa toda la superficie del edificio y tiene una construcción presumiblemente hecha para albergar a los motores de los ascensores. En una especie de pequeño entrepiso, las plantas numeradas por impares tienen baño para caballeros, y los pisos pares para mujeres. Sobre el estado general puede decirse que hasta el noveno piso es bueno, desde allí hasta el doce regular y los otros dos —incluso el piso de la terraza— malo. Nomenclatura Catastral: Circ. 9a; Secc. 13; Manz. 99; Parc. 23; Partida 190.071. Matrícula 9-5321 al contado en efectivo y al mejor postor. Ad-Corpus. Base: U$S 2.800.000. Seña 30%. Al contado o con cheque certificado Comisión 3% Exhibición: 29 y 30 de junio y 3 y 4 de julio entre 14 y 16 horas. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación alguna y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Deudas: A.A. Fs. 621 $ 119.275,85 al 12-05-00; ABL Fs. 631, 632 y 633 $ 202.848,62 al 06-06-00; OSN Fs. 628 $ 30.680,98 al 30-05-00. En el supuesto de no haber remanente las deudas no estarán a cargo del comprador según plenario del 18-02-99, en "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/6 Nº 52.030 v. 29/6/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Díaz, Secretaría a mi cargo, Dra. Marcela L. Alessandro, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6, Capital, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 1639/44/49/51 c/MURGUIA, VICENTE RAUL s/ Ejecución de Expensas" Expte. Nº 81.938/96, comunica por dos días que el martillero señor José Gómez procederá a rematar el próximo día 5 (cinco) de julio de 2000, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble que a continuación se detalla: Unidad Funcional Nº 18, ubicada en el Piso 12º del inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Paraguay Nº 1639/1641/1649 y 1651, entre las de Pizzurno y Montevideo, con entrada común por el Nº 1639 de la calle Paraguay, Superficie cubierta y total: 32m2 con 37dm2. Le corresponde un porcentual del 0,58% con relación al valor total y conjunto del inmueble, Matrícula 20-2794182. Se trata de un departamento de los denominados de dos ambientes, ubicado en el piso 12, identificado con la letra "F" interno sobre un lateral de edificio con vista a la plaza Rodríguez Peña, cuenta con un dormitorio con ventana y placard, un comedor con ventana y balcón tipo francés, cocina y baño completo todos externos sobre el lateral mencionado, con pisos de madera tipo parket en las habitaciones y mosaico granítico en las dependencias, todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado y propietario señor Vicente Raúl Murguia y dos hijas menores. Condiciones de venta: Base $ 18.000,00. Seña 25% Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo. En el acto de suscribir el correspondiente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal, asimismo se hace saber que el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina a la orden de S.S. y como perteneciente a estos actuados. Registra las siguientes deudas por impuestos: al Gobierno de la Cuidad de Buenos Aires, Dirección General de Rentas la suma de $ 886,52 al 28/7/98 (fs. 198); a OSN la suma de $ 31,28 al 6/7/99 (fs. 189) y a Aguas Argentinas la suma de $ 461,87 al 23/6/99 (fs. 182). El monto adeudado por expensas asciende a la suma de $ 1.920,87 al 30/10/98 (fs. 137) más $ 1.957,71 al 21/6/00 (fs. 245). Se deja constancia que el monto mensual de expensas asciende a la suma de $ 88,69 comunes más $ 11,60 extraordinarias al 30/5/00 (fs. 243). Días de visita a la propiedad el 3 y 4 de julio de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, de junio de 2000.

NOTA: Se deja constancia que la última cifra consignada, ésto es la cantidad de $ 1.957,71 corresponde a la ampliación efectuada por la parte actora a fs. 243/244, con respecto a la cual se dispusiera a fs. 245 la intimación de pago en los términos del art. 541 del Código Procesal, diligencia ésta que aún no se encuentra cumplida.

Buenos Aires, junio 23 de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 28/6 Nº 54.692 v. 29/6/2000

Nº 6

Juzgado Nac. de Pra. Ins. en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, Capital, comunica por dos días en autos "CAMBIASSO JUAN PABLO y Otro c/RIAL LEONARDO DARIO y Otro s/Ejec. Hip." Exp. Nº 73.862/98 que el martillero Raúl F. Barbotto subastará el 5 de julio de 2000, a las 12,30 hs.; el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Mitre Nº 2550 (hoy Nº 2150) entre Iturri y Martín Fierro, Pdo. de Merlo; Pcia. de Bs. As. Matrícula Nº 8950. Nom. Cat.: C. "I" S. "M", M. "16B" P. "5". Mide: 10 x 39,68 "Ad Corpus". Se trata de una casa con detalles de terminación (en mampostería y losa) consta de 3 dormitorios (uno con contrapiso y revoque grueso) cocina-comedor, living y baño, en buen estado de conservación, pisos de cerámicos y paredes con revoque fino, espacio para guardar auto, fondo libre; ocupado por el demandado, en su carácter de propietario. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor Base u$s 18.000. Seña 30%, Comisión 3 % Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: Rentas $ 218,95 al 29/2/00 (Fs. 151); Imp. Munic. $ 3.406,72 al 17/1/00 (Fs. 143); Más sus actualizaciones por manifestación del actor — p. 115 — el inmueble no se encuentra sujeto a O.S.N. ni Aguas Argentinas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial abone las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcanzan para solventarlos. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 28/6 Nº 52.034 v. 29/6/2000

Nº 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "11", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "LANAS JUAN MANUEL y Otro c/MAZZONI MIRTA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 36.596/99), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día lunes 3 de julio del año 2000 a las 10:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Llerena 2768/70 e/ Avalos y Bauness, U. 6, P.B., Capital Federal, matrícula 15-1600/6, Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 61, Mza. 44, Parc. 8, ocupado por la demandada y flia., y consta de hall de entrada, 2 dormitorios, living, pequeña cocina con ante cocina, baño, lavadero y terraza. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 50 años. Sup. total 84,92 m2, porc. 12,64%. Base $ 30.000.- al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 163,10 al 12-01-00 (fs. 58), por Arg. Arg. $ 103,31 al 10-1-00 (fs. 44), y por O.S.N. $ 38,37 al 1-2-00 (fs. 53). No tiene gastos por expensas (fs. 61 vta.). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado de la aprobación de la subasta; y no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble, según fallo plenario dictado el 18-2-99 por el Tribunal de Apelaciones del fuero en los autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por Secretaría hasta dos días antes del remate debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Visitar los días 27, 28, 29 y 30 de Junio de 2000 de 13:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, junio veintidós del año 2000.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 28/6 Nº 51.996 v. 29/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 5º piso de esta Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo Secretaría del autorizante, en los autos caratulados "DIEZ DE TEJADA DOLORES c/ LEDESMA EUSTAQUIO DAMIAN s/Ejecución Hipotecaria" comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz —CUIT 20-04069956-3— con domicilio en la calle Esmeralda Nº 1278 2º piso "A" de esta Capital —4393-8755— rematará el día miércoles 5 de julio de 2000 a las 13:00 hs. en el salón de la calle Viamonte 1332 de esta Capital Federal el inmueble de la calle Rafael de Riego Nro. 1059 de la ciudad de Mar del Plata pdo. Gral. Pueyrredón Prov. de Bs. As. casa construida sobre un terreno de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo aprox. Con jardín al frente de 10 x 20 mts., entrada de automóviles y peatonal y parrilla, techo de teja francesa, amplio ventanal al frente, pisos de cerámica, en mal estado de conservación. Ocupado por el demandado. Nomenclatura catastral: Cir. VI, Sec. L., Man. 19b, Par. 12, Part. 189952. Deudas: Imp. Mun. $ 2.143,52 al 26-7-99. O.S. Prov. $ 11,60 al 28-4-00. Rentas $ 867,12 al 31-3-00. Sumas sujetas a reajuste. Base $ 18.750.- Seña 30% comisión 3%. De no haber postores transcurrida media hora, saldrá a la venta sin base. El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar los días viernes 30 de junio y sábado 1 de julio de 2000 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cdo. Proc., reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 28/6 Nº 52.027 v. 29/6/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, del Dr. Julio César Davolos, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis P. Fasanelli, comunica por 2 días en autos "PIRELLI NEUMATICOS SAIC c/ADARO, RAUL ANIBAL s/ Ejec. Hipotecaria" Expte. 72.513/96, que el 6 de julio de 2000 a las 11.00 hs., en los estrados del Juzgado, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 Cap. Fed. T 01143726414) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Monseñor Añeiros Nº 3143 (entre las calles Mburucuyá y Santa Catalina), del Paraje "Barrio Belgrano", Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 74091 (Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. F; Manz. 134, Parc. 10), que según surge del informe del martillero de fs. 130 se encuentra ubicada a mitad de camino entre la estación del ferrocarril de Morón y la ex-base aérea, posee jardín al frente y reja con puerta para entrada de vehículos, se compone de living comedor, baño completo, cocina y dos habitaciones con espacio libre en los fondos, actualmente presentaba un regular estado de conservación y mantenimiento y según constatación de Fs. 118 del 1-

11-99 se encuentra ocupada por el demandado y su familia, quienes están obligados a entregar. Desocupado el inmueble a quien resulte adquirente en el remate (Cláusula Tercera punto c) del mutuo hipotecario fs. 11 vta.). Exhibición: 28, 29 y 30 de junio de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Base: U$S 30.000.- Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado de Ley. Deudas: Ag. Arg.: al 29-8-97 $ 35,01 (Fs. 52), OSN: la propiedad no cuenta con servicios sanitarios brindados por dicha repartición hasta el 2º bim. '93 (Fs. 53) Imp. Municipales: al 8-9-97 $ 451,09 (Fs. 61); Renta Pcia. de Bs. As. (Imp. Inmobiliarios): al 28-4-2000 $ 342,24 Fs. 133. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas providencias en la forma y oportunidades previstas por el art. 133 del C. Proc. No Procede la Compra en Comisión ni la Cesión del Boleto de compra venta.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 28/6 Nº 52.019 v. 29/6/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Días de Vivar, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "PUPPO, JUAN CARLOS c/ FASKOWICZ, EZEQUIEL s/Ejecutivo" - expte. nro. 12.598/96 - Reservado, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el viernes 7 de julio de 2000, a partir de las 10:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad), un inmueble con frente a calle Gral. Viamonte 861/865/867 (ent. indep. por el nro. 865), e/ Esmeralda y Suipacha, U.F. nro. 1 del 2do. subsuelo, 1er. subsuelo, entrepiso y planta, de esta Ciudad. N.C.: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 8, Parc. 29; matrícula FR 14183/1. Sup. cubierta total p/ la unidad: 542 m2 con 30 dm2; porcentual de 15,69% (según informe de dominio). Conforme constatación y relevamiento, el metraje es mayor (sup. total de 1.034,39 m2; común: 281,73m2 y propia: 752,66 m2; todo "Ad- Corpus"; hay plano obrante en autos). La unidad consta de pequeño local planta baja, entrepiso, primer subsuelo (conserva los 488 m2 originales) c/ baños diferenciados por sexo; y por escalera se llega al 2do subsuelo. Según informe del encargado, los cambios son de muy vieja data, aprox. desde la construcción. Ocupado con contrato de locación hasta 30/9/2001; alquiler: u$s 3.000.- 1er. año (u$s 3.500.- y u$s 4.000.- los años subsiguientes). Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 265.000.-, seña 30%, comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate; el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, conforme lo establecido por el art. 580 del CPCC, bajo apercib. de ley (art. 584 CPCC); y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al suscribir el boleto, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme art. 133 CPCC. De conformidad con lo previsto por el art. 570 del Código Procesal, autorízase a formular posturas bajo sobre. Una vez abierto el acto, el martillero interviniente procederá a recibir y a abrirlas en público. Se adjudicará el inmueble al mejor postor que resulte entre aquellas y las que efectúen de viva voz los concurrentes. Quien resulte adjudicatario deberá abonar en ese acto el importe de la seña fijado en el auto de fs. 192 (30 %). Deudas: A.A. al 26/8/97 $ 6.142,63 (fs.72/3); O.S.N. al 15/9/97 $ 33.192,73 (fs. 107/11); A.B.L. al 4/9/97 $ 45.996,60 (fs. 94/102); Expensas a dic./97 $ 79.332,50, sujeto a plan de pagos (fs. 216). Exhibición: 3 y 4 de julio de 2000, de 9:00 a 11:00 hs., (para concertar otras visitas, comunicarse con el martillero al 4812-8424 y 4814-2591).

Buenos Aires, 26 de junio de 2000.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 28/6 Nº 52.180 v. 29/6/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 - 6º piso Capital, comunica por 2 días en los autos: "OTT DE TOCULESCU JORINDA CONTRA QUAGLIA JUAN PABLO s/Ejecución de Alquileres - Expte. 42.092/98, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el Lunes 10 de Julio de 2000 a las 9,30 hs. en el salón de remates de Tte Gral. Perón 1233 - Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º). El departamento sito en Lavalle 1842/48 - 7º Piso - Unidad Funcional Nº 40 de esta Capital Federal, Matrícula 11 549/40 que consta de hall de entrada, cocina, living-comedor y dos dormitorios (uno a la calle y el otro interno pero muy luminoso) cuenta con placares y piso de parquet. Todo en muy buen estado de conservación.- Según constatación obrante en autos, del 2/3/00 se encuentra desocupado.- Superficie propia 52,68 m2 - Porc.: 2,67 % - Matrícula 11549/40.- Este inmueble reconoce un usufructo de por vida, de parte indivisa a favor de la Sra. María Victoria Malvesti de Quaglia (C.I. Nº 6.055.796).- Base $ 18.401,73.- (2/3 de la Valuac. Fiscal); Deudas: Aguas Arg. a fs. 128 la suma de $ 32,31.- al 19/6/99.- Al Gob. de Ciudad de Bs. Aires a fs. 161 $ 429,86.- al 24/8/99. A O. S. N. a fs. 148 $ 39,93.- al 13/8/99.- Expensas comunes: a fs. 155 la suma de $ 180.- al 3/9/99). Asimismo se deja constancia que en caso de que se obtenga menos de $ 80.000.- por la venta el departamento de Lavalle 1842/48, se procederá a vender el segundo inmueble.- 2º) El departamento sito en la calle Pasco Nº 611/15 esq. Méjico, piso 7° "A" - Unidad Funcional 27 de esta Capital.- Superficie total de 68,03 m2 - Porc.: 2,49%.- Según constatación efectuada por Oficial de Justicia, se trata de un departamento con living con balcón terraza corrido, cocina, baño, dormitorio, todo en buen estado de conservación.- Ocupado por quienes manifestaron ser inquilinos, sin acreditar tal carácter en autos.- Matrícula 10-1545/27.- Base: $9.284,98.- (2/3 de la Valuac. Fiscal). Ventas al contados - Ad- Corpus - Al mejor postor - Seña: 30 % - Comisión: 3% (más I.V.A.) - Los saldos de precio deberán ser depositados dentro de 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.- Deudas: Fs. 131 Aguas Arg., informa que no registra deudas al 10/8/99; Al Gob. de Ciudad de Bs. Aires a fs. 166 al 24/8/99 $ 330,80.- A O. S. N. a fs. 150 $ 38,76.- al 13/8/99. Expensas comunes: A fs.153 no adeuda según informe recibido el 31/8/99. Los inmuebles podrán visitarse días Miércoles 27 y Jueves 28 de Junio de 15 a 17 Hs. - Se deja constancia que el demandado cuenta con C. de I. N° 6.092.581. Mayores consultas en Secretaría del Tribunal y en las oficinas del Martillero 4374-1949. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, Junio 26 de 2000.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 28/6 Nº 52.063 v. 29/6/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sita en Uruguay 714, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ANTONELLI, ANGEL y Otros c/BAEZ, HUGO DANIEL y Otro s/Ejec. Hip." Expte.: 163.013 reservado, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 6 de julio de 2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital. El inmueble sito en Av. Provincias Unidas 6050 entre las de Colonia y Av. de los Incas, de la localidad de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires matrículas 25.021 y 25.022. Se trata de un amplio galpón industrial con una construcción en su frente de dos plantas con entrada independiente destinada a oficina, despacho, dependencias sanitarias, cocina y patio en aceptable estado de conservación. El galpón propiamente dicho consta con dependencias anexas, tanto administrativas como así también operativas y sanitarias y amplio terreno donde se realizan tareas de manipulación y clasificación de chatarra. Dichos inmuebles son ocupados por el accionado, estando el galpón en mal estado de conservación. Superficie del terreno s/Títulos 1.724,35 m2. Venta ad-corpus con lo en ello plantado y ahderido. Base de venta: 30.000 seña 30% comisión 3% sellado 1% al contado y efectivo. Deudas: Municipal a fs. 489/92 $ 11.483,38 al 8-4-99. Rentas a fs. 481 $ 1.962,95 y fs. 482 $ 1.859,00 al 30-4-99 - A.A. a fs. 533 $ 757,80 al 14-4-99 - O.S.N. a fs. 538 "sin servicio" al 29-4-99. Exhibición: 4 y 5 de julio de 2000 de 16 a 17 hs. No procede la compra en comisión en el acto de la subasta (Art. 598 inc. 7 CPN texto según Art. 79 de la Ley 24.441 y Art. 3936 párrafo 2º ap. c) del Código Civil texto según Art. 75 de la Ley 24.441. Más detalles consultar expediente o al Te. 4381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio 2000.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 28/6 Nº 54.712 v. 29/6/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ALE, ANA LIDIA c/AMBROSIONI, JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 86.145/98, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 5 de julio de 2000 a las 11.00 Hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, sobre calles Sole formando esquina con la calle El Cimarron, Provincia de Buenos Aires. (Según plancheta fs. 67 Soldado Consc. D'errico, esquina E. O. Asconape). (Moreno 74). Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. A. Qta. 15. Parc. 14. matrícula 38.278. Superficie Total 1983 mts. 19 dm2. El inmueble consta de cocina, baño, dos piezas, comedor, escritorio, living, garage, y casa de caseros, compuesta de cocina, baño, lavadero y una pieza, todo de material. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Juan Carlos Ambrosini, D.N.I. 4.914.751, manifestando que vive allí él y su hijo Efrainl de 33 años, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Moreno al 20-8-99 $ 13.833,35 Fs. 66. Dir. Prov. de Rentas al 30-9-99 $ 3.955,56 Fs. 76. Prov. de Bs. As. (Dir. Gral. de Obras Sanitarias) al 2-9-99 $ 4.099,61 Fs. 78/81. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 1, 3 y 4 de julio de 2000 de 12 a 14 hs. Se hace saber a los interesados que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 28/6 Nº 52.031 v. 29/6/2000

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica de la Dra. Silvia R. Rey Daray con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FIA, DANIEL LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 111.124/95, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 4 de julio de 2000 a las 14.20 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 29 y 30 de junio y 3 de julio de 2000 en el horario de 12.00 a 14.00 horas: Inmuebles sito en la calle Carrasco 131/135, Piso 2º "7" de la Capital Federal. Superficie: 66,47 m2 correspondiéndole un porcentual del 12,16%. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sec. 77; Mza. 45; Parcela 6. Según acta de constatación de fs. 233 se trata de un departamento sito en la calle Carrasco 131/135 Piso 2º "7" de la Capital Federal constatando que el mismo se halla totalmente libre de ocupantes, bienes y efectos. Se trata de un departamento de 3 ambientes con piso de mosaico y parquet con balcón a la calle Carrasco en todo su frente, siendo el estado general del bien malo en cuanto a su conservación y mantenimiento. Base: $ 25.000.- Al contado y al mejor postor; Seña 30%, Comisión 3%. Deudas: Fs. 181 Aguas Argentinas al 30-3-99 $ 351,70; Fs. 188 O.S.N. al 8-4-99 $ 20,77; Fs. 216 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 9-4-99 $ 1.721,99; Expensas al 10-5-2000 $ 1.783,54 más $ 46.- según Fs. 268 correspondiente al mes de junio, Fs. 177. En atención a lo resuelto en el Fallo Plenario "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto y Otros s/Ejecución Hipotecaria", el adquirente deberá hacerse cargo de lo debido únicamente en concepto de expensas en caso de insuficiencia de fondos. Conste que no procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 28/6 Nº 52.009 v. 29/6/2000

Nº 55

Juzgado Nac. de Pra. Ins. en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la suscripta Av. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 4to. Capital, comunica por dos días en autos "CAFER S.A. c/CECOT ANA MARIA s/Ejec. Hip." Exp. 44.196/98 que el martillero Raúl F. Barbotto, subastará el martes 4 de julio de 2000 a las 12,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la Unidad Funcional Nº 5 del inmueble sito en Rafaela Nº 3980, 1º "A", esq. San Martín, Loc. de Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 2129/5. El mismo consta de: living de 4,20 x 3 mts., con balcón a la calle; cocina con lavadero de 3,60 x 2,10 mts., un dormitorio de 3 x 3 mts., sin placard; baño completo, sin bañera; placard en pasillo, pisos de cerámicos. Todo en buen estado de conservación, y desocupado, fs. 104. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor, Base $ 44.566,96 (fs. 96) Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley. En dinero efectivo en el acto de la subasta. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs. Adeuda: Imp. Inmob. $ 80,41 al 29/12/99 (fs. 81); Imp. Municipal $ 174,29 al 30/12/99 (fs. 82); Expensas $ 463,96 al 15/9/99 (fs. 83); Aguas Arg.: paga el consorcio, y es prorrateado como gasto común en las expensas, denuncia bajo responsabilidad del martillero (fs. 116). El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos tasa y contribuciones, desde la posesión, conforme plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip." del 18/2/99, a excepción, de las deudas sobre expensas en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512. Las personas que asistan al remate deberán identificarse con Documento de Identidad. No procede la compra en comisión. En caso de resultar comprador el actor, exímeselo de abonar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito (fs. 100). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta, y constituir domicilio en la Cap. Fed. art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 28/6 Nº 52.001 v. 29/6/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. DE PROP. CORDOBA 2478/82/90/94/96/2500 c/BETALEL ELIAV s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 112.283/95), que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 6 de julio de 2000 a las 11,00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal el inmueble sito en la Avda. Córdoba 2478/82/90/94/96/2500 esquina Larrea 785, Capital Federal, Unidad Nº tres, tercer subsuelo, destinada a cochera. Superficie funcional total y cubierta: 14m2 04dm2., inscripto en la matrícula F. R. 11-1575/3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: 9, Manzana 33, Parcela 11a. El bien se encuentra desocupado. Deudas informadas en autos: fs. 33: Aguas Argentinas al 21/5/98: $ 164,34; fs. 36: O.S.N. al 11/6/98: $ 47,27; fs. 46: GCBA al 1/7/98: $ 357,57; Expensas comunes: Deuda: Capital nominal: $ 2.169,60. Exhibición: días 3, 4 y 5 de julio de 2000 de 9,00 a 12,00 horas. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 5.673,25. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en tiempo y si no lo hiciere deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento mensual hasta el momento de su efectivo pago.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 28/6 Nº 51.887 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 comunica por dos días en autos: "ALDAO MARIA ANTONIETA JOSEFINA c/BARBEITO DE PORRINI CARMEN ZULEMA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 107436/97, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el 5 de julio

de 2000, a las 11 horas, en Talcahuano 479, de esta ciudad (Asociación de Balanceadores) el inmueble ubicado en calle Baldomero Fernández Moreno 2549, entre Varela y Pedernera, de esta Ciudad, cuyo lote se designa catastralmente: Circ. V, Sección 48, Manzana 92, Parcela 18, hallándose inscripto el dominio en la Matrícula FR 5-15544. Se trata de casa de dos plantas y tiene en planta baja: garage, hall, living, toilette, cocina y comedor diario, lavadero, pieza y baño de servicio, patio descubierto con parrilla y pequeña piscina de plástico tipo riñón, desde el living y mediante escalera de madera se accede a la planta alta, donde hay una sala, 3 dormitorios y 2 baños, hallándose los pisos de estos ambientes cubiertos con moquette, en buen estado, siendo igualmente bueno el estado general del inmueble. Ocupado por la demandada junto con su hija Patricia Carmen Porrini, en carácter de propietaria, no existiendo otros ocupantes. El bien adeuda: A. Argentinas $ 2.958,32 al 8/3/99; O.S.N. $ 4.087,91 al 10/3/99; G.C.B.A. $ 6.126,00 al 9/5/2000. Visitar días 1; 3 y 4 de julio/2000 de 15 a 18:30 horas. Remate al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00; Seña 30%, Comisión 3%. No procede la compra en comisión. Si el comprador no depositara el saldo de precio en tiempo, deberá abonar el 1% mensual en concepto de interés compensatorio hasta el momento de su efectivo pago. Conforme plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R.I., s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 28/6 Nº 52.023 v. 29/6/2000

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en autos "CECCHI OSCAR JUAN ANGEL c/BEMPOSTA Y LOPEZ JORGE OMAR s/Ejecución Hipotecaria", exp. 55437/98, que el Martillero Público, Mario Guillermo Rawson rematará el día 5 de julio de 2000, a las 9,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Perú 839, e/Av. Independencia y Estados Unidos, unidad 1 planta baja, de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 18, Parc. 39 de la Matrícula 12-540/1. Superficie total 88,89 m2. porcentual 24,84%. Es un departamento en P.H. de 3 ambientes, cocina, baño, patio y pequeña habitación en Planta Alta, desocupado y en deplorable estado. Base U$S 30.000 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%. El saldo lo depositará el comprador en autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. Adeuda Aguas Argentinas $ 731,32 al 27/1/99 (fs. 51); O.S.N. (E.L.) $ 847,68 al 13/1/99 (fs. 62/63); Gob. Autónomo Ciudad Bs. As. $ 737,08 al 7/1/99 (fs. 54/55); la actora asume las deudas por eventuales expensas. No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos se vende "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 3 y 4 de julio de 2000 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 28/6 Nº 52.028 v. 29/6/2000

Nº 62

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 62, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SALMON CADENAU RUBEN DAVID contra PORTO PEDRO MARIO y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 132.062/98), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 10 de julio de 2000, a las 12.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 336 o Gutiérrez sin número, esquina calle 375 bis sin número, hoy Nº 3620, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título en lote 14 de la manzana 1. Sus medidas: 20,95 mts. de frente al S.O.; 9,52 mts. en su otro frente al N.O.; 4,36 mts. en su ochava al O.; 24,59 mts. al N.E. y; 12,50 mts. al S.E. Superficie 298,89 m2. Nomenclatura Catastral, Circunscripción V, Sección H, Manzana 69-a, parcela 27. Inscripción dominial matrícula Nº 59.382. Título de propiedad glosado a fs. 54/58. Totalmente desocupado y en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 6 y 7 de julio de 2000, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 70, al 31/3/00, años 1995 al 2000, $ 411,54. Por impuesto municipal, fs. 43/50, al 5/12/99, años 1996 al 1999 $ 3.458,25. Por Obras Sanitarias de La Nación, fs. 39, al 1/11/99, no cuenta con servicios sanitarios. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 30.974. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se le hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 de la ley adjetiva. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 28/6 Nº 52.015 v. 29/6/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Clarín, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MENDEZ, NELSON EDGARDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 85.277/98, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 12 de julio de 2000 a las 12:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble, a saber: una finca ubicada en la ciudad y partido de partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Santiago del Estero Nº 2120, entre las de Saavedra e Irigoyen, NC: Circ.: I; Secc.: C; Manz.: 103; Parc.: 8; Matrícula: 29.513(72). Base: $ 40.738. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se trata de una propiedad construida en planta baja y tiene living comedor al ingresar, dos habitaciones, baño completo, cocina, lavadero y garaje, jardín en el frente y en el fondo donde hay un baño pequeño y otra construcción que consiste en tres ambientes que abarca todo el ancho del lote, en la parte alta hay terraza libre. Al 26/8/99 el demandado facilitó el ingreso al bien, observándose que el mismo se encuentra Desocupado, sin bienes muebles y en estado de abandono, con deterioros y faltantes. Informes de deudas: a fs. 73 Rentas al 31/5/99 $ 412,45; Aguas Argentinas a fs. 70 al 29/4/99 informa que el bien se encuentra fuera del radio de servicio; O.S.N. a fs. 68 al 6/5/99 informa que el bien no cuenta con servicios; Municipalidad de Merlo: el inmueble de autos será subastado como libre de deudas en relación a los tributos pertenecientes al Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires; Expensas: el bien no se encuentra afectado al régimen de Propiedad Horizontal. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conforme Plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". El bien a subastar podrá visitarse los días 10 y 11 de julio de 2000 de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 28/6 Nº 52.025 v. 29/6/2000

Nº 67

El Juzgado en lo Civil Nº 67, del Dr. Mabel Alicia de los Santos, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Roberto Malizia, sito en Uruguay 714, p. 6º, Capital, comunica por dos días en autos: "KOHAN, ARNOLDO HECTOR c/FERNANDEZ DOMINGUEZ, JUAN PABLO R. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 44.343/93, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, al contado y mejor postor, el 3 de julio de 2000, a las 13,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Capital, la Unidad Funcional 3 de planta baja, de la calle Junín 1131/33/35, Capital. Consta de living-comedor, dos dormitorios (uno en suite con salida a patio interior), baño con ducha, comedor de diario, cocina, lavadero con salida a otro patio interior, pieza y baño de servicio, con una superficie total de 122,82 m2. Desocupado. Base: $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%. Adeuda por A.B. y L. $ 8.677,33 al 12/7/99 (fs. 337) y no tiene deuda por Ag. Argentinas (fs. 308/09). El acreedor hipotecario se hará cargo de la deuda por expensas de la unidad, que han sido reajustadas a la suma de $ 25.000, de acuerdo a lo establecido en autos a fs. 370 vta., cap. II. Exhibición: días 28, 29 y 30 de junio de 10 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 28/6 Nº 52.017 v. 29/6/2000

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo del Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "TESEI, ALEJANDRO JORGE c/ROMEO, EDUARDO MAURICIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 93.997/99), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 5 de julio de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Resistencia Nº 924, entre las calles Conscripto Héctor Noya, (antes calle Beguerestain) y Jujuy, Ciudad y Partido de Lanús en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: A) Planta Baja: Un amplio ambiente de 14 mts. x 7 mts. aproximadamente, con portón a la calle; baño; patio al fondo en donde hay una casilla para perros de material y techo de chapa; y un pasillo que comunica al patio con una entrada sobre la calle Resistencia. B) Planta Alta: Destinada a vivienda, y consta de: Amplio hall de distribución, 3 dormitorios, balcón corrido, cocina-comedor; baño; patio en donde hay una escalera que sube a la terraza y otra escalera que baja hacia el patio de la planta baja. La propiedad está en buenas condiciones de conservación y pintura y se encuentra ocupado por la Sra. Roxana Barcelini de Romeo y el Sr. Eduardo Mauricio Romeo en carácter de propietarios, quienes viven allí con sus tres hijos. Superficie total del terreno: 215,46 mts2 (8,66 mts. de frente x 24,88 mts. de fondo). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H, Manzana 22, Parcela 10, Partida 19.674. Matrícula 25.584. Deudas: Municipales $ 2.554,36 al 10/3/2000 (fs. 48), Rentas: $ 2.033,48 al 31/3/2000 (fs. 49). O.S.N.: $ 258,73 al 3/12/1999 (fs. 35). Aguas Argentinas: $ 22,18 al 10/11/1999 (fs. 31). El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas correspondientes a impuestos, tasas y servicios, en caso de que no existiere remanente suficiente, antes de la toma de posesión conforme lo resuelto en el plenario del fuero en el exp. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hipot." del 18 de febrero de 1999. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 45.842,41. La Seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Boleto: 0,5%. En el acto de suscribir el boleto de compra venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procede la venta en Comisión. Días de exhibición: el 29 y 30 de junio de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Graciela E. Canda, secretaria.

e. 28/6 Nº 52.016 v. 29/6/2000

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Sec. Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes Nº 1950 6º P Cap. Fed., comunica por dos días en autos: ZEIGUEL MARIO DAVID / SUNSET INTERNATIONAL SRL y Otro s/Ejec. Alquileres Expte. Nº 89141/95 que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 6 de julio de 2000 a las 12,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. dos oficinas con frente a la calle Tucumán Nº 2131-33-37-41 entre José Evaristo Uriburu y Junín Cap. Fed. del 7º piso Unidad Funcional Nº 43 de 40,08 mts2 y Nº 44 de 45,61 mts2, ambas según dominio. Matrícula FR-11-2606/43/44 que constan de salón y baño, en una de ellas se encuentran divisores de oficinas formando 4 despachos, en buen estado de conservación, ocupadas por la firma demandada, según constatación realizada. Ad-Corpus. Nom. Cat.: Circ. 11 Secc. 9 Mza. 56 Parc. 33A Matrículas FR-11-2606/43/44. Condiciones de Venta; Base $ 22.000,000 cada una, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin intimación alguna en el Banco de la Nación Suc. Tribunales. No corresponde la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto en el art. 598 del CPCC modificado por el art. 79 de la ley 24.441, en atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. / Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.". No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda: GCBA $ 1182,64 y $ 1364,52 al 16/12/98; A.A. $ 32,71 y $ 37,73 al 16/12/98; O.S.N. no registran deudas al 30/12/98 y por expensas comunes $ 667,38 y $ 770,06 sin intereses, correspondiendo para el mes de Mayo de 2000 $ 40,21 y $ 46,41 respectivamente para las U.F. Nº 43 y 44. Se podrán visitar el 4 y 5 de julio en el horario de 14 a 16 hs. Inf. tel: 4207-7270 - 155345-6130 o el Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Isabel E. Nuñez, secretaria.

e. 28/6 Nº 51.873 v. 29/6/2000

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, sitos en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "FIN PREST S.A. c/NICOLA, GRACIELA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente nº 18756/99, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 5 de julio de 2000, a las 11 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 3 y 4 de julio de 2000, de 12 a 13 horas; ubicada en la calle Bulnes 2752, entre Cerviño y Avda. del Libertador, unidad 16, del 5º piso, señalada letra B, vendiéndose sus 43/46 avas partes, con la base de u$s 40.000. Nomenclatura Catastral, Circ. 18, Sección 21, Manzana 69, Parcela 16, Matrícula Nº 18-3009/16, compuesta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Ocupada por la demandada y una hija. Seña de la compra 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda que por expensas registre la propiedad. No procederá la compra en comisión. Debe por expensas comunes al 1.12.99, la suma de $ 2847,65; por Rentas al 3.9.99 la suma de $ 311,64 por A.B.L. al 3.9.99 la suma de $ 375,82.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Alejandro G. Petrussi, secretario.

e. 28/6 Nº 54.599 v. 29/6/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos; "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/SALINAS JORGE MANUEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 73.379/93), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de julio de 2000 a las 12,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Tacuarí 673/77/81 entre Mejico y Chile, Unidad 29, Piso 6, Matrícula 13-247/29, Nom. Cat.: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 71, Parc. 24, Cap. Fed., Superficie: 72,93

mt2. Porcentual 3,53%. Conforme informe del martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Tacuarí nº 677, 6º piso, U.F. nº 29, individualizado internamente con el nº 27, Cap. Fed. y se trata de un departamento al contrafrente y consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina, en buen estado de conservación, ocupado por Ana Lía Salinas, hija del demandado, a título gratuito, conforme manifestara la requerida. Base: $ 28.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1208,35 al 27/5/99 (fs. 197), a O.S.N. la suma de $ 28,36 al 26/5/99 (fs. 173), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 22,19 al 5/5/99 (fs. 163), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 169,60 al 31/3/00 (fs. 237). Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, pero si respecto de las expensas comunes (conf. plenario del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la Rep. Arg. y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Porc. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 28/6 Nº 52.033 v. 29/6/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap., comunica por dos días en autos: "ASCH, FEDERICO MIGUEL c/ SANTILLAN, MARIA TERESA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. nº 16439/99, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 7 de julio de 2000, a las 12,30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 143, del 5º piso, Cuerpo "D", del inmueble sito en la calle Martín Rodríguez 1151, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 102,30 m2 y un porcentual del 0,80%. Matrícula: FR 4-149/143. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Sección 6, Manzana 17, Parcela 1. Segundo testimonio del título de propiedad a fs. 111/114. Testimonio, fs. 116. Mutuo, a fs. 7/13. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 125, $ 154,76 al 2/5/2000. Obras Sanitarias, fs. 84 $ 24,50 al 19/7/99. Municipalidad de Bs. As., fs. 66, $ 818,10 al 16/7/99. Obligaciones pendientes al 12/12/97 $ 411,06; empadronamiento 1/1/94 - 31/12/97, $ 461,61 s/informe del 16/7/99. Consorcio, fs. 38, inf. del 26/7/99 $ 1659,51 al 30/6/99. Expensas de junio/99 $ 68,43. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero el 9/5/2000, la Unidad se encuentra totalmente desocupada, aunque sucia por trastos y elementos abandonados esparcidos en sus ambientes. Entrando, un hall o ancho pasillo de circulación con pisos de mosaicos graníticos. A la izquierda, amplio dormitorio con placard y pisos de parquet, de aprox. 4 x 4 mts. Continúa sobre el sector izquierdo, un baño completo, con artefactos y revestimientos antiguos. El pasillo de circulación desemboca en un amplio living-comedor con pisos de mosaicos graníticos, de aprox. 3,50 x 5 mts. que dispone de puerta-ventana con salida a un balcón de aprox. 3 x 1 mts. Lateralmente, cocina instalada con mesada y alacena, con termotanque retirado, de aprox. 1,50 x 2,50 mts., con revestimiento en malas condiciones. Dos dormitorios con ventana al frente, con pisos de parquet, de aprox. 3,50 x 3,50 mts. cada uno. Uno de los dormitorios tiene un placard exterior, parcialmente retirado y destruido. La Unidad se encuentra en regular estado de conservación y podrá ser visitada los días 5 y 6 de julio de 2000, de 15 a 17 horas. Base: $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días; ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 28/6 Nº 52.003 v. 29/6/2000

Nº 107

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "107", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BANCA DI ROMA SOCIETA PER AZIONE c/TIMBO S.A.G.A.F. e I. s/Ejecución Hipotecaria s/inc. civil de subasta inmueble Pergamino" (Expte. nº 58.866/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 3 de julio del año 2000 a las 9;40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el cuartel catorce, ciudad y Pdo. de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, sobre Ruta Nac. nº 8, a 1000 m. de su intersección con la Av. Paraná, compuesto por dos fracciones linderas, matrículas 15.416 y 15.417, la 1744b con sup. de 2hás. 34 ás. 49 cás., y la 1744c con 2 hás. 87 ás. 76 cás. Y se trata de terrenos baldíos sin construcciones y desocupados, Nom. Cat. Circ. XIV, cuartel 14, Parc. 1744b y 1744c. Base: U$S 9000 c/u al contado. Seña: 30%, Comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil. En caso de no haber oferta saldrá a la venta 1/2 hora después sin base. Libre de deudas al 23/11/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, s/fallo plenario dictado en la causa "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria - Ejecutivo". No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Darío E. Reynoso, secretario.

e. 28/6 Nº 51.987 v. 29/6/2000

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "BIANCUZZO, RUBEN ELISEO c/HILANDERIA ROYAL SRL s/Ejecución Hipotecaria"; Expediente Nº 77828/98 (Reservado), que la martillera Lalia María Rosa, rematará el día 6 de julio del año 2000, a las 11,30 hs. en el Salón de Remates, sito en Viamonte 1332, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 133 (Almeyra Nº 2464/2468) y calle 62 (Chivilcoy Nº 5830), Villa Libertad, Ptdo. de Gral. San Martín. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. X; Manz. 33; Parc. 2b. Ocupado por el Sr. Abraham Zaremzky, en carácter de locatario. Base $ 300.000, al contado y mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seña: 30%. Com. 3% y aportes de ley. Deudas: Aguas Arg. $ 23.124,96 al 20-08-99; Rentas $ 18.024,58 al 17-08-99; Munic. $ 23.124,96 al 17-07-99. El inmueble consta de un galpón de 1469,77 m2, con oficinas, baño y vestuarios, con salida a dos calles, en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado de Capital Federal. El adquirente en subasta judicial, no corresponde que afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Visitas los días 1 y 3 julio de 10 hs. a 13 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 28/6 Nº 54.654 v. 29/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera —Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avenida Callao 635 - Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado: "POLYSUR S.A.C.E.I. s/Quiebra" (Expediente reservado Nº 67.537), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de julio de 2000, a las 13,45 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la calle Avenida Callao Nº 635 - Piso 6º de Capital Federal: el inmueble y la maquinaria "en block", ubicado en el Parque Industrial —Macizo VI— sobre la ruta Provincial Nº 25 en la Ciudad de Trelew - Provincia de Chubut. Consta de varios cuerpos de edificaciones, interconectados entre sí, hallándose actualmente en mal estado de conservación y uso; con inexistencia de los techos de chapas de los galpones; rotura y faltantes de cañerías en vestuarios y baños. Todas las construcciones: los Sectores destinados a Oficinas y Talleres tienen grandes deterioros y sus vidrios rotos, encontrándose el mismo desocupado. la superficie total del terreno es de: 40.000 mts.2 aproximadamente: 135 mts. de frente, por 300 mts. de fondo. Cuando tenía sus techos de capa, se estimó una Superficie Cubierta de 7000 mts.2 aproximadamente. Las máquinas: ya sean: Telares; Urdidoras; Enconadoras; Retorcedoras; Bobinadora; Encarretadora; revisadora; Secadora; Caldera; Aire Acondicionado y Calefacción Central, están en muy mal estado de uso y conservación; con numerosísimos faltantes, siendo útiles solamente para aprovechamiento de algún repuesto. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor: "en block". Base $ 550.000. La Seña: 10%. El sellado de ley: 0,50% y la Comisión: 4%, más el IVA sobre dicha comisión y sobre el 10% del precio que se obtenga de la venta "en Block" que representa la proporción del valor de los bienes muebles sobre dicha venta total, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, y depositar el Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El adquirente del inmueble deberá hacerse cargo sólo de las deudas por impuestos; tasas y contribuciones devengadas a partir de la entrega de la posesión. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta, y depositarlo en el Expediente. Días de exhibición: 29 y 30 de junio de 2000, en el horario de 9,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/6 Nº 321.555 v. 4/7/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 a cargo del suscripto, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 p. 1º Capital, comunica por dos días, en los autos: "BCO. DE LA PROVINCIA DE BS. AS. c/HAFNER, EDUARDO HUGO y Otro s/Ejecutivo" Expte.; Reservado 42442, que el día 14 de julio de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el inmueble ubicado en calle Pacífico Rodríguez Nº 282 - Planta Baja Unidad Funcional 5 - Villa Ballester - Pdo. Gral. San Martín - Pcia. de Buenos Aires. Catastro; Circ. II - Sec. J - Mz. 81p - Par. 2 - Subpar. 5 - Pda. 195-945. Matrícula 5228/5 - Partida: 195-945. Que se puede visitar los días 10 y 11 de julio de 2000 en el horario 10 a 12 hs. Ocupado por Miguel Angel Hafner en su carácter de nieto del propietario y demandado, en compañía de Susana Benítez y una hija menor. Se trata de un departamento para vivienda compuesto; comedor con cocina - dos dormitorios - un baño. Todo en regular estado de conservación., Existe electricidad, gas natural y aguas corrientes. Todo en una planta. No existen expensas comunes. Adeuda a la Municipalidad s/fs. 403 $ 511,70 al 29/X/98. A OSN s/fs. 427 $ 26,61 al 10/XII/98. A Aguas Argentinas s/fs. 386 $ 134,12 al 28/X/98. No adeuda a Rentas Pcia. Bs. As. s/fs. 452 y 455 al 31/III/99. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: 0,5% parte compradora. Al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, (art. 104.6) del Reglamento del Fuero. Queda prohibida la compra "en comisión" del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/6 Nº 52.004 v. 29/6/20000

Juzgado Comercial 4, Secretaría 8 avisa 2 días en BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/VIEGAS GRACIELA IRENE y Otro s/Ejecutivo" Expte. 68.032, que el 12 de julio de 2000 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (T 4372-6414) rematará la Unidad 27 del octavo piso del edificio sito en Avenida San Juan 4365/67 Capital Federal. Se trata de un departamento de 62,63ms2 en buen estado de conservación de 3 ambientes, baño, cocina, y balcón al contrafrente. porcentual 3,38. Desocupado Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 36; Manz. 6; Parc. 21. Matrícula 6-1809/27. Base: $ 52.181. Seña 30%. Comisión 3% (Si no hubiere postores 1/2 hora después se rematará con Base $ 39.136 en efectivo al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13 hs. del 11-07-00. Visitas: 4 y 5 de julio –10 a 12 hs.—. Según informe de fs. 89 la unidad 27 adeuda por expensas $ 5156,27 al 30-3-99 correspondiéndole al último mes $ 134,12. Por ABL $ 36,32 (9/4/99). De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Nº CUIT martillero 20-04408090-8 DNI Sra. Viegas 16.937.797.

Buenos Aires, junio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/6 Nº 52.012 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Av. Roque S. Peña 1211 —1º piso— Capital Federal, comunica por dos días que en juicio "KIM YONG SHIK c/CHAE SO HONG s/Ejecutivo" —Reservado– Exp. nº 72.655 y 37.393/99, que Ana Nilda Frega rematará "ad-corpus", el día 12 de julio de 2000, a las 10,00 hs., en el salón de la calle Vamonte 1332 - Cap. Federal, el 100% del inmueble sito en LIsandro de la Torre (ex-Avda. Tellier) nº 1429/31/33 (entre nº 1423 y 1435), de Cap. Fed. Matrícula FR 1-77510. Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. 74; Manz. 77; Parc. 10. Según acta de constatación de fs. (117 vta y 118) sobre un lote de 8,66 m. de fte. y 31,41 m. de fondo aprox. se encuentra edificado un inmueble de 2 plantas. La planta baja tiene sobre el frente entrada a un hall con escalera que sube al 1º piso, portón de entrada al garaje y otra entrada con ventana al que se ingresa a una habitación con salida al taller. La continúa una construcción de hormigón armado, habilitado como fábrica textil y tiene un aire y luz de 2m x 8,66 m. aprox. y un baño. La planta alta se compone de living-comedor, 3 dormitorios, dos baños instalados, amplia cocina y amplio salón de estar con ventanas a la terraza. Todo en buen estado de uso y conservación. La planta alta está ocupada por el demandado y su familia. La planta baja se encuentra habilitada como taller de confección de ropa y alquilado hasta mayo de 2001, sin acreditar ésto en el expediente. Deudas: OSN al 4/1/2000 $ 317,54 (fs. 71) GCBA al 11/1/2000 $ 5571,81 - ABL y $ 6857,50, diferencia modif. en el empadronamiento (fs. 68); GCBA al 12/1/2000 $ 6041,45 diferencia ABL (fs. 67) y Aguas Arg. al 12/11/1999 $ 203,14 (fs. 45). Base: $ 100.000 (fs. 119); Seña: 30%; Comisión: 3%. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento del art. 580 del CPC. en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales— en una cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. En caso de optar el comprador por registrar el inmueble mediante escritura publica, la totalidad de los gastos que irrogue el trámite serán a cargo del comprador exclusivamente. De no alcanzar el producido de la subasta para cubrir las deudas por impuestos, tasas, y contribuciones, las mismas serán soportadas por el adquirente, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con lo prescripto por el art. 104:6 del Reglamento del Fuero los que se recibirán hasta las 13 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Exhibición los días 5 y 6 de julio de 2000, de 14 a 16 hs. Para cualquier dato de interés, consultar el expediente. Martillero: Tel-Fax: 4372-6488/4517.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 28/6 Nº 52.026 v. 29/6/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BISSO DE TISI ELENA JOSEFINA s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 40.228, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 6 de julio de 2000 a las 13,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Las Heras 2402/06/14, esquina Laprida 2174/76/78/80, unidad funcional Nº 3, 1º piso, Capital Federal; que cuenta con las siguientes superficies: cubierta 149,91 mts2.; semicubierta 5,74 mts2; descubierta 7,42 mts2; balcón 15,18 mts2. Total de la unidad funcional: 178,25 mts2. Porcentual: 3,33%. Matrícula: FR 19-2020/3. La unidad tiene su entrada principal por el Nº 2402 de la Avda. Las Heras, donde hace esquina con la calle Laprida; la entrada de servicio tiene su acceso al igual que el garaje por Laprida 2178, y la salida de los automotores por el Nº 2174 de la calle anteriormente indicada. La unidad se identifica como letra "B", teniendo un ascensor exclusivo. Consta de palier privado, entrada principal y de servicio; posteriormente hall de entrada, living-comedor, tres dormitorios y un cuarto dormitorio o estar, dos baños, pieza y baño de servicio, lavadero techado y patio, cocina amplia, y balcón que abarca el living-comedor, el estar y un dormitorio. El estado general del mismo es bueno. Los servicios de la unidad son individuales. Ocupado por los demandados y su familia. Unidad complementaria II, planta azotea (baulera). Superficie: 1,65 mts2. Porcentual: 0,03%. Unidad complementaria I (espacio guardacoches, sin lugar determinado), P.B., 1º y 2º sótano. Superficie: 825,91 mts2, correspondiendo a la unidad en el todo un Porcentual de 8,94%. Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Deudas: Gobierno de la Ciudad: $ 3.379,53 (fs. 260/262); Expensas: $ 8.440,82 (fs. 85); Aguas Argentinas: $ 283,65 (fs. 73/75) y O. Sanitarias: sin deuda (fs. 89). A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles: 1) una video casetera y un televisor Sanyo con su correspondiente mesa de apoyo. 2) un juego de sillones (1 de dos cuerpos y 2 individuales), una biblioteca pequeña y una mesa ratona con lámpara. 3) una mesa con cuatro sillas. 4) un mueble vitrina. 5) un escritorio y dos sillas. 6) un sillón y una mesa de luz con lámpara. 7) una mesa de apoyo, dos mesas ratonas y un sillón hamaca. Al contado y al mejor postor. Sin Base. IVA. Comisión: 10%. En efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Se exhibe los días 3 y 4 de julio de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. IVA no incluido en el precio de venta, en caso de corresponder deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el Expte.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/6 Nº 321.270 v. 30/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de esta Capital, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CONTINO ITALO JORGE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. Nº 66.882, el martillero Rodolfo José Pernice, con CUIT Nº 20-1808778, rematará el día 5 de julio de 2000 a las 10,45 hs. en Talcahuano 469 de esta Capital el inmueble sito en la calle Eduardo Acevedo 262/64, Unidad Funcional 10, Piso 4º de esta Capital. Según resulta del acta de constatación practicada el inmueble consta de: Tres ambientes, comedor, con dependencias, baño completo y pieza y baño de servicio, lavadero y balcón de 1,20 x 8,66 mts. Con frente a la calle Eduardo Acevedo. Estado de conservación regular. Ocupado por el fallido, Sr. Cotino, único ocupante. La venta es ad-corpus. Matrícula 7137/10. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Secc. 45; Manz. 127; Parc. 32. Deudas: O.S.N. al 15-4-98 la de $ 711,93 con más la de $ 20,77 GCBA al 1-4-98 la de $ 6.423,68 con más la de $ 458,78. Ag. Arg. al 6-4-98 la de $ 1.131,91. Expensas comunes al 30-4-98 la de $ 20.341,62. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas y expensas, serán a cargo del adquirente sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión del inmueble, las anteriores quedan comprendidas como gastos concursales de acuerdo a los términos y alcance del art. 240 de la Ley 24.522. Esta venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000.- Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que aún en el caso que se planteara alguna objeción para aprobar la subasta, el comprador debe integrar el saldo de precio. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada y hasta el efectivo pago, el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para operaciones de descuento a 30 días. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las cuales serán abiertas a las 12 hs. de ese día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se fijan para exposición los días 29 y 30 de junio de 2000 en el horario de 15 a 17 hs. El presente edicto se publica por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, junio 21 de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/6 Nº 321.400 v. 3/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "INTEGRAL DE GASTRONOMIA S.R.L. s/Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes" expte. Nº 67.887 que el día 13 de julio de 2000 desde las 15.20 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará "en forma singular" I) El inmueble sito en esta ciudad y II) Los rodados que más adelante se detallan de propiedad de la fallida y "en 2 bloques" III) La totalidad de los bienes muebles cuyo detalle obra agregado en el expediente y se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del martillero, incluyendo muebles y máquinas de oficina en buen estado de uso y conservación, vajilla y balanzas, imposible de reproducir aquí por su extensión, excluidos los rodados que se enajenarán en forma singular. Detalle, bases y condiciones: I) Inmueble: Larrazábal 3295 esq. Balbastro, una casa con 110,00 m2 cub. aprox., patio, y terraza. Base: $ 35.000.- Nom. Cat. C 1 S. 78 Mz 146 Parcela 32b; II) Rodados que se encuentran en Larrazábal 3543, Capital Federal: II.a) Fiat Ducato 10 1991 dominio TDR 044. Base: $ 3.600.-; II.b) Mercedes Benz 180 D 1994 dominio SEF 786 Base: $ 4.800.-; II.c) Iveco Turbo Daily 49-10 1996 furgón térmico dominio AWK 936 Base: $ 7.200.-; II.d) Mercedes Benz 310 D 1997 furgón térmico con equipo de frío Friosan dominio BGV 433 Base: $ 8.400.-; y III) Bienes muebles: III.a) En Larrazábal 3557 y 3559, Capital Federal muebles y máquinas de oficina, base: $ 3.000.-; III.b) en Larrazábal 3295, Capital Federal, lote de vajilla, utensilios y balanzas, base: $ 500. Todo "ad-corpus", al contado y mejor postor. De no haber postores para los lotes de bienes muebles III).a y III.b), media hora más tarde saldrán a venta sin base de acuerdo con el loteo a disposición de los interesados en las oficinas del martillero. Seña del inmueble 20%, comisión 3% más I.V.A., seña de los rodados y de los bienes muebles 10%, comisión 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre los precios a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Excepto el Rodado Mercedes Benz 310 D 1997 BGV 433 cuya deuda de patentes al 24-3-2000 de $ 2.469,54 c/u. deberán tomar a su cargo los compradores, los demás bienes objeto de esta subasta se venden libres de deudas hasta la fecha de entrega de la posesión. Los compradores deben hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A. sobre los rodados y bienes muebles. Exhibición: los días 6 y 7 de julio de 10.00 a 12.00 hs. Expuestos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subasta, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, cantidad, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. y serán por cuenta, riesgo y cargo de los compradores el desarme y retiro de los mismos en las fechas y horarios que se fijen a tal fin. Previa concertación con suficiente anticipación, el martillero podrá exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Más detalles en Secretaría o en las oficinas del Martillero Medrano 1777 esq. Paraguay, Capital Federal 10.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/6 Nº 321.402 v. 3/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. M. Bargalló, juez nacional, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANCO ROBERTS S.A. c/LA ROCCA DANIEL ADRIAN y Otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 67.731, que el martillero Don Ricardo Barthe, rematará el día 6 de julio de 2000, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la calle Echenagucía Nº 721 entre las calles Elpidio González y Juan Agustín García que consta de un lote de terreno baldío de 200 mts.2 aproximadamente donde se encuentran implantadas algunas columnas de hierro sobre las cuales apoyan placas de material. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 91, Parcela 15, Manzana 30, partida 0292142, Matrícula Nº FR-15-41198. Base $ 40.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%. Deudas: Obras Sanitarias $ 26,53 al 24-9-99 a Fs. 71, Aguas Argentinas al 19-8-99 $ 20,03 a Fs. 72, Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 4-10-99 $ 4.141,63 a fs. 67, Alumbrado Barrido y Limpieza al 4-10-99 $ 1.359,11 a fs. 69. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El bien se exhibe los días 3 y 4 de julio de 2000 en el horario de 15 a 17 horas. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes a la subasta, los que serán abiertos a las 12 horas del día 5 de julio de 2000, Art. 570 del CPr, y 104 del Reglamento del Fuero. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 28/6 Nº 52.018 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION (CUIT 30-5.000.585-6) c/BASILE, JORGE ALBERTO (DNI. 11.062.196) y Otra s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08.272.888-1) rematará el día 11 de julio de 2000 a las 9,00 hs en Talcahuano 479 de Capital, un automotor Marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para camión, Modelo L 1633/51, con Motor Marca Mercedes Benz, Nro. 475982-10-700841, chasis Marca Mercedes Benz, Nº 9BM386039VB114929, con Carrocería Marca Salto, modelo CM-año 1996, Dominio BJO 671, en el estado en que se encuentra y exhibe en calle Monseñor Bufano 1783, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9.00 a 11.00, a partir de la primera publicación. Registra deudas, en concepto de Rentas por $ 7.266,30, al 31-3-2000. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8,30 hs. del día 10-7-00, en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del fuero del 13-12-89 y se procederá a su apertura el mismo día a las 9.00 hs. El IVA que eventualmetne deba tributarse por el remate del automotor deberá ser abonado por el comprador. Exímase a la actora para el caso de resultar adquirente del automotor a subastar a no abonar la seña correspondiente. Base: $ 66.425, al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 28/6 Nº 52.020 v. 30/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, sito en Av. Callao 635, 5º piso, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos: "ROMO CARLOS ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmuebles", Expte. Nº 84.150 que el martillero Miguel Carrera Baliero, (Te/Fax 4383-7143) rematará el día jueves 6 de julio de 2000 a las 9:40 hs. en el salón de la Corporación de Relatadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en la calle Zuviría 4636/4638/4640 entre la de Arias y Suipacha, de la ciudad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, ocupado sin título alguno por el Señor Gómez Gustavo Angel, Sra. Salinas, Emilia Beatriz y un hijo menor de edad. Consta de 2 locales pequeños al frente y con entrada independiente, por el Nº 4636 a un pasillo de acceso a un estar, dos dormitorios, baño, cocina y depósito, al fondo 3 depósitos y un tinglado, todo en malas condiciones. Terreno sup. aprox. 474 m2. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión. La extensión del boleto deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente CP Arts. 582 y 586. Asimismo estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien, impuesto de sellos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero hasta 3 días antes de la subasta, la apertura se realizará 2 días antes de la subasta a las 11 hs. Exhibición: Días lunes 3 y martes 4 de julio de 2000 de 14,30 a 16 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/6 Nº 321.242 v. 30/6/2000

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, piso 5º, Cap. Federal, comunica por cinco días en el juicio "ALVAREZ HECTOR (h.) s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", Expte. Nº 68.266 que los martilleros Juan A. Saráchaga y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 13 de julio de 2000 a las 9.10 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed.: los siguientes bienes de propiedad del fallido (D.N.I. 7.605.899): 1) El inmueble edificado sobre lote de terreno ubicado en la localidad de Pinamar, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Odiseo 1260 (hoy sin chapa municipal) entre las calles de Las Ninfas y de Las Silfides designado en el plano característica 124-19-79 como lote 6 de la manzana 90, compuesto que mide 20 mts. de frente al N.E. s/calle Odiseo; 41,66 mts. en su contrafrente al N.O.; 20,02 mts. en su contrafrente al S.O. y 42,56 mts. en costado S.E. encerrando una superficie de 842,20 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. U, Manz. 90, Parc. 6, Mat. 13930). Desocupado y en block con todos los bienes muebles inventariados en autos a fs. 259/259 bis, que se encuentran en su interior. Lo edificado consiste en una casa, con cartel que dice "Phalopas Ranch", construida en la parte más alta de un terreno inclinado, con jardín al frente, en una zona residencial bastante edificada pese a encontrarse a varias cuadras de la playa. La casa tiene una antigüedad de 22 años aproximadamente y consta de 3 niveles con las siguientes comodidades: a) Planta Baja: Hall de entrada y toilette de recepción; b) Nivel intermedio: amplio living comedor en "L" con hogar; y cocina; c) Planta Alta: dormitorio principal en suite con baño y vestidor; pasillo de circulación y distribución al que dan 3 dormitorios con placares y dos baños (uno de ellos chico tipo toilette). Tiene además en Planta Baja al frente un espacio abierto para la guarda de un coche y una pileta de natación chica muy deteriorada; y en la parte posterior, un quincho con mesadas fijas y a un costado, un baño compartimentado y dependencias de servicio compuestas por habitación, baño y pequeño estar. Todos los pisos de la casa son de baldosas cerámicas en buen estado de conservación (salvo el dormitorio principal y el vestidor que tienen moquette). Exhibición: Sábado 8 y domingo 9 de julio de 2000 de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: "ad-corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 72.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5% sobre el 96% del precio (porcentaje atribuido al inmueble) e IVA sobre el 4% (porcentaje atri-

buido a los muebles). El saldo de precio deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el boleto de venta con la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirá reclamos de ningún tipo. Existe servidumbre real, perpetua y continua de servicios públicos para permitir el pasaje de cañerías o cables, a favor de Pinamar S.A. y 2) El 100% de las cuotas sociales de "Chemi S.R.L.", sociedad que según informe de la sindicatura de fs. 420 no se pudo verificar el asiento de la administración de sus negocios, presumiéndose que desde hace tiempo carece de actividad comercial alguna y que hace muchos años no da ganancias, generando, únicamente quebranto. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 104.5 del Regl. de la Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilios de los martilleros quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 23/6 Nº 321.103 v. 29/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "STILTON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Miranda 4832 Capital Federal Bienes Muebles" —Expediente Nº 70.875—, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 8 de Agosto de 2000 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: el 100% indiviso del inmueble desocupado, ubicado en Miranda 4832 Capital Federal, cuyo terreno mide 8,66 m. frente al Norte por 51,40 m. en su costado Este y 50,21 m. en su costado Oeste. Se trata de un edificio de mampostería, construido en dos plantas, con entrada de vehículos, oficinas, vestuarios, baños y monta cargas. La superficie cubierta es de aproximadamente 650 m2. En la parte posterior del terreno hay un galpón de aproximadamente 120 m2. de superficie cubierta con techo de chapas. El estado del inmueble es normal, apto para diversos destinos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 45, Parcela 5, Matrícula 15-8596, Partida 02766-07. Base $ 80.000.- Seña 10%, Comisión 3% al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento Art. 584 CPCC y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Acto seguido, se rematarán en block: los bienes muebles-maquinarias de la fallida, destacándose: balancines, rectificadoras, torno, fresadora, hornos, prensa, guillotina, equipo Termax, bobinadoras, agujereadora, accesorios para ventiladores, mesas, sillas y demás muebles inventariados a fs. 95, 96 y 97 y folletos adjuntos en el Expediente. Base: $ 20.000.- al contado, más I.V.A., Comisión 10% en efectivo al bajar el martillo. Venta en block de las marcas: "Stilton", clase 9 Internacional, mixta, Nº 1.473.534, vencimiento el 30-9-2003 y "Stibal", clase 9 Internacional, denominativa Nº 1.473.533, vencimiento el 30-3-2003, ambos títulos en el Expediente Nº 73.023 (fs. 16 y 34) sin base, al contado, comisión 10%. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, Acordada del 13-12-1989. las deudas a las que se refiere el Art. 576 inc. 1º y 2º del CPCC en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que recaen en el orden de la Ley Concursal, estarán a cargo del comprador. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también del desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble, que será exhibido junto a los bienes muebles-maquinarias, los días 3 y 4 de agosto de 14 a 16 hs. en Miranda 4832 Capital Federal. Para más datos e información, consultar el Expediente, folletos a disposición de los interesados en las oficinas del Martillero, Saladillo 5585 Capital Federal, Tel. 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 27/6 Nº 321.403 v. 3/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo con sede en Av. Callao 635 2º Piso de la Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/MAGGIO RAUL ALBERTO y Otro s/Ej. Prendaria", que el martillero Juan Antonio Duhalde CUIT 20-04103.151-5 subastará el 4 de julio de 2000 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble sito en la intersección de las calles Intendente Gnecco y Quilmes de la localidad de Paso del Rey, Pdo. de Moreno, paraje "Villa Falbo" Noc. Cat. VI-B-Qta. 17 parc. 14, Mat. 23312 de propiedad del demandado Jorge Daniel Maggio DNI 12.665.497 (título fs. 69 y 84/5). Se trata de un terreno baldío de 1.502,81 m2. de superficie con cerco perimetral de ladrillos a la vista de unos 3 mts. de altura con dos portones de hierro de acceso y una construcción precaria en la que habita la casera y flia. sin título habilitante, situado a 2 cuadras del Acceso Oeste "bajada Intendente Gnecco" localidad de Paso del Rey. El terreno es apto para explotación comercial, ejemplo corralón de materiales, maderera, depósito, talleres etc., por su cercanía a la autopista y rutas 23 y 25 de acceso a Pilar. Deudas: Rentas Pvcia. Bs. As. $ 1.116,45 al 30-4-99 (fs. 91), Municipales $ 14.334,89 al 28-4-99 (fs. 74). No existen deudas de OSN Aguas Argentinas, Edenor y Gas, por carecer el bien de esos servicios (fs. 93/5). Base: $ 25.000. Seña: 30%; comisión: 3%, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta; ofertas bajo sobre: cerrado y por duplicado en las condiciones ordenadas en autos, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, los que serán abiertos el día anterior a la subasta a las 12 hs. en la sede del Juzgado. El comprador deberá pagar el saldo del precio de venta dentro de quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento del art. 584 C.P., constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 41 CP) y denunciar dentro de 3 días nombre de su comitente (art. 571 C.P.). Exhibición: libre y días 1 y 3 de julio de 2000 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, junio 14 de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/6 Nº 52.006 v. 29/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. DI Noto, Juez Nacional, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 Piso 3°, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "OLAM COOPERATIVA DE SEGUROS LTD. SU LIQUIDACION FORZOSA (POR SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION)" C.U.I.T 30-56294608-6, que los martilleros Don Néstor Barthe C.U.I.T. 23-04154864-9 y Don Roque J. Pincione C.U.I.T. 20-04351148-4, rematarán el día 4 de Julio de 2000, a las 12 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, el bien inmueble sito en la calle Lavalle N° 202/10/12 esquina Soler de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 22, Matrícula N° 2728/2, desocupado; se trata de un local en esquina con una superficie aproximada de 56 mts2; en la planta baja posee un baño incompleto y un altillo de madera; posee también un sótano de aproximadamente 32 mts2 de superficie; todo ello en regular estado de conservación. Base $ 27.000 seña 30%, comisión 3%, más el 0,5%, de sellado Ley al contado y al mejor postor. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de Junio de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el Cpr. 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo del precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522) hasta dos días hábiles antes de la subasta, siendo abiertos el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. En caso de no haber postores el inmueble saldrá a la venta en las mismas condiciones transcurrida media hora Sin base La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 28/6 Nº 321.724 v. 30/6/2000

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, avisa 5 días en "BASILIO ALBERTO OSCAR s/Quiebra" Expte. Nº 165813, que el día 10 de julio de 2000, 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560, 2do. 24 T 43726414/43712309), rematará el lote de terreno identificado como Circ. 6; Sección Rural, Parcela 946r; Subparcela 160 y Parcela Inmobiliaria 057049 del Club de Campo Las Praderas, ubicado en el lugar denominado "Campo Las Betulias" del Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires que cuenta con una superficie de 601,60 ms2 y se encuentra desocupado. Base: $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de Aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas libres por ser baldío. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. La unidad adeuda por expensas $ 100.289,59 y habitualmente abona por dicho concepto $ 400. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan Ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 horas del 28 de abril de 2000. Horacio Taranco CUIT 20-04408090-8, Alberto Oscar Basilio, DNI. 11.122.586.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/6 Nº 321.250 v. 30/6/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7º Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "ORLANDO OSCAR RUBEN s/Quiebra" Expte. Nº 31.932, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día miércoles 12 de julio de 2000, a partir de las 14,30 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes, de propiedad del fallido: 1) el 50% indiviso del lote de terreno baldío, desocupado, en Cuartel III, Pdo. de Pinamar (antes Pdo. de Gral. Madariaga), Paraje Cariló, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Paraíso entre las de Garza y Chorlo, que mide 25 mts. al S.O. sobre calle Paraiso; 59 mts. en costado S.E.; 24,78 mts. contrafrente al N. y 47,22 mts. en el costado N.O. Sup. total 1.230,20 m2 (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. Y, Manz. 18, Parc. 9 Mat 20.630). Visitar libremente. Al contado y mejor postor. Base $ 12.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta; 2) 1.800 acciones clase "A" de "Rofranc S.A.". Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10% y 3) Bienes muebles: a) los inventariados a fs. 1795 se encuentran en el depósito de la calle Crespo 2817 Cap. Fed. y cabe destacar entre ellos televisores, equipo musical, video casetera, mostrador, sillas, sillones, mesas, fax, computadora, impresora, central telefónica, heladera, equipo de aire acondicionado y diversos elementos para instalar un salón de belleza o peluquería; b) los inventariados a fs. 1799 que se encuentran algunos en Rodríguez Peña 1886 Cap. Fed., a saber: espejos, mesas de trabajo, vitrinas, camillas y escritorio; todos amurados, excepto el escritorio; otros que se encuentran en el local de la Av. San Martín 3033, Cap. Fed., a saber: televisor, almohadones, heladera, mesas redondas, sillas, secador; vaporizadores, piletas p/lavado, climazon, sillones, ayudantes, jarrones. Estos bienes se exhiben en los respectivos lugares en donde se encuentran el día 10 de julio de 2000 de 10.00 a 12 hs. Venta sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%, e IVA del precio a cargo de los compradores. El adquirente de los bienes ubicados en el local de la calle Rodríguez Peña deberán reparar los daños que el retiro de los mismos pueda provocar en el inmueble. Ofertas bajo sobre: Conf. art. 212 de la Ley 24.522, art. 570 del C. Proc. y 104.5 del Regl. del Fuero, se aceptarán con los recaudos señalados por la última norma, hasta el 11-7-00 a las 12 hs., en el Tribunal, las que serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 28/6 Nº 52.000 v. 4/7/2000

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, avisa 5 días en "HRUBISKO CARMEN ANA s/Quiebra Concurso Especial de HAYDEE E. ARAVENA" Expte. Nº 28.465, que el día 12 de julio de 2000 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprado declarará conocer y admitir, Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º 24 T 43726414/43712309 CUIT 20-04408090-8), rematará la Unidad Funcional 51 —identificada como "E"— del piso noveno del inmueble sito en Billinghurst 2014/16/18/20/22/24 esquina Beruti 3201/05/07/09 que cuenta con Living-Comedor, 2 Dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón en el living. Superficie: 45,84 ms2 Porcentual: 0,50%. Está ocupado por la Sra Hrubisko LC 3.967.782, en su carácter de propietaria. Base: $ 32.000. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna, denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizada la subasta con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. y constituir domicilio en Capital Federal, todo bajo apercibimiento de ley. Visitas 5 y 6 de julio de 10 a 12 horas. Deudas por impuestas, tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. La unidad abona por expensas una suma mensual que ronda los $ 110. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 13,30 hs. del 7 de julio 2000. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15; Manz. 27; Parc. 100.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/6 Nº 54.434 v. 30/6/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, Piso 7, Capital, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ACOSTA ANTONIO OTILIO (DNI 12.852.663) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 34.664, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 12 de julio de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Excort LX, tipo sedán 5 puertas, dominio SIT-608, año 1994, chasis 8AFZZZ54ZRJ088837, motor UI048614, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.500, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Si la subasta fracasare por falta de postores, se dispondrá otra, reduciendo la base en un 25% y de persistir la falta de oferente se subastará sin base. El IVA se encuentra incluido en el precio. Deudas por patentes $ 445,83 (fs. 90) al 23-5-2000, las que estarán a exclusivo cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Regl. del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y se procederá a la apertura, en presencia del Martillero y de los interesados que lo deseen a las 12.30 hs. del mismo día (no se requiere patrocinio de letrado). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/6 Nº 52.022 v. 30/6/2000

Nº 21

El Juzg. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. 42 con sede en Talcahuano 550 P. 7º de Cap. Federal, comunica por dos días en autos "DEUTSCHE BANK S.A. c/VOGELBAUM MARCELO CLAUDIO y Otro s/Ejecutivo", que el Mº Alfredo López, subastará el día 13-7-2000 a las 10,40 hs. en Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Wineberg Nº 2876, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires. Catastrado: Circ. I; Sec. D; Mz. 5; Parc. 2a. Tipo chalet en 2 plantas, de 5 amb. y dpcias. a/jdín., gge. y fdo. libre. Deudas: Inmob. al 27-11-98 $ 10.136,75. Munic. al 28-1-99 $ 3.612,56. A. Arg. a fs. al 4-12-98 305,20 - OSN al 17-12-98 $ 129,54. Las deudas que pesen sobre el inmueble serán a cargo del adquirente. Déjase constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los antes acreedores. Ocupado por el demandado y su grupo fliar. conviviente. Visitar los 2 días anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Recepción de ofertas bajo sobre día anterior a la subasta hasta las 10 hs., las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expte. en la parte exterior del sobre: y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Este edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario El Derecho. Base $ 76.093.- Seña 30% comisión 3% Sell. de Boleto 1%. El saldo de precio se deberá integrar dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. No se admitirá la compra en comisión y se deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado. Este edicto se publica por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario El Derecho.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/6 Nº 54.694 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º, comunican por cinco días en autos "MUNICHOR, ALBERTO GUILLERMO s/Quiebra, sobre Incidente de Realización", Expediente Nº 34.745, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 6 de julio de 2000 a las 11 horas, en la sala de audiencias del juzgado la propiedad que se exhibirá los días 1 y 2 de julio de 2000 de 10 a 12 horas, ubicada en Los Cardales Country Club, provincia de Buenos Aires, sobre unidades funcionales Nros. 279 y 280, matrículas 175/279 y 175/280, y Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, parcela 285 h Sub 279, polígono 00-279, y Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, parcela 285 H sub 280, polígono 00-280; Desocupadas. Con la base de $ 165.000, al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,50% de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se hace saber que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se hace sabe que las deudas por impuestos municipales, inmobiliarios, Aguas Argentinas, serán soportados de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, el organismo respectivo deberá presentarse a verificar su crédito, b) a partir de la quiebra deberá ser soportado por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Asimismo se hace saber que con la venta indicada se transferirá al comprador el 100% de los derechos accionarios que correspondan al fallido, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Copropiedad de Los Cardales Country Club.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/6 Nº 321.117 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal) hace saber por cinco días, en autos "SHAD SRL s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Exp. 35.707) que el 13 de julio del 2000, a las doce hs. en Talcahuano 479 de esta Ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff (CUIT 20-04066627-4), se procederá a la venta en block del establecimiento fabril de la fallida, dedicada a la elaboración de jamones e industria frigorífica, ubicada en la ciudad y Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, calle Boquerón Nº 680 y 676, a saber: lotes 18 y 15 b, de la manzana "C" que se componen: lote 18: 11mts. de fte. al SO., por 14,73 mts. al SE., 14,61 mts. al NO., e igual medida del fte. en el confte. NE., lindando: Fte. calle Boquerón, costado SE. lote 17, NO. con lote 19 y al NE. con parte lote 16. Superficie: 161 mts. cdrs. Lote "15 b": 10 mts. en sus costados NO. y SE. por 5 mts. en sus costados N.E. y SO. Superficie: 50 mts. cdrs., y linda: al SE. lote 15 a, al NO. parte lote 19, SO. parte del fondo del lote 18 —al que se anexa— y al NE. parte lote 15. Catastro: C.I. Sec, C, manzana 230 d, parcela 17 a. Y Lote 20 de la manzana "C", que mide 10 mts. de fte. al SO., igual medida en su conf/fte. al NE., 34,38 mts. al NO. y 34,49 mts. al SE., lindando: al SO. calle Boquerón, al NO. lote 21 y fondos del 24, al NE. parte lote 25 y SE. lote 19 y fondos del 15. Superficie total: 344,35 mts. cdrs. Catastro C. I, Sec. C, manzana 230 d, parcela 19. Dominios: matrícula 77463, 77464 y 77545. b) La totalidad de los bienes de uso inventariados en autos (fs. 19) entre los que se destacan: picadora de carne de 15 HP., embutidora neumática de 1120 litros, mezcladora de doble eje de 200 kg., cuadrada de 150 kg., máquina de vacío de una campana, masajeadora con moto reductor y motor trifásico, inyectora 36 agujas con bomba y motor trifásico, balanzas, cámara, instalaciones de rieles aéreos, etc. Base: $ 197.500. Seña 30%, Comisión 3 %. el 10% del precio total de venta —valor atribuido a los bienes muebles— está sujeto al pago del I.V.A. Se visita: 10 y 11 de julio del 2000, de 11 a 13 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas con la presencia de los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se deja constancia que las deudas que registren los inmuebles por impuestos municipales, rentas y Aguas Argentinas, serán soportadas: hasta la declaración de quiebra, el organismo deberá presentarse a verificar su crédito; a partir de esta fecha, las deudas serán soportadas por la masa, previo reconocimiento de sus importes en autos y los posteriores por el adquirente, desde la fecha en que razonablemente estuviere en condiciones de tomar la posesión del bien, y que aquellos que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ, gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario. Venta sujeta a aprobación judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal. CUIT de la fallida: 30-63955305-8.
Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/6 Nº 321.256 v. 30/6/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por cinco días (5) días en autos: "CASA AMERICA S.A. CUIT 30-56260238-7 s/Quiebra s/Inc. .de Liquidación de Bienes" Expte.: 27.201, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 30 de junio de 2000 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) 1233 de Capital, el inmueble sito en Avenida de Mayo 953/59, Unidad Funcional 1 ubicada en Planta Baja, sótano y 1º piso de Capital Federal, cuya superficie total es de 996,55 m2, Porcentual 24,68% ad-corpus. Tiene una superficie en P. Baja de 293,91 m2 cubierta superficie interior superpuesta al entrepiso de 93,68 m2, total de P.B. 387,59 m2 de superficie total; Primer piso: Superficie cubierta de 278,90 m2, descubierta de 3,28 m2, total del 1º piso 282,18 m2 y la Planta sótano: superficie cubierta 314,62, descubierta 12,06 m2 o sea una superficie total del piso de 326,78 m2. Desocupado. Deudas por impuestos, expensas, tasas y contribuciones en el expediente. Base U$S 500.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. El inmueble tiene entrada independiente por el Nº 959 de Av. de Mayo y la matrícula es: FR 13-3375/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sección 12, manzana 78, Parcela 6 B. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 siguientes y concordantes del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Se exhibe los días 26, 27, 28 y 29 de junio de 2000 de 14 a 17 horas. A continuación se subastarán las marcas de la fallida vigentes: Casa América diseño anexo nros. 1.367.774; 1.367.034 y 1.367.035; Casa América: nros. 1.580.741; 1.620.859; 1.620.860; 1.620.861 y Acta 1.957.128; Casa América S.A.C. diseño anexo nro. 1.695.754; Casa América (El Hogar de la Música) diseño anexo nro. 1.416.822 y 1.415.446; América diseño anexo nros. 1.416.823, 1.415.447, 1.450.581 y 1.450.582; Casa América El Hogar de la Música diseño anexo nro. 1.420.962. Base: $ 5.000.- al contado y mejor postor para cada una; Danemann nros. 1.389.000 y 1.389.001; Alfred Arnold nro. 1.421.438; Karl Schultz diseño anexo nro. 1.432.214; Maestropiano nro. 1.589.500; Holliwood nro. 1.601.277. Base: $ 1.000.- al contado y mejor postor para cada una. Comisión 10% más IVA s/Comisión.
Buenos Aires, junio 16 de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 23/6 Nº 321.092 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7mo Capital comunica por cinco días en autos: "MIRCZYN ABRAHAM JORGE s/Quiebra" Expte. Nº 15.550 que el martillero Julio N. Melnitzky rematará el día 12 de julio de 2000 I) a las 12.30 hs. el 25% del inmueble ubicado en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez 2045/47 piso 7 unidad 14 y 1/12 ava partes unidad compl. I (cochera) y II) el 25% del inmueble ubicado en la calle Manuel Ricardo Trelles 1861/3. Ambas subastas se realizarán en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital. I) Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 59, Mza. 92, Parcela 22, partida 1841775, matrícula 15-22225/14. El departamento se encuentra habitado por la Sra. Sunca Feldman de Mirczyn en su carácter de condómina, se halla en buen estado de conservación y tiene 109.87 m2 de sup. Se compone de liv. com. c/balcón al frte., 3 dormitorios c/placard, cocina, comedor de diario, lavadero, baño completo, toilette, pieza y baño de servicio. Adeuda: Aguas Arg. al 15-10-98 (fs. 222) $ 17.51 y (fs. 223) $ 45.76, OSN al 21-10-98 sin deuda, ABL y P al 4-12-98 (fs. 279) $ 1.218,46 y (fs. 277) $ 124.30. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.300.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Las visitas al inmueble se realizarán el día 7 de julio de 17.30 a 19.30 hs. y el día 8 de 14 a 16 horas. II) Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 59, Mza. 69, Pa. 19, partida 01-0234389, matrícula: 15-21723. Se trata de una finca actualmente desocupada de alred. 40 años, construida s/terreno de 8.00 frte. x 37.00 fdo. y en regular estado. Se compone de una sala, patio cubierto, 2 habitac., pasillo, fondo techado, 2 baños sin bañera, cocina y antec., entrepiso, terraza balcón, garage, habitación s/garage. Adeuda: Aguas Arg. al 15-10-98 (fs. 221) $ 2.258,11, OSN al 21-10-98 $ 603.65 (fs. 227) ABL y P al 15-10-98 (fs. 237) $ 1.130,02 y (fs. 235) al 16-10-98 $ 362.86. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 8.333 - Seña: 30% - Comisión: 3%. Las visitas al inmueble se realizarán el día 7 de julio de 15 a 17 hs. y el día 8 de 11 a 13 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, y deberán indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 C.P. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento art. 580 C.P.
Buenos Aires, 22 de junio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/6 Nº 321.524 v. 4/7/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en calle M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, hace saber por dos días en los autos "INTERSECCION S.R.L., s/Quiebra", Expediente Nº 33.639, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día viernes 7 de julio de 2000, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Las máquinas, muebles y bienes que se encuentran en el inmueble calle Oliveira César 765 hoy calle 39 Nº 1642/1650, de Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhibirán los días 4 y 5 de julio de 2000, de 10 a 12 horas, a saber: Máquina Microcorrugadora, marca Novaflex-Novagraf - Base $ 75.000.- a la media hora y en caso de no existir ofertas será reducida a la suma de $ 65.000.- Máquina Flexográfica 4 colores, Marca Novaflex-Novagraf modelo FL-36 4/4000 Serie 46622/95 - Base 20.000 Máquina Troqueladora, Marca Super Vinco Nº 866 - Base $ 300.- Sin base - al contado y mejor postor: Máquina serigráfica semi-automática, marca Alfemet. Máquina impresora de rollos flexográfica manual. Máquina encapadora de esquineros y adhesivadora Novograf. 56 tambores industriales. 241 tarimas de madera. 41 bobinas de papel. 5 tarimas de cartones. Máquinas de calcular. CPU, monitor, teclado e impresora. Teléfonos. Escritorios, sillas, armarios y demás bienes inventariados en autos. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% de seña, el 10% de comisión más IVA sobre el precio y comisión, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y es a cargo de los compradores el retiro de los mismos, debiendo quedar el inmueble en el mismo estado en que se encontraba y demás condiciones establecidas en autos. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día de la subasta, los que serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/6 Nº 321.547 v. 29/6/2000

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el juicio "BANCO MACRO S.A. c/TRANSPORTE 9 DE JULIO S.R.L., s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 60.668/97, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día jueves 13 de julio de 2000 a las 10 horas, en la calle Sarmiento Nº 731, 7º piso, Capital Federal, 10 colectivos urbanos usados, en regular estado de conservación y con algunos faltantes, año 1993, con motores marca Deutz y carrocerías y chasis marca El Detalle, modelo OA 101; de acuerdo con el siguiente detalle: Lote 1: Dominio anterior. C 1649707, Motor Nº SL 604425, Chasis Nº OA-G-21918. Debe patentes al 31-5-00 $ 13.920,24. Lote 2: Dominio ROB-499, Motor Nº SL 604572, Chasis Nº OA-G-21963. Debe patentes al 29-2-00 $ 13.194,08. Lote 3: Dominio RNO-689; Motor Nº SL 604709, Chasis OA-G-21896. Debe por patentes al 29-2-00 $ 13.194,08. Lote 4: Dominio RNO-676; Motor Nº SL 604707, Chasis OA-G-21894. Debe por patentes al 29-2-00 $ 13.194,08. Lote 5: Dominio RNO-714, Motor Nº SL 604541; Chasis AO-G-21961. Debe patentes al 29-2-00 $ 13.194,08. Lote 6: Dominio RPL-169, Motor Nº SL 604399, Chasis OA-G-21960. Debe patentes al 31-3-00 $ 13.256,48. Lote 7: Dominio RNO-720, Motor Nº SL 604578; Chasis OA-G-21962. Debe patentes al 29-2-00 $ 13.194,08. Lote 8: Dominio RPL-170, Motor Nº SL 604508; Chasis AO-G-21919. Debe patentes al 31-3-00 $ 13.256,48. Lote 9: Dominio RNO-678, Motor Nº SL 604492; Chasis AO-G-21935. Debe patentes al 29-2-00 $ 13.194,08. Lote 10: Dominio RPL-166, Motor Nº SL 604233; Chasis AO-G-21959. Debe patentes al 31-3-00 $ 13.256,48. Las unidades se rematarán sin base, al contado y al mejor postor. Los compradores se harán cargo del pago de las patentes, y demás deudas que registren las unidades. Seña 30%, comisión 10% en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exhibición: días hábiles en el horario de 9 a 11 horas en Av. Belgrano 3942, Wilde, Pcia. de Buenos Aires. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.
Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 28/6 Nº 52.021 v. 30/6/2000

Juzgado Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1950, Capital Federal, comunica por 5 días en "STARPLAST S. A. s/Quiebra s/Concurso Especial por Alfa Plástica S. A.", Expte. Nº 34.379, que el 11 de julio de 2000 a las 9 horas en Tte.

Gral. Perón 1233, Capital Federal, que para la subasta anunciada en estas actuaciones y publicadas en este medio se amplía la información aclarando que se subasta la Parcela "1c" de la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. J; Man. 562ª de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, por intermedio del martillero Mariano Espina Rawson y según las demás condiciones establecidas en el edicto publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 54.250 v. 29/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, del Dr. Roberto A. Díaz, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica en autos caratulados "GARI, NORBERTO NELSON s/Quiebra" (Expte. Nº 28.981), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel.: 4642-0493 (15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 4 de julio de 2000 a las 14 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, los siguientes Inmuebles: A) Inmueble sito en la calle Bolívar Nº 619/21/23/27/29, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 3, con entrada exclusiva por el número 619, entre las de México y Chile, de la Capital Federal; Matrícula 13-654/3. Superficie según títulos 90,27 m2, Porcentual 2,80%, ad corpus. Se trata de un local de negocio, con baño y sótano y una división en éste. Se encuentra desocupado y en regular estado. Sin base. Seña 20%; Comisión 3%. Exhibición 1 y 3 de julio de 2000, de 12,30 a 14,30 horas. B) Inmueble sito en Luis Lhoner Nº 450 (o 514), entre las de Constituyentes y Valentín Gómez, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 73.516. Nomencl. Catast. Circ. III, Secc. J, Manz. 11, Parc. 8a; cuyo lote de terreno mide 13,42 x 28,72 x 28,73 x 13,45 m.; Superficie 385,92 m2, ad corpus. Se trata de un galpón de 3 plantas, en Planta Baja destinado a producción y oficina técnica, en la primera planta oficinas administrativa y dos baños completos, y en la segunda planta comedor, cocina, vestuarios, baño y patio a nivel, con acceso a una terraza más elevada. En muy buen estado y ocupado por Convey Argentina S. A., anterior locatario, con contrato de locación resuelto y autorización para permanecer en el mismo hasta el momento de la subasta. Sin base; Seña 20%; Comisión 3%; Sellado de Ley 1%. Exhibición 1 y 3 de julio de 2000, de 15,30 a 17,30 hs. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra y serán exhibidos. Todos los pagos únicamente en efectivo, en pesos y/o dólares estadounidenses, en el acto del remate. Los compradores deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCCN. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del Boleto. Publíquese el presente por cinco días en el Boletín Oficial, 3 días en el Diario La Nación y 2 días en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 23/6 Nº 54.254 v. 29/6/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, con sede en Avda. Callao 635, 4º piso, Capital, comunica por cinco días (B.O./La Prensa), en los autos: "GRABATEX S. A. s/Quiebra", Exp. Nº 25.777/98; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 6 de julio de 2000, a las 14 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, Cap. Fed., los siguientes inmuebles de la fallida: 1) Uspallata Nº 3971/81, e/Trole y Quilmes, Cap. Fed. Nom. Catastral: Circ. I, Secc. 28, Mza. 187, Parc. 22A. Matrícula Nº 149.893; medidas del terreno: 17,32 m. de frente, por 29,50 m. de fondo, superf. total: 510 m2. Se trata de un edificio industrial, de dos plantas, con una superficie cubierta de 1.020 m2. Planta-Baja: portón de acceso, oficinas, baños, toilettes, cocina, y tres (3) amplios salones-galpones: 1) 29,50 x 9m; 2) 15 x 5 m; 3) 9 x 8,50 m.; Superf. cubierta: 510 m2. Planta-Al- ta: oficinas, baños, cuatro (4) amplios salones-galpones: 1) 17,50 x 8,50 m; 2) 12 x 8 m; 3) 12 x 19 m.; 4) 11 x 9 m; superf. cubierta 510 m2. 2) Uspallata Nº 3965/67, e/Trole y Quilmes, Cap. Fed.; Nom. Catastral: Circ. I, Secc. 38, Mza. 187, Parc. 24. Matrícula Nº 149.894; medidas del terreno: 8,66 m de frente; 13,39 m en el contrafrente; 29,30 m lado SO; 29,49 m de lado NE; Superf. total: 323,03 m2.; con construcción precaria antigua al frente. Condiciones de venta: 1) Uspallata Nº 3971/81. Base $ 122.000. 2) Uspallata Nº 3965/67. Base $ 33.164. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 2%. De no haber postores, a la media hora, se subastarán con reducción de un 50% las bases: (Uspallata Nº 3971/81 - $ 61.000 - Uspallata Nº 3965/67 $ 16.582). El saldo de precio el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Las sumas a abonar serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Los bienes se venden desocupados, y en el estado en que se encuentran Ad Corpus; las medidas y demás datos, constan en los testimonios e informes obrantes en autos. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma general por los adquirentes, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominal de los mismos, escrituras, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compra-venta, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no, y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra "en comisión". Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será imponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago oportuno de la integridad del precio de venta. Deudas: Uspallata 3971/81: GCBA: $ 8.326,34 al 8/99 fs. 933; A. Arg. $ 11.568,30 al 7/99 fs. 900; OSN $ 16.869,73 al 7/99 fs. 901. Uspallata 3965/67: GCBA: $ 702,75 al 7/99 fs. 888; A. Arg. $ 1.037,39 al 7/99 fs. 889; OSN. $ 10,91 al 7/99 fs. 892. La exhibición se realizará los días 3 y 4 de julio/2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/6 Nº 321.102 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "TEXTIL PULLMAN S. A. sobre Quiebra sobre Incidente de Venta" (Expte. Nº 31.694/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 13 de julio de 2000, a las 14 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal. a) 374 marcas en block, entre otras Pullman, Pravia, Atlético Pullman, Figurativa, Pullsport, Interpull, Interlock Pravia, logo Omo, etc., según detalle que luce a fs. 94/139, o prospecto que deberá solicitar al señor martillero. Base de venta $ 100.- cada una. Comisión 10%. En las condiciones actuales que se encuentran, siendo a cargo del adquirente la realización de los trámites para obtener la transferencia de la titularidad a su nombre. b) Estanterías, mesas, armarios, máquinas de coser, varios, etc. Sin base. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio, en el estado que se encuentran. c) Un automotor marca Ford, modelo F-400 D/87, motor marca Perkins Nº PA6265387, chasis marca Ford KB5LHY-17641, dominio VQG 614. Registra deudas por patentes, fs. 68/9, al 4/8/98, $ 7.508,07. Base de venta $ 5.000. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio, en el estado que se encuentra. d) El inmueble ubicado en la calle Paraguay Nº 3177, entre las de Armenia y Choele Choel, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título lote 14 de la manzana 12. Sus medidas: 8,66 mts. de frente al S.O. igual extensión en el contrafrente al N.E.; 30,81 mts. en el costado S.E. y 30,70 mts. en el N.O. Superficie total 266,33 m2. Nomenclatura Catastral, circunscripción I, Sección A, manzana 49, parcela 21. Inscripción dominial matrícula Nº 8878. Libre de ocupantes. En total estado de abandono, con suciedad de todo tipo, vidrios rotos, etc. El inmueble saldrá a la venta en el estado que se encuentra y "Ad Corpus". Consta de: en planta baja, entrada vehículo, vidriería exhibidora, dos oficinas, baños con vestuario, taller; primer piso: taller, dos baños; segundo piso: taller, baño y pequeño depósito. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 381/382, al 31/5/00, años 1995 al 2000, $ 4.781,49.- Por impuesto municipal, fs. 379, al 23/5/00, años 1996 al 2000, $ 7.064,28.- Por Aguas Argentinas S. A., fs. 380, al 22/5/00, años 1999/2000, $ 1.764,89.- Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 100.000.- Comisión 2% Sellado boleto 1%. Seña 30% y el 70% restante a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra le será otorgada la posesión del bien. Todo lo expuesto en los puntos a), b), c) y d) se exhibe los días 11 y 12 de julio de 2000, entre las 14 y 16 horas, en la calle Paraguay Nº 3177, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que las sumas a abonar serán depositadas en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas; será a cargo de los compradores el pago del I.V.A. que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra "en comisión". Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida Callao Nº 635, piso 4º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 23/6 Nº 321.104 v. 29/6/2000

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PONCE ROQUE ARMANDO (DNI. 11.763.901) s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 32061, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT 20-04222731-6) subastará el 12 de julio de 2000 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; con las siguientes características: automotor marca Ford, Tipo Pick-up, modelo F-100 Diesel, dominio BGF-975, año 1997, chasis Ford 9BFEZUEHTDB28238, motor Maxion 4B8985B19801B, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 7.000, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas por patentes $ 1.149.65 (Fs. 53) al 15-12-99. Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de prenda. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 28/6 Nº 52.014 v. 29/6/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GIOITTA LUIS NORBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" DNI 13.259.795 y 16.898.310. Expte. 48.759. Hace saber por dos días, que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Reg. Nº 2637, CUIT Nº 20-13089121-8, TE: 4735125. Rematará el 12 de julio de 2000 a las 12 hs. en el Colegio de Martilleros, Bolivar 2958 de MdP. Desocupado de acuerdo al mandamiento de constatación glosado en autos. Un inmueble ubicado en la calle 16 s/nº entre calle 9 y 7 de Mechongué, Partido General Alvarado. Matrícula 30643 (033) Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. A, Mza. 24, Parc. 16. Sup/total 598m2. Designación s/título: Lote p, Mza. 28. Base U$S 63.399,78. Al contado mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5xmil. Importes abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Visita 11-7-00 de 12 a 13 hs. Deuda Municipal y Serv. Sanitarios $ 1.579,05 (10-5-00). Inmob. $ 2.197,82 (17-5-00) en caso de realizarse la compra en comisión, el comprado deberá denunciar comitente en el acto de la subasta y constituir domicilio en el radio del juzgado. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado. Serán recepcionadas hasta con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en el juzgado y/o la gerencia del B.N.A. Suc. Cte. Nicanor Otamendi, sito en San Martín Nº 194, o hasta media hora antes del inicio del remate por el Martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trate y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado, por el importe de la seña 10% más la comisión 3% más el 5xmil de sellado. Nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad, estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. la apertura de los mismos se efectuará en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el Martillero y un funcionario del B.N.A. designado al efecto, y la adjudicación deberá recaer en la oferta del precio más alto ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz en el acto de la subasta el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica de la ciudad de Miramar.

Mar del Plata, 12 de junio de 2000.
Rafael Elías Dadda, secretario federal subrogante.

e. 28/6 Nº 51.955 v. 29/6/2000

Jorge Isaac Sirochinsky. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SILVA DANIEL OSCAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" DNI Nº 12.538.966 y 10.258.843. Expte. 48.766. Hace saber por dos días, que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Reg. Nº 2637, CUIT Nº 20-13089121-8, TE: 4735125. Rematará el 12 de julio de 2000 a las 13 hs. en el Colegio de Martilleros, Bolivar 2958 de MdP. Desocupado de acuerdo al mandamiento de constatación glosado en autos. Los inmuebles con frente a la calle 6 Nº 1807, esquina calle 35, ubicados en Planta Baja del Edificio denominado Atlántida I. Unidad Funcional 4, Polígono 00-04, superficie total y cubierta de 20,86 m2. Unidad destinada a cochera. Y Unidad Funcional 5, Polígono 00-05, superficie total de 74,45 m2. (departamento). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manzana 278, Parcela 4-c. Unidades Funcionales 4 y 5. Polígonos 00-04 y 00-05. Matrículas Nº (033) 477/4 y 477/5. Base U$S 35.108,27. Al contado mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5xmil. Importes abonarse en efectivo en el acto de la subasta. Visita 11-7-00 de 14 a 15 hs. Deuda Municipal y Serv. Sanitarios $ 3.713,80 y $ 1.243,07 (10-5-00). Inmobiliaria $ 1.667,37 y $ 672,26 (12-5-00). Exp. $ 7.864,96 (10-5-00). Expen. Feb./Mar. $ 314,03. En caso de realizarse la compra en comisión, el comprador deberá denunciar comitente en el acto de la subasta y constituir domicilio en el radio del juzgado. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado. Serán recepcionadas hasta con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en el juzgado y/o la gerencia del B.N.A. Suc. Cte. Nicanor Otamendi, sito en San Martín Nº 194, o hasta media hora antes del inicio del remate por el Martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trate y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado, por el importe de la seña 10% más la comisión 3% más el 5xmil de sellado. Nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad, estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos se efectuará en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el Martillero y un funcionario del B.N.A. designado al efecto, y la adjudicación deberá recaer en la oferta del precio más alto ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz en el acto de la subasta el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 12 de junio de 2000.
Rafael Elías Dadda, secretario federal subrogante.

e. 28/6 Nº 51.957 v. 29/6/2000